

Serie: Tratados Teológicos

EI matrimonio

Un estudio profundo sobre una de las más importantes instituciones creadas por Dios en el Edén, y que recibe los arteros ataques de una sociedad cada vez más alejada de Dios.



Federico Salvador Wadsworth





0. Contenido

0.	Contenido	2
1.	Introducción General	3
2.	Estructura del Tratado Teológico	3
3.	Mapa General de Tratados	5
4.	Mapa del Tratado	6
5.	Propósito del Tratado	7
6.	Desarrollo del tema	7
6.1.	Introducción.....	7
6.2.	Creación y matrimonio	7
6.3.	Matrimonio y espiritualidad.....	10
6.4.	El matrimonio con incrédulos	11
6.5.	Separación, divorcio y nuevo casamiento	16
6.6.	Sexualidad	24
6.7.	Planificación familiar y aborto.....	30
6.8.	La doctrina de la sumisión.....	37
7.	Material complementario	46
7.1.	Virginidad	46
7.2.	El noviazgo.....	47
7.3.	Levirato	50
7.4.	Poligamia	53
7.4.1.	Conceptos generales	53
7.4.2.	Trasfondo histórico	54
7.4.3.	La poligamia en la Biblia	55
7.4.4.	La poligamia y el diluvio.....	56
7.4.5.	El caso de Abraham.....	57
7.5.	Perversiones	62
7.6.	Masturbación.....	65
7.7.	El feminismo.....	66
7.7.1.	Los inicios del feminismo	66
7.7.2.	El feminismo y el marxismo	70
7.7.3.	La realidad de las promesas comunistas.....	74
7.7.4.	La ideología de género	80
7.7.5.	Queer y el orgullo gay.....	88
7.7.6.	El feminismo y su penetración en la iglesia	92
7.8.	Homosexualidad	99
7.8.1.	Homosexualidad y marxismo, en sus inicios	101
7.8.2.	La homosexualidad y el giro ideológico del marxismo	104
7.8.3.	La profundización del giro y mayor irracionalidad.....	109
7.8.4.	El matrimonio homosexual.....	113
7.8.5.	La adopción homosexual	117
7.8.6.	El reto LGTB+	120
7.9.	El matrimonio en la tierra nueva.....	121



1. Introducción General

La búsqueda del conocimiento de Dios y su propósito para el hombre constituye la más apasionante de las aventuras que la mente humana pueda proponerse. El reto de encontrar en el libro sagrado aquel hilo de oro del plan de salvación recompensará al estudioso, que podrá comprender la majestuosidad del esfuerzo de Aquél que **“no escatimó ni a su propio hijo” (Romanos 8: 32)**.

El conjunto de tratados sobre temas bíblicos, del que usted tiene en sus manos uno de los estudios, ha sido preparado para proveer al miembro laico de la Iglesia Adventista del Séptimo Día del conocimiento requerido para enseñar a otros acerca de cómo crecer **“en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 Pedro 3: 18)** así como para **“presentar defensa con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros” (1 Pedro 3: 15)**.

El autor es miembro regular de la Iglesia Adventista del Séptimo Día desde 1977, anciano de iglesia desde 1979, esposo, padre y abuelo, con el gozo de tener a toda su familia en **“la fe que ha sido una vez dada a los santos” (Judas 1: 3)** y que además suscribe totalmente las 28 doctrinas oficiales de la misma.



Reitero que estos tratados han sido preparados para el miembro de Iglesia, por lo que deberá graduar la dosis de conocimiento que deba transmitir a aquellos que se encuentren interesados en conocer a Jesús, a quien el profeta llama el **“Deseado de todas las gentes” (Hageo 2: 7)**.

Por eso, al mismo tiempo, hemos querido también incluir material complementario al estudio bíblico que esperamos le permita ampliar sus actuales conocimientos, así como estar preparado para profundizar en **“cosas en las cuales anhelan mirar los ángeles” (1 Pedro 1: 12)**. Su habilidad para introducir estos subtemas en armonía con los conceptos centrales es clave para favorecer la transferencia del conocimiento que usted y yo nos proponemos.

Dado que el conocimiento de nuestro Dios y sus propósitos estarán, por la obra y gracia del Espíritu Santo, siempre en pleno desarrollo, podrá encontrarse regularmente con actualizaciones de cada tratado (vea la fecha aa.mm.dd que acompaña al nombre del archivo). Estas actualizaciones, por supuesto, también corregirán algunas de las fallas humanas que puedan haber pasado inadvertidas para el autor. Por otro lado, su bien intencionado propósito de ayudarnos a mejorar estos temas será siempre bienvenido.

2. Estructura del Tratado Teológico

Al inicio de cada tratado le presentaremos la estructura general del conjunto de estos utilizando un diagrama de bloques numerado, llamado Mapa General de Tratados. Este gráfico (que aparece en la subsiguiente página) le permitirá ver dónde encaja el tratado que tiene en sus manos en relación con los otros temas. Para facilitar su ubicación además de la numeración, este estará marcado en color diferente de los demás. Coleccione los temas, actualícelos y ordénelos en esta secuencia si le parece útil a su propio desarrollo del conocimiento.

Los números en cada bloque establecen simultáneamente el orden de creación de estos tratados y la dependencia lógica también entre ellos. Los bloques del número 70 en adelante representan, a su vez, un conjunto de tratados especiales. Los he agrupado en 6 grandes temas:

- | | | |
|----|----------------------------|-------------|
| a. | Religiones comparadas | Serie 70.nn |
| b. | Cronologías | Serie 75.nn |
| c. | Armonías de los Evangelios | Serie 80.nn |
| d. | Genealogías | Serie 85.nn |
| e. | Biografías bíblicas | Serie 90.nn |
| f. | Historia | Serie 95.nn |

La lectura de estos temas le dará el marco referencial para entender los tratados más temáticos. Estos otros temas tienen su propia estructura que guardará relación con la aquí mencionada.

Luego del diagrama del conjunto, encontrará usted un diagrama de bloques del estudio propiamente dicho, llamado Mapa del Tratado, donde podrá notar lo siguiente:

- a. Cada bloque del diagrama indica el versículo o versículos de referencia en la parte inferior y una breve frase que corresponde con la lógica de su inclusión en el tema.



- b. Notará que hay algunos bloques, con versículos de color diferente, que hacen referencia a parábolas que ayudan a entender el tema central.
- c. Otros bloques, que no contienen versículos, exponen asuntos que podría usted tocar cuando presente el estudio; asuntos que poseen un trasfondo histórico, geográfico, científico, técnico, entre otros. Usted encontrará en este estudio alguna información que le ayudará a exponer sobre estos conceptos.
- d. Estos dos tipos de bloques no necesariamente están incluidos en todos los estudios.
- e. Las flechas indican la secuencia lógica en la que el autor piensa que estos temas deben ser presentados. La secuencia está establecida de izquierda a derecha y de arriba a abajo. Sin embargo, su propia iniciativa y conocimiento de las necesidades de sus oyentes le pueden marcar una ruta diferente. Déjese guiar en oración por Aquél que no puede errar.

Al finalizar esta fase gráfica usted encontrará el estudio en detalle, que seguirá hasta donde sea posible, la estructura del diagrama de bloques. Algunos materiales complementarios al estudio se incluirán al final. Le recomiendo que los lea con anticipación para encontrar el momento exacto para incluirlos en su exposición.

Hasta donde me ha sido posible he presentado la fuente de algunos de estos temas para que pueda extender su comprensión revisándolos. No pretendo conocer todo lo que estas fuentes tratan sobre el tema, por lo que lo aliento a profundizar y comentarme cómo mejorar este contenido. He incluido algunas imágenes halladas en Internet para hacer más amena su lectura, espero le agraden.

La fase escrita del estudio contendrá:

- a. Acápites por los subtemas principales.
- b. Citas Bíblicas (en color rojo).
- c. Citas del Espíritu de Profecía (en color verde).
- d. Citas de libros o artículos de diversos autores, destinadas a ampliar su conocimiento sobre el tema (en color azul).
- e. Comentarios de las citas mencionadas; en algunos casos estos se presentarán antes de la cita, como anticipando la declaración, mientras que en otras se ubicarán después como confirmación del concepto que se sostiene (en color negro).
- f. Mapas, cronogramas, genealogías y otros diagramas cuando corresponda a la exposición del tema.
- g. Material complementario agrupado en un acápite que ayuda a comprender algunos de los aspectos que podrían surgir al tratar el tema central con otras personas. No todos los temas contienen necesariamente este material.

Cuando no se indique lo contrario las citas de la Santa Biblia corresponden a la versión Reina-Valera 1960, mi favorita. Alguna vez incluiré otras versiones para comparar o ampliar la comprensión de un texto.

Cuando usted desarrolle un estudio bíblico sobre este tema con personas que no pertenecen a la Iglesia le recomiendo que use la sección correspondiente al estudio (con los versos incluidos en el diagrama de bloques) sin presentar las declaraciones del Espíritu de Profecía. Comente los materiales complementarios conforme surjan en la exposición, así como en la fase de preguntas y respuestas.

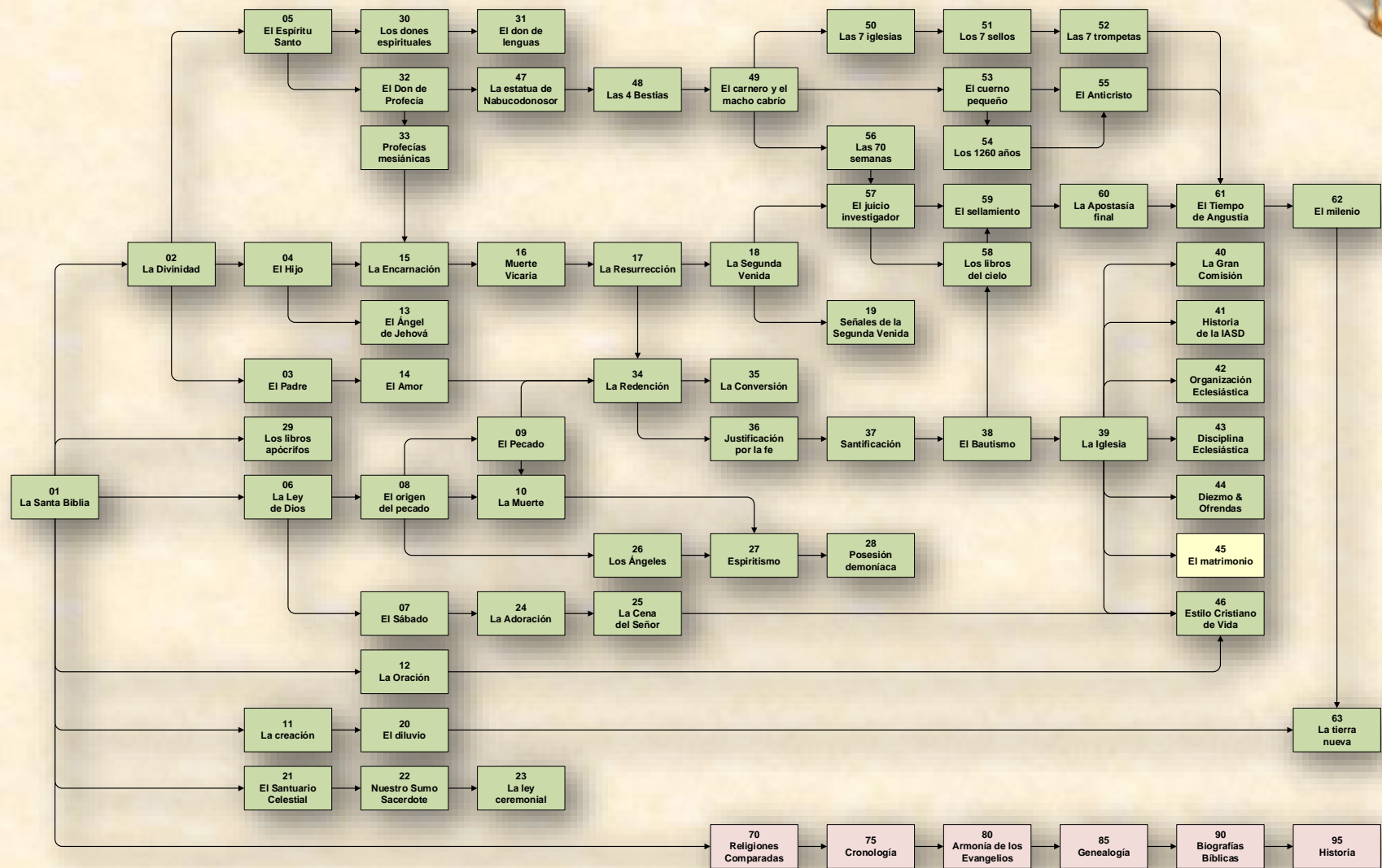
He preparado también un archivo que incluye todos los diagramas de bloques de los tratados de manera que le sirvan de ayudamemoria cuando presente el tema. También he creado un archivo con una copia de todos los contenidos de los tratados de manera que pueda revisarlos sin abrir cada uno de los documentos, en caso esté buscando un subtema específico.

Permítame, como hasta ahora, que durante el estudio me dirija a usted en forma personal. Creo que así es como nuestro Salvador hablaba con aquellos a quienes amaba y deseaba salvar. Seguramente usted hará lo propio con aquellos que le escuchen con este propósito.

Este es un material gratuito que seguramente ha llegado hasta usted por alguien que lo aprecia y desea que conozca aún más a Jesús y su maravilloso plan de salvación. Difúndalo de la misma manera, ya que **“de gracia recibisteis, dad de gracia” (Mateo 10: 8)**.

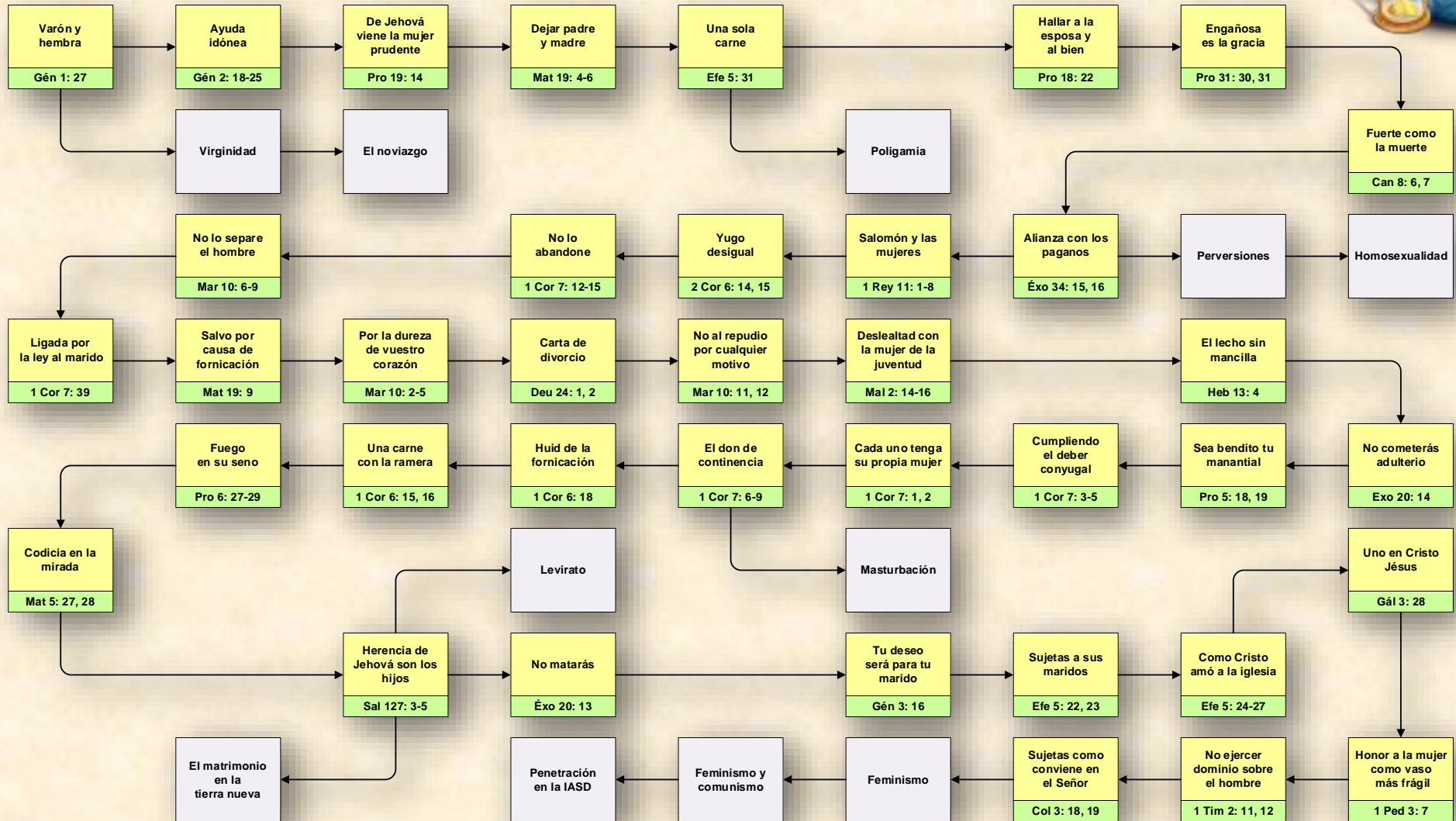


3. Mapa General de Tratados





4. Mapa del Tratado





5. Propósito del Tratado

El propósito del tratado es el siguiente:

- a. Presentar la santidad del matrimonio y la importancia de la familia.
- b. Estudiar la doctrina de la sumisión a la luz del funcionamiento de la Trinidad.
- c. Defender los principios divinos de la sexualidad humana, el placer y la virginidad antes del matrimonio.
- d. Estudiar la posición bíblica sobre el matrimonio con incrédulos, así como la separación, divorcio y nuevo nacimiento.
- e. Analizar el tema de la homosexualidad.
- f. Enfrentar el concepto prevaleciente en la sociedad del “matrimonio” homosexual y la equivocada tendencia a permitir la adopción de niños por este segmento de la sociedad.
- g. Analizar algunos temas controvertidos como la poligamia, el levirato, la masturbación y algunas perversiones sexuales desde el enfoque de las Sagradas Escrituras.
- h. Definir nuestra posición como iglesia frente al movimiento LGTB+.
- i. Mostrar la dominación del marxismo en el movimiento feminista moderno y en el deterioro de la sociedad, el matrimonio y la familia.
- j. Presentar la perversión sexual planteada por la ideología de género y su propósito de destruir la familia y la dignidad humana.
- k. Presentar el peligro de la penetración del feminismo en la iglesia, y su influencia sobre el tema de la ordenación de la mujer.
- l. Analizar el matrimonio en la tierra nueva.

6. Desarrollo del tema

6.1. Introducción

Parece mentira que en estos tiempos sea necesario definir (y defender) el matrimonio como la institución base de la sociedad. Hoy el matrimonio, como otras instituciones que Dios nos ha dado, es blanco de las iras de personas que han sacado a Dios de sus ecuaciones. Los ataques vienen desde sectores políticos del llamado socialismo (el comunismo encubierto) como desde los sectores que impulsan el libertinaje sexual y que pretenden legalizar perversiones como la pedofilia y la zoofilia, sectores que además sostienen los mismos principios que el marxismo, como esperamos demostrar aquí.

La santidad del matrimonio y el compromiso de por vida de los cónyuges son atacados también desde las trincheras de algunas iglesias cristianas que liberalizan las razones para el divorcio, mientras que otorgan credenciales ministeriales a homosexuales practicantes, cuando no a transexuales, dentro de un marco de supuesta pluralidad en las opiniones y respeto a las decisiones sexuales de cada persona. Por supuesto, la opinión de Dios y su Palabra no se toman en cuenta, pues las respuestas deben ser políticamente correctas.

El ataque a la familia, resultante del verdadero matrimonio, busca su eliminación, restringiendo cada vez más los derechos de los padres a educar a sus hijos y transfiriendo esto a un estado que considera que tiene el derecho de educarlos en base a sus cada vez más inexistentes principios morales. Este tratado es un intento de rescatar la visión del matrimonio como Dios lo diseñó, como nos lo enseñó a través de las Sagradas Escrituras, y al mismo tiempo prevenirnos de los movimientos que hace el enemigo de las almas mediante sus perversos agentes en este mundo, que de acuerdo a estas y otras señales cada vez se acerca más a su fin.

6.2. Creación y matrimonio

El matrimonio es una institución divina. Fue establecido el sexto día de la creación, cuando Dios mismo unió a nuestros primeros padres Adán y Eva con un lazo que solamente la muerte podría romper. Quisiera que notara que como ellos no iban a morir nunca (esta era su condición antes de la caída), entonces Dios los estaba uniendo por la eternidad. El matrimonio debía ser una bendición para nuestros primeros padres, quienes serían además bendecidos con una familia a la que podrían procrear el mismo amor que Dios les concedía.

“Dios celebró la primera boda. De manera que la institución del matrimonio tiene como su autor al Creador del universo. **Honroso es en todos el matrimonio**’ (**Hebreos 13: 4**). Fue una de las primeras dádivas de Dios al hombre, y es una de las instituciones que, después de la caída, llevó Adán consigo al salir del paraíso”.

“Cuando se reconocen y obedecen los principios divinos en esta materia, el matrimonio es una bendición: salvaguarda la felicidad y la pureza de la raza, satisface las necesidades sociales del



hombre y eleva su naturaleza física, intelectual y moral [una elevación integral]" (**Ellen G. White, Patriarcas y Profetas, 27**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 842

Un aspecto importante, que hasta hace unas décadas era totalmente obvio es que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, cosa que hoy está puesto en duda por el movimiento progresista que ha envuelto inclusive a muchos cristianos. El matrimonio que fue creado por Dios corresponde a la unión de un hombre y una mujer, creados ambos a la "imagen de Dios". Dios creó el matrimonio para llenar las expectativas naturales de una pareja de compartir sus vidas para siempre, disfrutar los privilegios de una pura convivencia de sana sexualidad y formar un hogar capaz de proveer a su progenie de todo lo necesario para crecer en amor y obediencia a su Creador. Este núcleo debía ampliarse y ser una bendición para la sociedad al crear una estructura que transmitiera a la sociedad los valores que aquél atesorara y valorara.

Un concepto que subyace en la declaración anterior es que los cónyuges deben tener el mismo deseo de vivir sus vidas en armonía con la voluntad de Dios para que en un ambiente armónico puedan gozar de la felicidad a la que ambos aspiran. Aunque trataremos luego el tema del yugo desigual, es importante señalar su importancia desde este momento.

Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.

Génesis 1: 27

El matrimonio fue ideado por Dios para satisfacer las necesidades de sus criaturas humanas. Dijo el Creador: "no es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él" (**Génesis 2: 18**), y curó la soledad de Adán al crear a Eva (versículos **21-23**). El matrimonio tenía el propósito de traer felicidad y bienestar no sólo al hombre y la mujer que eligen ser compañeros para la vida, sino también a la familia y la sociedad. Elena de White escribió que el matrimonio "estaba destinado a ser una bendición para la humanidad. Y lo es siempre que el pacto matrimonial sea sellado con inteligencia, en el temor de Dios y con la debida consideración de sus responsabilidades" (**Ellen G. White, El Ministerio de Curación, 275**).

Cuando el esposo y la esposa se relacionan entre sí con deferencia, cortesía y amor se alcanza más íntimamente el ideal divino para el matrimonio. En una asociación así se satisfacen las necesidades de ambos -del esposo y la esposa-, ambos se someten el uno al otro y ninguno domina al otro. Al seguir los principios bíblicos para el matrimonio ...cumpliendo los papeles bíblicos en el matrimonio ...y llevando a cabo las relaciones ordenadas por la Biblia... las parejas cristianas pueden hacer de sus hogares "un pequeño cielo en la Tierra" (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 11**). En un ambiente tal no puede existir el abuso del cónyuge, ya sea verbal, psicológico o físico.

En la sociedad actual los matrimonios interculturales e interraciales son algo más aceptados de lo que lo eran antes. Pero tales matrimonios hacen frente de una manera rutinaria a los desafíos de vincular trasfondos desiguales; a menudo deben tratar con reacciones negativas de la familia y los amigos. La suya es con frecuencia una tarea difícil. Sin embargo, cuando se hace con la debida preparación y resolución, el éxito de esos matrimonios demuestra la verdad de la declaración bíblica: "fuerte es como la muerte el amor... Las muchas aguas no podrán apagar el amor, ni lo ahogarán los ríos" (**Cantares 8: 6, 7**).

Sobre la base de la orden bíblica: "no os unáis en yugo desigual con los incrédulos" (**2 Corintios 6: 14**), los cristianos deberían casarse con quienes profesan su fe. Las diferencias en la perspectiva religiosa generalmente echan a perder la atmósfera del hogar y conducen a dificultades, tanto entre los cónyuges como en otros miembros de la familia. A una creyente que contemplaba casarse con un incrédulo, Elena de White le escribió: "a menos que quiera tener un hogar del que nunca se levanten las sombras, no se una con un enemigo de Dios" (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 5, 341**).

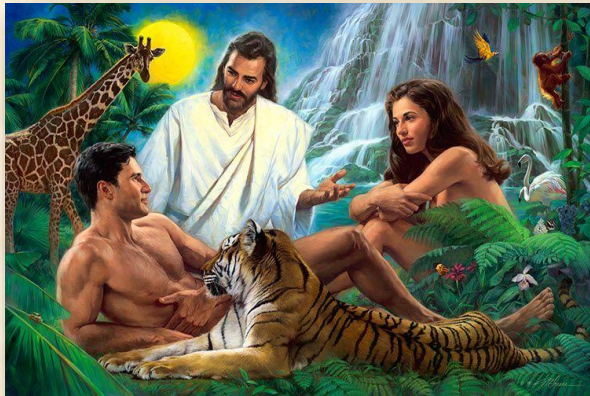
Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 828

Otro asunto que debe considerarse en la creación del matrimonio es la forma en la que Dios le hace percibir a Adán la necesidad de tener una compañera. Luego que el hombre se da cuenta que no hay una "ayuda idónea" para él, Dios le concede las peticiones silenciosas de su corazón. Este pasaje tiene para mí mucho significado. En el tiempo de mis abuelos se solía decir "matrimonio y mortaja del cielo baja" que tiene mucho que ver con el versículo que sostiene que de Jehová viene "la mujer prudente", pues Dios sabe que el hombre requiere esa "ayuda idónea". Por si caso, también es verdad al invertir los sexos.

Y dijo Jehová Dios: no es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él. Jehová Dios formó, pues, de la tierra toda bestia del campo, y toda ave de los cielos, y las trajo a Adán para que viese cómo las había de llamar; y todo lo que Adán llamó a los animales vivientes, ese es su nombre. Y puso Adán nombre a toda bestia y ave de los cielos y a todo ganado del campo; mas para Adán no se halló ayuda idónea para él. Entonces Jehová Dios hizo caer sueño profundo



sobre Adán, y mientras éste dormía, tomó una de sus costillas, y cerró la carne en su lugar. Y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer, y la trajo al hombre. Dijo entonces Adán: esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada. Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne. Y estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaban.



Génesis 2: 18-25

La casa y las riquezas son herencia de los padres; mas de Jehová la mujer prudente.

Proverbios 19: 14

Yo supongo que Adán debe haber dicho ¡wow! cuando vio a Eva por primera vez (lo mismo que me pasó cuando me di cuenta de que estaba enamorado de la que hoy es mi esposa, a la que estoy unido por casi 44 años (los cumpliremos el 9 de abril próximo). La explosión de júbilo de Adán

al decir “esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne” deja claro que se daba cuenta que lo que tenía frente a sus ojos era justo lo que necesitaba para sentirse completo.

Me gustaría dejar algo en claro. Aunque nuestras necesidades sociales pueden cubrirse de alguna manera con los hermanos, amigos, padres, parientes, incluso compañeros de trabajo, o con alguien con quien nos encontremos en un parque, la necesidad de una compañera sobrepasa todas estas dimensiones y significa una necesidad superior a todas ellas, algo que las demás no pueden reemplazar, pues tiene otros componentes. Ya hablaré de la sexualidad dentro de unos pocos acápite.

Habiendo hecho al primer ser humano, dijo Dios: “no es bueno que el hombre esté solo” (**Génesis 2: 18**). Los seres humanos son criaturas sociales, que nacen con ansias de tener interacción con otros, la más vinculante de las cuales encuentra expresión en la vida familiar. La gente puede ser feliz viviendo sola, y algunos eligen vivir solos. Sin embargo, la compulsión dominante es para la realización que se encuentra en la amistad y en los gozos de las relaciones románticas y matrimoniales. El amor que apuntala el matrimonio, la más sagrada de las elecciones, es un aprecio por las cualidades mentales, físicas y espirituales de un miembro del sexo opuesto, juntamente con una decisión consciente de cuidar y respetar a esa persona, una decisión tan duradera que uno desearía pasar el resto de su vida en matrimonio con esa persona.

La calidad de amor que hace del matrimonio “la reina de las amistades [me gusta este concepto]” encuentra una expresión gozosa en la contemplación de Eva por parte de Adán, como “hueso de mis huesos y carne de mi carne” (**Génesis 2: 23**). Se ve en la evaluación que hizo Jacob de su largo servicio por Raquel como “pocos días” (**Génesis 29: 20**) y en la alabanza poética de Salomón: “¡cuán hermosos son tus amores, hermana, esposa mía! ¡Cuánto mejores que el vino tus amores, y el olor de tus ungüentos que todas las especies aromáticas!” (**Cantares 4: 10**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 817

La actual proliferación de géneros, que muestra la total corrupción de nuestra sociedad, contrasta con la sencilla declaración de la Santa Biblia “al principio, varón y hembra los hizo”, no andróginos como algún desventurado teólogo pretende, sino “varón y hembra” para que sus sexos se complementaran, que gozaran de los privilegios del matrimonio y del cuerpo de su cónyuge y para que además pudieran procrear y henchir la tierra y vivir felices para siempre.

Todos los supuestos géneros que los hombres hoy pretenden separar de la existencia biológica de las diferencias, sexuales, externas e internas, no pueden nunca cumplir con el diseño perfecto de Dios y con los propósitos de traer al mundo nuevas creaturas.

Él, respondiendo, les dijo: ¿no habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo, y dijo: por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne? Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.

Mateo 19: 4-6

El matrimonio está destinado a ser una unión para toda la vida, una relación que se termina sólo por la muerte de uno de los cónyuges. La propensión de las sociedades modernas a considerar esta unión como un arreglo contractual, de fácil acceso y disolución, es contrario tanto a la voluntad



de Dios como al bien de la sociedad. Esta tendencia anula las mismas razones por las cuales fue instituido el matrimonio y está en guerra contra las palabras de Cristo: “lo que Dios juntó, no lo separe el hombre” (**Mateo 19: 6**).



El consenso popular y las leyes libertarias de la sociedad moderna contrastan totalmente con la enseñanza bíblica de permanencia con respecto al pacto matrimonial.

Raoul Dederen,
Tratado de Teología
Adventista del Séptimo Día, 820

En esta unión del hombre y la mujer quería Dios formar la base de una sociedad perfecta (antes de la caída) que no debía formarse a la sombra de sus antecesores (por más estupendas que fueran las relaciones con ellos) sino que esperaba Dios que el hombre dejara “a su padre y a su madre” y se uniera “a su mujer” para que ambos, juntos, sean “una sola carne”.

Este sagrado círculo formado por el hombre y su esposa debía ser una unidad nueva, una nueva familia con la oportunidad de extender la familia de Dios. Por otro lado al señalar que el matrimonio los convierte en uno, esto se expresa con la palabra hebrea “echad” que significa una unidad plural, tal como se hace al decir que Dios es Uno. En esta unidad, tanto el hombre como la mujer deberían sentir al otro como parte de sí mismo, sin lugar para nadie más en medio de ellos, excepto el Señor.

Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne.

Efesios 5: 31

6.3. Matrimonio y espiritualidad

Aun cuando la sexualidad tiene un importante lugar en la relación matrimonial, es un error suponer, como afirma el mundo actual, que es el único asunto importante en la relación entre un hombre y una mujer. Es tan espiritual esta relación que Dios la compara con aquella existente ente Dios y la iglesia (quisiera que note la asignación de los sexos hombre, Dios y mujer, iglesia que hay en esta comparación pues será útil cuando tratemos algunos temas más controversiales). En esta relación la fidelidad y la continuidad inextinguible de ella representa pálidamente la relación de Cristo con la iglesia. Trataremos algo más sobre este tema luego.

En las Escrituras el matrimonio sirve como un símbolo de la relación íntima entre Dios y su pueblo (**Jeremías 3; Ezequiel 16; Oseas 1-3**). Dios corteja y se casa con Israel; la relación es tierna e íntima. La apostasía de Israel se llama adulterio. En el Nuevo Testamento, el matrimonio es símbolo de la relación entre Cristo y su iglesia (**Efesios 5: 22, 23**). La consumación de todas las cosas se llama “las bodas del Cordero”, y será cuando Cristo tome a su “novia”, la iglesia, para estar con él (**Apocalipsis 19: 7-9**). De esa manera, el simbolismo de la Escritura enseña que el matrimonio es para que sea “honroso” (**Hebreos 13: 4**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 817

Evidentemente no intento señalar tampoco que la relación matrimonial, comparada con la relación entre Cristo y la iglesia, es solamente espiritual. Recuerde que cuando la Biblia usa un tipo (el matrimonio) para un antitipo (la relación entre Cristo y la iglesia) no se supone que el tipo y el antitipo sean iguales sino que el primero muestra algunas características relevantes del segundo. No tengo, por ejemplo, ninguna duda que cuando la Santa Biblia dice que el “que halla esposa halla el bien, y alcanza la benevolencia de Jehová” tiene razón, pues he experimentado eso durante toda mi vida.

Son perfectamente consciente que Dios me dio la compañera que tengo, y que eso no solamente ha significado bendición para mí, sino también para mis hijas, nietos y yernos, así como los amigos que Dios nos ha concedido para nuestro gozo en esta peregrinación hasta que lleguemos a nuestro verdadero hogar. Se que esta puede no ser la experiencia de muchas personas en este mundo, donde la separación, el divorcio y la infidelidad predominan, pero poner en primer lugar a Dios y dejar que el conduzca la vida puede tener recompensas que la gran mayoría de la gente cambiaría por lo que le ha tocado vivir.

El que halla esposa halla el bien, y alcanza la benevolencia de Jehová.

Proverbios 18: 22

El mundo hoy coloca en primer lugar la atracción (que debe existir), la belleza (que es parte de la atracción física, aunque sea tan artificial, lo que hoy es tan común y poco disimulado) o la desinhibición al



momento de encontrar pareja, temporal o permanente, pero la Palabra de Dios dice que lo más importante es hallar a una “**mujer que teme a Jehová**” (también a la inversa es verdad, el hombre también debe ser temeroso de Jehová). Una de las grandes razones del multitudinario fracaso de los matrimonios hoy es que las personas se fijan en lo externo, en si baila bien o si tiene una linda sonrisa, o hoyuelos en las mejillas, aunque su carácter esté más cerca de la perversión que de la santidad.

Engañosa es la gracia, y vana la hermosura; la mujer que teme a Jehová, ésa será alabada. Dadle del fruto de sus manos, y alábenla en las puertas sus hechos.

Proverbios 31: 30, 31

Algunas personas piensan como la balada de un ídolo de la canción moderna que “el amor se acaba”, porque en realidad se refieren a otra cosa, se refieren a la pasión o al deslumbramiento de los sentidos o a las apetencias físicas pero no al verdadero amor. Cuando es el verdadero amor, que es un don de Dios, nada lo acaba, nada lo detiene o lo deteriora, “**porque fuerte es como la muerte el amor**”. Si el amor es parte de la naturaleza de Dios, y si Dios mediante el Espíritu Santo nos transforma a su imagen, por qué el amor que el infunde podría disminuir o desaparecer. Si Dios eligió para usted su compañera o compañero para toda la vida por qué podría perderse el amor. Debía durar para siempre... solamente para ser detenido en este mundo por la muerte.

Ponme como un sello sobre tu corazón, como una marca sobre tu brazo; porque fuerte es como la muerte el amor; duros como el Seol los celos; sus brasas, brasas de fuego, fuerte llama. Las muchas aguas no podrán apagar el amor, ni lo ahogarán los ríos. Si diese el hombre todos los bienes de su casa por este amor, de cierto lo menospreciarían.

Cantares 8: 6, 7

6.4. El matrimonio con incrédulos

Cuando Israel fue conducido por Dios a la tierra prometida, Canaán, le ordenó (sí, esa es la palabra... no es una recomendación como algunos piensan) a Israel que no debía unirse en matrimonios mixtos con los incrédulos. Sabía Dios que de aquellas potenciales uniones solamente podrían producirse dolor y miseria para los que participaran en ellas. Los israelitas debían entender en base a la directa orden de Dios que desobedecerle era un pecado (lo sigue siendo hoy... por si acaso) y que hacerlo pondría en riesgo la fidelidad del cónyuge creyente además de afectar en el mismo sentido a los hijos que tuvieran. Moisés también entendió que la idolatría, tan abundante entre aquellas naciones, penetraría en las familias y terminaría por corromper a todo Israel, cosa que lamentablemente sucedió. Observe también que Dios compara la idolatría con la fornicación.

La Sierva del Señor reiteró la demanda de Dios para su pueblo de hoy con el mismo énfasis al sostener que el “**casamiento entre creyentes e incrédulos ha sido prohibido por Dios**”. Resalto que ella declara que las aparentes cualidades morales del incrédulo no reducen en nada las demandas de Dios a este respecto.

Por tanto, no harás alianza con los moradores de aquella tierra; porque fornicarán en pos de sus dioses, y ofrecerán sacrificios a sus dioses, y te invitarán, y comerás de sus sacrificios; o tomando de sus hijas para tus hijos, y fornicando sus hijas en pos de sus dioses, harán fornicar también a tus hijos en pos de los dioses de ellas.

Éxodo 34: 15, 16

“Nunca debe el pueblo de Dios aventurarse en terreno prohibido. El casamiento entre creyentes e incrédulos ha sido prohibido por Dios...” “La persona incrédula puede poseer un excelente carácter moral; pero el hecho de que no haya respondido a las exigencias de Dios y haya descuidado una salvación tan grande, es razón suficiente para que no se verifique una unión tal” (Ellen G. White, El hogar cristiano, 54).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 842, 843

El peligro de este tipo de relaciones es que muchos desconocen el efecto que la intimidad sexual produce en las personas y no perciben cómo esto puede afectar sus decisiones en el futuro, alejándolas del Dios al que prometieron adorar y amar haciéndolos “**vulnerables a la tentación de transigir en el plano espiritual y a la desviación correspondiente**”.

El Antiguo Testamento condena los matrimonios espiritualmente mixtos, es decir, entre cónyuges de fes diferentes (cf. **Génesis 6: 2, 3**). La razón dada en **Deuteronomio 7: 3, 4** para no casarse con incrédulos es que llevarán al creyente a alejarse de Dios para servir a otros dioses (cf. **Éxodo 34: 15, 16**). Casarse con un no creyente es descrito como pecado (ver **Nehemías 13: 25, 26**; **Malaquías 2: 11, 12**; **Esdras 10: 2, 3, 10**). La intimidad sexual en el matrimonio está profundamente relacionada con la vida espiritual, y la unión mixta haría a los israelitas vulnerables a la tentación de transigir en el plano espiritual y a la desviación correspondiente. La prohibición fue



explicitada más tarde a través de Esdras: “ahora, pues, no deis vuestras hijas a sus hijos, ni toméis sus hijas para vuestros hijos” (**Esdras 9: 12**). Sólo el compromiso basado en una fe común asegurará la debida transmisión de esta a los hijos.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 33

Durante los muchos años que tengo de dirigente de iglesia he tratado de evitar estas nefastas uniones y las más de las veces los jóvenes han persistido en sus propósitos para ver luego que sus más caras ilusiones se quebraban ante sus ojos. Frases como “es una buena persona aunque no sea cristiano”, “me ha prometido que no se opondrá a que vaya a la iglesia”, “no habrá problemas para criar a nuestros hijos en la iglesia” me han sido repetidas, especialmente por jóvenes mujeres atraídas a unirse a hombres que no amaban al Señor.

Recuerdo un caso entre muchos. Una madre preocupada me pidió que hablara con su hija que había aceptado casarse con un joven pentecostal. Hablé con ella y todos los argumentos no fueron suficientes para convencerla del paso errado que estaba a punto de dar. Finalmente se casó. Unas pocas semanas después me llamó por teléfono entre sollozos. Él le había prohibido ir a la iglesia, le obligaba a ir a la suya, exactamente lo inverso de lo que le había prometido. Tampoco hacía él caso a lo que la acongojada madre le pedía. Ella me llamaba mientras él no estaba y temía que la encontrara haciendo eso... Es una pena. Los jóvenes desoyen muchas veces los consejos de quienes hemos visto vidas arruinadas por estas desdichadas uniones. Piensan que a ellos no les va a pasar... y terminan engrosando la fila de quien acaban alejados de la iglesia. Muchos confunden la infatuación con el amor y terminan pagando el precio con tristes vidas que lamentablemente heredan a su prole.

El Señor ordenó al antiguo Israel que no se relacionara por casamientos con las naciones idólatras que lo rodeaban: “y no emparentarás con ellos: no darás tu hija a su hijo, ni tomarás a su hijo para tu hijo”. Se da la razón de ello. La sabiduría infinita, previendo el resultado de tales uniones, declara: “porque desviará a tu hijo de en pos de mí, y servirán a dioses ajenos; y el furor de Jehová se encenderá sobre vosotros, y te destruirá presto”. “Porque tú eres pueblo santo a Jehová tu Dios: Jehová tu Dios te ha escogido para serle un pueblo especial, más que todos los pueblos que están sobre la haz de la tierra”...

En el Nuevo Testamento hay prohibiciones similares acerca del casamiento de los cristianos con los impíos. El apóstol Pablo, en su **primera carta a los corintios** declara: “la mujer casada está atada a la ley, mientras vive su marido; mas si su marido muere, libre es: cácese con quien quisiere, con tal que sea en el Señor”. También en su **segunda epístola** escribe: “no os juntéis en yugo con los infieles: porque ¿qué compañía tiene la justicia con la injusticia? ¿y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿y qué concordia Cristo con Belial? ¿o qué parte el fiel con el infiel? ¿Y qué concierto el templo de Dios con los ídolos? porque vosotros sois el templo del Dios viviente, como Dios dijo: habitaré y andaré en ellos; y seré el Dios de ellos, y ellos serán mi pueblo. Por lo cual salid de en medio de ellos, y apartaos, dice el Señor, y no toquéis lo inmundo; y yo os recibiré, y seré a vosotros Padre, y vosotros me seréis a mí hijos e hijas, dice el Señor Todopoderoso”.

La maldición de Dios recae sobre muchas de las relaciones inoportunas e impropias que se entablan en esta época del mundo. Si la Biblia dejara estas cuestiones en luz vaga e incierta, la conducta seguida por muchos jóvenes de hoy en sus uniones unos con otros resultarían más excusables. Pero las exigencias de la Biblia no son órdenes a medias; requieren una perfecta pureza de pensamiento, palabra y acto. Sentimos gratitud hacia Dios porque su Palabra es lámpara a nuestros pies y nadie necesita errar la senda del deber. Los jóvenes deben dedicarse a consultar sus páginas y escuchar sus consejos, porque siempre se cometen tristes errores al apartarse de sus preceptos.

Ellen G. White, El hogar cristiano, 52-54

El hombre más sabio que ha existido, sin considerar a Jesús, fue Salomón. Su relación inicial con Dios, cuando subió al trono y pidió sabiduría en lugar de riquezas y grandeza, parecía prefigurar una vida de testimonio en favor de la verdad. Sin embargo su error al elegir la compañía de mujeres paganas lo llevó cada vez más lejos del Señor.

Aunque Dios terminó perdonando los numerosos deslices del rey cuando este se arrepintió no es menos cierto que la influencia que esto tuvo en su entorno familiar tuvo efecto en el quiebre de la unidad del reino, partido en dos durante el reinado de su hijo Roboam. Su caída llegó hasta el extremo de decaer en su virilidad...

Pero el rey Salomón amó, además de la hija de Faraón, a muchas mujeres extranjeras; a las de Moab, a las de Amón, a las de Edom, a las de Sidón, y a las heteas; gentes de las cuales Jehová había dicho a los hijos de Israel: no os llegaréis a ellas, ni ellas se llegarán a vosotros; porque ciertamente harán inclinar vuestros corazones tras sus dioses. A éstas, pues, se juntó Salomón con amor. Y tuvo setecientas mujeres reinas y trescientas concubinas; y sus mujeres desviaron su



corazón. Y cuando Salomón era ya viejo, sus mujeres inclinaron su corazón tras dioses ajenos, y su corazón no era perfecto con Jehová su Dios, como el corazón de su padre David. Porque Salomón siguió a Astoret, diosa de los sidonios, y a Milcom, ídolo abominable de los amonitas. E hizo Salomón lo malo ante los ojos de Jehová, y no siguió cumplidamente a Jehová como David su padre. Entonces edificó Salomón un lugar alto a Quemos, ídolo abominable de Moab, en el monte que está enfrente de Jerusalén, y a Moloc, ídolo abominable de los hijos de Amón. Así hizo para todas sus mujeres extranjeras, las cuales quemaban incienso y ofrecían sacrificios a sus dioses.

1 Reyes 11: 1-8

Existen hombres situados en la pobreza y la obscuridad cuya vida Dios aceptaría y henchiría de utilidad en la tierra y de gloria en el cielo, pero Satanás obra con insistencia para derrotar los propósitos divinos y arrastrar a esos hombres a la perdición mediante su casamiento con personas de tal carácter que se interponen directamente en el camino de la vida. Muy pocos salen triunfantes de este conflicto.

Satanás conocía los resultados que acompañarían la obediencia; y durante los primeros años del reinado de Salomón, que fueron gloriosos por la sabiduría, la beneficencia y la integridad del rey, procuró introducir influencias que minasen insidiosamente la lealtad de Salomón a los buenos principios, y le indujesen a separarse de Dios. Por el relato bíblico sabemos que el enemigo tuvo éxito en ese esfuerzo: **"y Salomón hizo parentesco con Faraón rey de Egipto, porque tomó la hija de Faraón, y trájola a la ciudad de David"**.

Al formar alianza con una nación pagana, y al sellar el pacto casándose con una princesa idólatra, Salomón despreció temerariamente la sabia disposición que Dios había tomado para conservar la pureza de su pueblo. La esperanza de que su esposa egipcia pudiera convertirse no era sino una débil excusa por aquel pecado. En violación de una orden directa de que su pueblo permaneciese separado de otras naciones, el rey unió su fuerza con el brazo de la carne.

Durante un tiempo, Dios, en su misericordia compasiva, pasó por alto esta terrible equivocación. La esposa de Salomón se convirtió; y el rey, por una conducta prudente, podría haber mantenido en jaque, por lo menos en gran medida, las fuerzas malignas que su imprudencia había desatado. Pero Salomón había comenzado a perder de vista la Fuente de su poder y gloria. A medida que sus inclinaciones cobraban ascendiente sobre la razón, aumentaba su confianza propia, y procuraba cumplir a su manera el propósito del Señor...

Muchos cristianos profesos piensan, como Salomón, que pueden unirse con los impíos porque su influencia sobre los que están en el error resultará benéfica; pero con demasiada frecuencia, al quedar ellos mismos entrampados y vencidos, renuncian a su fe sagrada, sacrifican los buenos principios y se separan de Dios. Un paso en falso conduce a otro, hasta que al fin se colocan donde ya no pueden tener esperanza alguna de que romperán las cadenas que los atan.

Ellen G. White, El hogar cristiano, 54, 55

El que en su juventud había sido dotado de discreción y entendimiento, el que en pleno vigor de su edad adulta se había sentido inspirado para escribir: **"hay camino que al hombre parece derecho: empero su fin son caminos de muerte"** (**Proverbios 14: 12**), se apartó tanto de la pureza en años ulteriores que toleraba los ritos licenciosos y repugnantes relacionados con el culto de





Chemos y Astarot, o Astarté. El que en ocasión de la dedicación del templo había dicho a su pueblo: “**sea pues perfecto vuestro corazón para con Jehová nuestro Dios**” (**1 Reyes 8: 61**), transgredió él mismo y negó sus propias palabras en su corazón y en su vida. Consideró erróneamente la libertad como licencia. Procuró, pero ¡a qué costo! unir la luz con las tinieblas, el bien con el mal, la pureza con la impureza, Cristo con Belial.

Después de haber sido uno de los mayores reyes que hayan empuñado un cetro, Salomón se transformó en licencioso, instrumento y esclavo de otros. Su carácter, una vez noble y viril, se trocó en enervado y afeminado. Su fe en el Dios viviente quedó suplantada por dudas ateas. La incredulidad destruía su felicidad, debilitaba sus principios y degradaba su vida. La justicia y magnanimidad de la primera parte de su reinado se transformaron en despotismo y tiranía. ¡Pobre y frágil naturaleza humana! Poco puede hacer Dios en favor de los hombres que pierden el sentido de cuánto dependen de él.

Ellen G. White, Patriarcas y Profetas, 41, 42

Pablo utiliza la figura del yugo (que empareja a dos bueyes para el arado y que es frecuentemente citado) para establecer la relación desigual de dos personas que quieren ir en diferentes direcciones. Las comparaciones reiteradas de “**la justicia con la injusticia**”, “**la luz con las tinieblas**” y “**Cristo con Belial**” son una evidencia de lo que significaría la relación entre “**el creyente con el incrédulo**”.

Es importante reiterar que el apóstol no presenta una sugerencia a los creyentes, sino que se trata de una orden. Mientras que las influencias etarias, la procedencia social, los niveles educacionales, culturales o raciales pueden ser obstáculos salvables para un matrimonio, el tema de la relación con Dios no es uno de ellos, sino es una prohibición explícita de Dios.

No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo?

2 Corintios 6: 14, 15

Pablo ordena la endogamia en **2 Corintios 6: 14**: “**no os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia?**”; o, como se declara en la Biblia Dios habla hoy: “**no se unan ustedes en un mismo yugo con los que no creen. Porque, ¿qué tienen en común la justicia con la injusticia? ¿O cómo puede la luz ser compañera de la oscuridad?**” Esta es la base para la preferencia cristiana por la endogamia: casarse “dentro” del propio grupo de uno. Mientras que la orden de **2 Corintios** habla específicamente de la unión del cristiano con el no cristiano, factores tales como edad, educación, clase social o cultura también afectan al matrimonio. Toda distancia ocasionada por puntos de vista divergentes de la realidad y estilo de vida incrementan el desafío para la “**unidad**”. Además, el impacto sobre el matrimonio de interpretaciones religiosas que difieren fundamentalmente es especialmente disfuncional. Cuando uno recuerda la sólida influencia que la creencia y las tradiciones religiosas tienen sobre la familia (por ejemplo: su papel en el estilo del noviazgo, los modelos de compromiso, las finanzas los familiares, la dieta, la vestimenta, la recreación, e incluso creencias concernientes a la muerte, el entierro y la vida futura), esta instrucción de la Escritura es comprensible.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 819, 820

Según Elena G. de White, **2 Corintios 6: 14** “**no se refiere solamente al matrimonio de los cristianos con los irreligiosos, sino a cualquier clase de asociación en la que las partes están en íntima vinculación, y que requiera armonía de espíritu y acción**”. Esto equivale a decir que el pasaje contiene principios que no solamente son válidos para las relaciones matrimoniales sino para otros tipos de relaciones sociales. Con respecto al matrimonio, ella afirma que el texto se aplica a casarse con “**los impíos**” y con quienes no temen al Señor. La mayoría de las declaraciones que hace White sobre el matrimonio con no creyentes se refieren a personas que no son cristianas, es decir, que no han aceptado a Cristo como su Salvador, o a aquellas que han rechazado la oferta divina de salvación. Utiliza un duro lenguaje para desaprobare el casamiento con un no cristiano. En un caso escribió: “**el esposo y la esposa se han elegido mutuamente y han despedido a Jesús**”. Y advierte: “**los hombres y mujeres que profesan ser piadosos deberían temblar ante la idea de establecer un pacto matrimonial con quienes no respetan ni obedecen los mandamientos divinos**”.

La cuestión de casarse con una persona de una denominación cristiana diferente no fue explícitamente abordada por Elena G. de White hasta 1885, cuando una joven adventista estaba planeando contraer matrimonio con un hombre que no compartía con ella la “**fe religiosa**”. White claramente indicó que era incorrecto casarse con alguien que “**no ha aceptado la verdad para este tiempo; es incrédulo**”. Esto obviamente incluye a cualquier persona de cualquier denominación cristiana que no haya asumido el mensaje adventista. Tales matrimonios afrontarán un fuerte desajuste religioso que no facilitará la interacción pacífica y amorosa en la pareja. La firme posición de Elena G. de White en el asunto de los matrimonios interdenominacionales se basa en la



convicción de que un adventista no puede entrar en esa relación “sin peligro para su alma”. De acuerdo con ella, el matrimonio “afecta vitalmente la felicidad y el bienestar de ambas partes, para este mundo y el venidero”.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 175, 176

Es evidente que muchos cristianos han desoído y siguen desoyendo las órdenes de Dios con respecto al matrimonio. Aunque en unos pocos casos esto no termina en una dolorosa experiencia, lo cierto es que pocos comprenden la importancia que Dios da a la unidad en la fe de los futuros cónyuges. Quienes intentan, con buen sentido y amor por los que yerran, evitar que lo hagan son tratados como si practicaran un “entrometimiento impertinente” y “el amigo que es bastante fiel para hacer una reprensión, es tratado como enemigo”. Aunque esto no me ha detenido para tratar de hacerles ver su situación, y el peligro que enfrentan, puedo dar fe que esto ocurre.

Hay en el mundo cristiano una indiferencia asombrosa y alarmante para con las enseñanzas de la Palabra de Dios acerca del casamiento de los cristianos con los incrédulos. Muchos de los que profesan amar y temer a Dios prefieren seguir su propia inclinación antes que aceptar el consejo de la sabiduría infinita. En un asunto que afecta vitalmente la felicidad y el bienestar de ambas partes, para este mundo y el venidero, la razón, el juicio y el temor de Dios son puestos a un lado, y se deja que predominen el impulso ciego y la determinación obstinada.

Hombres y mujeres que en otras cosas son sensatos y concienzudos cierran sus oídos a los consejos; son sordos a las súplicas y ruegos de amigos y parientes, y de los siervos de Dios. La expresión de cautela o amonestación es considerada como entrometimiento impertinente, y el amigo que es bastante fiel para hacer una reprensión, es tratado como enemigo.

Todo esto está de acuerdo con el deseo de Satanás. Él teje su ensalmo en derredor del alma, y ésta queda hechizada, infatuada. La razón deja caer las riendas del dominio propio sobre el cuello de la concupiscencia, la pasión no santificada predomina, hasta que, demasiado tarde, la víctima se despierta para vivir una vida de desdicha y servidumbre. Este no es un cuadro imaginario, sino un relato de hechos ocurridos. Dios no sanciona [aprueba] las uniones que ha prohibido expresamente.

Ellen G. White, El hogar cristiano, 52

Un caso totalmente diferente es cuando una persona conoce la verdad, acepta a Cristo como su Salvador personal, pero no ocurre lo mismo con su cónyuge. Aunque los problemas pueden ocurrir en adelante de la misma forma, lo cierto es que esa persona no es responsable de desoír la voluntad de Dios y requiere mucho apoyo de la iglesia para sostenerla en sus esfuerzos de cuidar de la vida espiritual de sus hijos y en su intento de convertir al cónyuge no creyente. No debiera ser alentada esta persona a abandonar a su cónyuge no creyente, sino a tratar de salvar a los de su familia que aún no aceptan al Señor. He sido testigo de casos de esposas que han orado 20 años o más por la conversión de sus esposos y los han visto con gozo descender a las aguas bautismales. Algunos han sido bendecidos con plazos más cortos de conversión, y algunos han debido consumir sus vidas sin lograrlo, pero en todos los casos sus intentos deben ser alentados y soportados por la iglesia.

Y a los demás yo digo, no el Señor: si algún hermano tiene mujer que no sea creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone. Y si una mujer tiene marido que no sea creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone. Porque el marido incrédulo es santificado en la mujer, y la mujer incrédula en el marido; pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos. Pero si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios.

1 Corintios 7: 12-15

Tras referirse a asuntos relativos al matrimonio cristiano (**1 Corintios 7: 3-6**), aconsejando a los cristianos no casados y viudos (**1 Corintios 7: 8, 9**), y haciendo hincapié en el mandamiento de Cristo sobre los matrimonios cristianos (**1 Corintios 7: 10, 11**), Pablo vuelve su atención hacia “los demás” (**1 Corintios 7: 12**). “Los demás” son aquellos que no se encuentran en las categorías de los ya mencionados en los versículos **8** y **10**. Eso significa que, en este caso, está abordando a las personas que viven en matrimonios mixtos entre gentiles y cristianos, y que afrontan el problema de la continuidad del matrimonio o del divorcio (**1 Corintios 7: 7-16**). Obviamente, ello es pertinente a matrimonios preexistentes en los que uno de los cónyuges se ha hecho cristiano y el otro ha seguido siendo gentil, y no se refiere a la cuestión de si un cristiano decidido a casarse debía sellar el pacto matrimonial con una pareja gentil. En una situación resultante de la conversión de un solo cónyuge, Pablo considera que también es un principio básico la continuidad del matrimonio (**1 Corintios 7: 12, 13**). Esto es asombroso, considerando la cantidad de energía que la iglesia apostólica invertía en distinguirse de los gentiles. En cualquier caso, el cónyuge cristiano nunca debía ser el que tomara la iniciativa de divorcio por causa de la disparidad religiosa (**1 Corintios 7: 12, 13**: el marido cristiano no debía divorciarse de su esposa no creyente, y la esposa cristiana no debía divorciarse de su marido no creyente). Pero si el cónyuge no cristiano se separa, el cónyuge cristiano no queda



esclavizado en estos casos (**1 Corintios 7: 15**). Según la situación imperante en Corinto, el no creyente (apistos) es, sin duda, el “cónyuge que seguía siendo gentil”, el “que rechazaba el bautismo”, el “opositor a Cristo”. Es preciso que consideremos en este contexto el amplio espectro del mundo intelectual antiguo, que incluía a fetichistas, politeístas, monoteístas, ateos y panteístas. Por lo tanto, “no creyente”, en realidad, significa “el que es de otra religión”.

Aunque en aquella situación nueva que se presentaba, resultante de las actividades evangelizadoras de la iglesia apostólica, Pablo no podía aludir a una instrucción explícita de Cristo, no refleja simplemente su “opinión personal subjetiva” sino que explica las declaraciones de Jesús en esta nueva situación. Según Findlay, el término “yo digo” (legō) de **1 Corintios 7: 12** corresponde al “precepto” ...del Señor del versículo **10** (paraggello, cf. **Romanos 12: 3; 1 Corintios 14: 37**). Por esa razón, el “consejo” u “opinión” (grōméē) que Pablo expresa aquí (**1 Corintios 7: 25**) ha de ser considerado normativo y cargado de autoridad.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 146, 147

Habrà, sin embargo, algunos casos en los que esta convivencia no será posible y el consejo deberá cambiar. Lo veremos en el siguiente acápite.

6.5. Separación, divorcio y nuevo casamiento

El propósito de Dios para la primera pareja se mantiene. Era el deseo de Dios que el hombre (sí, también la mujer) viviera para siempre, por lo tanto el matrimonio debía ser una unión eterna. El pecado introdujo la muerte a este mundo y con ello la limitación de la duración del matrimonio, que solamente debería ser interrumpido por la muerte de alguno de los contrayentes. Además, la unidad que generaba el matrimonio debía ser considerada como una razón para que nada pudiera destruirla. Jesús dijo que lo que Dios había unido no debía separarlo el hombre.

Pero al principio de la creación, varón y hembra los hizo Dios. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne; así que no son ya más dos, sino uno. Por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.

Marcos 10: 6-9

La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor.

1 Corintios 7: 39



Las tendencias actuales de nuestro mundo secular han convertido al matrimonio en un contrato civil rescindible por desacuerdo de las partes, un desacuerdo en prácticamente todos los posibles casos. La santidad de una unión “eterna”, es decir mientras ambos vivan, se ha convertido en un mero formalismo judicial. La Biblia señala que la única razón para la separación de los cónyuges que Dios unió es la infidelidad sexual.

La Sierva del Señor recalca que esto no es un tema de la legislación del mundo que puede declarar el divorcio legal de dos personas, esto es un tema de la ley divina y los tribunales humanos no tienen jurisdicción allí. Ella declara que “una mujer puede estar legalmente divorciada de su esposo por las leyes del país y sin embargo no estar divorciada a la vista de Dios ni según la ley superior. Solo un pecado, que es el adulterio, puede colocar al esposo o a la esposa en situación de verse libre del voto matrimonial a la vista de Dios”. A pesar de esto hay condiciones en las que ella reconoció que la separación era necesaria. Quisiera que distinguiéramos ambos casos. La separación (temporal o permanente) no rompe el vínculo matrimonial desde la perspectiva divina. Ambos siguen debiendo a su cónyuge la fidelidad que prometieron ante Dios. En el caso del divorcio (de acuerdo con la

ley de Dios, por adulterio) la parte inocente puede volver a casarse.

Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.

Mateo 19: 9

Sobre el asunto del divorcio y el nuevo casamiento, Elena de White a menudo afirmó que el adulterio es la única base bíblica para el divorcio. En 1863 escribió que “una mujer puede estar legalmente divorciada de su esposo por las leyes del país y sin embargo no estar divorciada a la



vista de Dios ni según la ley superior. Solo un pecado, que es el adulterio, puede colocar al esposo o a la esposa en situación de verse libre del voto matrimonial a la vista de Dios” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 297**). Ella a menudo enfatizó que el matrimonio es un contrato de por vida, ligando “los destinos de dos personas con vínculos que solo la muerte puede cortar”. Ella no veía el divorcio como una opción excepto por mala conducta sexual (**Carta, 168, 1901**).

Sin embargo, surgieron circunstancias en las que los esposos y esposas eran tan incompatibles que Elena de White les aconsejó separarse hasta que las dificultades pudieran resolverse. En una ocasión aconsejó al esposo que lo “mejor” para hacer con “esa mujer aniñada, dominante e incontrolable es llevarla de vuelta a su madre, quien la hizo lo que ella es. [...] Si el esposo consiente en mantenerla a su lado, ella lo agotará y él terminará en el desánimo y la incapacidad para el servicio del Señor. No tiene la obligación de mantener a su lado a alguien que torture su alma de esa manera” (**Ellen G. White, Testimonios acerca de Conducta Sexual, Adulterio y Divorcio, 86**).

En otros casos Elena de White animó a las esposas y madres a quedarse en sus hogares. A una esposa, cuyo esposo era “un hombre profano y grosero, que le hablaba en palabras insultantes”, y “enseñaba a los hijos a despreciar la autoridad de ella”, Elena de White le aconsejó perseverar por el bien de sus hijos. “Cualesquiera que sean las pruebas que sean llamadas a soportar por la pobreza, las heridas del alma, la intolerancia del esposo y padre, no abandonen a sus hijos; no los entreguen a la influencia de un padre ateo” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 301**).

La cuestión de casamientos no bíblicos, particularmente los nuevos casamientos sin un divorcio sancionado bíblicamente, ha sido por mucho tiempo un problema espinoso (**Mateo 19: 1-10; Ellen G. White, Testimonios acerca de Conducta Sexual, Adulterio y Divorcio, 304**). En 1891 un ministro adventista, C. H. Bliss, le pidió consejo a Elena de White acerca de una pareja a quienes algunos aconsejaban separarse. Ella objetó tal intromisión pues creaba “las condiciones más deplorables posibles [...]. Me gustaría saber que no se está ejerciendo presión sobre el asunto, y que no se ha retirado la simpatía hacia los dos que han unido sus vidas”. Ella aconsejó que “sean dejados con Dios y sus propias conciencias, y que la iglesia no los trate como pecadores hasta que no tenga evidencia de que son tales a la vista del santo Dios” (**Ellen G. White, Testimonios acerca de Conducta Sexual, Adulterio y Divorcio, 239, 240**).

En otro caso, la hermana de Elena de White, Sarah, murió, dejando un esposo y cinco niños. Después de que ella murió, su esposo, Stephen Belden, necesitando alguien que cuidara a los niños, se casó de nuevo. Poco después del casamiento, la segunda esposa sucumbió a un severo caso de sarampión que afectó su cerebro, perdiendo la razón y fue a parar a un asilo por toda su vida. El padre abrumado, todavía con cinco hijos en crecimiento, se casó con “una mujer muy buena y eficiente”, que permaneció con él por el resto de su vida. Siguiendo a este tercer matrimonio, la iglesia local consideraba expulsarlo por casarse de nuevo sin un divorcio sancionado bíblicamente. Pero cuando le pidieron consejo a Elena de White, ella dijo: “déjenlos en paz” (**Ellen G. White, Testimonios acerca de Conducta Sexual, Adulterio y Divorcio, 246**) [Este es un caso particularmente peliagudo. No hubiera sabido qué hacer en una condición como esta si me hubieran pedido consejo. Pienso que en el pensamiento de la Sierva del Señor primó el bienestar de los niños y la tragedia personal. Tal vez debiéramos ser también más enfocados en la misericordia que en las demandas de la ley, como ella señala en una cita que incluyo más adelante.]

En 1854 Elena de White observó, con respecto a una iglesia local, que “el séptimo mandamiento ha sido violado por algunos que son considerados como miembros de iglesia. Esto ha traído sobre ellos el desagrado de Dios” y ha tenido una “influencia terrible y corruptora sobre los jóvenes. Han visto cuán livianamente ha sido considerado el pecado de quebrantar el séptimo mandamiento. El que ha cometido este horrible pecado piensa que todo lo que tiene que hacer es confesar que fue un error, que lo lamenta, y luego puede gozar de todos los privilegios de la casa de Dios”. Como Pablo (**1 Corintios 5**), ella sostenía que “los que quebranten el séptimo mandamiento deberían ser suspendidos de la iglesia” (**Ellen G. White, Testimonios acerca de Conducta Sexual, Adulterio y Divorcio, 274**). Ella también sostenía, con Pablo, que un arrepentimiento cabal podría conducir a la aceptación, pero que no todos los que tenían remordimiento estaban verdaderamente arrepentidos (**2 Corintios 2: 6-11; 8: 9-11; Ellen G. White, Testimonios acerca de Conducta Sexual, Adulterio y Divorcio, 261, 262**).

Con respecto a ministros que cometieron adulterio, ella escribió: “limpien el campamento de esta corrupción moral, aunque haya que sacar a los hombres más encumbrados que ocupan las más altas posiciones. [...] Hay muchas cosas que nunca sabremos; pero lo que ha sido revelado responsabiliza y culpa a la iglesia a menos que haga un decidido esfuerzo para erradicar el mal” (**Ellen G. White, Testimonios para los Ministros, 441**). Ella aconsejó que aquellos que tienen una larga historia de impureza moral y falta de arrepentimiento tendrán que ser liberados del ministerio. Con respecto a los ministros que se humillaron con profundo arrepentimiento, ella suplicó al



presidente de la Asociación General, George I. Butler, que les diera una oportunidad de que lo probaran. Y que le dieran la “oportunidad de su vida” (**Ellen G. White, Testimonios para los Ministros, 265**).

“Me siento compelida a tratar el pecado con franqueza y a censurarlo”, sigue diciendo, pero también “llevo esa carga en mi corazón, puesta allí por el Espíritu de Cristo, para trabajar con fe, tierna simpatía y compasión por los errantes. [...] No los dejaré para que sean burla a causa de las tentaciones de Satanás. [...] He sabido de quienes han caído en grandes pecados, pero hemos trabajado con ellos y por ellos, y luego Dios ha aceptado sus labores; cuando me han pedido que les permita ir a trabajar y que no me aflija por ellos, les he dicho: ‘no lo abandonaré; usted debe juntar fuerzas para vencer’. Esos hombres están ahora en servicio activo” (**Ellen G. White, Testimonios para los Ministros, 266**).

“Estoy más dolida de lo que puedo expresar al ver cuán poca aptitud y habilidad se manifiesta para salvar a las almas entrampadas por Satanás. Percibo un frío farisaísmo que se mantiene a la distancia de un brazo del que ha sido engañado por el adversario de las almas. Luego pienso: ‘¿qué pasaría si Jesús nos tratase de esa manera?’ [...] Si nos equivocamos, permitamos que sea del lado de la misericordia más bien que del lado de la condenación y del proceder duro” (**Ellen G. White, Testimonios para los Ministros, 267**).

Denis Fortin, Enciclopedia de Elena G. de White, Matrimonio y Divorcio



En tiempos de Jesús, y seguramente antes que él, el asunto del divorcio por cualquier motivo había sido una norma aceptada en Israel, con un claro enfoque de privilegios para el varón; como queda evidente en el tono de la pregunta a Jesús levantada por los fariseos. Durante mucho tiempo me he preguntado qué es lo que exactamente quiso decir el Maestro cuando respondió.

Al señalar que Moisés lo estableció “**por la dureza de vuestro corazón**” Jesús quería decir que el hombre podía decidir si repudiar a la mujer (en caso la falta lo ameritase, como discutiremos más adelante) o perdonarla. Esto debía darse también en el otro sentido, si era la mujer la ofendida. El Señor deseaba corregir el error de los hombres que estaban destruyendo la sagrada institución del matrimonio por cualquier causa, a la vez que sometía a la mujer a una condición de desigualdad frente al cónyuge.

Y se acercaron los fariseos y le preguntaron, para tentarle, si era lícito al marido repudiar a su mujer. El, respondiendo, les dijo: ¿qué os mandó Moisés? Ellos dijeron: Moisés permitió dar carta de divorcio, y repudiarla. Y respondiendo Jesús, les dijo: **por la dureza de vuestro corazón os escribió este mandamiento;**

Marcos 10: 2-5

Entre los judíos se permitía que un hombre repudiase a su mujer por las ofensas más insignificantes, y ella quedaba en libertad para casarse otra vez. Esta costumbre era causa de mucha desgracia y pecado. En el sermón del monte, Jesús indicó claramente que el casamiento no podía disolverse, excepto por infidelidad a los votos matrimoniales. “**El que repudiare a su mujer—dijo él,—fuera de causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casare con la repudiada, comete adulterio**”. Después, cuando los fariseos le preguntaron acerca de la legalidad del divorcio, Jesús habló a los oyentes de la institución del matrimonio, conforme se ordenó en la creación del mundo. “**Por la dureza de vuestro corazón—dijo él—Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres: mas al principio no fué así**”. Se refirió a los días bienaventurados del Edén, cuando Dios declaró que todo “**era bueno en gran manera**”. Entonces tuvieron su origen dos instituciones gemelas para la gloria de Dios en beneficio de la humanidad: el matrimonio y el sábado. Al unir Dios en matrimonio las manos de la santa pareja diciendo: “**dejará el hombre a su padre y a su madre, y allegarse ha a su**



mujer, y serán una sola carne”, dictó la ley del matrimonio para todos los hijos de Adán hasta el fin del tiempo. Lo que el mismo Padre eterno había considerado bueno, era la ley de la más elevada bendición y progreso para los hombres.

Jesús vino a nuestro mundo para rectificar errores y restaurar la imagen moral de Dios en el hombre. En la mente de los maestros de Israel habían hallado cabida sentimientos erróneos acerca del matrimonio. Ellos estaban anulando la sagrada institución del matrimonio. El hombre estaba endureciendo de tal manera su corazón que por la excusa más trivial se separaba de su esposa, o si prefería, la separaba a ella de los hijos y la despedía. Esto era considerado como un gran oprobio y a menudo imponía a la repudiada sufrimientos agudísimos.

Cristo vino para corregir estos males, y cumplió su primer milagro en ocasión de un casamiento. Anunció así al mundo que cuando el matrimonio se mantiene puro y sin contaminación es una institución sagrada.

Ellen G. White, El hogar cristiano, 309, 310

En realidad la cita que corresponde analizar no es acerca de lo que la gente por lo general piensa. No es que Moisés diera carta blanca a los maridos para despedir a sus mujeres. La palabra utilizada en la cita siguiente es *dâbâr*, una causa, es decir algo que justifique el despido; lo cual no implica cualquier causa. Por eso algunas versiones traducen hoy esta palabra como una “cosa indecente”.

Cuando Jesús sostiene que el divorcio se justifica en el caso de fornicación usa la palabra *pornéia*, que también se usa para la idolatría, el adulterio y el incesto, dejando clara la gravedad de la “causa”. La palabra *pornéia* merece una amplia explicación pues incluye cualquier perversión relacionada con la sexualidad, incluyendo las relaciones incestuosas hasta la zoofilia. El uso de *pornéia* también debe distinguirse del “término griego habitual para el adulterio (*moicheia*)” por lo que resulta evidente que el primer término tiene un sentido más amplio e incluye otras ofensas sexuales que justificarían el divorcio iniciado por el cónyuge inocente. La cita siguiente también introduce información para un análisis sobre la poligamia, que trataremos con amplitud en el material complementario.

Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa. Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre.

Deuteronomio 24: 1, 2

Hay que admitir que la *pornéia* y sus formas relacionadas pueden tener varios significados. En algunos casos, como **Mateo 21: 31, 32** y **Lucas 15: 30** esta palabra parece indicar específicamente la prostitución. En otros pasajes, como **Marcos 7: 21** y **Gálatas 5: 19**, parece referirse al comportamiento inmoral en general. En ocasiones, como en **Apocalipsis 14: 8**, puede referirse figurativamente a la idolatría [a la que Dios equipara con un adulterio espiritual].

El uso del término griego habitual para el adulterio (*moicheia*) junto con *pornéia* en pasajes como **Mateo 15: 19** y **Marcos 7: 21** indica que estos términos no son idénticos. Mientras que *moicheia* (adulterio) se refiere claramente a la infidelidad sexual al pacto matrimonial, “*pornéia*, por otra parte, es un término mucho más amplio que puede incluir el adulterio, pero también se refiere al otro comportamiento sexual ilegal”. Harold England ha señalado apropiadamente que “en el Nuevo Testamento, la *pornéia* tiene un uso amplio y limitado”. Por lo tanto, como J. Carl Laney observa, “el contexto siempre debe determinar el significado específico de una palabra”. Dado que algunas pruebas sugieren que la palabra *pornéia* en **Hechos 15** tenía un significado diferente de las dos definiciones no figurativas dadas anteriormente, el significado de *pornéia* en este pasaje necesita atención.

En una carta enviada a las iglesias por el Concilio de Jerusalén, que se reunió alrededor del año 49 DC, los apóstoles y los ancianos dieron instrucciones a los nuevos creyentes gentiles. Bajo la guía del Espíritu Santo (**Hechos 15: 28**) estos líderes de la iglesia primitiva informaron a los nuevos creyentes que, aunque no tenían que ser circuncidados, necesitaban “abstenerse de cosas sacrificadas a ídolos y de sangre y de cosas estranguladas y de fornicación” (**Hechos 15: 29**). Si se comparan estas cuatro prohibiciones con las registradas en el Levítico, se hace evidente, como afirma Laney, que “cuando el Consejo formuló su decisión, las restricciones se registraron en su orden correcto según el **Levítico 17-18**”. El hecho de que hay alguna correlación entre **Hechos 15** y **Levítico 18** es reconocido por varios autores, incluyendo los eruditos del Nuevo Testamento F. F. Bruce y Joseph Fitzmyer.

Reconociendo la correspondencia entre la Ley 15 y las leyes levíticas, Hans Conzelmann concluye: “estas son las prohibiciones de **Levítico 17-18** ...”. Conzelmann y otros eruditos han notado que estas relaciones sexuales prohibidas incluyen más que sólo las alianzas incestuosas registradas en la primera parte de **Levítico 18**. Ellos correctamente señalan que la *pornéia* prohibida



en los **Hechos 15** incluye las diversas relaciones sexuales enumeradas en la segunda parte de **Levítico 18** también. Colin Brown señala que la pornéa aparentemente cubre "todos los delitos sexuales enumerados en el **Levítico 18**". Estos incluyen el adulterio (versículo **20**), la bestialidad (versículo **23**), la homosexualidad (versículo **22**), el incesto (versículos **7-17**), y la poligamia (versículo **18**).

Después de dar la razón de su instrucción, Pablo dice: "que cada hombre tenga su propia esposa, y que cada mujer tenga su propio marido" (versículo **2**, ...). Los conceptos distributivos, "cada hombre" (hekastos) y "cada mujer" (hekaste), apuntan fuertemente al hecho de que hay un solo individuo en cada lado de la relación marital. Paul Hamar comenta que el término "cada hombre" sugiere "un matrimonio monógamo". Y añade: "este [término] se aplicó primero al hombre y luego a la mujer. Debe haber un solo compañero". Mientras que J. B. Lightfoot sugiere que el uso de "cada hombre" y "cada mujer" denota "una prohibición de la poligamia", Archibald Robertson y Alfred Plummer afirman más directamente que "esto prohíbe la poligamia".

Comentando ampliamente el resto del versículo **2**, Curtis Morrill afirma: "es significativo observar aquí también que el objeto en cada caso es singular, "esposa" no "esposas", y, "esposo" no "maridos". Esto parece bastante concluyente en sí mismo. Pero Pablo no deja el asunto así. Interpone entre hekastos (cada hombre) y gunaika (esposa), la palabra heautou [de sí mismo]. Este es un pronombre reflexivo. Entre hekasti [cada mujer] y andra [marido] Pablo no usa heautou sino otra palabra mucho más fuerte, idion [(únicamente ella) propia]. Si Pablo se protege contra la poliandria diciendo, "que cada hombre tenga una esposa que sea su propia posesión distintiva", es mucho más específico en la protección contra la poligamia.

Varios eruditos bíblicos reconocen que "el uso del pronombre reflexivo posesivo heautou [de sí mismo] y el adjetivo idion [propio] implican monogamia". Como Lenski observó: "los dos acusativos 'su propia esposa' y 'su propio marido' apuntan claramente a la monogamia y de acuerdo con la institución del divina y original del matrimonio". Además, como F. W. Grosheide señaló se implica que el matrimonio monógamo es un mandamiento. Jean Hennig concluye de la evidencia en el versículo **2** que "sólo el matrimonio que es estrictamente monógamo puede ser contemplado para un cristiano". Adam Clarke comentó: "aquí, la pluralidad de esposas y maridos está estrictamente prohibida".



El tercer verso de este pasaje "trata de la igualdad de derechos dentro de la relación matrimonial". Ni el marido ni la mujer tienen derecho a negar al otro la participación en las relaciones sexuales. Comentando el versículo **3**, Morrill afirma acertadamente: "la palabra griega, homoios (igualmente), entre la obligación del hombre con la mujer y de la mujer con el hombre, es un signo de igualdad. Eso nunca podría ser cierto en una familia polígama". El comentarista Charles Carter coincide con este punto de vista al señalar que el versículo **2** "prohíbe la poliginia" y "prohíbe la poliandria".

El versículo **4** establece que, así como el marido tiene autoridad sobre el cuerpo de la esposa, también la esposa tiene autoridad sobre el cuerpo del marido. Christian Kling señala que "esta es una reciprocidad por la cual el matrimonio sólo recibe y mantiene su carácter monógamo". Sobre esto, Morrill observa: "esto le dio a la mujer los mismos derechos y privilegios que su marido tenía en

la relación sexual. Tal pensamiento sería completamente imposible en un matrimonio polígamo". Hace siglos Juan Calvino comentó que, según los versículos **3** y **4**, la poligamia "es condenada de nuevo; porque si esta es una condición invariable del matrimonio, que el marido renuncie al poder de su propio cuerpo, y se lo entregue a su esposa, ¿cómo podría después conectarse con otra, como si fuera libre?" Así, basado en **1 Corintios 7: 4**, George Joyce concluye: "el principio aquí establecido es directamente exclusivo de la poligamia".

El versículo **2** puede ser visto como un comando monógamo que excluye toda poligamia. La igualdad de derechos en las relaciones sexuales entre marido y mujer, mencionada en el versículo **3**, también parece prohibir la poligamia. Además, la verdadera reciprocidad de autoridad sobre el



cuerpo del otro (versículo 4) aparentemente sólo es posible en una relación marital monógama. Así, puede decirse que **1 Corintios 7: 1-4** "contiene un argumento acumulativo y abrumador a favor del matrimonio monógamo".

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 188-193

La consecuencia natural de lo dicho hasta aquí es que "cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella; y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio". Note que se refiere al repudio en cualquiera de las dos posibles direcciones, ratificando que no era un proceso que únicamente podía iniciar el varón. Un concepto interesante que plantea el reputado autor de la cita siguiente es que, en el caso de un cónyuge de otra religión desea continuar el matrimonio) "el divorcio debe ser descartado en el caso de un matrimonio cristiano, así como en el caso de un matrimonio mixto. En el supuesto caso de que, pese a todo, ocurriera o hubiera ocurrido en un matrimonio cristiano, ambos cónyuges cristianos están obligados a buscar la reconciliación o a quedarse sin casar". La declaración parece aplicar a un matrimonio donde ambos son cristianos y señala con claridad que ellos no podrían volver a casar. Entiendo que el propósito es buscar hasta donde sea posible la reconciliación de los cónyuges como señala también en muchas oportunidades Ellen G. White.

y les dijo: cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella; y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.

Marcos 10: 11, 12

Por tanto, en principio, un matrimonio religiosamente mixto es un auténtico matrimonio en el que no debería haber divorcio si el cónyuge con otra religión desea continuar el matrimonio. En este pasaje (**1 Corintios 7: 10-15**), el apóstol usa dos verbos griegos diferentes para hablar de divorcio: *aphiemi* ("abandonar", "despedir": **1 Corintios 7: 11-13**) y *jorizo* ("separarse", "divorciarse": **1 Corintios 7: 10, 11, 15**).

Como término jurídico, *aphiemi* era la expresión usada entre los griegos para exonerar a alguien de una relación legal, tal como un cargo, un matrimonio, un encarcelamiento o una sentencia. En el caso del abandono de un matrimonio, la palabra puede ser traducida por "divorciar" ...pero también por "despedir" ...*Jorizó* (separar) también se usaba, de forma similar a *aphiemi*, para la disolución del matrimonio en sentido legal.

Por el hecho de usar términos diferentes -"separar" para la esposa (**1 Corintios 7:10, 11**) y "despedir" para el esposo (versículos **11, 12**)-, ¿tenía Pablo en mente la circunstancia legal del judaísmo, en la que la ley no recogía la huida de una esposa y sólo el marido podía obtener el divorcio despidiendo a la esposa (**Deuteronomio 24: 1**), como sugiere Schlatter? Debe objetarse, pese a todo, que en el argumento de Pablo la esposa también puede divorciarse del marido (**1 Corintios 7: 13**). Esto corresponde a los principios de la esfera cultural helenística, en la que, según la ley grecorromana, un divorcio podía ser iniciado por el marido o por la esposa. Con esta igualdad legal del hombre y la mujer, está muy claro que Pablo defendía la "idéntica condición de los cónyuges en el matrimonio".

Básicamente, se persigue un solo objetivo con la denegación de la aplicación a ambos cónyuges de la "separación" y el "despido". El rechazo a conceder a ambos cónyuges la opción de separación/despido tiene esencialmente una sola meta: el divorcio debe ser descartado en el caso de un matrimonio cristiano, así como en el caso de un matrimonio mixto. En el supuesto caso de que, pese a todo, ocurriera o hubiera ocurrido en un matrimonio cristiano, ambos cónyuges cristianos están obligados a buscar la reconciliación o a quedarse sin casar (**1 Corintios 7: 10, 11**). En el caso de un matrimonio mixto, la obligación de continuar el matrimonio es, en cualquier caso, vinculante para el cónyuge cristiano siempre que el no creyente esté dispuesto a continuar el matrimonio pese a las diferencias de religión (**1 Corintios 7: 12, 13**).

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 147-149

De la misma manera el **Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día** sostiene que "la terminación deliberada del matrimonio no fue el plan de Dios. Sin embargo, el divorcio puede ser permisible basado en las razones de pornéa".

Según Jesús, Moisés permitió el divorcio debido a la dureza de sus corazones; la terminación deliberada del matrimonio no fue el plan de Dios. Sin embargo, el divorcio puede ser permisible basado en las razones de pornéa (**Mateo 5: 32; 19: 8, 9**).

El debate del significado exacto del término pornéa ha llenado muchos volúmenes. Su significado esencial es "inmoralidad sexual" o relaciones sexuales ilícitas, tales como adulterio, homosexualidad o bestialidad. La RSV [Revised Standard Version] traduce la palabra como "falta de castidad", mostrando la ambigüedad del término. La NVI [Nueva Versión Internacional] lo traduce como "infidelidad conyugal". La interpretación se complica más por la discusión de la razón que se



da para el divorcio en **Deuteronomio 24: 1**, “alguna cosa indecente”. En el tiempo de Cristo, dos escuelas de pensamiento judías interpretaban esta frase en formas ampliamente diferentes. Shammai afirmaba que se refería sólo a la infidelidad marital; Hillel enseñó que el término se extendía a cualquier cosa que la esposa hiciera para desagradar a su esposo (**Mishna, Gittin 9: 10**).

La única razón bíblica para el divorcio es el adulterio, considerado tradicionalmente como una unión sexual consumada de un cónyuge con alguno que no sea su compañero/a matrimonial. Más recientemente, teniendo en cuenta la ambigüedad del término pornéa y la acusación de Cristo de pensamientos concupiscentes como “adulterio”, se ha tomado en cuenta otro comportamiento como razón bíblica para el divorcio: prácticas homosexuales, perversión sexual y “satisfacción persistente en relaciones íntimas” que no alcanzan al coito (**Review & Herald, 17-02-1977**).

Sin embargo, queda claro que Dios aborrece el divorcio (**Malaquías 2: 16**). Su plan original no lo incluía (**Mateo 19: 8**); y el divorcio por pornéa se tolera, no se ordena. Pablo se hace eco de la prohibición del divorcio de Jesús: “que la mujer no se separe del marido” (**1 Corintios 7: 10**). “Lo que Dios juntó, no lo separe el hombre” (**Mateo 19: 6**).

Un segundo matrimonio después de un divorcio permitido bíblicamente es aceptable. Casarse de otra manera es cometer poligamia... y es un pecado delante de Dios.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 829, 830

Nuestra sociedad, desmoronándose a una velocidad que parece indetenible, registra vez tras vez el caso de hombres que dejan a su esposa de toda la vida para casarse con una mujer más joven. A la inversa pasa menos, evidentemente. Si uno lee la cita de Malaquías que sigue debemos coincidir en que no es que sea un asunto original de nuestro tiempo, pero sí que es algo que Dios “**aborrece**” y que considera que quien lo hace es “**desleal**”.

Mas diréis: ¿por qué? Porque Jehová ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto. ¿No hizo él uno, habiendo en él abundancia de espíritu? ¿Y por qué uno? Porque buscaba una descendencia para Dios. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales para con la mujer de vuestra juventud. Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que él aborrece el repudio, y al que cubre de iniquidad su vestido, dijo Jehová de los ejércitos. guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales.

Malaquías 2: 14-16



Un resumen adecuado sobre los temas tratados, junto con las normas de la iglesia en estos casos, en este acápite puede leerlo en la cita siguiente, que me parece engloba los conceptos más importantes en cuanto a la indisolubilidad del matrimonio, y lo que ocurre en los casos en los que una reconciliación no es posible.

La Iglesia es consciente de que, a la luz de las enseñanzas bíblicas sobre el matrimonio, las relaciones conyugales se hallan, en muchos casos, por debajo del ideal. El problema del divorcio y del nuevo casamiento puede verse en su verdadera dimensión solamente cuando se lo contempla desde el punto de vista del cielo, y se lo contrasta con el trasfondo histórico del Huerto del Edén.

El centro del sagrado plan de Dios para nuestro mundo la creación de seres hechos a su imagen, que se multiplicarían y llenarían la tierra, y que vivirían juntos en pureza, armonía y felicidad. El Señor formó a Eva del costado de Adán y se la dio como esposa. Así se estableció el matrimonio, siendo Dios el autor de la institución y el oficiante del primer casamiento. Después de que el Señor le revelara a Adán que Eva era verdaderamente hueso de sus huesos y carne de su carne, nunca podría surgir en su mente alguna duda de que ellos dos eran una sola carne. Ni jamás podría suscitarse una duda en la mente de ninguno de los integrantes de la santa pareja sobre la intención de Dios: que su hogar perdurara para siempre.

La Iglesia se adhiere sin reservas a este concepto del matrimonio y del hogar, y cree que cualquier degradación de tan elevado criterio es prácticamente una degradación del ideal celestial.



La creencia de que el matrimonio es una institución divina se fundamenta en las Sagradas Escrituras. Por lo tanto, todo pensamiento y razonamiento en el desconcertante campo del divorcio y de un nuevo matrimonio debe armonizarse constantemente con aquel sagrado ideal revelado en el Edén.

La Iglesia cree en la ley de Dios; cree también en la misericordia perdonadora de Dios. Cree que quienes cometieron transgresiones en materia de divorcio y de un nuevo casamiento pueden encontrar la victoria y la salvación tan ciertamente como los que fallaron en cualquier otra de las sagradas normas divinas.

Nada de lo que aquí se presenta tiene la intención de minimizar ni la misericordia ni el perdón de Dios. En el temor del Señor, la Iglesia establece los principios y las prácticas que deben aplicarse en este aspecto del matrimonio, el divorcio y el nuevo casamiento.

Aunque el matrimonio fue realizado por primera vez por el mismo Dios, se reconoce que los seres humanos viven ahora bajo gobiernos civiles; por lo tanto, el matrimonio tiene un aspecto divino y otro civil. El aspecto divino está gobernado por las leyes de Dios; el civil, por las leyes del Estado.

En consonancia con estas enseñanzas, la siguiente declaración establece la posición de la Iglesia:

1. Cuando Jesús dijo: **"no lo separe el hombre"**, estableció una norma de comportamiento para la Iglesia bajo la dispensación de la gracia, que debe trascender todas las promulgaciones civiles que vayan más allá de la interpretación de la ley divina que gobierna la relación conyugal. Aquí el Señor da a sus seguidores una regla a la que deben adherirse, independiente mente de si el estado, o las costumbres en boga, permiten, o no, mayores libertades. **"En el Sermón del Monte, Jesús indicó claramente que el casamiento no podía disolverse, excepto por infidelidad a los votos matrimoniales"** (Ellen G. White, **El Discurso Maestro de Jesucristo, 56**; ver también **Mateo 5: 32; 19: 9**).
2. Se ha considerado por lo general que la infidelidad al voto matrimonial se refiere al adulterio y a la fornicación. Sin embargo, la palabra que en el Nuevo Testamento se traduce como **"fornicación"** incluye también otras irregularidades sexuales (**1 Corintios 6: 9; 1 Timoteo 1: 9, 10; Romanos 1: 24-27**). Por lo tanto, las perversiones sexuales, incluyendo el incesto, el abuso sexual de menores y las prácticas homosexuales, se consideran asimismo como un mal uso de las facultades sexuales, y son una violación de la intención divina del matrimonio. Como tales, son causa justa de separación o divorcio.

Aunque las Escrituras permiten el divorcio por las razones anteriormente mencionadas, o por abandono por parte del cónyuge incrédulo (**1 Corintios 7: 10-15**), la iglesia y los afectados deben hacer esfuerzos diligentes para lograr una reconciliación, instando a los cónyuges a manifestar mutuamente un espíritu cristiano de perdón y restauración. Se insta a la iglesia a tener una actitud amorosa y redentora con la pareja con el fin de apoyarla en el proceso de reconciliación.

3. En el caso de que la reconciliación no se produzca, el cónyuge que permaneció fiel a los votos matrimoniales tiene el derecho bíblico de obtener el divorcio, así como de volver a casarse.
4. El cónyuge que violó el voto matrimonial (ver los puntos 1 y 2) estará sujeto a la disciplina de la iglesia local... Si dicho cónyuge está genuinamente arrepentido, podrá ser sometido a censura por un período determinado, en vez de separarlo de la feligresía de la iglesia. Si no da evidencias de pleno y sincero arrepentimiento, será separado de la feligresía de la iglesia. En caso de que la violación haya significado oprobio público para la causa de Dios, la iglesia, con el fin de proteger sus normas y su buen nombre, puede separar a tal persona de la feligresía de la iglesia. Cualquiera de estas formas de disciplina será aplicada por la iglesia local de una manera tal que intente lograr los dos objetivos de la disciplina eclesiástica: corregir y redimir. En el evangelio de Cristo, la parte redentora de la disciplina siempre está ligada a una transformación auténtica del pecador en una nueva criatura en Cristo Jesús.
5. El cónyuge que violó el voto matrimonial y se divorcia no tiene el derecho moral de volver a casarse mientras el cónyuge que fue fiel a dicho voto se mantenga con vida y permanezca sin casarse y casto. La persona que en estas circunstancias vuelva a contraer matrimonio será dada de baja de la feligresía de la iglesia. La persona con quien él o ella se case, si es miembro de la iglesia, también será separada de la misma.
6. Se reconoce que algunas veces las relaciones matrimoniales se deterioran hasta tal punto que es mejor que los cónyuges se separen. **"Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: que la mujer no se separe del marido. Y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer"** (**1 Corintios 7: 10, 11**). En muchos de esos casos, la custodia de los hijos, el acuerdo sobre los derechos de propiedad o aun la protección personal pueden hacer necesario un cambio en el estado civil. En estos casos puede ser conveniente obtener lo que en algunos países se denomina



separación legal. Sin embargo, en otras jurisdicciones, tal separación se puede lograr únicamente por medio del divorcio.

Una separación o divorcio que es el resultado de factores tales como la violencia física, y donde no ha intervenido la "infidelidad al voto matrimonial" (ver los puntos 1 y 2), no concede a ninguno de los cónyuges el derecho bíblico de volver a casarse. Una excepción es que la otra persona haya vuelto a casarse, haya cometido adulterio o fornicación, o haya muerto. Si un miembro que se ha divorciado en las condiciones anteriores vuelve a casarse sin respetar estas razones bíblicas, será separado de la feligresía de la iglesia; y la persona con quien se case, si es miembro, también será separada de la feligresía de la iglesia...

7. El cónyuge que violó el voto matrimonial y se divorció, y fue separado de la feligresía de la iglesia y se volvió a casar, o la persona que se divorció por otros motivos fuera de los mencionados en los puntos 1 y 2, y se vuelve a casar, y es separada de la feligresía de la iglesia, será considerada inelegible para volver a ser aceptada como miembro de la iglesia, excepto en la forma que se estipula más adelante.
8. El contrato matrimonial no es solamente sagrado, sino que es también posiblemente más complejo cuando, por ejemplo, hay niños de por medio. Por lo tanto, en una petición de readmisión a la feligresía de la iglesia, las opciones disponibles para la persona arrepentida pueden estar muy limitadas. Antes de que adopte una resolución final, la iglesia someterá la petición de readmisión a la junta directiva de la asociación, a través del pastor o del encargado del distrito, para pedir consejo y sugerencias sobre cualquier posible paso que la persona o las personas arrepentidas deban dar para lograr tal readmisión.
9. La readmisión de los miembros que fueron desfraternizados por las razones mencionadas en los puntos anteriores se hará normalmente sobre la base de un nuevo bautismo...
10. Cuando una persona que fue dada de baja de la feligresía de la iglesia por las razones anteriores es readmitida en dicha feligresía, según se establece en el punto 8, se debe ejercer todo el cuidado posible para salvaguardar la unidad y la armonía de la iglesia, no asignándole a tal persona responsabilidades como dirigente. En concreto se debe evitar que se le asignen posiciones que requieran el rito de la ordenación, a menos que sea después de un cuidadoso análisis con la administración de la asociación.
11. Ningún pastor debe oficiar en el nuevo casamiento de una persona que, bajo las estipulaciones de los párrafos precedentes, no tenga derecho, según la Biblia, a volver a casarse.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 290-294

6.6. Sexualidad



Este es un tema que se trata poco desde el púlpito, y probablemente coincida casi totalmente con aquellos que piensan que no es el lugar correcto para tratarlo, al menos en el detalle que debo utilizar aquí. Sin embargo, creo que sí debemos hablar más desde el púlpito sobre el matrimonio, la pureza, la santidad del tálamo y la fidelidad, así como de la castidad de quienes aún no se han casado. Creo sí que la iglesia debería, en sesiones más reservadas, tratar estos temas para las personas casadas, y para los jóvenes que pretenden casarse.

Hay muchos temas de nuestro tiempo, propiciados por quienes han desacralizado el sexo en el matrimonio, que deberían ser presentados a la iglesia para prevenir que este enfoque penetre en ella. Cuando tratemos, en el material complementario, los asuntos vinculados al feminismo, la ideología de género y la homosexualidad, estos comentarios previos probablemente parecerán más relevantes. La revolución sexual que se aceleró en los años 60's con el movimiento hippie, el amor libre y la vida en las "comunas" donde todo se compartía, ha recibido un

fuerte envión con la ideología de género que hace parecer al movimiento hippie como conservador.

Un testimonio cristiano con respecto a la conducta sexual apropiada es de una importancia enorme para la sociedad contemporánea. Muchos problemas sociales y personales surgen de la incapacidad de abstenerse y regular de una manera eficaz el dinamismo de este impulso natural. La revolución sexual sólo ha intensificado y exacerbado una situación ya difícil, y como consecuencia un cristiano vive en una civilización que considera la expresión sexual como una clave para la felicidad, el coito extramarital como normal, y tolera las prácticas homosexuales y algunas otras perversiones sexuales como estilos de vida válidos y alternativos. Evadir las pautas tan claras en



esta dimensión de la conducta humana puede ser tan irresponsable como condonar la perversión de las relaciones íntimas. La Palabra de Dios no es silenciosa ni indiferente a la sexualidad, como demostrará ampliamente una lectura cuidadosa de las Escrituras.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 783

En un extremo aparece toda esta corruptela alrededor del sexo que hace ver todo como sucio, pestilente y en el otro extremo está la visión que la iglesia católica que considera el sexo como pecaminoso aún en el matrimonio, teniendo como objetivo únicamente la reproducción. Yo recuerdo aun lo que decían las abuelas cuando presentaban a su último hijo como “su último pecado”. Entre estas posiciones erradas con respecto a la sexualidad está la posición bíblica, la visión divina sobre el sexo y el lugar que debe ocupar en la vida del ser humano.

Pablo señala que el matrimonio es honroso, como “**el lecho sin mancha**” y los contraponen a la fornicación y el adulterio, que serán juzgados por Dios. La Biblia muestra que el sexo, practicado en el matrimonio es una creación de Dios, para el disfrute de la pareja y como una parte de la formación del vínculo necesario para crear un ambiente adecuado para el desarrollo de los hijos de la pareja, desarrollo físico, social y emocional, además de intelectual. Hizo además a la pareja partícipe de la perpetuación de la raza y para que gozaran con ver en su descendencia la contribución de cada uno en los aspectos del desarrollo mencionados.

Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancha; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios.

Hebreos 13: 4

Dios no llenó la Tierra con gente. Podría haberlo hecho, pero asignó esta tarea a la pareja casada. Su instrucción fue “**fructificad y multiplicaos**” (**Génesis 1: 28**). De ese modo se dio a los padres el privilegio de cooperar con Dios en la perpetuación de la raza. Pero lo que se ordena no es sencillamente una perpetuidad biológica. En esta responsabilidad también están incluidos:

- a. el gozo de verse uno mismo y su cónyuge combinado en la descendencia, y
- b. una reverencia renovada y respeto por Dios, cuya destreza creadora hace posible la vida.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 817, 818

Evidentemente si el sexo es solamente permitido dentro del matrimonio, lo opuesto, la fornicación y el adulterio están prohibidos. Esto excluye, por supuesto, las relaciones prematrimoniales, el sexo libre o depravaciones como la prostitución. La existencia de estas degeneraciones ha provocado, según los estudios, el aumento de la tasa de divorcios y consecuentemente la disminución del tiempo promedio de duración de los matrimonios.

No cometerás adulterio.

Éxodo 20: 14

Debido a que el matrimonio es una relación de pacto bendecida por Dios, protege de manera sagrada las relaciones íntimas de un esposo y una esposa. Así, las relaciones sexuales fuera del matrimonio son contrarias al plan de Dios para el matrimonio.

Aunque la sociedad tolera o incluso acepta relaciones sexuales premaritales y el vivir con un/una compañero/a con quien uno/a no está casado, el sistema bíblico reserva las relaciones sexuales para el matrimonio. Contrario al pensamiento popular, los matrimonios de prueba no resultan matrimonios más estables. En un estudio de matrimonios entre 1965 y 1985, los que no eran vírgenes tuvieron una tasa de divorcio del 35%, mientras que los que eran vírgenes tuvieron una tasa de divorcio del 23% (Kahn y London, 847).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 828, 829

La Biblia declara sin tapujos que el sexo dentro del matrimonio es también para el disfrute de la pareja, para unirlos más en su especial vínculo de amor. Es una expresión legítima de aquellos que se han comprometido de por vida delante del Señor. La cita de **Proverbios** es aleccionadora, y esto puede ser demostrado aún con una lectura aún superficial del **Cantar de los Cantares**.

Sea bendito tu manantial, y alégrate con la mujer de tu juventud, como cierva amada y graciosa gacela. Sus caricias te satisfagan en todo tiempo, y en su amor recreáte siempre.

Proverbios 5: 18, 19

La satisfacción sexual encuentra su expresión legítima sólo dentro de los límites del matrimonio. Este arreglo está expresado tanto en tiempos del Antiguo Testamento como del Nuevo Testamento por medio de mandatos específicos contra la fornicación y el adulterio (**Éxodo 20: 14; Proverbios 6: 24-32; Mateo 5: 27-30; Apocalipsis 22: 14, 15**). El conocimiento de Dios de la



estructura fisiológica y psicológica de los humanos respalda la exactitud de esta prohibición. La conducta sexual con otra persona que no sea el propio cónyuge no sólo es contraria a la voluntad de Dios; es problemática para ambas partes culpables, así como para la sociedad. El Creador sabía que las relaciones sexuales fuera del matrimonio, o el “vínculo afectivo extraño”, producirían un exceso de respuestas emocionalmente disfuncionales (por ejemplo: mentiras, cólera, falta de respeto, celos, culpa y desprecio de uno mismo). También sabía que produciría una cosecha abundante de enfermedades corporales debilitantes (sífilis, gonorrea, Sida, etc.). Por eso advirtió amorosamente a sus criaturas: “no cometerás adulterio” (**Éxodo 20: 14**).

El sexo fuera del vínculo marital no es bíblico [no apoyado por la Biblia, se entiende]; es una consecuencia terrible y destructiva del pecado. Compartir una carne implica que el estado incompleto de cada vida se lleva a la perfección por la unión con el otro. Debido a que el amor cristiano encuentra en los secretos íntimos del sexo todo lo que necesita para solucionar el misterio de la realización de uno mismo, el sexo extramarital no sólo es pecaminoso, es innecesario.

Como los mandamientos de Dios contra las relaciones sexuales fuera del vínculo del matrimonio son para protección y felicidad, así también son sus provisiones para la satisfacción sexual dentro de la esfera marital. El hecho de que en el Edén a nuestros primeros padres se los colocó “desnudos, y no se avergonzaban”, no sólo afirma la inocencia de la sexualidad humana; confirma la idoneidad de las revelaciones de la intimidad marital. El mandato sucinto pero positivo de **Hebreos 13: 4**: “Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios”, declara enérgicamente lo mismo.

Pablo escribió que el no estar atado por deberes familiares podría intensificar la libertad para hacer la obra de Dios (**1 Corintios 7: 5, 32-34**); sin embargo, una mayordomía tan radical no es la senda requerida o normal de la vida cristiana (versículo **6**). Su consejo sabio y al punto fue: “pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido” (versículo **2**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 818

Al estudiar una frase del relato del matrimonio de Adán y Eva puede entenderse que el hecho de unirse “tiene el sentido de una relación de pasión con una atracción intensa y profunda” como hemos experimentado los que amamos a nuestro cónyuge. También dábaq implica “la soldadura de dos piezas de metal. Cualquier intento de separarlas dañaría seriamente a ambas”. Por lo que los lazos previamente dominantes con los padres “se han aflojado para crear un vínculo aún más estrecho y fundamental: entre el hombre y su esposa”. Allí está el sentir de dejar al padre y a la madre, para crear un vínculo tan fuerte como la muerte, para desarrollar una nueva lealtad, aún más fuerte. Este vínculo implica también la monogamia como veremos en adelante.

La palabra hebrea dábaq (unirse, adherirse) en la frase “se unirá a su mujer” (**Génesis 2: 24**) tiene el sentido de una relación de pasión con una atracción intensa y profunda. La misma palabra se usa en **Génesis 34: 3** cuando el corazón de Siquem “se apegó [dábaq] a Dina”, hija de Jacob; amó a la chica y habló tiernamente con ella. El verbo dábaq también refleja la idea de permanencia. El mismo verbo aparece en **Isaías 41: 7** para expresar la soldadura de dos piezas de metal. Cualquier intento de separarlas dañaría seriamente a ambas. Se ha señalado que los lazos previamente dominantes con los padres “se han aflojado para crear un vínculo aún más estrecho y fundamental: entre el hombre y su esposa”.

La unión que tiene lugar en esta relación del pacto matrimonial es entre un hombre y una mujer. En otras palabras, “la monogamia está claramente prevista”. Según el **Comentario Bíblico Adventista**, estas palabras “presentan la monogamia delante del mundo como la forma de matrimonio establecida por Dios”. La importancia de este pasaje radica en el hecho de que la unión matrimonial entraña un nuevo compromiso, hacia un cónyuge (su esposa, no esposas), con el cual los compromisos familiares anteriores quedan reemplazados. La unión a la esposa también transmite la idea de lealtad, afecto y permanencia (cf. rasgos similares en **Números 36: 7**). En otras palabras, es una relación que no ha de romperse. El vínculo debería ser profundo y duradero. Así como el creyente es llamado a aferrarse al único Dios verdadero (**Deuteronomio 4: 4**), igualmente el hombre ha de mantenerse firmemente unido a su única esposa. La lectura literal de **Génesis 2: 24**, “se unirá a su mujer”, conlleva la idea de fidelidad permanente a la esposa y excluye las relaciones sexuales extramatrimoniales. Conlleva un sentido subyacente de “pertenencia” o compromiso. Adán no se aferra a una esposa, sino a su esposa. Esto también excluye la poligamia como propósito original de Dios para el matrimonio.

Se ha indicado correctamente que este proceso de “abandono [al padre y a la madre, siempre me ha parecido apropiado que el padre o la madre “entreguen” a los contrayentes en la ceremonia tradicional del matrimonio]” y “unión” entraña una declaración pública a la vista de Dios. El matrimonio no es un asunto privado. Conlleva una declaración de intenciones y una redefinición de



obligaciones y relaciones en un marco familiar y social. Este carácter público deriva del hecho de que Adán y Eva no realizaron ningún acuerdo privado, sino que Dios mismo trajo a Eva ante Adán. Por consiguiente, un elemento divino (celebración en presencia del Señor y bajo su guía y supervisión) constituye una parte integral del primer matrimonio en el Edén. Además, esto muestra que Dios mismo dispuso el orden matrimonial de un hombre y una mujer para la humanidad. Y asimismo parece indicar que siempre que las personas se casan siguen un propósito divino básico para la relación entre el hombre y la mujer. Este propósito queda reflejado incluso cuando se casan no creyentes. En consecuencia, debería aceptarse que también tal matrimonio es válido e indisoluble.

El lenguaje propio de un pacto es usado de nuevo por el escritor bíblico. Se urge repetidamente a Israel a aferrarse al Señor (por ejemplo: **Deuteronomio 4: 4; 10: 20; 11: 22; 13: 4; 30: 20**). Así, se ha observado que “el uso de los términos “abandonar” y “aferrarse” en el contexto de la alianza de Israel con el Señor sugiere que el Antiguo Testamento contemplaba el matrimonio como una clase de pacto”. Dejar a padre y madre, y unirse a la esposa supone comenzar una nueva lealtad que reemplaza a cualquier otra, excepto a la lealtad hacia Dios. De ahí que Hamilton concluya: “la Escritura ha hecho sonar la nota de que el matrimonio es un pacto más que un acuerdo provisional y ad hoc”.

Un “compromiso es esencial, por tanto, para un verdadero matrimonio como el descrito en las Escrituras, y requiere más que una experiencia física voluntaria”. Así, “el matrimonio en general, y el de Adán y Eva en particular, resulta plenamente idóneo como ejemplo admisible de pacto”. Westermann señala correctamente que la unión del hombre con su esposa significa que “él entra en una comunidad duradera de vida con ella por causa de su amor hacia ella”, lo que supone “una situación caracterizada por el interés, la fidelidad y el compromiso personal”.

El amor y la excitación intensos ante la nueva persona resuenan en las palabras de Adán a la vista de la mujer, que ha sido formada por Dios a partir del costado de él (ver **Génesis 2: 23**). Este amor es la base del compromiso del convenio con el cónyuge, quien es “**hueso de mis huesos y carne de mi carne**” (**2: 23**), indicando así que se trata de una relación de pacto entre dos partes iguales.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 23-26

El derecho al disfrute sexual en el matrimonio implica también deberes para la esposa y el esposo, pues su cuerpo es potestad del otro por lo que se deben irrestrictamente el mutuo disfrute. El apóstol además les conmina: “**volved a juntaros en uno, para que no os tiente Satanás a causa de vuestra incontinencia**” si se han negado “**el uno al otro**” “**para ocuparos sosegadamente en la oración**”. Como es evidente esta es una visión del sexo por placer que no tiene nada que ver con la visión católica del tema y que además descorre el velo de profanidad que se le atribuye a las relaciones sexuales en el matrimonio.

El marido cumpla con la mujer el deber conyugal, y asimismo la mujer con el marido. La mujer no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido; ni tampoco tiene el marido potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer. No os neguéis el uno al otro, a no ser por algún tiempo de mutuo consentimiento, para ocuparos sosegadamente en la oración; y volved a juntaros en uno, para que no os tiente Satanás a causa de vuestra incontinencia.

1 Corintios 7: 3-5

Dejar y unirse, tal como instruyó Dios (**Génesis 2: 24**), asignan como mandato otra actitud crucial para los cónyuges: la privacidad. Es la intención de Dios que la pareja casada funcione sin interferencias, incluso las de los parientes bien intencionados. Por esta norma se enseña a los esposos que no compartan descuidadamente detalles de su relación marital con los que están afuera del círculo sagrado del matrimonio.

Los cristianos saben que hay momentos cuando se necesita el consejo de otros. Sin embargo, el “principio de la privacidad” exige una precaución extrema en tales situaciones, y requiere que el consejo se busque preferiblemente de consejeros (por ejemplo: pastores, médicos y asesores o consejeros) cuya participación evita el compromiso emocional y proporciona un equilibrio de





objetividad y de interés personal. La orientación marital o familiar que no esté en armonía con la Escritura carece del sello que necesita del Autor de la vida familiar.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 820

Debo reconocer que la primera vez que leí los versículos siguientes quedé un poco sorprendido. En ellos Pablo habla de su propia experiencia (no se casó) y presenta lo que ocurre con la mayoría de las personas (que no tienen el don de continencia que reconocía poseer) y les dice que es mejor “**casarse que estarse quemando**”. Nuestros cuerpos han sido diseñados (biológicamente para la reproducción y el gozo) para el sexo en la edad conveniente y dentro del matrimonio. Lea la extensa cita siguiente sobre los límites de la sexualidad en el matrimonio, y los peligros que ya se manifestaban en el tiempo de Ellen G. White.

En cuanto a las cosas de que me escribisteis, bueno le sería al hombre no tocar mujer; pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido.

1 Corintios 7: 1, 2

Mas esto digo por vía de concesión, no por mandamiento. Quisiera más bien que todos los hombres fuesen como yo; pero cada uno tiene su propio don de Dios, uno a la verdad de un modo, y otro de otro. Digo, pues, a los solteros y a las viudas, que bueno les fuera quedarse como yo; pero si no tienen don de continencia, cánsense, pues mejor es casarse que estarse quemando.

1 Corintios 7: 6-9

La sexualidad es una dimensión auténtica de cualquier ser humano sano creado a imagen y semejanza de Dios, y el coito es una expresión normal de la sexualidad (**Génesis 1: 26-29**). Elena de White refuerza este punto de vista bíblico positivo (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 100**), y uno buscará en vano en sus escritos siquiera una insinuación de que el sexo, por su naturaleza, es pecaminoso o malo. Los cristianos están llamados a considerar las relaciones sexuales a la luz de la Creación: exclusivamente en el contexto del matrimonio heterosexual. Las frases actuales como “relaciones sexuales” u “orientación sexual”, usadas tan frecuentemente hoy en día haciendo referencia a cualquier tipo de actividad sexual, no se encuentran en el corpus de Elena de White. En esto sigue fielmente la cosmovisión bíblica. Cuando habla positivamente sobre las relaciones sexuales, utiliza frases como “relaciones matrimoniales” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 100-106**), “amor real, genuino, leal y puro” (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo II, 340**), una bendición dada por Dios (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 103**); y cuando se refiere a perversiones o abusos, habla de “pasiones animales”, “tosca sensualidad” (**Ellen G. White, Mensajes Selectos, Tomo II, 529**), “prácticas repugnantes” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 103**) y similares.

Según Elena de White, el cultivo de una identidad sexual saludable comienza en la infancia. Los padres se encargan de enseñar a sus hijos los primeros conceptos saludables de masculinidad y femineidad. La anatomía y la fisiología básicas del cuerpo humano, incluyendo los “misterios de la vida”, no deben dejarse a las influencias seculares (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 7, 65; Ellen G. White, Consejos para los Maestros, 113**). A medida que se avanza en la infancia, el contacto entre niños y niñas puede florecer en una sana autoestima y respeto mutuo cuando la “interacción” se produce en el contexto de algún proyecto útil o de una sana recreación (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 428, 429**). De esta manera, los jóvenes aprenderán a conocerse en compañía de amigos, se harán amigos y tendrán el beneficio de una convivencia segura. Es la tarea lo que los une. Pero cuando las asociaciones entre muchachos y jovencitas solo tienen como objetivo la diversión y el entretenimiento, los jóvenes se colocan en terreno peligroso. “La corruptora doctrina que prevalece, la cual sostiene que, desde el punto de vista de la salud, los sexos deben juntarse, ha llevado a cabo su obra maligna” (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 429**). “Así, ante ellos se abre una puerta a la tentación, en sus corazones la pasión ruga como un león, toda consideración es desoída y todo lo noble y elevado se sacrifica a la concupiscencia” **Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 4, 98**).

Elena de White afirma con fuerza la postura bíblica en cuanto a la castidad antes del matrimonio (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 47, 48**). Como precaución, insta a evitar el tiempo que se pasa a solas con el otro sexo. Es imposible vigilar todos los sentimientos e impulsos del cuerpo y la mente en tales encuentros. Las intenciones y las promesas no son compatibles con el impulso sexual. Cuando las caricias y otras expresiones de intimidad, que pertenecen al matrimonio, se permiten fuera de la unión matrimonial, erosionan y debilitan los poderes morales y amenazan las posibilidades de felicidad futura (**Ellen G. White, Testimonios acerca de Conducta Sexual, Adulterio y Divorcio, 131-133**).

En las relaciones profesionales y adultas ella pide “refinamiento y delicadeza”. Aconseja que los pacientes sean atendidos por médicos del mismo sexo siempre que sea posible (**Ellen G. White, Consejos sobre la Salud, 360-362**). Incluso la apariencia del mal debe evitarse cuidadosamente (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 407, 408**). Debe evitarse cualquier



consideración especial o familiaridad indebida (**Ellen G. White, El Ministerio Médico, 211, 212**). Los que ocupan puestos de dirección y administración deben insistir en la pureza de las relaciones entre el personal, la modestia en la vestimenta y la decencia en el lenguaje. Hablando a las mujeres casadas, escribió: “si tenéis tiernas y amantes palabras y bondadosas atenciones que brindar, brindádselas al que habéis prometido delante de Dios y los ángeles amar, respetar y honrar mientras ambos viváis” (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 411**).

Los abusos sexuales eran de gran preocupación para Elena de White. Aconsejó a las parejas casadas que se aman apasionadamente que vigilaran que su pasión no ceda a los excesos que puedan dañar o ultrajar fácilmente la “delicada y tierna susceptibilidad” del cónyuge (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 340**). “La relación matrimonial es santa, pero en esta época degenerada [eso que no ha visto la nuestra...] cubre toda clase de vileza. Se abusa de ella y esto ha llegado a ser un crimen que constituye ahora una de las señales de los postreros días [...]. Cuando se comprendan la naturaleza sagrada y los requisitos del matrimonio, este resultará aun ahora aprobado por el Cielo; y acarreará felicidad a ambas partes, y Dios será glorificado” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 100, 101**).

En este contexto se dirige a los maridos en particular. El deseo de auto gratificación, los deseos desenfrenados de placer, y la pérdida de control de las bajas pasiones degradan lo que es sagrado. “La cámara, donde debieran presidir ángeles de Dios, es mancillada por prácticas pecaminosas. Y porque impera una vergonzosa animalidad, los cuerpos se corrompen; las prácticas repugnantes provocan enfermedades repugnantes. Se hace una maldición de lo que Dios dio como bendición. Los excesos sexuales destruirán ciertamente el amor por los ejercicios de devoción, privarán al cerebro de la sustancia necesaria para nutrir el organismo y agotarán efectivamente la vitalidad” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 103**). Los esposos cuidadosos, atentos, constantes, fieles y compasivos manifestarán el verdadero amor. Cuando “tenga la nobleza de carácter, la pureza de corazón y la elevación mental que debe poseer todo cristiano verdadero, lo manifestará en la relación matrimonial. Si tiene el sentir de Cristo, no será destructor del cuerpo, sino que estará henchido de amor tierno y procurará alcanzar el más alto ideal en Cristo” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 103**).

En sus consejos a las esposas advierte contra los vestidos extravagantes que “a menudo alientan la concupiscencia del corazón de quien los lleva y despiertan las bajas pasiones del corazón del que los contempla” (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 4, 637, 638**). Insiste en que la primera lealtad de la esposa es a Dios (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 422**), y cuando su mejor y más alto amor es dado primero a Dios, volverá a ella en abundancia (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 7, 48**). No tiene obligación de satisfacer las desmesuradas y salvajes fantasías sexuales de su marido (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 104**). “Si la esposa decide que es prerrogativa de su esposo tener pleno dominio de su cuerpo, y resuelve amoldar su mente a la de él en todo respecto, para pensar igual que él, renuncia a su individualidad y pierde su identidad, pues esta se funde con la de su esposo. Ella es una simple máquina que la voluntad de él ha de mover y controlar, un ser destinado a su placer. Piensa, decide y actúa por ella. Deshonra a Dios al asumir esta posición pasiva, pues delante del Señor tiene una responsabilidad que debe cumplir. Cuando la esposa entrega su cuerpo y su mente al dominio de su esposo, y se somete pasiva y totalmente a su voluntad en todo, sacrificando su conciencia, su dignidad y aun su identidad, pierde la oportunidad de ejercer la poderosa y benéfica influencia que debiera poseer para elevar a su esposo” (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 423**). Pero cuando la mujer se convierte en mero instrumento para atender “las propensiones bajas y concupiscentes” de su marido, se encuentra en los brazos de la tragedia. Deben saber que ningún hombre “puede amar de veras a su esposa cuando ella se somete pacientemente a ser su esclava” (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 421**).

En cuanto a la pornografía, la homosexualidad y las prácticas “antinaturales”, Elena de White se mantiene firme en apoyo a las Escrituras. Deploró la aparición de folletos “con motivos indecentes con el propósito de seducir los ojos y depravar la moral. Estas presentaciones son de un carácter tal que excitan las más bajas pasiones del corazón humano por medio de la imaginación corrupta. Y esa imaginación corrupta es seguida por prácticas sucias, semejantes a aquellas en las cuales se complacían los sodomitas. Pero lo más terrible es que el mal es llevado a la práctica bajo un ropaje de santidad” (**Ellen G. White, Testimonios acerca de Conducta Sexual, Adulterio y Divorcio, 135**). Las ciudades de Sodoma y Gomorra fueron destruidas “debido a la gratificación del apetito antinatural” que las esclavizaba, y “se volvieron tan feroces y audaces en sus abominaciones detestables que Dios no las toleró sobre la tierra” (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 3, 181**; cf. **Ellen G. White, Patriarcas y Profetas, 79, 80**).

Estas fuertes palabras que describen las desviaciones sexuales van acompañadas de llamadas igualmente rectas y conmovedoras a la reforma, el arrepentimiento y la pureza. “Quienes confían en Cristo no han de ser esclavos de tendencias y hábitos heredados o cultivados. En vez de



quedar sujetos a la naturaleza inferior, han de dominar sus apetitos y pasiones. Dios no deja que peleemos contra el mal con nuestras fuerzas limitadas. Cualesquiera que sean las tendencias al mal que hayamos heredado o cultivado, podemos vencerlas mediante la fuerza que Dios está presto a impartirnos” (Ellen G. White, **El Ministerio de Curación, 131**).

Denis Fortin, **Enciclopedia de Elena G. de White, Sexualidad**

Un peligro para el matrimonio son los atractivos que el mundo ofrece en el tema de la sexualidad. Desde la pornografía y el vicio secreto, pasando por la prostitución (de hombres y mujeres, incluyendo otras aberraciones) hasta la liberalidad que hoy se exhibe en todos los lugares con el sexo ocasional, todos ellos representan un serio peligro para el que desea ser fiel a sus votos matrimoniales. La fornicación, en todas sus formas contamina al hombre pues al unirse a “una ramera, es un cuerpo con ella” y el apóstol sostiene que “el que fornicación, contra su propio cuerpo peca”, contaminando su vida, su mente y a la mujer a la que prometió amar.

Jugar con fuego es peligroso, si uno no cuida las avenidas del alma, especialmente los ojos, puede quedar deslumbrado y atrapado en la red del pecado. No necesito explicar con más detalle lo que la Palabra de Dios dice en los versículos siguientes.

Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; mas el que fornicación, contra su propio cuerpo peca.

1 Corintios 6: 18

¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Quitaré, pues, los miembros de Cristo y los haré miembros de una ramera? De ningún modo. ¿O no sabéis que el que se une con una ramera, es un cuerpo con ella? Porque dice: los dos serán una sola carne.

1 Corintios 6: 15, 16

Generalmente se define el adulterio como las relaciones sexuales de un cónyuge con otro que no sea su esposo o esposa. Esto está prohibido específicamente por el séptimo mandamiento: “no cometerás adulterio” (**Éxodo 20: 14**). Sin embargo, el concepto de “adulterio” incluye más que la relación sexual real. De acuerdo con el Sermón del Monte de Cristo, se comete adulterio cuando uno “mira a una mujer para codiciarla” (**Mateo 5: 28**). De ese modo, la ruptura del pacto matrimonial ocurre mucho antes que la cópula real, cuando se abrigan persistentemente pensamientos lascivos o cuando se toman libertades impropias con una persona del sexo opuesto.

Raoul Dederen, **Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 829**

¿Tomará el hombre fuego en su seno sin que sus vestidos ardan? ¿Andará el hombre sobre brasas sin que sus pies se quemen? Así es el que se llega a la mujer de su prójimo; no quedará impune ninguno que la toque.

Proverbios 6: 27-29

Oísteis que fue dicho: no cometerás adulterio. Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.

Mateo 5: 27, 28

6.7. Planificación familiar y aborto

Un tema controvertido es el de la planificación familiar, no en cuanto el tema en sí, sino en cuanto a los métodos. Las razones para la planificación son más o menos evidentes pues la cantidad de niños que uno tenga estarán en relación con la capacidad de mantenerlos, educarlos y brindarles el tiempo adecuado para su desarrollo integral, y también está relacionado con la necesidad del trabajo de ambos padres para sostener el núcleo familiar, o con el riesgo de salud de la madre. Sobre esto hay poca discusión. Sin embargo, es triste comprobar, en especial en los países en desarrollo que las familias pobres tienen más niños que los que pueden sostener y esto afecta a programas de reducción de la pobreza, si los hubiera.

Es evidente que esto es una decisión de la pareja, aunque en algunos países existen incentivos o impuestos para cumplir con políticas de estado ya sea de reducción o incremento de la natalidad; y que son ellos los que tienen que decidir sobre cuántos hijos tener y cuándo tenerlos.

He aquí, herencia de Jehová son los hijos; cosa de estima el fruto del vientre. como saetas en mano del valiente, así son los hijos habidos en la juventud. Bienaventurado el hombre que llenó su aljaba de ellos; no será avergonzado cuando hablare con los enemigos en la puerta.

Salmos 127: 3-5

Como ya se indicó, los hijos son “herencia de Jehová” (**Salmos 127: 3**). Su presencia completa el círculo de la familia, proporcionando gozo a los padres. Dadas las circunstancias de la vida actual, muchas parejas sienten que deben limitar la cantidad de los hijos que van a traer al



mundo. Al mismo tiempo, otras parejas dan pasos decididos para adoptar hijos, especialmente cuando son incapaces de procrearlos de una manera natural.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 832

Decía que el tema donde hay más discusión es el relativo a los métodos. Evidentemente los métodos relacionados con la abstención de las relaciones en los días de fecundidad de la pareja, el uso del condón (o el equivalente femenino) o espermicidas son métodos con aceptación por aquellos que tienen en cuenta los principios religiosos, pero existen otros más cuestionables y otros definitivamente inaceptables. El uso de la píldora coloca a la mujer en una condición semejante al abrazo al alterar la producción de hormonas de su cuerpo y se ha probado que tiene efecto sobre la posibilidad luego de tener familia. Últimamente se ha experimentado con la píldora del varón cuyas consecuencias potenciales no se conocen.

Otros métodos caen en el campo cercano al aborto, como el caso de la T de cobre o la píldora del día siguiente, pues lo que hacen es impedir (en el supuesto que haya ocurrido) que el óvulo fecundado se fije o adhiera al útero. Para quienes pensamos que la vida existe desde la fecundación del óvulo por el espermatozoide ganador, esto es una práctica abortiva. Evidentemente, el peor de los métodos es el aborto, que significa un asesinato, un filicidio.



Aunque la práctica del control de la natalidad no es nueva, la tecnología que hoy tenemos a nuestra disposición permite que los padres espacien el nacimiento de los hijos o limiten su cantidad con mayor seguridad. Si hay que practicar o no control de la natalidad es una decisión privada de la pareja. Sólo ellos conocen los límites de sus fuerzas financieras y físicas; deben responsabilizarse por la educación y la crianza de los hijos nacidos en su hogar. Familias que crían más allá de la capacidad económica de los padres se colocan en desventaja, lo que tristemente puede afectar el desarrollo de los niños. Las madres que tienen demasiados hijos sufren física y psicológicamente, y sus hijos también sufren. Así que al mismo tiempo que se respeta el mandato bíblico de preservar la vida, la mayoría de los cristianos acepta la tesis de que fracasar en impedir el comienzo de una vida puede ser perjudicial para el bienestar de todos los participantes, lo que contraría efectivamente el propósito de Dios para nuestra salud y prosperidad.

Durante todo su ministerio Elena de White escribió acerca de la necesidad que tienen los padres de considerar el bienestar de sus hijos antes de traer bebés al mundo (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 146; Review & Herald, 24-06-1890**). Los padres, escribió

Elena de White, “no tienen derecho a traer hijos al mundo para que sean una carga para otros” ((**Ellen G. White, El hogar cristiano, 146**). Le escribió específicamente a una pareja que a menos que pudieran disciplinar a sus hijos “desde su infancia... es un pecado aumentar la familia” ((**Ellen G. White, El hogar cristiano, 145, 146**). Además, para mejorar sus posibilidades misioneras, “algunas parejas deberían permanecer sin hijos” (**Review & Herald, 08-12-1885**; ver (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 147, 148**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 832

La otra cara de la moneda son las parejas que desean tener hijos pero por condiciones biológicas o de antecedentes de salud les está negado. La adopción de niños sin hogar es una solución que muchas de estas personas buscan para paliar su deseo de tener niños a los cuales brindar su amor y cuidado. Siempre he pensado que esto es una bendición para los niños que no tienen un hogar. Existen otras opciones, dependiendo de los casos como la inseminación artificial o la fertilización in vitro, que si utilizan los gametos de la pareja parece ser consistente con los principios cristianos. Algunos podrían argüir que tal vez se están oponiendo a la voluntad de Dios que permanezcan sin hijos, pero me parece aventurado sostener esto. Si estos métodos mencionados se utilizaran con gametos provenientes de uno o más donantes esto resulta éticamente más cuestionable. El peor de los casos, éticamente hablando, es el de maternidad subrogada o vientre de alquiler, pues el efecto de la salud o carácter de la madre-vientre y otros, así como cuestionamientos de la verdadera maternidad, también sobre las relaciones afectivas, y con consecuencias incluso legales en algunos países.

Las parejas que son incapaces de procrear tal vez deseen usar la tecnología moderna o la adopción. Muchos de estos planes presentan graves desafíos éticos y llegan a ser un asunto de preferencia guiada por el Espíritu. Todos exigen una reflexión solemne sobre el principio de vida y el papel de la mayordomía cristiana.

La inseminación artificial o la fertilización in vitro usando espermatozoide y óvulo de una pareja casada dará como resultado un hijo que pertenece a ambos padres. En ese sentido no hay problema



moral. Sin embargo, quizá los padres deseen considerar la administración de los recursos involucrados en esos procedimientos generalmente costosos. También pueden considerar si venciendo la esterilidad podrían estar infringiendo la voluntad de Dios para ellos como personas.

La inseminación artificial por medio de un donante plantea una cantidad de cuestiones difíciles. Sin tener en cuenta el cuidado que pueda tener el banco de espermatozoides al seleccionar los donantes, el padre puede pasarle al hijo rasgos indeseables. Un niño que llega a saber que su padre fue un donante desconocido puede pasar toda la vida perplejo y preocupado acerca del padre ausente. Por otra parte, si conociera quién es el padre, tanto el chico como el padre podrían elegir destruir el vínculo que une al chico a la familia en la cual fue criado. Los problemas que surgen usando un óvulo donado y el espermatozoides del padre serían similares.

La adopción es un medio antiquísimo de expansión y realización de la familia. Abraham pensó adoptar a Eliezer para hacerlo su heredero (**Génesis 15: 2, 3**). La hija de Faraón adoptó a Moisés (**Éxodo 2: 10**). Mardoqueo crió a Ester como si fuera su propia hija (**Ester 2: 7**), y José se hizo responsable por el niño Jesús (**Lucas 2: 41-52**).



La mayoría de las adopciones ocurre por dos razones. Las parejas que son estériles y tienen un gran deseo de tener chicos pueden elegir adoptar un bebé. Parejas o familias que ven a un niño en necesidad pueden decidir abrirle su hogar al pequeño. Cualquiera que sea la razón, los padres adoptivos se comprometen para toda la vida con sus hijos adoptados.

La adopción puede plantear dilemas que no pueden negarse. Los niños pueden llevar con ellos predisposiciones genéticas, o resultados de maltrato temprano en su vida, que son difíciles de entender o aceptar por los padres adoptivos. Las adopciones interraciales o interculturales también pueden requerir gran cantidad de sabiduría y una medida excepcional de amor.

Cuando se realiza por motivos altruistas, la adopción es un bello gesto cristiano. Le proporciona al niño un hogar cariñoso para satisfacer sus necesidades congénitas físicas y

psicológicas. También permite que la pareja coseche los beneficios de la paternidad.

Una de las bellezas de las familias adoptivas cristianas es que reflejan el amor y cuidado que Dios tiene por sus hijos. En este respecto Pablo dijo que los cristianos fueron adoptados por Dios, llegando por tanto a ser hijos de Dios (**Romanos 8: 15, 16; 9: 4**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 832, 833

Los dos métodos más comunes de concepción artificial o fertilización humana asistida son la fertilización in vitro y la inseminación artificial. La fertilización in vitro es la concepción fuera del vientre materno. En este proceso se sacan de manera quirúrgica los óvulos de la mujer y se unen con el espermatozoides masculino en un pequeño plato de vidrio del laboratorio. Después de un corto período de incubación, varios (tres o cuatro) de los embriones en desarrollo se implantan dentro del útero materno con la esperanza de que al menos uno sobreviva.

El otro proceso mejor conocido, la inseminación artificial, es un procedimiento por el cual el espermatozoides, ya sea del esposo o de un donante, se deposita en el útero por medio de una jeringa. Los nacimientos por este proceso alcanzan anualmente a cientos de miles en todo el mundo.

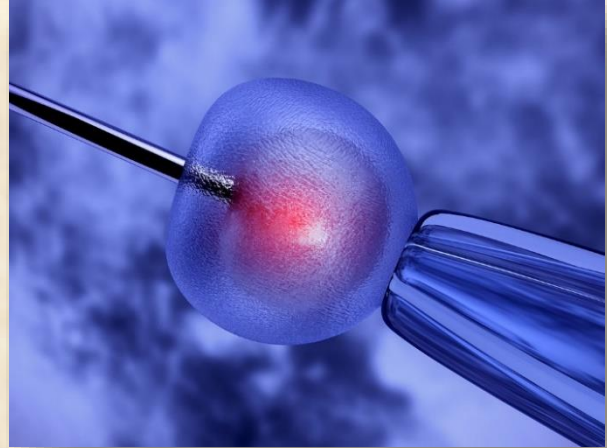
Interrogantes que surgen del proceso de la fertilización in vitro incluyen los siguientes:

- ¿Cuándo comienza la vida? En otras palabras, ¿son humanos los embriones en desarrollo? Si es así, ¿es justo comenzar varias vidas, aunque sea en forma artificial, sabiendo que la mayoría de ellas van a morir?
- Mientras que los niños de una fertilización in vitro, en la que participan el esposo y la esposa, puedan aparecer completamente naturales en su desarrollo, ¿qué sucederá cuando este método involucre a un donante masculino diferente del esposo?



- ¿Deberían identificarse la madre y el niño con el donante?
- ¿Qué derechos y/o responsabilidades tiene en un caso así el padre biológico?
- ¿Qué reacciones psicológicas negativas pueden afectar probablemente a un padre por donar espermatozoides o a un hijo que nace de un proceso así?

La inseminación artificial que incluye al esposo y la esposa tiene menos cuestiones éticas legales. Sin embargo, cuando alguien que no sea el esposo actúa como donante, todos los interrogantes anteriores en cuanto a los derechos y responsabilidades del donante varón llegan a intensificarse, como también las cuestiones acerca del bienestar psicológico del niño si se le informa que ha sido concebido así. Esto incluye el interrogante de si debiera informarse de esto al niño o no debiera decirsele nada.



Un dilema paralelo en este aspecto es la maternidad suplente y pagada, o, como algunos la han denominado, el “alquiler de vientre”.

Entre las preguntas más inquietantes en cuanto a este método de tener hijos están:

- Los efectos sobre la sociedad del proceso de comercializar el nacimiento de hijos.
- Los efectos sobre la madre biológica y sobre el niño del que se ve obligada a separarse.
- La confusión y tensión que se encuentran a menudo en disputas sobre la familia y los derechos de visitación. El ejemplo de Abraham y el empleo del vientre de Agar por parte de Sara ha iluminado estos asuntos durante siglos (**Génesis 16: 1-16**).

Es posible que cristianos sinceros contemplen las opciones anteriores de maneras diferentes. Sin embargo, nadie que busque hacer la voluntad de Dios y de esa manera actuar para el bien de la familia y de la sociedad las considerará a la ligera.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 835, 836

Una posibilidad que parecía hasta hace poco de ciencia ficción es la clonación, que en mi opinión es también una forma antinatural y que tiene muchas más observaciones éticas que la fertilización in vitro.

Como la duplicación humana (clonación) aún no es una realidad, no se han demostrado sus consecuencias, pero hay algunos efectos, tanto positivos como negativos, bastante predecibles.

Entre las consecuencias negativas están: la alteración de emociones humanas vitales -tales como el afecto, el respeto y el amor- debido a sentimientos de infinita sustituibilidad; la devaluación de la vida como un resultado de reproducir humanos vía industrial o con una metodología “de fábrica”; la denigración posterior de la intimidad matrimonial debido a la separación de la sexualidad de la reproducción humana; el debilitamiento del sistema de la familia debido a la creación de una clase humana que no tiene ni padre ni madre; y la ratificación de egocentrismo y elitismo como resultado de la selectividad que decide quién es digno de ser clonado y quién no.

Entre los resultados positivos imaginados están el incremento de la vida que resultaría del uso de partes del cuerpo tales como la médula de los huesos o un riñón, y la perpetuación dentro de la sociedad de genios como Elizabeth Barrett Browning, Albert Einstein o George Washington Carver.

Cuando añadimos a los probables resultados negativos de la clonación el que la réplica de genialidad no garantiza su desarrollo o uso hasta el mismo grado, o para los mismos propósitos como se ven en el original, es claro que los cristianos están justificados en examinar con gran prudencia este progreso apasionante pero radical que Dios ha permitido en el secreto de la vida.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 834, 835

Con estupefacción veo a mujeres educadas (es decir que han recibido educación escolar completa, carreras universitarias o similares, viviendo en países ricos como los Estados Unidos de América o de Europa, saliendo a marchar pretendiendo tener el derecho de matar a sus hijos en el vientre, pensando que



las decisiones sobre su cuerpo les pertenecen. Se usan declaraciones tales como que “el aborto es cuidado de la salud” o que el concebido no es una persona para justificar este crimen horrendo. Por otro lado, el despiadado comercio de los restos de los niños abortados que ha sido denunciado y que es realizado por las instituciones que los promueven es igualmente nauseabundo. Se utilizan los restos de estos niños para la industria de la estética. Hace poco escuchaba a una conocida artista de cine que decía que un tratamiento que le permitía un cutis lozano era realizado inyectándole células de niños pero de otros “lejanos lugares”.

El cinismo y desprecio por la vida es desgarrador. No es casi necesario decir que los niños vivos no natos son “descuartizados” por una aspiradora que los extrae de la madre para luego separar “técnicamente” los restos para clientes específicos, especialmente farmacéuticas, pero también fabricantes de alimentos, sí de alimentos.

Frente a este crimen perpetrado voluntaria y abusivamente por una sociedad tan avanzada tecnológicamente, parece casi innecesario mencionar que se trata de una violación de la Ley de Dios, pero debemos hacerlo. Note que no estamos hablando de abortos terapéuticos necesarios, por ejemplo, para salvar a la madre, sino de un movimiento para matar a los niños simplemente porque no se quiere tenerlos, se quiere la libertad sexual sin los “problemas” de la concepción.

No matarás.

Éxodo 20: 13



Mientras que el control de la natalidad se entiende comúnmente como algo que impide que exista vida, el aborto involucra la terminación de la vida y llega a ser una cuestión teológica.

Dios es la Fuente y el Dador de la vida (**Hechos 17: 25-28**). La vida humana tiene un valor único porque los seres humanos son creados a la imagen de Dios (**Génesis 1: 27**). Dios requiere la protección de la vida humana (**Éxodo 20: 13**) y tiene a los seres humanos como responsables por su destrucción (**Génesis 9: 5, 6**). Dios está interesado especialmente en la protección de los indefensos (**Proverbios 24: 11, 12; Santiago 1: 27**). Por otra parte, Dios les da a los seres humanos la libertad de elección (**Deuteronomio 30: 19, 20; Gálatas 5: 13**), y nos llama en forma individual a hacer decisiones morales sobre la base de principios bíblicos (**Hechos 17: 11**), siempre tratando de hacer la voluntad de Dios (**Romanos 12: 2**).

La vida de un niño no nacido aún debe respetarse por causa de la santidad de toda vida humana. El aborto nunca es una acción desprovista de consecuencias morales y nunca debería tomarse a la ligera. Sin embargo, las decisiones acerca del aborto deben hacerse en el contexto de un mundo pecaminoso, no entendido por los de afuera sino en el marco de una familia afectuosa y compasiva, guiada por principios bíblicos. Pocos cristianos sostendrían que todos los abortos son correctos o que nunca debe considerarse ninguna acción

para un aborto. Sin embargo, cuando se le da la debida consideración, el aborto casi siempre tiene que ver con incesto, violación o una amenaza radical para la vida de la madre.

Cualesquiera que sean las convicciones sobre este asunto, los cristianos no deberían mostrar actitudes de condenación para los que han pasado a través del trauma de un aborto. La iglesia debería ofrecer compasión y apoyo a los que hacen frente al dilema de un embarazo no deseado.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 834

Quisiera introducir un libro que me ha resultado útil para tratar este tema. Lo usaremos aquí y muy profusamente en algunos temas amplios del material complementario. Un libro que no ha sido escrito por autores con un enfoque cristiano, pero que sí intentan defender, con algunas declaraciones muy fuertes, no exentas de ironía, los principios cristianos y occidentales frente al avance del progresismo.

¿Qué es el aborto? Esta discusión eterna y trillada nunca se define porque justamente las bochincheras difusoras del homicidio de niños por nacer utilizan un sofisma semántico permanente para confundir y eludir al debate. Pero para que la discusión mantenga algo de sentido, hay que partir necesariamente de esta pregunta que nos hicimos al encabezar este párrafo.

“El aborto es la interrupción del embarazo” nos respondería mecánicamente el militante abortista, a los fines de encubrir el filicidio con lenguaje cortés. Pero dado que la “interrupción” por definición es el cese transitorio de una actividad para su posterior reanudación, dicha respuesta sería



injusta por errónea, siendo que los embarazos no se “interrumpen” y, por ende, el aborto es un acto de naturaleza definitiva e irreversible precisamente porque la muerte es un hecho definitivo e irreversible: “ahorcar es interrumpir la respiración” decía con sorna Julián Marías.

Volvamos a la pregunta de origen. ¿Qué es el aborto entonces?

El aborto es la muerte del concebido. Esta muerte puede ocurrir por causas naturales o por interferencia externa. Distinto es el caso del bebé nacido vivo y posteriormente asesinado; esto importaría un homicidio del subtipo infanticidio. Pero si se lo mata antes del nacimiento, entonces allí sí técnicamente estamos ante un aborto. No obstante los diferentes tiempos en el crimen, ambos homicidios conforman lo que se conoce como el filicidio, si es que el asesinato fue ocasionado con la acción o consentimiento de la progenitora y/o el progenitor.

Sin embargo, los partidarios del aborto minimizarán esta situación en función de una serie de arbitrariedades que ellos escogen en el calendario, y entonces han inventado que si el embarazo es reciente, el aborto puede ser viable dado que “todavía no está formada la persona” -es habitual que las feministas y los psicobolches [el autor aquí mezcla el concepto psicólogo y bolchevique y acuña un nuevo término que se auto explica] que le dan letra lo justifiquen como mínimo hasta los tres meses de preñez-. Pero entonces, ¿a partir de qué semana y de qué hora empieza la vida? ¿Con la unión del óvulo y el espermatozoide o cuando el supersticioso almanaque progresista así nos lo impone?

En efecto, los ideólogos del género alegarán que antes de una determinada cantidad de semanas no hay tal víctima, puesto que el producto de la concepción “todavía” no es un ser humano sino una simple masa informe de protoplasma y, por ende, el aborto no sería mucho más que la eliminación de un parásito (así lo definió textualmente la maóista Simone de Beauvoir [es impresionante el nivel de podredumbre moral de los promotores del aborto]), es decir que por el momento el bebé no sería más que un molesto y desechable amasijo de carne enquistado en el vientre materno [ya le mencioné que algunas expresiones son muy duras, pero que explican la insensatez y malicia con la que actúan quienes defienden este genocidio].

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 148, 149

No hace falta ser religioso, o adventista del séptimo día para defender la existencia de un ser humano desde la fecundación del óvulo por un espermatozoide, pues desde allí el milagro de la vida es indetenible para producir un bebé que sería la alegría de padres que lo anhelan para darle aún más significado al amor que se profesan.

Cualquier persona con un conocimiento básico de biología llegaría fácilmente a la misma conclusión, a menos que su postura ideológica sea una de las que desean la destrucción de la sociedad, como la conocemos, mediante el ataque a la familia, al matrimonio, a la virilidad y a la femineidad, y por supuesto a la religión y a Dios.

Pero no son los fetichismos progresistas sino la ciencia desde la embriología y la biogenética la que nos ha demostrado con absoluta certeza que la vida humana comienza en el momento en el cual se unen el gameto masculino (espermatozoide) y el gameto femenino (óvulo), y es en este proceso de fusión cuando se acoplan 23 cromosomas del espermatozoide con 23 cromosomas del óvulo materno. Esto forma el cigoto, es decir un nuevo ser conformado en su inicio por 46 cromosomas con su material genético propio y un sistema inmunológico diferente del de la madre. Vale decir, después de la fertilización del óvulo no hay ninguna otra etapa en la que el embrión reciba una nueva y esencial contribución genética para ser lo que ya se es. Desde entonces, el embrión sólo necesita nutrición, oxígeno y tiempo para alcanzar la plena maduración de un hombre adulto. Este nuevo ser humano comienza a desarrollarse como tal desde el instante mismo de la concepción. Luego, el cigoto no es un ser humano en potencia: sino un ser humano con gran potencial.

A los 14 días de la concepción se inicia el desarrollo del sistema nervioso. Al cabo de los 21 días el corazón comienza a latir y bombear sangre. En ese mismo lapso empieza además a diferenciarse el cerebro y aparecen esbozos de lo que luego serán las piernas y los brazos. A las cuatro semanas ya empiezan a formarse los ojos. Desde la semana quinta se estima que el bebé ya siente el gusto, el tacto y el dolor. A las seis semanas la cabeza tiene su forma casi definitiva, el cerebro ya está muy desarrollado, comienzan a formarse manos y pies, y muy pronto aparecerán las huellas dactilares (las mismas que tendrá toda su vida). Transcurridos los cuarenta días, la actividad cerebral ya consigue ser captada por el electroencefalograma. A las ocho semanas el estómago comienza la secreción gástrica. Aparecen las uñas. A las nueve semanas se perfecciona el funcionamiento del sistema nervioso: reacciona a los estímulos y detecta sabores, pues se ha comprobado que si se endulza el líquido amniótico -en el que el bebé nada dentro del vientre



materno- ingiere más, mientras que si se sala lo rechaza. A las once semanas el bebé ya se chupa el dedo -algo que puede verse perfectamente en una ecografía-. Y, en definitiva, a partir del nacimiento el único cambio que el niño técnicamente transita es el relativo a la modificación del sistema externo de apoyo a la vida inherente a sus métodos de alimentación y obtención de oxígeno.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 149, 150

La terrible ironía de todo esto es que quienes soportan los derechos abortistas, alimentados por ingentes recursos generados por el comercio vil de la vida y la salud humana, son los mismo que defienden el ambiente, o se preocupan por la desaparición de especies de algunos animales, pero que no tienen escrúpulos para matar a los bebés en el vientre de sus madres, usar sus restos y promover que cada vez más mujeres hagan uso de este “derecho”.

Vea en la cita siguiente qué grandes grupos de poder promueven este desgraciado negocio y qué agencias, con aparentes motivos altruistas, mantienen engañadas a las grandes mayorías, mientras que unos pocos activistas en el pirámide de este movimiento viven en la riqueza creada a costa de la sangre de millones de niños abortados. Parece un cuento macabro de una mente desquiciada hasta que uno se da cuenta que es algo que ocurre todos los días delante de nuestros ojos, cada vez más indiferentes.

¿Entonces en qué cuernos radica este pasatiempo progresista consistente en especular con las semanas del almanaque como quien juega con la “Batalla Naval” para ver si al bebé lo matamos este martes o lo salvamos para la semana siguiente? ¿Tiene más dignidad el bebé no nacido según la edad de gestación? ¿Lo podemos salvar dos horas después de cumplirse el plazo “aprobado” por el vanguardismo solidario, pero no dos horas antes de cumplida la fecha del benevolente salvataje socialista? Interesan las preguntas porque otras de las pseudo argumentaciones aborteras nos dicen que “en la panza el bebé es totalmente dependiente de la madre”, por ende, en aras de esta dependencia “la cosa” sigue siendo parte del cuerpo de la progenitora y es potestad de ella decidir matar al menor o no. Pero el hecho de que en una determinada fase de su vida el hijo necesite el ambiente del vientre materno para subsistir, no implica que no sea una parte distinta de la madre. Como fuera dicho, desde la fecundación el niño tiene ya su patrimonio genético y su propio sistema inmunológico diferente del de la madre con quien mantiene una relación que, para ejemplificar, diríamos que es asimilable a la que sustenta un astronauta respecto de su nave: si saliese de ella moriría, pero no por estar transitoriamente adentro forma parte de la misma.

Nadie le niega a la mujer el derecho a disponer de su cuerpo, pero una cosa es disponer de “su cuerpo” y otra distinta es disponer del cuerpo de un tercero, y que encima ese tercero sea nada más y nada menos que su propio hijo y cuya “disposición” consistiría en asesinarlo. Y tan independiente es el cuerpo del niño respecto del de la madre, que ni siquiera forma parte del cuerpo de la progenitora la placenta, ni el cordón umbilical ni tampoco el líquido amniótico, sino que estos órganos los ha generado el hijo desde su etapa de cigoto porque le son necesarios para sus primeras fases de desarrollo y los abandona al nacer, de modo semejante a cómo años después del nacimiento, el propio niño abandona los dientes de leche cuando ya no le son útiles para seguir creciendo. Por tanto, sostener que el hijo forma parte del cuerpo de la madre constituye o mala fe o ignorancia: conste que en general los ideólogos e intelectuales del progresismo podrás ser sindicados como pérfidos pero rara vez como ignorantes.

Pero volviendo al insistente tema de la “dependencia del niños respecto de la madre”, cabe agregar que por otra parte un bebé recién nacido también mantiene un altísimo grado de dependencia a expensas de la madre -más allá de que tras nacer respire por sí o se alimente sin cordón umbilical-, dado que si ésta lo desatiende apenas por unas horas, el niño no tardaría en expirar: ¿tiene más dignidad un pequeño de cinco años de edad que uno nacido hace cinco días dado que éste es más dependiente que aquél por no saber hablar ni caminar?

Lo más paradójico, es que las feministas hipócritas que agitan banderines en olímpico desprecio por la vida del niño por nacer, son las mismas pandilleras que luego militan al servicio de millonarias ONGs “ambientalistas” para bregar contra la caza de ballenas en Rusia, enfurecerse por el ensuciamiento petrolífero de pingüinos en la Patagonia, velar en favor de mosquitos africanos en aparente peligro de extinción o refunfuñar por las riñas de gallos que aún persisten en algunas ciudades de Latinoamérica: proponen el genocidio infantil pero patalean ante la tala de árboles.

Sin dudas, el agitador urbano del tipo lumpen-progresista (en su versión lesbo-feminista o trotsko-varonil) no sólo es un verdadero idiota útil [puede ver que el autor no tiene muchos escrúpulos en llamar a las cosas por su nombre] al servicio de los grandes laboratorios abortistas que ganan millones traficando órganos de menores abortados, sino que además trabaja de corista gratis para la Internacional filicida financiada por la Fundación Ford, la Fundación Rockefeller, la Planned Parenthood] y la Bill & Melinda Gate, no sin el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) el cual a su vez añade ingentes recursos para los zurdos millonarios de Amnistía



Internacional, el Grupo de Activistas Lesbianas Feministas (GALF), el Movimiento Amplio de Mujeres y otras corporaciones transnacionales de izquierda bien rentadas en dólares y cuyas cabecillas llevan una confortable vida rentística bien dispuesta a disfrutar de los beneficios de la “sociedad de consumo” a la que se oponen sus bullangueras y andrajosas militantes de base territorial.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 150, 151

La Iglesia Adventista del Séptimo Día tiene una posición oficial sobre el aborto, una posición que recoge los conceptos que aquí hemos mencionado, y que aunque pudiera ser perfectible, como toda obra humana, mantiene una visión clara sobre los derechos a la vida y la decisión de los padres en situaciones donde el aborto sea una necesidad.

Después de reiteradas reuniones, una comisión especial adoptó una declaración sobre el aborto que fue aprobada por el Concilio Anual de 1992. La declaración, en parte, reza así:

1. La vida humana prenatal es un magnífico don de Dios. El ideal de Dios para los seres humanos establece la santidad de la vida humana, a imagen de Dios, y exige respeto por la vida prenatal. No obstante, las decisiones acerca de la vida deben ser tomadas en el contexto de un mundo caído. El aborto nunca es un acto de pequeñas consecuencias morales. De esta manera la vida prenatal no debe ser destruida irreflexivamente. El aborto debería ser practicado únicamente por razones muy serias.
2. El aborto es uno de los trágicos dilemas de la condición degradada del hombre. La iglesia debería ofrecer un respaldo amable para quienes enfrentan personalmente la decisión del aborto. Las actitudes de condena son impropias en los que han aceptado el evangelio...
3. En forma práctica y de manera tangible, la iglesia como una comunidad sustentadora deberá expresar su compromiso hacia el valor de la vida humana. Estas maneras deben incluir:
 - a. fortalecer las relaciones familiares,
 - b. educar a ambos sexos en relación con los principios cristianos de la sexualidad humana,
 - c. enfatizar la responsabilidad del hombre y la mujer en relación con la planificación familiar,
 - d. señalar a ambos que deben ser responsables en relación con las consecuencias del comportamientos que son inconsistentes con los principios cristianos,
 - e. crear una atmósfera segura para el desarrollo de discusiones acerca de asuntos morales asociados con el aborto,
 - f. ofrecer ayuda y asistencia a las mujeres que deciden completar embarazos con problemas, y
 - g. animar y apoyar al padre a participar responsablemente en la tarea de cuidar a sus hijos.
4. La iglesia no debe servir como conciencia para los individuos; de cualquier modo, debería proveer orientación moral. El aborto por razones de control de la natalidad, selección de sexo o por conveniencias no es tolerado por la iglesia. Sin embargo, a veces las mujeres pueden enfrentar alguna circunstancia excepcional que presenta serios dilemas morales o médicos tales como una amenaza significativa para la vida de la mujer embarazada, serios peligros para su salud, severos defectos congénitos cuidadosamente diagnosticados en el feto, y embarazos resultantes de una violación o incesto. La decisión final en cuanto a la interrupción del embarazo o no debería ser hecha por la mujer embarazada luego de adecuada consulta. Para tomar su decisión, ella deberá ser ayudada con informaciones precisas, principios bíblicos y la orientación del Espíritu Santo. Por otra parte, estas decisiones se toman mejor dentro del contexto de una relación familiar saludable.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 841

6.8. La doctrina de la sumisión

Un tema muy delicado, por las tendencias sociales que han penetrado en la iglesia (asunto que trataremos también en el material complementarios) y que levantan a veces controversias, es la llamada doctrina de la sumisión, llamada también doctrina de la cabeza. La palabra sumisión por sí misma levanta protestas en un mundo donde se habla mucho (y se exige más) sobre los derechos individuales (incluso por encima de los derechos colectivos).

Esta palabra parece afectar negativamente la individualidad del “sometido” frente la supuesta autoridad ante la que se somete, pues presupone que esta última actuará en forma injusta o irrespetuosa de la primera, conculcando sus derechos y abusando del “sometido”. Al entenderse mal el concepto de sumisión, es lógico que la persona ante quien se presente este tema tendrá ya desde el inicio una actitud contraria a las conclusiones a las que pueda eventualmente arribarse. Por otro lado, si el oyente pertenece



al segmento supuestamente “sometido” la posibilidad que reaccione en contra de las conclusiones porque podrían afectar lo que había considerado antes como un derecho, y que puede pensar con cierta razón que se le está quitando. Intento tratar este tema equilibradamente, colocando por sobre todo los principios que señala la Palabra de Dios, el Espíritu de Profecía y el entendimiento de este tema que tienen nuestros más preclaros y ortodoxos teólogos de la iglesia.

Quienes han estudiado esta doctrina inician el despliegue de esta en base a las declaraciones de Dios posteriores a la caída de nuestros primeros padres, cuando le señala a Eva que su marido “**se enseñoreará de**” ella. Esta declaración despojada del contexto del resto de las Sagradas Escrituras parece colocar a la mujer es una situación de desventaja frente al varón, en especial a quienes parecen suponer que debe existir un antagonismo entre los sexos. Entender, con el ejemplo de la Trinidad, que sumisión no implica abuso de alguna de las partes puede ser un buen punto para empezar a entender este tema.

A la mujer dijo: multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti.

Génesis 3: 16

Mientras que el liderazgo del varón está indicado en la orden escrituraria, “**las casadas estén sujetas a sus propios maridos como al Señor**” (**Efesios 5: 22**) no da a entender la superioridad del varón. El versículo anterior ordena a los creyentes efesios someterse “**unos a otros en el temor de Dios**”; la sumisión de las esposas a sus esposos es un ejemplo específico de lo que Pablo pensaba. La deferencia que se le pide a la mujer que le dé a su esposo es igualada por el servicio que se le pide a él que le dé a ella como su protector y proveedor fiel, si es necesario, hasta el sacrificio.

Una analogía rápida para esta relación puede encontrarse en la misma Trinidad. La sumisión de Cristo al Padre no es una afirmación de rango inferior, sino la implementación de una función complementaria en una empresa unida. Este concepto elimina la posibilidad de que, por orden de creación, Dios se hubiera propuesto que un sexo mandara al otro. Diferencias de papeles y de áreas de autoridad, interpretadas por el modelo trinitario, no apoyan ni la interpretación tradicional del dominio del varón ni la ambigüedad de papeles promovidos por algunos en tiempos recientes. Visto desde esta perspectiva, la relación en la Trinidad llega a ser un ejemplo de la igualdad de esfuerzo y autoridad que Dios destinó para la pareja que creó a su semejanza.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 824

Es importante también entender la palabra que en nuestro idioma se traduce como señorear. La humanidad debería señorear sobre los animales, las aves... pero este verbo es distinto del que usa para establecer la relación entre el hombre y la mujer después de la caída, pues “**el campo semántico del verbo májal no necesariamente implica la autoridad de un poder despótico, sino que puede también aludir a un liderazgo servicial que incluya protección y amor en el sentido de que al marido se le encomienda el papel de cuidar amorosamente de su esposa**”.

Como veremos un poco más adelante, la caída no es que alteró dramáticamente las relaciones entre los sexos, sino que solamente dejó en claro cómo debería ser para una humanidad caída en el pecado. Por otro lado la declaración “**tu deseo será para tu marido**” que incluye “**la palabra hebrea teshûqâh (“fuerte deseo, anhelo”), que aparece solo tres veces en la Escritura**” parece “referirse a un ansia desequilibrada e insatisfecha de controlar a otra persona, como resultado de la Caída”. Como menciona la cita siguiente este deseo mutuo parece estar relacionado con la “**reciprocidad original de Génesis 1 y 2**”. Recordemos que en condición caída de nuestros padres los deseos egoístas y de predominio de uno sobre otros irían surgiendo y empobreciendo la relación conyugal. El propósito de Dios al establecer la sumisión fue mostrar un recurso por el que Dios podría ayudar a la pareja a mantener la unidad. Es evidente además, por el relato bíblico se refiere al “**dominio del marido sobre su esposa, y no del dominio de los hombres sobre las mujeres en general**”.

Ya que la palabra máal empleada en **Génesis 3: 16** para “dominar, tener potestad sobre” no es la misma que la empleada en **1: 26, 28** para el dominio humano sobre los animales, se ha de efectuar una importante distinción respecto al tipo de “autoridad” esperado del marido sobre su esposa. De hecho, el campo semántico del verbo májal no necesariamente implica la autoridad de un poder despótico, sino que puede también aludir a un liderazgo servicial que incluya protección y amor en el sentido de que al marido se le encomienda el papel de cuidar amorosamente de su esposa. Esto hace posible que algunos “entiendan que la sentencia divina de **Génesis 3: 16** implica no sólo castigo sino asimismo bendición”.

Se ha visto también una declaración de sumisión en la frase de Dios a Eva “**tu deseo será para tu marido**”. El significado de la palabra hebrea teshûqâh (“fuerte deseo, anhelo”), que aparece solo tres veces en la Escritura, puede referirse a un ansia desequilibrada e insatisfecha de controlar a otra persona, como resultado de la Caída (cf. **Génesis 4: 6, 7**). Este sentido puede quedar aclarado por la otra única aparición de este término en un contexto de relación hombre-mujer, que



encontramos en el Cantar de los Cantares, donde la sulamita exclama gozosamente: “yo soy de mi amado, y su deseo tiende hacia mí” (**Cantares 7: 10, BA**). En este contexto el deseo mutuo puede ser reflejo de la reciprocidad original de **Génesis 1 y 2**. El deseo no es el mismo que el que acabamos de mencionar previamente. En todo caso, el contexto de **Génesis 3: 16** es específicamente el del matrimonio. El texto habla solo del deseo de la esposa hacia su marido y del dominio del marido sobre su esposa, y no del dominio de los hombres sobre las mujeres en general.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 82, 83

Aquí, y más adelante en este acápite, veremos los conceptos de Ellen G. White sobre este tema y la forma balanceada en la que ella entiende y explica la doctrina de la sumisión. También empezaremos a tratar este tema enriqueciéndolo con las declaraciones de Pablo en **Efesios 5** que resultan muy aleccionadoras. El concepto de la Sierva del Señor es que el “Señor ha constituido al esposo como cabeza de la esposa para que la proteja; él es el vínculo de la familia, el que une a sus miembros, así como Cristo es cabeza de la iglesia y Salvador del cuerpo místico”, por lo que esta declaración descarta un comportamiento despótico o un “gobierno arbitrario” del esposo. Al comparar al esposo con Cristo (en relación con la esposa y la iglesia respectivamente) ella eleva el concepto de la sumisión a un nivel extraordinario. Cristo evidentemente no abusa de la iglesia, ni la somete a sus caprichos, ni la trata con arbitrariedad o violencia, sino todo lo contrario. La cuida, la protege y es capaz de dar su vida por ella (de hecho ya lo hizo) por lo que va quedando en claro que lo que establece Dios es una relación de cuidado y protección del esposo a la esposa y no de sometimiento inflexible en ningún aspecto.

Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador.

Efesios 5: 22, 23

“El Señor ha constituido al esposo como cabeza de la esposa para que la proteja; él es el vínculo de la familia, el que une a sus miembros, así como Cristo es cabeza de la iglesia y Salvador del cuerpo místico” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 192**).

“Al rey en su trono no incumbe una obra superior a la de la madre. Esta es la reina de su familia. A ella le toca modelar el carácter de sus hijos, con el fin de que sean idóneos para la vida superior e inmortal. Un ángel no podría pedir una misión más elevada; porque mientras realiza esta obra, la madre está sirviendo a Dios. Si tan sólo comprende ella el alto carácter de su tarea, le inspirará valor” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 206, 207**).

“Ni el marido ni la mujer deben pensar en ejercer gobierno arbitrario uno sobre otro. No intenten imponer sus deseos el uno al otro. No pueden hacer eso y conservar el amor mutuo. Sean bondadosos, pacientes, indulgentes, considerados y corteses. Mediante la gracia de Dios pueden hacerse felices el uno al otro, tal como lo prometieron al casarse” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 103**)

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 843

Sobre una más amplia declaración de Pablo en **Efesios 5**, los versos siguientes enriquecen la comprensión de lo que se demanda del esposo y la esposa en esta especial relación. La cita del pastor **Ekkehardt Mueller**, en su estupendo libro **El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos** es muy rica para comprender los que está implícito en estas palabras, y el significado de la “autoridad” del esposo.

Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo. Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha.

Efesios 5: 24-27

No obstante, en **Efesios y Colosenses** Pablo habla de lo que parece ser una diferenciación de roles entre maridos y esposas en el hogar, concretamente de la autoridad de los maridos y la sumisión de las esposas. **Efesios 5: 22-24** es un pasaje clave respecto a la cuestión de las funciones dentro del matrimonio. Basándose en este texto, muchos autores sostienen diferentes puntos de vista acerca de la autoridad de los varones sobre las mujeres y de la sumisión de las esposas a los maridos.

Nuestra primera observación es que en la frase “esposas, sométanse a sus propios esposos como al Señor” (**Efesios 5: 22, NVD**, el verbo “someterse” no existe en varios de los manuscritos griegos más fiables. Este verbo (hypotassó) sí aparece en el versículo anterior, en una frase genérica que demanda mutua sumisión, dirigida primero a los efesios y, a través de ellos, a todos los creyentes cristianos: “sométanse unos a otros, por reverencia a Cristo” (**5: 21, NVD**, o “someteos unos a otros en el temor de Dios” (**5: 21**)). Esto obviamente sitúa el papel “sumiso” de la mujer



respecto a su marido en una perspectiva más amplia. El participio hypotassomenoi **de Efesios 5: 21** aparece como una declaración de principios referida a todo el pasaje que sigue al predicado principal “**sed llenos del Espíritu**” de **Efesios 5: 18**, el cual es aplicable a todos los creyentes. Mostrar sumisión mutua parece ser, por tanto, un principio importante de la respuesta cristiana al evangelio, y aplicable en primer lugar al matrimonio.

Es importante señalar que la forma verbal usada en **Efesios** para “someterse” está en voz media. De este modo, se enfatiza el acto voluntario de sumisión y se refiere a acciones pensadas en interés del que las lleva a cabo. Puede incluir el significado de “ser fiel, cuidar, ayudar” e incluso “**sobrelleva[r] los unos las cargas de los otros**” (ver **Gálatas 6: 2**).



Además, la terminología del pasaje no apoya la conclusión de que la expresión relativa a la sumisión deba ser entendida en sentido de mera autoridad. Los verbos griegos usados generalmente para sumisión a la autoridad son hypakouo (**Efesios 6: 1**) y peitharcheó (**Tito 3: 1**), ambos normalmente traducidos con el verbo “obedecer” (cf. **1 Pedro 3: 1-7**; **Hechos 5: 32**), y comúnmente empleados para aludir al respeto esperable de los hijos a sus padres (**Efesios 6: 5**), de los esclavos a sus amos (**6: 1**), a los gobernantes en general, y especialmente a Dios (ver, por ejemplo.: “**es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres**” [**Hechos 5: 29**]).

Esta particular forma de sumisión de la esposa está confirmada por una referencia a la consideración de la función de “**cabeza**” dada al marido, asimilable a la idea de “**respeto**” (**Efesios 5: 33**).

Aunque nada se dice acerca de la sumisión de los maridos a las esposas, los reiterados requerimientos de que el marido ame a su esposa “**como Cristo amó a la iglesia y se entregó a sí mismo por ella**” (**5: 25**), o “**como a sus mismos cuerpos**” (**5: 28**), o “**como a sí mismo**” (**5: 33**), ponen muy elevadas exigencias sobre el ejercicio de las funciones de “**autoridad**” del marido. Estas demandas no excluyen la idea de mutua sumisión, ya que

tal actitud es requerida de todos los creyentes al principio de la sección (**5: 21-33**). La cuestión es, de hecho, cómo debe funcionar esta sumisión mutua. Parece que el concepto de “**autoridad**” se precisa en el marco del tema principal de la sección —la mutua sumisión—, más que a la inversa. Correctamente entendido, este pasaje está diciendo a los hombres, respecto a los roles tradicionales del marido, lo que la **Carta a Filemón** les dice a los amos acerca de la relación amo-esclavo. Apreciamos en este pasaje, al estilo de Pablo y del propio Jesús, no un ataque frontal abierto a la cultura sino una sutil (pero no demasiado blanda) exhortación a introducir la cultura de Cristo en estas relaciones humanas tan estrechas, liberando a los débiles de cualquier forma de opresión. Los textos del Nuevo Testamento buscan aquí, como en otras partes, la igualdad y la reciprocidad. Introducen la noción de que los roles más importantes no son ya los definidos por el género sino por los talentos de las personas, tanto mujeres como hombres (ver **Hechos 2: 17, 18**).

Podemos concluir que el tipo de sumisión requerido aquí de las esposas a sus maridos no implica inferioridad. El verbo hypotassomai a menudo se refiere a situaciones de cuidado y protección. Cristo se “**sometió**” (o “**sujetó**”) a José y María (**Lucas 2: 51**), aunque era igual a Dios. Vino a servir y llamó a sus discípulos, quienes deseaban ser grandes y poderosos, a una vida de servicio (ver **Lucas 22: 24-28**). La sumisión de las esposas, en sentido cristiano, tiene que ver con obedecer la llamada de Dios y aceptar las exigencias de su propia vocación, función y tareas en el seno del matrimonio, y en el contexto de la mutua sumisión que se pide a todos los creyentes. En cualquier caso, se dice a las esposas que se sometan “**a sus maridos**”, no que las mujeres se sometan a los hombres en general.

El rol de liderazgo de los maridos se explica brevemente en **Efesios 5: 23, 24**: “**porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador. Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo**”. Dado que el uso metafórico de “**cabeza**” sugiere una cierta desigualdad y jerarquía de funciones, algunos toman esta declaración como el principal argumento para un concepto jerárquico de los roles en el matrimonio.

Es importante observar que la palabra “**cabeza**”, en griego kephalé, como en muchos otros idiomas, puede referirse tanto a la cabeza de un cuerpo como al dirigente de un grupo. Normalmente, para el dirigente de un grupo (el miembro de rango superior) el griego prefiere emplear la palabra



arché en el sentido de “el que manda”, aplicado a reyes, jefes, gobernadores, etcétera. La elección de kephalé y no de arché es digna de atención, pues kephalé raramente es usada en el Nuevo Testamento con este sentido metafórico para patrones o gobernantes, a excepción de Jesús. Es utilizada, no obstante, para mandos militares, en el sentido de “el que guía personalmente al ejército”. Esto puede indicar que, como cabeza del hogar, el marido no se sitúa exactamente “arriba” sino “delante”, con el papel de guiar y proteger a su familia al mismo tiempo.

En **Efesios 5: 21-33**, el mandato “maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia y se entregó a sí mismo por ella” (**5: 25**) matiza cuál sería en todo caso el sentido deseado de la palabra “cabeza” y la función de liderazgo del marido cristiano. Para el mandato de amor, Pablo usa, como es común en el Nuevo Testamento, el verbo agapaó, un término que tiene que ver con acciones positivas a favor de los demás. Esta clase superior de amor incluye valorar, animar, proteger, honrar y ensalzar a la esposa. El liderazgo del marido no se espera que sea de un tipo que exige ser servido, sino un liderazgo de servicio, basado en el modelo de Cristo, hecho del amor que se da a sí mismo,



La otra metáfora de la “cabeza” aplicada por Pablo a los maridos aparece en **1 Corintios 11: 2-16**, en un contexto que permite tanto a hombres como a mujeres profetizar en público, pero solicitando que ellas lleven el velo: “quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios es la cabeza de Cristo” (**11: 3**).

Los partidarios del principio jerárquico en los roles matrimoniales sostienen que “el requerimiento según el cual las mujeres deben cubrirse se basa en una teología basada en el orden de la Creación. Según ellos, Pablo construye su propio razonamiento sobre el siguiente orden jerárquico: Dios, Cristo, hombre, mujer, con la observación de que el hombre se somete a Cristo, la mujer al hombre y Cristo a Dios. Así se fundamenta el principio de la sumisión como una ley natural de la Creación, impuesta a todos, incluido Cristo. [...] El hombre es la cabeza de la mujer tanto porque se pertenecen el uno al otro como porque él es situado por encima de ella”. Pero el hecho de que la palabra kephalé también fuera usada metafóricamente como “origen” y “fuente de la vida” conduce a otros a la hipótesis de que el argumento de Pablo aquí podría ser más bien cronológico: Cristo es la fuente de la vida para el hombre (en referencia a la creación de Adán), el hombre es la fuente de la vida de la mujer (en referencia a la creación de Eva), y Dios es la fuente de la vida de Cristo (en referencia a la encarnación de Jesús).

Sea cual sea el trasfondo religioso de **1 Corintios 11: 1-16** y la fuerza cultural y/o teológica de los argumentos de Pablo en Corinto, al menos dos detalles operan contra la ecuación “cabeza = superioridad”. Primero, el hecho de que se llama a Dios “la cabeza de Cristo” (**11: 3**), lo que no excluye que ambos sean iguales (ver **Filipenses 2: 5, 6**); y segundo, el que Pablo concluye el pasaje declarando la perfecta reciprocidad del hombre y la mujer “en el Señor”: “pero en el Señor, ni el varón es sin la mujer ni la mujer sin el varón, porque, así como la mujer procede del varón, también el varón nace de la mujer” (**1 Corintios 11: 11, 12**).

La declaración de **1 Corintios 14: 34**, con frecuencia invocada en este asunto, también merece nuestra atención: “vuestras mujeres callen en las congregaciones, porque no les es permitido hablar, sino que deben estar sujetas, como también la Ley lo dice”. Dado que en el contexto cercano (ver **1 Corintios 11: 2-16**), Pablo permite a las mujeres tomar la palabra en la iglesia para



orar y profetizar, este texto no debe descontextualizarse. Aquí Pablo no se dirige a las mujeres en general sino a las esposas, como claramente muestra **1 Corintios 14: 35**: “y si quieren aprender algo, pregunten en casa a sus maridos, porque es indecoroso que una mujer hable en la congregación”. Aunque el pasaje no nos da información suficiente sobre la índole exacta del problema que Pablo estaba abordando, sugiere que a las esposas que hacían preguntas en el lugar del culto mientras trataban de seguir el sentido de la predicación (ver **14: 28-35**) se les pide que observen la misma actitud que se espera de sus maridos durante el culto público de adoración; es decir, que permanezcan en silencio.

Una idea similar parece hallarse en el trasfondo de **1 Timoteo 2: 8-15**, considerado por algunos eruditos como “el pasaje más discutido de las epístolas pastorales en nuestros días”. El texto se refiere a un ámbito eclesial que aún no está claro para nosotros. Pablo parece abordar el caso de las mujeres tan “liberadas” que defendían un modelo erróneo de emancipación, recordándoles el papel de sumisión del discípulo ante su maestro en un marco de aprendizaje. Parece que, en el contexto de las iglesias en las que trabajaba Timoteo, se desalienta el papel dirigente de ciertas mujeres en el culto público por razones similares a las de **1 Corintios 14: 34-36** y **1 Pedro 3: 1-6**. En cualquier caso, el pasaje parece aludir a la cuestión de las actitudes en la iglesia más que al asunto de los roles en el matrimonio.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 92-97

A pesar de lo anteriormente dicho que permite entender los aspectos de este debate sobre la sumisión no debe perderse de vista el papel del varón en relación con la mujer, antes y después de la caída. El deber del esposo de cuidar de su esposa no debe distorsionar la posición que Dios otorgó al varón desde la creación, pero algunos entienden incorrectamente el verso siguiente suponiendo que no hay diferencias entre los roles de ambos sexos. El artículo del Pastor Treiyer coloca, en mi opinión el balance adecuado a este tema. Me permito hacerle notar que para sostener su punto de vista él cita el liderazgo de Adán anterior a la caída que es presentado por Ellen G. White.

Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.

Gálatas 3: 28

El término ayuda se usa a menudo de parte de alguien que está en una condición superior para poder, realmente, ayudar. Pero en el caso de Eva, se trata de alguien a quien Dios creó como complemento de la actividad del hombre. Esto se ve por la palabra nagad, “al lado”, que acompaña a ‘ezer, “ayuda”. Adán vio un complemento entre cada especie de los animales, pero no lo encontró para sí mismo. Por eso la traducción, “ayuda idónea”, es correcta, alguien que estaría a su lado para apoyarlo, no como cabeza, no como líder, sino como sostén y apoyo al liderazgo de su marido.

Nunca se dice que Adán fue hecho ayuda idónea de Eva, porque Adán fue creado primero (**1 Timoteo 2: 13, 14**). Por eso, en el caso de la relación entre Adán y Eva, esa expresión significa complemento, no igualdad de género en el liderazgo. Y ese mismo ideal diferente de Dios para la pareja humana está vigente hoy. En eso consiste la redención.

“El esposo y su esposa pueden combinar de tal manera su labor que la esposa sea el complemento del esposo... La esposa puede ser permanentemente una gran ayuda para su esposo” (**Ellen G. White, Manuscript Releases, Tomo 6, 43**). “La esposa puede trabajar a menudo al lado de su esposo, cumpliendo una obra noble” (**Ellen G. White, Manuscript Releases, Tomo 5, 325, 326**).

¿Realmente no dijo nada E. de White sobre el liderazgo del hombre sobre su mujer y la creación en el mismo Edén, antes de la caída? Si no se quiere leer lo que la Biblia dice con toda claridad al respecto, pretendiendo que pertenece a una época diferente que no es relevante para nosotros, exhorto a que se lea lo que escribió E. de White en nuestro lenguaje moderno...

¿A quién hizo Dios a su imagen primero, y qué significó esto, según el Espíritu de Profecía? Adán, no Eva, fue nombrado por Dios como “monarca”, “vicegerente” del Creador, y “gobernante” del mundo. ¿Creemos en el Espíritu de Profecía, en confirmación de lo que dice la Biblia? ¿En qué texto bíblico se basó E. de White para decir esto? En **Génesis 1: 26**: “Y dijo Dios: hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y ejerza dominio” sobre la creación.

“Adán fue nombrado por Dios para que fuese monarca del mundo, bajo la supervisión del Creador. ‘Dios dijo, ‘hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza, y que ejerza dominio’ sobre la creación (**Ellen G. White, Signs of the Times, 30 de agosto, 1899**). “Adán era el monarca en este hermoso dominio” (**Ellen G. White, Signs of the Times, 29 de abril, 1875**). “Satanás... hizo alarde orgullosamente de que este mundo que Dios había hecho era su dominio. Al haber conquistado a Adán, el monarca del mundo había ganado la raza como sus súbditos... para



ser el monarca del mundo” (Ellen G. White, *Review & Herald*, Febrero 24, 1874). “Adán era el vicegerente del Creador. El suyo no era un gobierno independiente... Adán debía reinar sometido a Cristo. Cuando Adán traicionó su soberanía en las manos de Satanás, Cristo permaneció aún como el Rey legítimo” (Ellen G. White, *Daniel y Apocalipsis*, 129; cita como confirmación *Daniel 4: 17*).

Si leemos con cuidado, E. de White aplica aquí el testimonio del apóstol Pablo sobre Adán (el hombre) como sujeto a Cristo, su cabeza, en la misma creación (*1 Corintios 11: 3*). La redención recobra el gobierno, la monarquía y la vice regencia de Adán. Jesús, el segundo Adán, recobra para el primer Adán, el padre de la humanidad, todo su dominio perdido. Así, cuando se completa la redención, “se reinstaura a Adán en su primer dominio” (Ellen G. White, *La Gran Controversia entre Cristo y sus Ángeles y Satanás y sus Ángeles*, 647; el dominio otorgado en *Génesis 1: 26*).

¿Fueron creados iguales nuestros primeros padres? Sí, especialmente en cuanto a su naturaleza. Pero eso no implicaba funciones iguales, porque Dios los hizo “varón y hembra”. ¿Tenemos otros ejemplos de seres iguales en naturaleza pero que cumplen una función diferente? Sí.

El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son iguales en su naturaleza divina. Sin embargo, el Padre es cabeza de Cristo, y seguirá siéndolo

después de haber completado la redención de esta creación. Según ya vimos, el Hijo le entregará al Padre el mundo que éste le había confiado, ahora completamente redimido, y el Hijo mismo se someterá a él.

Los ángeles también son de la misma naturaleza. Sin embargo, cada escuadrón de ángeles tiene uno de ellos como “cabeza”. ¿Por qué entonces, por el hecho de compartir la misma naturaleza, Adán no podría ser cabeza de Eva según el argumento? Adán era el principal responsable de esta creación, la cabeza. Perdió ese liderazgo que sólo un segundo Adán podía recuperárselo. El propósito inicial de Dios se completará cuando el segundo Adán lo restablezca como cabeza y monarca de esta creación, para siempre.

Alberto R. Treiyer, Respondiendo a Ordination Facts, Qué es lo que la Biblia dice realmente sobre la ordenación de la mujer, 3, 4

La cita de Pedro me parece muy hermosa, pues presenta al esposo que todos deberíamos ser en relación con nuestras esposas, tratando y “dando honor a la mujer como a vaso más frágil”. No es que la mujer sea como se dice el “sexo débil” pues en varios sentidos, entre ellos la resistencia al dolor (en los embarazos y el parto por ejemplo) son superiores al varón (sin ser necesario incluir su capacidad de administrar las múltiples necesidades del hogar). Entiendo más que Pedro se interesaba en presentar el cuidado del varón a la mujer que en manifestar la fragilidad de ella. Algunas personas, interesadas en presentar o avivar la contradicciones entre los sexos han querido presentar a Jesús como un revolucionario que pretendió y logró cambiar lo que requirió Él mismo de Israel en el tiempo pasado. Suponer esto es pensar que Dios el Hijo corrigió lo que Él mismo había establecido en el Antiguo Testamento.

Vosotros, maridos, igualmente, vivid con ellas sabiamente, dando honor a la mujer como a vaso más frágil, y como a coherederas de la gracia de la vida, para que vuestras oraciones no tengan estorbo.

1 Pedro 3: 7

Jesús no fue un revolucionario [y que quiso restaurar la situación del hombre y la mujer como supuestamente existió antes de la caída], sino el verdadero intérprete de la ley que él mismo había dado al pueblo de Israel a través de Moisés. El trato que dio a la mujer es el mismo que requirió para su pueblo en la antigüedad. Las mujeres extranjeras como Rahab (prostituta) y Ruth la moabita,



recibieron el trato que Jesús requirió de la mujer pecadora y de la cananea que rogó que sanara su hija. Lo mismo encontramos que hizo Elías con la viuda de Sarepta en Sidón, territorio fenicio, alimentándola por varios años, y resucitando su hijo (**Lucas 4: 25, 26**), etc. La atención de las viudas y los huérfanos satura las leyes divinas en favor de los pobres en el Antiguo Testamento (**Éxodo 22: 22-24; Deuteronomio 10: 18; 14: 29; 24: 17; 27: 18, 19; Salmos 68: 5; Isaías 1: 17, 23; Jeremías 7: 6; Zacarías 7: 10; Malaquías 3: 5**), y es prominente en el cometido de Cristo que encargó también a los apóstoles (**Hechos 6: 1-7; 1 Timoteo 5: 3; Santiago 1: 27**).

De manera que vemos que Jesús no violó la ley que Él mismo había dado por medio de Moisés, ni fue revolucionario como si estuviese trayendo una nueva consideración a los desheredados, sino que corrigió la mala interpretación de la ley que los judíos estaban haciendo en sus días (**Marcos 7: 7-13**, etc.).

¿Cuáles son los textos que se dan en este punto para presentar a Jesús como revolucionario en su trato con las mujeres? Al leer los pasajes, pregúntense si eso tiene algo que ver con un liderazgo de la mujer en medio de su pueblo o de su iglesia. Creo que no necesito palabras para responder. Los pasajes que ofrecen son **Mateo 15: 21-28; Marcos 5: 25-34; Lucas 8: 1-3; Juan 4: 7-30; 20: 1-18**.

Alberto R. Treiyer, Respondiendo a Ordination Facts, Qué es lo que la Biblia dice realmente sobre la ordenación de la mujer, 5

Algunos textos que utilizan quienes desean exacerbar las contradicciones entre varones y mujeres y no solamente entre el esposo y la esposa (espero estar explicándome correctamente sobre estas dos segmentos diferentes) citan a Pablo quitando supuestamente a las mujeres su derecho a enseñar obligándolas a “**estar en silencio**”.

Quienes hacen esto no solamente debilitan a confianza en las Sagradas Escrituras en general, y en la inspiración del apóstol Pablo en particular, sino que parecen considerar que los tiempos, los avances de la sociedad y el cambio de la cultura deben alterar nuestros principios y deben condicionar las enseñanzas claras de la Palabra de Dios. La realidad es que tanto Jesús como Pablo, enfrentaron los excesos de una sociedad que tenía en menos a las mujeres pero tuvieron cuidado de no impulsar el pensamiento femenino hacia movimientos reivindicativos como los que hemos visto en los últimos siglos y de los que trataremos mucho en el material complementario. Revise, si desea, lo que ya dijimos sobre la participación de la iglesia en la mujer en este mismo acápite.

La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio.

1 Timoteo 2: 11, 12

La habilidad de la mujer para relacionarse con los varones ha sido afectada adversamente por la condición social inferior que se le da en muchas sociedades, tanto antiguas como modernas. Sin embargo, en las palabras y actividades de Cristo y Pablo se nos provee con dinámicas que se oponen a esas interpretaciones y que elevan a la mujer hacia la igualdad que se le dio en la creación.

Las advertencias de Pablo en contra de ignorar ciertas costumbres existentes (**1 Corintios 11: 5, 6; 14: 34; 1 Timoteo 2: 11, 12; 5: 14**) demuestran su sana consideración por la situación social contemporánea. Sin embargo, en otros escritos, trasciende situaciones existentes y deposita las semillas de la libertad social, lo que en generaciones siguientes han dado resultados revolucionarios para las relaciones varón/mujer. Esto se ve en la forma en que afirma a la mujer en

- a. su sexualidad (**1 Corintios 7: 4**),
- b. su aceptación por parte de Dios bajo la gracia (**11: 11, 12**),
- c. su idoneidad para el don profético (versículo **5**),
- d. su lugar privilegiado como objeto de la atención y solicitud del varón (**Efesios 5: 28, 29**), y
- e. su igualdad categórica en Cristo Jesús (**Gálatas 3: 28**).

El ministerio terrenal de Cristo tuvo una influencia aún más dramática en cuanto a la afirmación de las mujeres. No proclamó leyes que pusieron en vigor una transformación de las relaciones entre los esposos. Sin embargo, en agudo contraste con los rabinos que afirmaban que “cualquiera que le enseña a su hija la Torah le enseña la concupiscencia” (**Mishna, Sotah 3: 4**), Jesús señaló el camino hacia la igualdad al concederle a las mujeres privilegios nuevos y exaltados.

Esto se realizó por

- a. llevar a las mujeres a la gracia cristiana (**Juan 4: 1-42**);
- b. las numerosas personalidades femeninas que hay en sus enseñanzas (**Lucas 15: 8; 17: 35**);
- c. sus restricciones sobre la muy abusada costumbre del divorcio (**Mateo 5: 31, 32**);



- d. su amistad especial con María y Marta de Betania (**Lucas 10: 28-42; Juan 11: 1**);
- e. el hecho de hacer del vínculo matrimonial una ilustración de la vida espiritual del creyente con él (**Marcos 2: 19, 20**); y
- f. la consideración que tuvo por su madre cuando Jesús pendía de la cruz (**Juan 19: 26, 27**).

Aunque no se incluyeron mujeres entre los Doce o entre los 70 elegidos para predicar, estaban incluidas en su compañía de obreros (**Lucas 8: 1-3**), y María fue honrada como la primera en proclamar su resurrección (**Juan 20: 10-18**).

Los términos bíblicos usados más a menudo para justificar la superioridad del varón en el matrimonio son “**cabeza**” y “**soberanía**”. Sin embargo, ninguna de estas expresiones tiene el significado de desigualdad que estas palabras han apoyado históricamente. El concepto de jefatura (**1 Corintios 11: 3**) se describe después de la caída (**Génesis 3: 16**): Pablo habla de ella a la luz del aspecto de la relación de sacrificio de Cristo por su pueblo (**Efesios 5: 23**). Si hay que descubrir el significado de la función en la supremacía de Adán en el orden de la creación, es la de un guardián o siervo. Fue creado primero como precursor o guardián del ser que seguiría.

Dios creó a los humanos a su imagen, varón y hembra (**Génesis 1: 27**). Al hombre, que estaba incompleto cuando estaba solo, se le añadió la mujer, el acto final y supremo de la creación de Dios. En otras palabras, a la noción de ser cabeza o comienzo se le añadió la de realización o terminación, siendo cada sexo absolutamente necesario a las especies, siendo cada uno igual en posición social, encontrando cada uno satisfacción plena sólo en el otro.

Soberanía también caracteriza la relación marital después del pecado (**Génesis 3: 16**). No fue una parte del plan original de Dios, y al igual que su corolario, cabeza o jefatura, debe ser visto no como una superioridad privilegiada, sino como una responsabilidad solemne y sacrificada.

No sólo ordena la Biblia la sumisión mutua y una posición social igual; también ordena respeto mutuo, paciencia y obligaciones mutuas. Estas últimas incluyen la crianza, el bienestar, el apoyo y la fidelidad sexual (**Génesis 2: 24; Éxodo 20: 14**).

Tomado como un todo, los tres principios bíblicos más eficaces con respecto a la dignidad femenina son la interpretación de que

- a. en la creación Dios se propuso que hubiera un vínculo marital viable, permanente y monógamo;
- b. mientras el señorío de Cristo no anula la distinción de los papeles sociales y sexuales, elimina todas las diferencias de valor y dignidad personal; y
- c. las interpretaciones de las relaciones varón/mujer que sostuvieron los autores bíblicos deben ser estudiadas a la luz de las intenciones originales de Dios anteriores a la caída.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 824, 825

Finalmente, esta sumisión no es de acuerdo con las normas humanas (tan imperfectas como muchas de las legislaciones hechas por los gobiernos en toda la historia) sino “**como conviene en el Señor**” estando además sazonadas con amor y sin asperezas que minen la dignidad de las partes. Dios ha creado al hombre y a la mujer para ser diferentes, pero al mismo tiempo complementarios el uno al otro, iguales en derechos en la sociedad y en hogar, y ha concedido al varón el cuidado de su esposa, el privilegio de ser el sacerdote de su hogar y de alguna manera, aunque imperfecta e insuficiente, de reflejar la relación de Cristo con su amada iglesia. ¿Qué más podemos decir?

Casadas, estad sujetas a vuestros maridos, como conviene en el Señor. Maridos, amad a vuestras mujeres, y no seáis ásperos con ellas.

Colosenses 3: 18, 19

De acuerdo con **Génesis 2: 20**, Dios creó para Adán una 'ezer, a menudo traducido “**ayuda**” o “**ayuda idónea**”. Sin embargo, la palabra hebrea no implica subordinación como puede hacerlo el término en castellano; puede significar “**apoyo**” o “**benefactor**” y se usa regularmente respecto a Dios, quien ayuda a los seres humanos (**Salmos 33: 20**; cf. **Salmos 54: 4**). Además, la frase k'negdo, traducida “**para él**”, viene de un término que significa “**en frente de**”, sugiriendo que la compañera que Dios creó para el hombre iba a ser su contraparte, su complemento...

Algunos autores han leído en el relato de **Génesis 2** una jerarquía de los sexos divinamente ordenada. La mujer, creada por causa del hombre (versículos **18-20**), tuvo una existencia derivada y fue nombrada por el hombre, quien en esta forma indicó su autoridad sobre ella (versículo **23**). Sin embargo, en los relatos bíblicos de la creación de la mujer, la historia no se mueve desde lo superior a lo inferior. En **Génesis 1** el movimiento es el opuesto: de las criaturas inferiores a las superiores; y en **Génesis 2** va del estado incompleto al de totalidad. La derivación física no implica



subordinación; el hombre no está subordinado a la tierra. Matthew Henry arguye que la mujer era “polvo doblemente refinado, uno más removido de la tierra [puede parecer un comentario muy considerado, pero poco sostenible teológicamente hablando]”. En **Génesis 2: 23** Adán habla de la identificación genérica de su “mujer” o “esposa”, pero no le da un nombre propio hasta después de la entrada del pecado (**3: 20**).

El equilibrio de la evidencia bíblica dista mucho de apoyar ningún tipo de superioridad del hombre. La sumisión de las esposas fue una consecuencia de la falta de armonía en las relaciones humanas introducida en el mundo por el pecado (versículo **16**...). Pablo ordena la sumisión de las esposas a sus esposos que las aman como Cristo amó a la iglesia, como ellos se aman a sí mismos (**Efesios 5: 21-33**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 239

7. Material complementario

7.1. Virginidad

Todos sabemos que vivimos en un mundo donde se llama bien al mal, y mal al bien. Se denostan las virtudes y se consideran los vicios como dignos de encomio. Antaño se consideraba, en el mundo en general, como una virtud llegar virgen al matrimonio. Hoy a la virginidad en la adolescencia se la comenta con burla. ¿Qué ha pasado en nuestra sociedad? ¿Deben los cristianos (en particular los adventistas del séptimo día) acoplarse a esta “moda” en relación con la sexualidad?

Como cristianos nuestros principios deben estar claros, como ya hemos mencionado en este tratado, Dios bendijo el sexo solamente dentro del matrimonio. Por lo tanto, permanecer célibes hasta el matrimonio es una obligación moral. También existe la opción de permanecer célibes por siempre, como “Juan el Bautista, Pablo y el mismo Jesús” dependiendo de los objetivos autoimpuestos para la vida.

El desmoronamiento moral que percibimos hoy en nuestra sociedad es la consecuencia natural del abandono de los principios que Dios ha establecido para el hombre, y esta sociedad así debilitada presiona a todos a satisfacer sus necesidades sexuales de la manera que deseen y cuando lo deseen. Quienes se resisten a incorporarse a este ejército de violadores de los principios divinos son objeto de burla, cuando menos, y vilipendio por el delito de ser fieles a Dios. De similar manera se trata a quienes desean mantener la pureza y evitar caer en la masturbación, que parece ser aceptada a todos los niveles de la sociedad, con independencia de edad y sexo. Trataremos un poco más sobre esto en otro acápite.

Los cristianos pueden estar célibes ya sea por un tiempo o sobre una base permanente. La vida aún proporciona la afirmación de las cualidades de su género, posibilidades para contribuir a la sociedad y un genuino goce de la vida. Además de eso, el cristianismo sostiene la posibilidad de expresiones sexuales dentro de los parámetros del celibato.

Las diversas necesidades humanas a las que debe hacer frente el matrimonio pueden ser satisfechas hasta un alto grado sin una unión marital. La extensión de la familia, la comunidad de la iglesia, los asociados en el trabajo y varias configuraciones sociales pueden proporcionar un apoyo adecuado, tanto espiritual como emocionalmente. El instinto sexual puede sublimarse y canalizarse de varias maneras. Aun la vinculación afectiva o emocional no depende exclusivamente de la relación sexual. También puede ocurrir entre un individuo y su llamado o misión en la vida, algunas veces hasta el punto de un compromiso total. Juan el Bautista, Pablo y el mismo Jesús son los ejemplos más reconocidos de la vinculación afectiva y emocional entre seres humanos y la misión que llevan a cabo en la vida. Pablo es muy explícito en esto en **1 Corintios 7: 25-35**.

Los cristianos que son célibes, ya sea por elección personal o por las circunstancias, pueden confiar que Dios, quien conoce su situación y los llama a una vida rica y productiva. El secreto de la tremenda contribución de Pablo como persona célibe no estuvo en su rebelión enérgica o persistente contra su suerte. Se encontró en su disposición a hacer la pregunta: “¿qué haré, Señor?” (**Hechos 22:10**). Desde ese momento en adelante la vida de Pablo fue una con Cristo (**Gálatas 2: 20**).

El clima social de hoy ejerce una presión enorme sobre los que están solteros para satisfacer sus necesidades de expresión sexual en relaciones sexuales fuera del matrimonio. Sin embargo, la Biblia no autoriza a tener relaciones sexuales excepto dentro del matrimonio. Es posible resistir a la tentación por medio del Espíritu Santo que mora en uno.

Puede ser apropiado decir unas palabras concisas sobre la masturbación como una expresión sexual durante el celibato. Si bien no hay una orientación clara sobre esto en la Escritura, porque la actividad sexual se describe ocurriendo exclusivamente entre personas casadas, los que abogan por la satisfacción sexual por medio de la masturbación necesitarían dar evidencias para su



posición. La masturbación, cuando se practica repetidamente puede conducir al voyeurismo, la fantasía sexual o a comprometerse con la pornografía, todo lo cual produce contaminación mental y actos de agresión. Esta actividad puede llegar a ser compulsiva. Los cónyuges que traen al matrimonio la obsesión a masturbarse a menudo llevan una pesada carga de culpa y tienen una baja autoestima. Su dominio propio da paso a la complacencia propia; el matrimonio y, con el tiempo, la salud, quedan afectados.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 785, 786

Las pruebas de la posición bíblica con respecto a mantenerse célibes antes del matrimonio son amplias y me parece que la siguiente cita provee abundante información sobre este punto. Un caso en particular es referido aquí a que la práctica del sexo antes del matrimonio no se subsana con el matrimonio posterior, ni aún en el caso de embarazo no esperado.

Basándose en el patrón de la Creación divina (primero, abandonar y unirse, luego llegar a ser una sola carne), el Antiguo Testamento enfatiza repetidamente el ideal de la virginidad antes del matrimonio. Como quedó claro en el Jardín del Edén, se trata de un factor esencial en el propósito divino para esta institución y no de una norma culturalmente condicionada. La abstinencia de la relación sexual antes del matrimonio es el mandato bíblico desde el principio. Esto se afirma más tarde, por ejemplo, en la historia de Rebeca, en la que su belleza y su virginidad son ensalzadas con detalle: “esta muchacha era de aspecto muy hermoso y virgen, pues ningún hombre la había conocido” (**Génesis 24: 16**). Antes de que el matrimonio se iniciase mediante un evento público y oficial, ningún acto sexual estaba permitido (cf. **Génesis 29: 21; Deuteronomio 22: 28, 29**). Esto también se aplicaba a una viuda que quisiera volver a casarse (cf. **Rut 4: 10-12**, que alude a la presencia de testigos). De este modo, el Antiguo Testamento reafirma una y otra vez el valor de la castidad antes de la unión matrimonial (cf. **Génesis 19: 8; Deuteronomio 22: 13-30**).

En ninguna parte del Antiguo Testamento el coito implica matrimonio. Hay, de hecho, claras indicaciones de que después del acto sexual contra la voluntad de una mujer, el hombre tenía que pagar una dote; sin embargo, el padre podía rechazar entregarle a su hija, y los dos no estaban casados (ver **Éxodo 22: 16, 17**). Este pasaje muestra también que el sexo antes del matrimonio no recibe la bendición de Dios. Más bien, la relación sexual es tomada tan seriamente que uno tenía que pagar una multa si se llevaba a cabo antes de casarse.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 32

7.2. El noviazgo

Aunque parece innecesario (o a destiempo) hablar a las parejas casadas sobre el noviazgo, supongo que pueden ser útiles para los que no han dado ese paso, como para los que desearían aconsejar a sus hijos (o sus nietos, como sería en mi caso) cuando se acercan a esa etapa de la vida. La mayoría no necesita una definición sobre este concepto pues es más o menos evidente, pero los cambios en la cultura dominante actual hacen que debamos identificar este período como el que cubre el tiempo desde que una pareja descubre una posibilidad significativa de querer unirse a esa otra persona en matrimonio, hasta que ambos se casan mientras se mantienen célibes. En la sociedad actual algunos se llaman novios mientras que conviven, con todo lo que ello implica, sin tomar en cuenta los principios divinos.



Se entiende que el noviazgo es un periodo preparatorio durante el cual un hombre y una mujer, que ya se sienten atraídos mutuamente, llegan a conocerse mejor, preparándose así para el futuro matrimonio.

“Los que piensan en casarse deben sopesar cada sentimiento y cada manifestación del carácter de la persona con quien se proponen unir su suerte. Cada paso dado hacia el matrimonio debe ser acompañado de modestia, sencillez y sinceridad, así como del serio propósito de agradar y honrar a Dios. El matrimonio afecta la vida ulterior en este mundo y en el venidero. El cristiano sincero no hará planes que Dios no pueda aprobar” (**Ellen G. White, El Ministerio de Curación, 277**).

Ignorar los anteriores principios en el noviazgo cristiano puede conducir a la desdicha. La unidad del esposo



y la esposa en sus ideales y propósitos es un requisito para un hogar feliz y de éxito. Es probable que las diferencias respecto a la religión malogren la felicidad del hogar y que produzcan confusión, perplejidad y fracaso en la educación de los hijos. Las Escrituras aconsejan [más que aconsejar, ordenan]: “no os unáis en yugo desigual con los incrédulos” (2 Corintios 6: 14).

“El vínculo de la familia es el más estrecho, el más tierno y sagrado de la tierra. Estaba destinado a ser una bendición para la humanidad. Y lo es siempre que el pacto matrimonial sea sellado con inteligencia, en el temor de Dios, y con la debida consideración de sus responsabilidades” (Ellen G. White, *El hogar cristiano*, 14).

La adoración a Dios, la observancia del sábado, la recreación, el compañerismo, el uso de los recursos financieros, y la educación de los hijos son componentes fundamentales de las relaciones familiares felices. Dado que las divergencias en esos asuntos pueden llevar frecuentemente al deterioro de dichas relaciones, al desánimo e incluso a la pérdida total de la experiencia cristiana, una preparación adecuada para el casamiento debe incluir la consejería pastoral prematrimonial sobre tales asuntos [Ya hemos hablado sobre la orden divina de no casarse con otra persona ajena a nuestros principios, por lo que no nos extenderemos mucho más aquí sobre las razones para no hacerlo, centrándonos en una pareja de adventistas que desean prepararse para unir sus vidas o en personas que puedan estar en la disyuntiva de seguir adelante con un matrimonio mixto].

“¿Andarán dos juntos si no están de acuerdo?” (Amós 3: 3). “La felicidad y la prosperidad del matrimonio dependen de la unidad que haya entre los esposos; pero entre el creyente y el incrédulo hay una diferencia radical de gustos, inclinaciones y propósitos. Sirven a dos señores, entre los cuales la concordia es imposible. Por puros y rectos que sean los principios de una persona, la influencia de un cónyuge incrédulo tenderá a apartarla de Dios” (Ellen G. White, *Patriarcas y Profetas*, 153).

El Espíritu de Profecía nos advierte sistemáticamente contra el matrimonio entre “los creyentes y los no creyentes”, y añade otras advertencias contra la unión con otros cristianos que no han “aceptado la verdad para este tiempo” (Ellen G. White, *Testimonios para la Iglesia*, Tomo 5, 342). Es más probable que el matrimonio perdure y que la vida familiar cumpla el plan divino si el esposo y la esposa están unidos y vinculados por los mismos valores espirituales y estilos de vida. Por todo ello, la Iglesia desaconseja enérgicamente el casamiento entre un adventista y un miembro de otra religión, y exhorta firmemente a sus pastores a no officiar en tales ceremonias matrimoniales.

La Iglesia reconoce que es prerrogativa de cada miembro individual tomar la decisión final en cuanto a la elección del futuro cónyuge. Sin embargo, la Iglesia espera que, si el miembro elige como consorte a una persona que no es miembro de la misma, ambos comprendan que un pastor adventista del séptimo día, que se comprometió a sostener los principios arriba señalados, no puede officiar en un casamiento tal.

Si, a pesar de todo, un miembro decide entrar en un convenio matrimonial de ese tipo, la iglesia debe demostrarle amor e interés con el objeto de animar a la pareja a llegar a la completa unidad en Cristo.

Ekkehardt Mueller, *El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos*, 286, 287

Ya la cita anterior habla algo sobre el cuidado de elegir al cónyuge y sobre “sopesar cada sentimiento y cada manifestación del carácter de la persona con quien se proponen unir su suerte” e intentaremos ampliar los consejos del Espíritu de Profecía a este respecto.

Si los que piensan contraer matrimonio no quieren hacer después reflexiones tristes y desdichadas, deben dedicar ahora a su casamiento muy serias meditaciones. Si se lo da imprudentemente, este paso es uno de los medios más eficaces para destruir la utilidad de hombres y mujeres jóvenes. La vida llega a serles entonces una carga, una maldición. Nadie puede destruir tan completamente la felicidad y utilidad de una mujer, y hacer de su vida una carga dolorosa, como su propio esposo; y nadie puede hacer la centésima parte de lo que la propia esposa puede hacer para enfriar las esperanzas y aspiraciones de un hombre, paralizar sus energías y destruir su influencia y sus perspectivas. De la hora de su casamiento data para muchos hombres y mujeres el éxito o el fracaso en esta vida, así como sus esperanzas para la venidera.

¡Ojalá que pudiera inducir a la juventud a ver y sentir su peligro, especialmente el de contraer casamientos desdichados!

El casamiento es algo que afectará vuestra vida en este mundo y en el venidero. Una persona que sea sinceramente cristiana no hará progresar sus planes en esa dirección sin saber si Dios aprueba su conducta. No querrá elegir por su cuenta, sino que reconocerá que a Dios incumbe



decidir por ella. No hemos de complacernos a nosotros mismos, pues Cristo no buscó su propio agrado. No quisiera que se me interpretara en el sentido de que una persona deba casarse con alguien a quien no ame. Esto sería un pecado. Pero no debe permitir que la fantasía y la naturaleza emotiva la conduzcan a la ruina. Dios requiere todo el corazón, los afectos supremos.

Ellen G. White, El hogar cristiano, 34, 35

Ambos deben preguntarse si la unión que piensan lograr les ayudará para apoyarse ambos en la tarea de alcanzar el cielo y poder llevar a los hijos, con que el Señor bendiga, al mismo lugar.

La juventud cristiana debe ejercer mucho cuidado en la formación de amistades y la elección de compañeros. Prestad atención, no sea que lo que consideráis oro puro resulte vil metal. Las relaciones mundanales tienden a poner obstrucciones en el camino de vuestro servicio a Dios, y muchas almas quedan arruinadas por uniones desdichadas, matrimoniales o comerciales, con personas que no pueden elevarlas ni ennoblecerlas.

Pese Usted todo sentimiento y observe todo desarrollo del carácter en la persona con la cual piensa vincular el destino de su vida. El paso que está por dar es uno de los más importantes de su existencia, y no debe darlo apresuradamente. Si bien puede amar, no lo haga a ciegas.

Haga un examen cuidadoso para ver si su vida matrimonial sería feliz, o falta de armonía y miserable. Pregúntese: ¿me ayudará esta unión a dirigirme hacia el cielo? ¿Acrecentará mi amor a Dios? ¿Ampliará mi esfera de utilidad en esta vida? Si estas reflexiones no sugieren impedimentos, entonces proceda en el temor de Dios.



La mayoría de los hombres y mujeres, al contraer matrimonio ha procedido como si la única cuestión a resolver fuese la del amor mutuo. Pero deberían darse cuenta de que en la relación matrimonial pesa sobre ellos una responsabilidad que va más lejos. Deberían considerar si su descendencia tendrá salud física, y fuerza mental y moral. Pero pocos han procedido de acuerdo con motivos superiores y con consideraciones elevadas que no podían fácilmente desechar, tales como la de que la sociedad tiene derechos sobre ellos, que el peso de la influencia de su familia hará oscilar la balanza de la sociedad.

La elección de esposo o de esposa debe ser tal que asegure del mejor modo posible el bienestar físico, intelectual y espiritual de padres e hijos, de manera que capacite a unos y otros para ser una bendición para sus semejantes y una honra para su Creador.

Ellen G. White, El hogar cristiano, 35, 36

Los novios deben ser conscientes del efecto que tienen las pasiones juveniles sobre la razón y deben cuidar que no cedan a la tentación de adelantar los privilegios del matrimonio a esta etapa. La sinceridad de propósitos y la apertura permitirá a ambos evaluar con agudo razonamiento el paso que están por dar.

Las ideas relativas al noviazgo se fundan en ideas erróneas acerca del casamiento. Obedecen a los impulsos y a la pasión ciega. El noviazgo se rige por un espíritu de flirteo. Con frecuencia los que participan en él violan las reglas de la modestia y de la reserva, haciéndose culpables de indiscreciones, si no transgreden la ley de Dios. No discernen el alto, noble y sublime designio de Dios en la institución del matrimonio. Por lo tanto, no desarrollan los afectos más puros del corazón ni los rasgos más nobles del carácter.

No debierais decir una palabra ni realizar acción alguna acerca de las cuales no quisierais que los ángeles las viesan y las anotasen en los libros del cielo. Debéis procurar sinceramente glorificar a Dios. Vuestro corazón debe tener únicamente afectos puros, santificados, dignos de quienes siguen a Cristo, que sean de índole elevada y más celestial que terrenal. Cuanto difiere de esto degrada el noviazgo; y el matrimonio no puede ser santo y honroso a la vista de un Dios puro y santo, a menos que concuerde con los elevados principios de la Escritura.

Los jóvenes confían demasiado en los impulsos. No deben ceder con demasiada facilidad, ni dejarse cautivar con prontitud excesiva por el exterior atractivo de quien dice amarlos. Tal como se



lo practica en esta época, el galanteo es un plan engañoso e hipócrita, que tiene mucho más que ver con el enemigo de las almas que con el Señor. Si en algo hay necesidad de buen sentido común es en esto; pero el hecho es que interviene muy poco en tal asunto.

Ellen G. White, El hogar cristiano, 46, 47

7.3. Levirato

Un concepto que colisiona con nuestra visión occidental del amor y el matrimonio, incluso desde la perspectiva romántica y de la libertad individual es el levirato. Si un esposo moría sin haber tenido un hijo, su hermano menor, el siguiente, que estuviera soltero debía casarse con la viuda para que su hermano tuviera descendencia y mantuviera la herencia que correspondiera a aquel.

En casos extremos, cuando el fallecido no tenía hermanos menores la responsabilidad se trasladaba al pariente más cercano, como ocurre en el caso de Ruth, la moabita. Algunos han considerado que esta era una obligación irrenunciable (y no lo era) mientras otros piensan que promovía la poligamia (lo que tampoco es cierto) por lo que será importante entenderla.

Cuando varios hermanos vivían de los mismos bienes -porque el padre no había repartido la herencia o por otros motivos-, si uno de ellos estaba casado y moría sin haber tenido hijos, alguno de sus hermanos, en virtud de un orden decreciente de edad, debía casarse con la viuda para asegurarle descendencia. El primogénito de esa unión era considerado hijo del difunto y pasaba a llamarse como él con el fin de que su nombre "no se borrara de Israel". Esta modalidad de matrimonio, aún existente en algunas comunidades orientales, se denominaba levirato. El nombre procede de la palabra latina levir, traducción de la hebrea yabam, que significa cuñado.

El levirato era una excepción de la ley que prohibía la unión conyugal entre un hombre y su cuñada. Más allá de honrar al difunto, el levirato pretendía asegurar la continuidad de sus bienes en el marco de su familia y preservar a esta como entidad independiente dentro del clan.

Marco Schwartz, El Sexo en la Biblia, 40

Es también bueno establecer que el "levirato no fue un fenómeno exclusivamente hebreo. A lo largo del tiempo, otras culturas han tenido costumbres similares. Estas incluyen a los griegos y persas, los hititas, los ugaritas, los asirios, los moabitas, los hindúes, los neocaledonios, los mongoles, los afganos, los abisinios y algunos de los últimos indios americanos", por lo que parece mostrar que era un costumbre valorada por múltiples nacionalidades y que tenía un propósito saludable para la sociedad, aunque en cada caso existían diferencias entre el modelo hebreo y los que ocurrían en otras sociedades, en relación con ciertas prácticas de poligamia, que trataremos en el siguiente acápite.

El levirato no fue un fenómeno exclusivamente hebreo. A lo largo del tiempo, otras culturas han tenido costumbres similares. Estas incluyen a los griegos y persas, los hititas, los ugaritas, los asirios, los moabitas, los hindúes, los neocaledonios, los mongoles, los afganos, los abisinios y algunos de los últimos indios americanos.

En su tesis publicada sobre las instituciones del levirato en el Antiguo Testamento, Donald Leggett señala que hay pruebas de que tres antiguas sociedades del Cercano Oriente practicaban el levirato al mismo tiempo que los israelitas. Estos fueron los asirios, los hititas y los ugaritas. Por ejemplo, el artículo 193 del Código Hitita de 1450-1200 AC dice: "si un hombre casado muere, entonces su hermano debe casarse con la viuda; si su hermano muere, entonces su padre debe casarse con ella; si su padre muere, entonces uno de los hijos de su hermano debe casarse con la viuda. No se ha cometido ningún crimen".

Basándose en códigos como el anterior, Leggett y otros han reconocido correctamente que la ley y la práctica del levirato funcionaban de forma diferente en la sociedad hebrea que entre sus vecinos. Dado que el propósito específico de este libro es investigar la poligamia en la Biblia, este material extrabíblico no se considera en mayor detalle aquí. Sin embargo, la práctica actual del levirato en algunas culturas africanas merece atención. Algunos que han estudiado los hábitos del levirato africano cuestionan seriamente la corrección de llamar a esta costumbre un "matrimonio". Como resultado de su estudio empírico de las viudas africanas, Michael Kirwen concluyó: "por lo tanto, hay muchas pruebas que apoyan la afirmación de que la unión levirática africana no es un matrimonio en ningún sentido ordinario del término y no debe describirse como tal. La unión levirática africana se describe con mayor precisión como un ajuste matrimonial en un matrimonio continuado en el que un cuñado sustituye temporalmente a un marido legal fallecido.

G. K. Falusi está de acuerdo, señalando que la mayoría de los africanos "sienten ahora que el levirato es una forma de cuidar de las viudas y no un nuevo matrimonio". Aunque no se ponen en duda las conclusiones de estos estudiosos, el punto importante que hay que investigar es si el levirato, tal como está legislado en las Escrituras, no es tampoco un nuevo matrimonio sino



simplemente la continuación del matrimonio anterior mediante la sustitución del hombre muerto, así como una forma de cuidar de las viudas. Además, la cuestión de la obligatoriedad de esta ley también requiere atención.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 67, 68

La cita bíblica que define el levirato es la siguiente. La descripción del proceso de levirato parece bastante clara, aunque podría suscitar algunas preguntas, en especial sobre el propósito de esta y su potencial relación con prácticas poligámicas. También surgen preguntas sobre la duración de esta relación. Las citas siguientes permiten analizar desde varias perspectivas esta práctica, de alguna manera reconocida por la Santa Biblia. Veremos primero algo sobre el propósito.

Cuando hermanos habitaren juntos, y muriere alguno de ellos, y no tuviere hijo, la mujer del muerto no se casará fuera con hombre extraño; su cuñado se llegará a ella, y la tomará por su mujer, y hará con ella parentesco. Y el primogénito que ella diere a luz sucederá en el nombre de su hermano muerto, para que el nombre de este no sea borrado de Israel. Y si el hombre no quisiere tomar a su cuñada, irá entonces su cuñada a la puerta, a los ancianos, y dirá: mi cuñado no quiere suscitar nombre en Israel a su hermano; no quiere emparentar conmigo. Entonces los ancianos de aquella ciudad lo harán venir, y hablarán con él; y si él se levanta y dijere: no quiero tomarla, se acercará entonces su cuñada a él delante de los ancianos, y le quitará el calzado del pie, y le escupirá en el rostro, y hablará y dirá: así será hecho al varón que no quiere edificar la casa de su hermano. Y se le dará este nombre en Israel: la casa del descalzado.

Deuteronomio 25: 5-10

La única ley relativa al levirato se encuentra en **Deuteronomio 25: 5-10**, donde está delineado en detalle: "Cuando los hermanos viven juntos y uno de ellos muere y no tiene un hijo, la esposa del difunto no se casará fuera de la familia con un hombre extraño. El hermano de su marido irá a verla y la tomará para sí como esposa y cumplirá con el deber de un hermano del marido para con ella. Y será que el primogénito que ella lleve asumirá el nombre de su hermano muerto, para que su nombre no sea borrado de Israel. Pero si el hombre no desea tomar la esposa de su hermano, entonces la esposa de su hermano subirá a la puerta de los ancianos y dirá: "el hermano de mi marido se niega a establecer un nombre para su hermano en Israel; no está dispuesto a cumplir con el deber de un hermano de su marido para conmigo". Entonces los ancianos de su ciudad lo llamarán y le hablarán. Y si insiste y dice: "no deseo tomarla", entonces la mujer de su hermano vendrá a él a la vista de los ancianos, le quitará la sandalia del pie y le escupirá en la cara, y declarará: "así se hace con el hombre que no edifica la casa de su hermano". Y en Israel se llamará su nombre: "la casa del que se quita la sandalia".

Para analizar sistemáticamente este pasaje, se hacen cuatro preguntas básicas:

1. ¿Fue el levirato una mera unión sexual, o fue un matrimonio formal?
2. ¿Cuál era el propósito declarado de esta institución?
3. ¿Era una obligación legal vinculante o una costumbre opcional?
4. ¿Exigía a veces esta regulación que los hombres casados se hicieran polígamos, o era sólo para los hombres solteros?

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 68, 69

Un segundo asunto por tratar es el propósito del levirato bíblico. ¿Fue este antiguo sistema "diseñado para proveer el bienestar de las viudas", como algunos han sugerido? R. K. Harrison teorizó que la ley del levirato "era en realidad una forma humana de tratar lo que con frecuencia era la situación desesperada de las viudas manteniéndolas dentro de la familia y la tribu, sin la cual casi con toda seguridad habrían muerto de hambre o habrían sido explotadas cruelmente". Basándose en esta perspectiva se ha concluido que la seguridad social de la viuda "exigía que el pariente masculino apropiado más cercano cumpliera su obligación, estuviera ya casado o no", promoviendo así la práctica de la poligamia.

La palabra hebrea viuda no se utiliza en toda esta legislación. Esto es significativo, especialmente cuando el Antiguo Testamento define cuidadosamente cómo se debe cuidar a las viudas. Por ejemplo, se instruyó a toda la comunidad que las viudas debían ser tratadas con justicia (**Deuteronomio 27: 19**), y que debían ser provistas de las necesidades básicas de la vida: comida (**Deuteronomio 14: 29**), ropa (**Deuteronomio 24: 17**), y refugio (**Levítico 22: 13**). El levirato, sin embargo, no figuraba como una de las formas en que se debía cuidar a las viudas.

Roland de Vaux señala que la discusión sobre el propósito del levirato parece ser interminable. Pero luego añade con razón que "el Antiguo Testamento da su propia explicación, que parece suficiente". Una lectura crítica de **Deuteronomio 25: 5-10** indica, como el propio Falusi reconoció, que "el objeto del levirato está muy claro en el pasaje. Es producir descendencia para el muerto 'que su nombre no sea borrado de Israel'". Este es el único propósito que se esboza en esta



legislación, y que repetidamente en los versículos **6, 7 y 9**. En palabras de Roland de Vaux: "El propósito esencial es perpetuar la descendencia masculina". Por lo tanto, el propósito del levirato no era asegurar el cuidado de las viudas. El registro bíblico indica que el único propósito declarado de esta ley era criar descendencia para el difunto.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 70, 71

Queda evidente que era una práctica voluntaria donde pudieran entrar varias razones para decidir en favor o en contra de aceptar el levirato. También queda claro que si la viuda no quería esta relación con su cuñado menor, bastaba con que no iniciara el contacto con los ancianos para solicitar el cumplimiento del levirato. Aunque parece evidente que el rechazo de cumplir con el levirato significaba un descrédito para el que se negaba, lo cierto es que era una obligación ineludible. Notemos que esto ocurre para bien en el caso de Ruth donde el pariente más cercano renuncia a su derecho frente a Booz, que sí quería desposar a la joven moabita. Esto también podría ocurrir si hubiera algún candidato diferente.



Una tercera pregunta se refiere a si el levirato era obligatorio o no. Algunos han entendido el estatuto del levirato como "una obligación vinculante", en la que un hombre era "obligado a casarse con la viuda de su hermano sin hijos, estuviera casado o no". Esta idea necesita ser examinada. **Deuteronomio**

25: 5-10 muestra que la estipulación se divide en dos partes: un tercio de la ley establece la expectativa, mientras que dos tercios explican los pasos formales a seguir en caso de que el cuñado se niegue a casarse con la esposa de su hermano fallecido. Esto sugiere que esta ley "permite al hermano la opción de negarse".

En el versículo **7** la ley anticipa una negativa: "pero si el hombre no desea tomar la esposa de su hermano, entonces la esposa de su hermano subirá a la puerta de los ancianos". Si el cuñado persistía en su negativa a casarse con ella y así levantar un hijo para su hermano muerto, la viuda debía quitarle la sandalia del pie, escupirle a la cara y declarar: "así se hace con el hombre que no construye la casa de su hermano". Además, ahora se le llamaría por el título: "la casa del que se quita la sandalia" (versículo **10**).

Aunque evidentemente se consideraba algo vergonzoso que un hombre no se casara con la viuda sin hijos, la ley le permitía excusarse legítimamente. De hecho, no había ninguna pena que pagar. Leggett señala correctamente que "los ancianos no tenían ningún poder de compulsión, sólo el de la persuasión". Eryl Davies expresando sentimientos similares, reconoce que "la ley de levirato no fue considerada como vinculante en el sentido estricto, ya que no se impuso ninguna pena al cuñado que se negó a cumplir con su obligación". Claramente el deber de levirato implicaba un sacrificio de amor, y por esta razón podría no haber sido obligatorio. Sin duda, este sistema de levirato del matrimonio no era "uno que se pudiera hacer cumplir por ley".

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 72, 73

Lo que parece aún más evidente es que el levirato no promovía la poligamia, pues se entiende que si los "hermanos viven juntos" es porque el siguiente hermano es soltero. Las conclusiones de la siguiente cita me parecen muy adecuadas para responder exitosamente a las preguntas que el tema suscita.

Un cuarto y último asunto que debe ser considerado: Incluso si la institución del levirato no era una ley vinculante, "¿esta práctica frecuentemente, tal vez incluso con más frecuencia, implicaba la poligamia", como Hillman y otros han afirmado? Aunque esta pregunta sólo puede ser respondida adecuadamente después de que todos los casos de la práctica real del levirato hayan sido examinados, una investigación de **Deuteronomio 25: 5-10** puede revelar si tal posibilidad fue considerada o no.

La declaración introductoria de la ley especifica que el deber de levirato debía considerarse sólo "cuando los hermanos viven juntos". Un comentarista bíblico se pregunta si esta declaración indica que el levirato era "requerido sólo si el hermano sobreviviente era soltero". Al comentar esta



frase, Anthony Phillips comenta: "hasta que un hermano menor se casara y tuviera hijos propios, habría permanecido en la casa de su padre o de su hermano mayor". Esto fue aparentemente lo que sucedió en el caso de Judá y sus tres hijos (**Génesis 38**). Si este punto de vista es correcto, entonces, como observó el exégeta del Antiguo Testamento Herbert Leupold, el sistema de levirato implicaba que "el hermano del difunto, si no estaba casado, tomaría a la viuda como esposa". Otros eruditos sostienen un punto de vista similar, señalando que el cuñado que iba a casarse con la viuda tenía que ser soltero. Así, si la introducción de esta ley significa que sólo se pidió a los hermanos solteros que llevaran a cabo esta institución, esta ley no requeriría uniones polígamas.

En resumen, según la ley en **Deuteronomio 25: 5-10**, el levirato se estableció como un matrimonio regular. Su propósito básico era criar un heredero para perpetuar el linaje del hombre sin hijos y fallecido. Aunque el no cumplir con este deber sometió al cuñado a la deshonra de la comunidad, el levirato era claramente opcional y el hombre no tenía que pagar una pena por negarse a casarse con la viuda. Además, la declaración inicial parece indicar que esta costumbre no obligatoria sólo debía practicarse si el hermano no estaba ya casado.

Además de esta única mención de la ley del levirato en la Biblia, dos relatos del Antiguo Testamento tratan de las prácticas leviráticas y ayudan a arrojar más luz sobre el tema. De Vaux señala con perspicacia que las historias de Tamar y Rut son "difíciles de interpretar y sólo se corresponden imperfectamente con la ley del **Deuteronomio**". Pero como son las únicas historias del Antiguo Testamento relacionadas con esta costumbre, es necesario investigarlas. Hay que reconocer, sin embargo, que la forma en que actuaban las personas no correspondía necesariamente al verdadero significado e interpretación de ninguna ley. No obstante, la aplicación práctica de una norma puede ser útil para observar cómo los personajes de la Biblia pueden haber comprendido y aplicado esa ley.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 73-75

7.4. Poligamia

Aunque actualmente parece ser una práctica socialmente poco aceptada y poco frecuente en occidente, no ocurre igual en los países musulmanes. En occidente la poligamia legal (es decir que alguien se case legalmente con dos personas) está prohibida, lo que no impide que exista esta práctica corrupta de hecho, es decir, sin unión legal. También es conocido que la iglesia de los Santos de los Últimos Días, más conocidos como mormones, consideran a la poligamia como éticamente correcta pero se sienten limitados por la legislación vigente en occidente. Sin embargo, en las etapas iniciales de esta denominación la práctica de la poligamia entre sus líderes más destacados, en especial, mostraba la corrupción interna de este movimiento. El cuestionamiento a la existencia de la poligamia de algunos destacados hombres de la historia bíblica del Antiguo Testamento parece dar razones a quienes sostienen esta discutible práctica.

En muchas sociedades la poligamia -un esposo con varias esposas se acepta como una forma normal y legal de matrimonio. Para los cristianos que viven en la mayoría de los países occidentales, la poligamia es a la vez pecaminosa e ilegal. Durante décadas las iglesias cristianas han debatido qué hacer con familias polígamas que se convierten al cristianismo. ¿Debe deshacerse la familia? ¿Debe otorgarse la feligresía en la iglesia a los polígamos? El asunto está resuelto sólo parcialmente. Algunos observadores notan y argumentan que la poligamia también se practicó en los tiempos del Antiguo Testamento, por lo que debería aceptarse como algo normativo hoy. Sin embargo, es claro que la poligamia no fue la intención divina y que los que la practicaron sufrieron sus efectos. Los principios del cristianismo y la práctica de la poligamia son mutuamente exclusivos.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 829

7.4.1. Conceptos generales

Hemos citado un libro de **Ron A. G. Du Preez** sobre este tema que nos parece muy adecuado para exponer este tema de manera correcta puntualizando el significado histórico de la poligamia, para al mismo tiempo analizar los aspectos éticos de la poligamia y mostrar que la experiencia de algunos hombres destacados en la historia sagrada no convierte a la poligamia como una práctica aprobada por Dios.

Cualquier intento de comprender el fenómeno de la poligamia en la Biblia debe tener en cuenta necesariamente los numerosos casos de la práctica del matrimonio plural en el Antiguo Testamento. Como se ha señalado a lo largo de este capítulo, muchos de los que han examinado la vida de algunas de las personas que practicaban la poligamia han llegado a la conclusión de que estos casos revelan que la poligamia fue permitida e incluso promovida por Dios.

Según el registro bíblico, varios hombres estuvieron involucrados en un matrimonio plural. Con algunos de ellos hay muy poca, si es que hay alguna, evidencia en la historia. Por lo tanto, no es posible sacar de sus historias ninguna conclusión específica sobre la aceptación o el rechazo de



la práctica de la poligamia. Sin embargo, hay suficiente material bíblico sobre la vida de algunos polígamos para poder evaluar la forma en que la poligamia fue vista por los escritores de la Biblia, o por Dios mismo.

Como estudio preliminar a la discusión de materiales bíblicos, se hace un breve esbozo de la poligamia en el antiguo Cercano Oriente. Esto proporciona el trasfondo desde el que se pueden observar tanto las similitudes como las diferencias entre la poligamia hebrea y la de las culturas contemporáneas circundantes. A una breve reseña del alcance de la práctica registrada de la poligamia en la Biblia le sigue una discusión del propósito y razón generales de la inclusión de una variedad de historias en las Escrituras. Con este material como trasfondo, se considera la vida de los polígamos de los que hay suficiente información bíblica sobre la que se pueden sacar conclusiones. Para concluir este capítulo, se hace un resumen de los principios que surgen de este estudio. Si son válidos, estos principios deberían proporcionar una visión adicional para una política misiológicamente sólida para determinar el tratamiento de los polígamos recién convertidos que soliciten ser admitidos en la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 89, 90

No hace falta demasiado estudio de las Escrituras para comprender que la poligamia surgió con Lamec en la descendencia impía de Caín y que se extendió luego en una sociedad cada vez más alejada de Dios que sucumbió en el diluvio. El propósito divino manifestado desde la creación con el matrimonio de Adán y Eva era la monogamia.

“La poligamia había sido introducida desde temprano, contra la divina voluntad manifestada en el principio. El Señor dio a Adán una mujer, revelando así su mandato al respecto. Pero después de la caída, los hombres prefirieron seguir sus deseos pecaminosos, y, como consecuencia, aumentaron rápidamente los delitos y la desgracia” (**Ellen G. White, Patriarcas y Profetas, 80**).

“[La poligamia] fue un premeditado esfuerzo de Satanás para corromper la institución del matrimonio, debilitar sus obligaciones y disminuir su santidad; pues no hay forma más segura de borrar la imagen de Dios en el hombre, y abrir la puerta a la miseria y el vicio” (**Ellen G. White, Patriarcas y Profetas, 350**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 842

La Biblia describe la poligamia, comenzando con Lamec en adelante (**Génesis 4: 19**), como un acto de terquedad de sus criaturas. Dios la toleró, pero no fue su voluntad para el bienestar de la familia. El dolor de la vida de Abraham con Agar (**Génesis 16: 1-6**), las calamidades espirituales que le produjeron las esposas a Salomón (**1 Reyes 11: 1-4**), y los amargos resultados de los planes del harén de David son recordativos enérgicos de las consecuencias de desviarse de la voluntad de Dios.

En países donde la poligamia es legal, la iglesia cristiana encuentra con frecuencia dificultad para aplicar el principio de la monogamia. Sin embargo, aun en esos países se defiende la monogamia como el ideal matrimonial.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 820

7.4.2. Trásfondo histórico

Como se espera la poligamia estuvo extendida por todas las civilizaciones contemporáneas (siendo en algunas de ellas predominante) del relato bíblico del Antiguo Testamento por lo que evidentemente tuvo una influencia en el ambiente en que se movía el pueblo de Dios.

Este breve estudio proporciona un trasfondo general de la historia bíblica. La descripción se limita a las prácticas de la poligamia en las tierras cercanas al este durante los tiempos del Antiguo Testamento.

El Código de Derecho Lipit-Ishtar (cerca de 1850 AC) de los sumerios incluye por lo menos cuatro leyes relativas a la herencia que reconocen tácitamente la presencia de una segunda esposa o concubina. Según el estudio comparativo de David Hall sobre la poligamia en la Biblia y las antiguas sociedades del Cercano Oriente, "la poligamia parecía ser la estructura social dominante permitida por la ley" en Sumeria.

En Babilonia, el Código de Hammurabi (cerca de 1700 AC) reconocía y aceptaba de manera similar la poligamia en determinadas circunstancias. Si una esposa no tenía hijos, el marido podía tomar una concubina. Si la esposa se enfermaba, el marido podía tomar una segunda esposa.

Las leyes asirias medias (cerca de 1450 AC) daban por sentado el concubinato y la poligamia. El marido podía tomar tantas concubinas como quisiera, sin importar la fertilidad de su esposa. Como



concluyó un investigador: "La familia asiria era básicamente de carácter polígamo". A partir de un estudio de las tres sociedades anteriores, Hall ha concluido que "la poligamia en las civilizaciones mesopotámicas era común".

Los numerosos textos recuperados del antiguo Egipto dan testimonio de la práctica de la poligamia en toda la sociedad egipcia durante el segundo milenio antes de Cristo.

Al Faraón se le permitió casarse con tantas esposas como quisiera, incluyendo parientes femeninas, concubinas y mujeres adquiridas con fines políticos. Aunque entre la población general la mayoría parece haber sido monógama debido a razones económicas, está claro que la poligamia era una opción viable para aquellos que podían permitírsela.

Es necesario mencionar otras dos civilizaciones, aunque brevemente. Parece que la práctica de la poligamia entre los hititas se asemejaba a la de los mesopotámicos. Asimismo, la literatura ugarítica indica que la poligamia se practicaba libremente en la sociedad de Ugarit. Por ejemplo, de veinte cabezas de familia, cinco tenían más de una esposa.

En resumen, la evidencia indica que durante el tiempo en que los personajes de la Biblia practicaban la poligamia, esta misma forma marital fue permitida y practicada en todo el antiguo Cercano Oriente. Si bien algunas civilizaciones impusieron restricciones a la poligamia, otras la dejaron totalmente libre. Como señala Marcus Cohn, la poligamia era "la forma habitual de matrimonio en Oriente".

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 90-92

7.4.3. La poligamia en la Biblia

Algunos estudiosos, con un propósito premeditado, han intentado convencer al estudiante de la Biblia que los patriarcas "eran todos polígamos" con el poco disimulado interés de defender la supuesta ética de la poligamia o para denigrar a los patriarcas en general. Por otro lado, otro estudioso afirma que "la mayoría de los reyes del Antiguo Testamento eran polígamos". Una tercera nota: "debe recordarse que el lapso de tiempo desde Abraham hasta la monarquía dividida fue probablemente de casi 1.000 años, durante los cuales la incidencia de la poligamia entre los líderes de Israel registrada en las Escrituras fue casi universal".

Pues declaraciones "como éstas dan la impresión de que la poligamia era una forma normal y aceptable de matrimonio, al menos entre los líderes de Israel". Veamos este extracto que establece algo totalmente diferente y que especifica una proporción muchísimo más baja y que demuestra que si bien existió fue el caso de una pequeña minoría.

En su discusión sobre la poligamia, un erudito se refiere a "los patriarcas, que eran todos polígamos". Otro afirma que "la mayoría de los reyes del Antiguo Testamento eran polígamos". Una tercera nota: "debe recordarse que el lapso de tiempo desde Abraham hasta la monarquía dividida fue probablemente de casi 1000 años, durante los cuales la incidencia de la poligamia entre los líderes de Israel registrada en las Escrituras fue casi universal". Declaraciones como éstas dan la impresión de que la poligamia era una forma normal y aceptable de matrimonio, al menos entre los líderes de Israel.

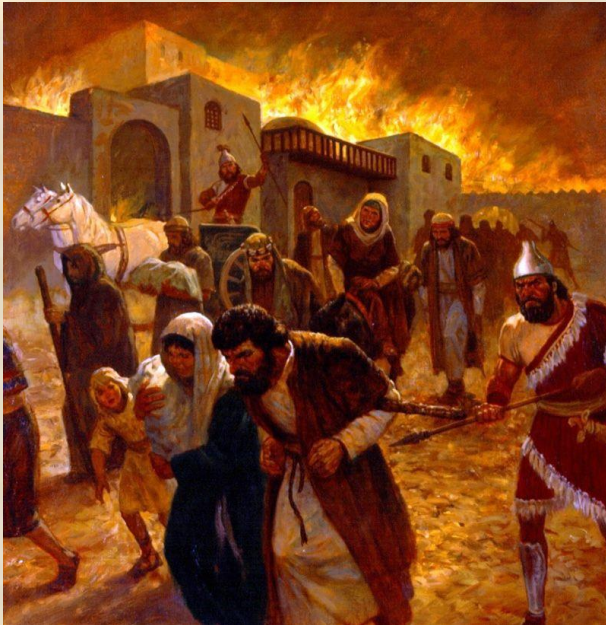
La investigación del registro completo de las Escrituras revela un panorama bastante diferente. De los veinticinco líderes de Israel durante los "casi 1000 años" mencionados, sólo los seis siguientes están claramente clasificados como poseedores de más de una esposa: Abraham (**Génesis 16: 1-3**), Jacob (**Génesis 29: 21-30**), Gedeón (**Jueves 8: 30, 31**), Saúl (**1 Samuel 14: 50; 2 Samuel 3: 7**), David (**2 Samuel 5: 13**) y Salomón (**1 Reyes 11: 3**). Debido a su numerosa descendencia, se supone que los tres siguientes también fueron polígamos: Jair (**Jueces 10: 3, 4**), Ibzan (**Jueces 12: 8, 9**), y Abdón (**Jueces 12: 13, 14**). Así pues, se sabe o se supone que nueve de veinticinco, o el 36%, de los dirigentes de Israel han sido polígamos durante el milenio mencionado, un porcentaje que no parece ser "casi universal".

Además de éstos, sólo hay otros quince indicios posibles de poligamia, desde la creación hasta el final de la monarquía unida. Entre ellas se encuentran Lamec (**Genesis 4: 19**), los antediluvianos (**Génesis 6: 1-7**), Nahor (**Génesis 22: 20-24**), Esaú (**Génesis 26: 34**), Elifaz (**Génesis 36: 12**), Manasés (**1 Crónicas 7: 14**), Elcana (**1 Samuel 1: 2-8**), Caleb (**1 Crónicas 2: 46-48**), Jerameel (**1 Crónicas 2: 25-28**), Asur (**1 Crónicas 4: 5**), e Izrahiah, y sus hijos, Michael, Obadiah, Joel, e Isshiah (**1 Crónicas 7: 3, 4**).

Durante la época de la monarquía dividida, siete de los cuarenta reyes son registrados como polígamos. De los veinte reyes del Reino del Sur de Judá, seis gobernantes tienen más de una esposa: Roboam (**2 Crónicas 11: 20, 21**), Abías (**2 Crónicas 13: 21**), Joram (**2 Crónicas 21: 14-**



17), Joás (**2 Crónicas 24: 3**), Joaquín (**2 Reyes 24: 15**) y Sedequías (**Jeremías 38: 23**). De los veinte monarcas del Reino del Norte de Israel, sólo Acab está registrado que ha tenido más de una esposa (**1 Reyes 20: 3-7**). Los otros dieciséis líderes, no clasificados como polígamos, son: Isaac, José, Aarón, Moisés, Josué, Débora, Sansón, Otoniel, Aod, Samgar, Abimelec, Tola, Jefté, Elón, Elí y Samuel.



Finalmente, desde el cautiverio babilónico en adelante, las únicas referencias claras a la poligamia son Belsasar, rey de Babilonia (**Daniel 5: 2, 3**), y Asuero el monarca persa (**Ester 2**). Durante este período no hay ningún caso claro de poligamia entre el pueblo de Dios. Asimismo, el Nuevo Testamento no contiene ninguna evidencia inequívoca de la práctica de la poligamia entre los judíos, los gentiles o la comunidad cristiana en desarrollo.

Así pues, a lo largo de los 4.000 años de historia que abarcan el Antiguo y el Nuevo Testamento sólo se registran treinta y tres casos razonablemente claros de poligamia.

Aunque no se discute el estado civil de la mayoría del resto de los aproximadamente 3.000 hombres de la Biblia, varios matrimonios parecen ser claramente monógamos. Estos incluyen personajes del Antiguo Testamento como Adán, Noé, Sem, ...Jafet, Job, Isaac, José, Amram, Aarón, Elí, Samuel, Ezequiel y Oseas. Por lo tanto, cualquier estudio de la práctica de la poligamia en la época de la Biblia debe basarse en el registro de las historias

reales de los polígamos bíblicos, más que en generalizaciones, suposiciones o argumentos del silencio.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 92-94

7.4.4. La poligamia y el diluvio

Puede sí afirmarse que la poligamia empezó temprano en la historia de la tierra, pues Lamec, (séptimo desde Adán) de la descendencia de Caín, tuvo dos esposas. Si Enoc fue séptimo desde Adán y fue un ejemplo de relación con Dios Lamec fue todo lo opuesto. El deterioro de la moral se acentuó cuando los matrimonios mixtos se hicieron frecuentes y la poligamia se popularizó pues la Inspiración dice que los hombres "tomaron esposas para sí mismos, a quienquiera que eligieran". Después del diluvio la práctica siguió...

Ha habido un considerable debate sobre si la Biblia indica que, además de Lamec, otros practicaban la poligamia antes del gran diluvio mundial de la época de Noé. **Génesis 6: 1-3, 11-13** describe la corrupción de los antediluvianos: los hijos de Dios vieron que las hijas de los hombres eran hermosas; y tomaron esposas para ellos, a quien eligieron. Entonces el Señor dijo: "mi espíritu no luchará con el hombre para siempre, porque él también es carne; sin embargo, sus días serán ciento veinte años. La tierra estaba corrompida a los ojos de Dios, y la tierra estaba llena de violencia. Y Dios miró la tierra, y he aquí que estaba corrompida, porque toda la carne había corrompido su camino sobre la tierra. Entonces Dios le dijo a Noé: el fin de toda carne ha llegado ante mí, porque la tierra está llena de violencia a causa de ellos, y he aquí que estoy a punto de destruirlos con la tierra".

Algunos han sentido que uno de los factores que contribuyen a la depravación de la humanidad es la práctica de la poligamia. Sin embargo, esta conclusión ha sido desafiada. Por ejemplo, Welch afirma que en el texto no se afirma ni se insinúa que los matrimonios entre los "hijos de Dios" y las "hijas de los hombres" fueran polígamos. Por lo tanto, sostiene: "debemos concluir que cualquier intento de establecer una relación causal entre la poligamia y el Diluvio no está justificado por el propio texto".

La frase en cuestión se encuentra al final de **Génesis 6: 2** y dice literalmente, "y tomaron para ellos esposas de todos los que eligieron". La mayoría de las versiones hacen esta cláusula similar a la de la NASB [New American Standard Bible]: "y tomaron esposas para sí mismos, a quienquiera que eligieran". Pero, como Robert Jamieson comenta, "la frase 'tomaron las esposas de



todos los que eligieron' evidentemente implica algo muy diferente del simple ejercicio de una libre elección". Jamieson concluye que esta frase indica la práctica de la poligamia. Este entendimiento está claro en la Biblia de Jerusalén: "así que se casaron con todas las que eligieron". Esta traducción parece ser una interpretación legítima del pasaje en cuestión.

Otros eruditos bíblicos también entienden esta frase como una referencia a la poligamia. Por ejemplo, David Clines la interpreta, "tomando por sí mismos las esposas de tantas mujeres como ellos eligieron". David Atkinson está de acuerdo: "Aquí los 'hijos de Dios' toman tantas como ellos elijan". Basado en esta frase de **Génesis 6: 2**, Emil Kraeling concluyó: "una situación polígama está implícita en estas palabras".

Dwight va un paso más allá y dice: "el hecho de que la poligamia se convirtiera en general, o que los hombres tomaron las esposas de todos los que eligieron, está aquí obviamente asignado como la causa de esa corrupción y violencia universal, que ocasionó la Diluvio".

Ellen White entendía este pasaje de forma similar: "este fue uno de los grandes pecados de los habitantes del viejo mundo, que trajo la ira de Dios sobre ellos. Esta costumbre se practicó después del diluvio, y se hizo tan común que incluso los hombres justos cayeron en la práctica, y tuvieron una pluralidad de esposas".

Walter Kaiser, en acuerdo básico con la perspectiva anterior, expresa directamente el vínculo entre la poligamia y el diluvio: "fue precisamente por las formas autocráticas y polígamas del hombre que Dios destruyó la tierra con un diluvio. Que difícilmente podría interpretarse como una aprobación divina tácita de la poligamia... ¡es lo contrario!".

El registro bíblico es claro que Noé, Sem, Cam y Jafet eran todos monógamos en la época del diluvio. Por el contrario, los polígamos fueron juzgados y destruidos por el diluvio. Elena de White destaca esto, discutiendo el matrimonio monógamo de Noé y su preservación en el arca en contraste con la poligamia. De hecho, señala que estos antediluvianos "no dejaron de cometer sus pecados, sino que continuaron en su poligamia", y fueron así exterminados.

Los registros anteriores al diluvio indican, pues, dos referencias a la práctica de la poligamia. En el caso de Lamech, el registro señala explícitamente que tomó dos esposas. La crónica de Lamech indica que la poligamia formaba parte de la corrupción de la línea de Caín, constituyendo una perversión pecaminosa del plan de Dios para el matrimonio, y por tanto condenada como inaceptable. La segunda referencia, aunque no tan explícita, sugiere sin embargo un matrimonio plural. Si es así, el juicio directo de Dios sobre la práctica de la poligamia se expresa mucho más claramente, mediante un diluvio mundial.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 104-107

Ellen G. White reconoce que la costumbre de la poligamia, después del diluvio, "se hizo tan común que incluso los hombres justos cayeron en la práctica, y tuvieron una pluralidad de esposas", lo que evidentemente no era el plan de Dios.

7.4.5. El caso de Abraham

Abraham es uno de los grandes hombres del relato bíblico, reconocido como el padre de la fe por su decisión de ofrendar en sacrificio a su hijo Isaac cuando Dios se lo pidió. Hablar de este hombre extraordinario merece hacerlo con respeto a quien fue llamado el "amigo de Dios" y la revisión de sus errores no resulta una tarea agradable y lo que se diga no reduce ni la admiración ni la estima por este siervo del Altísimo. La cita siguiente presenta algunos argumentos interesantes sobre Abraham, entre ellos el hecho que no había revelación escrita en su tiempo pero sostiene correctamente que Abraham y Sem compartieron un periodo común de su existencia por lo que Abraham conocía los principios divinos aplicables a su vida.

A lo largo de los cuatro siglos que siguieron al diluvio, la Biblia no registra ninguna evidencia de matrimonios polígamos. La primera mención de la poligamia posterior al diluvio aparece en la familia del temeroso de Dios Abraham. Puesto que Abraham fue elegido especialmente por Dios para convertirse en el jefe de la nación a través de la cual todo el mundo sería bendecido (**Génesis 12: 1-3**), el matrimonio plural de este hombre debe ser cuidadosamente analizado. Además, puesto que es el primer hombre justo registrado que se ha hecho polígamo después del diluvio, la manera en que su poligamia fue vista y tratada podría proporcionar conocimientos vitales para entender y tratar otros casos de poligamia.

En el momento en que Abraham entró en la escena de la historia, aparentemente no había ningún código escrito que definiera los requisitos de Dios en relación con el matrimonio. Los estatutos específicos que prohíben la poligamia fueron codificados siglos más tarde, durante el



tiempo de Moisés. Por lo tanto, surge la pregunta de si Abraham era consciente o no de alguna regulación divina en relación con las relaciones matrimoniales cuando tomó a Agar como segunda esposa.

Una verificación del registro genealógico indica que Abraham era la décima generación del monógamo Noé, que, junto con su familia, se salvó en el arca. Aceptando estos registros genealógicos como completos, se hace evidente que el hijo de Noé, Sem, tenía cuatrocientos cincuenta años cuando Abraham fue engendrado. Por lo tanto, parece que estos dos hombres fueron en realidad contemporáneos durante ciento cincuenta años hasta la muerte de Sem a la edad de seiscientos años (**Génesis 11: 10, 11**) [si desea vea mi Cronología de los Patriarcas Postdiluvianos]. Si es así, entonces Abraham puede haber aprendido de primera mano acerca de uno sobrevivió al juicio de Dios sobre el pecado, incluyendo la poligamia, la voluntad de Dios sobre el matrimonio. Como señala Ellen White: "Dios siempre ha preservado un remanente para servirle. Adán, Set, Enoc, Matusalén, Noé, Sem, en línea ininterrumpida, habían preservado de edad en edad las preciosas revelaciones de su voluntad. El hijo de Taré [es decir, Abraham] se convirtió en el heredero de esta santa confianza... [Dios] comunicó su voluntad a Abraham, y le dio un conocimiento claro de los requisitos de su ley y de la salvación que se lograría a través de Cristo".

Así, a partir de la evidencia genealógica de que la vida de Sem y Abraham se superponía, y como corroboran las observaciones de White, sería evidente que Abraham conocía los requisitos de la ley de Dios y esto presumiblemente incluía la voluntad divina en cuanto a las formas maritales. Surgen naturalmente preguntas acerca de esto: Si Abraham era consciente del mandato divino en cuanto a la monogamia, ¿por qué tomó una segunda esposa? ¿Cómo es que Dios, que antes había castigado a los polígamos antediluvianos, ahora se ocupa de la poligamia de Abraham? Un estudio de la secuencia de eventos en la vida de Abraham ayuda a arrojar luz sobre estas consultas, así como para observar tanto los resultados de la poligamia, como al final la resolución de la cuestión.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 107-109

Abraham salió con 75 años a cuevas de Harán, con su esposa estéril de 65 años creyendo la promesa que Dios le concedería la tierra de Canaán (aunque "salió sin saber adónde iba"). Ya desde ese entonces era Abraham un sincero adorador de Jehová y llevaba tras de sí a toda su casa, pero no dejaba de darse cuenta de que había razones para humanamente pensar que la promesa de una gran descendencia era de difícil cumplimiento.

A la edad de setenta y cinco años Abraham recibió un llamado especial de Dios (**Génesis 12: 4**). Se le pidió que dejara a sus parientes y su país y se trasladara a un destino no especificado donde Dios le bendijera e hiciera de él una gran nación (**Génesis 12: 1-3**). En ese momento, mientras que Abraham se comprometió en un matrimonio monógamo con Sara, Dios lo convocó. Como señala Samuel Wishard: "Dios eligió al hombre Abraham, el hombre con una sola esposa".

Abraham obedeció y salió, erigiendo altares y adorando a Dios al comenzar su viaje. Tanto antes de comenzar su viaje como durante los siguientes años, Dios repitió la promesa especial que le hizo a Abraham, como está registrada en **Génesis 12: 2, 3**: "y te haré una gran nación, y te bendeciré, y engrandeceré tu nombre, y así serás una bendición. Y bendeciré a los que te bendigan, y a los que te maldigan los maldeciré. Y en ti serán bendecidas todas las familias de la tierra".

Sin embargo, Abraham se enfrentó a dos grandes obstáculos: hasta este momento no tenía hijos y su esposa Sarah era estéril (**Génesis 11: 30**). Así, la promesa que Dios había hecho al monógamo Abraham parecía imposible de cumplir.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 109, 110

Habían ya pasado 10 años desde la salida de Harán y la promesa de un heredero a la par que la edad de los cónyuges avanzaba inexorablemente. La propuesta de Sara de entregar a Agar, su doncella, "como esposa" a Abram podría parecer una práctica común en aquellos tiempos, pero no era lo que Dios habría aprobado.

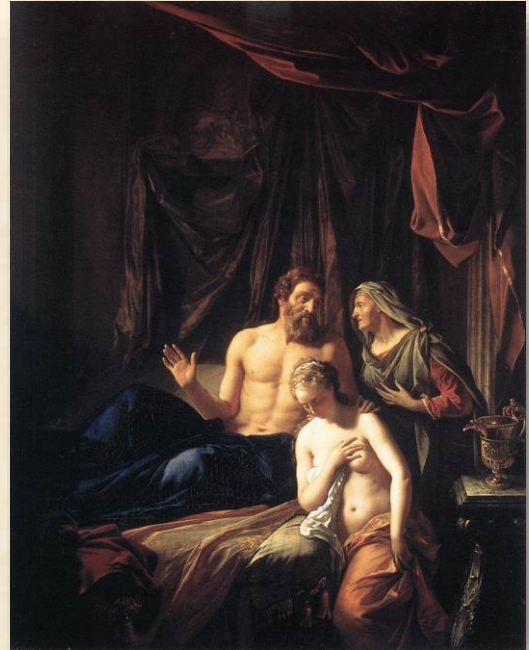
En esta oportunidad, en la prueba de fe el patriarca había fracasado. Dios sin embargo le reiteró que no era Ismael el hijo de la promesa y le dijo "Sara tu esposa te dará un hijo, y le pondrás el nombre de Isaac, y estableceré mi pacto con él". Es más, el trato que la inspiración le da a Agar nunca es el de esposa de Abraham lo que implica que Dios no reconocía a la egipcia como una esposa de Abraham ante Él, pero no impidió que Abraham cumpliera con esta parte de la familia su deber de padre.

En esta etapa, después de esperar varios años para el cumplimiento de la promesa de un hijo, Sara le sugirió a Abraham que tomara a Agar como esposa en pro de tener hijos. **Génesis 16: 1-4** registra este incidente: "Sarai, la esposa de Abram no le había dado hijos, y tenía una criada egipcia llamada Agar. Así que Sara le dijo a Abram: "ahora he aquí que el Señor me ha impedido



tener hijos. Por favor, ve con mi doncella; tal vez obtenga hijos a través de ella". Y Abram escuchó la voz de Sarai. Y después de que Abram viviera diez años en la tierra de Canaán, su esposa Sarai tomó a Agar la egipcia, su criada, y se la dio a su marido Abram como esposa. Abram fue a Agar y ella concibió, y cuando vio que había concebido, miraba con desprecio a su señora".

Que Agar fue tomada como "esposa" en una situación polígama, y no sólo para cohabitar con el propósito de tener un hijo, es evidente en el pasaje. El versículo 3 señala que Sara le dio a Agar a Abraham "como esposa". El término hebreo que se usa aquí se usa a menudo para describir un matrimonio normal. Como dijo Ellen White: "fue a petición sincera de Sara que se casó con Agar". Además, el hecho de que en la segunda parte se diga que Sara quería que Agar tuviera "hijos" para ella, puede sugerir que se trataba de un acuerdo a largo plazo.



Gerhard Jasper muestra que, en esta acción, "Abram siguió un camino común legalmente reconocido cuando aceptó a Agar como concubina de manos de su esposa Sarai". R. K. Harrison afirma que, "al aceptar esta relación polígama Abraham estaba accediendo a la costumbre local en lugar de obedecer el decreto divino o confiar en la promesa de Dios a él con respecto a los descendientes". Ellen White está de acuerdo en ambos puntos. Abraham había aceptado sin duda la promesa de un hijo, pero no esperó a que Dios cumpliera su palabra a su tiempo y a su manera. Un retraso fue permitido, para probar su fe en el poder de Dios; pero no pudo soportar la prueba.

En el mismo párrafo dice: "la poligamia se había extendido tanto que había dejado de considerarse un pecado, pero no era menos que una violación de la ley de Dios". Fue esta falta de fe en Dios, así como la dependencia de las costumbres circundantes a expensas de la ley divina lo que dio lugar al nacimiento de Ismael. Aunque Dios le dijo más tarde a Abraham que también haría una gran nación de los descendientes de Ismael, no aceptó a Ismael como el que cumpliría la promesa especial hecha antes a Abraham (**Génesis 17: 18-20**).

Después de rechazar la petición de Abraham de hacer de Ismael el hijo de la promesa, "Dios dijo, 'no, pero Sara tu esposa te dará un hijo, y le pondrás el nombre de Isaac, y estableceré mi pacto con él'" (**Génesis 17: 19**). Dios, al hablar con Abraham, se refirió repetidamente a Sara como "tu esposa", posiblemente para subrayar el hecho de que Sara, la esposa original de Abraham, iba a dar a luz al hijo de la promesa.

Esta designación de Sara como esposa de Abraham contrasta claramente con la forma en que se refiere a Agar. Cuando el ángel del Señor le habló a Agar usó la frase "la doncella de Sarai" (**Génesis 16: 8**); y más tarde, cuando Dios habló con Abraham, llamó a Agar "tu doncella" (**Génesis 21: 12**). Nunca se ha registrado que Dios o el ángel se refieran a Agar como la "esposa de Abraham". Varios escritores han reconocido este cuidadoso uso del lenguaje. Como uno de ellos señaló: "Aunque Sara le dio a Agar 'para que fuera una esposa', Dios no la reconoció como tal". Esta distinción de terminología parece implicar que, aunque el matrimonio fue aceptado por la sociedad, Dios no reconoció la alianza polígama de Abraham y Agar como un matrimonio legítimo y válido.

El relato bíblico indica que la paz del hogar de Abraham fue destruida en gran parte debido a esta unión polígama (**Génesis 16: 4-6**). Cuando Agar quedó embarazada se volvió orgullosa y jactanciosa, y trató a Sara con desprecio. Sara la trató tan duramente que huyó al desierto. Allí, el ángel del Señor la encontró junto a un manantial de agua y le dijo: "vuelve a tu señora y sométete a su autoridad" (**Génesis 16: 9**).

Se ha conjeturado que, si Dios estuviera en contra del matrimonio plural, no habría hecho que el ángel instruyera a Agar para que volviera a la casa de Abraham, restaurando así aparentemente la familia polígama. Sin embargo, esta suposición ignora dos importantes declaraciones hechas por el ángel. Primero, el registro indica que el ángel se dirigió a ella como



"Agar, la doncella de Sarai" (**Génesis 16: 8**), buscando así a propósito "recordarle su posición y su deber". En segundo lugar, al informarle que "volviera a su señora y se sometiera a su autoridad" (**Génesis 16: 9**), el ángel le indicó que debía volver, no como segunda esposa de Abraham, sino más bien en el papel que había desempeñado anteriormente, el de una sirvienta sumisa. Así pues, el regreso de Agar no tenía por objeto restablecer o continuar la poligamia. Más bien, debía regresar sólo como sirvienta.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 110-113

El libro que estamos citando me parece estupendo, pero tengo que discrepar sobre la conclusión a la que arriba el autor al suponer que la situación poligámica de Abraham y Agar continuó después del nacimiento de Ismael (ver la cita siguiente). También está el hecho que cuando Agar todavía embarazada huye al desierto, un ángel le dice que debe volver a sus señora y estar sumisa bajo su mando. Posteriormente el despido definitivo de Agar ocurre después del destete de Isaac, y el autor mencionado deja claro que "Dios no le ordenó a Abraham que entrara en la poligamia; le ordenó que saliera de la poligamia".

Después del nacimiento de Ismael (**Génesis 16: 16**), el registro bíblico guarda silencio sobre lo que les sucedió a Agar e Ismael durante los siguientes trece años. Dado que no hubo más hijos de Abraham y Agar, se podría suponer que interrumpieron su matrimonio polígamo. Sin embargo, es igualmente posible que la relación polígama se reanudara algún tiempo después de que Agar regresara de su huida al desierto. Que esta segunda opción es la más probable se insinúa en el texto [no me parece sostenible bíblicamente sostener esto, pues no encuentro dónde puede insinuarse tal cosa, por el contrario en el despido de Agar Dios la menciona a Abraham como "tu criada" y no como tu esposa, pero evidentemente no le restringe a Abraham el respetar sus obligaciones como padre].



Cuando Abraham tenía cien años, Isaac, el hijo de la promesa fue engendrado por Sara. El día de su destete, Sara pilló a Ismael burlándose abiertamente de Isaac (**Génesis 21: 9**). Inmediatamente apeló a Abraham para que "echara a esta criada y a su hijo, porque el hijo de esta criada no será heredero con mi hijo Isaac" (**Génesis 21: 10**).

Mientras que una vez antes Abraham había escuchado el consejo de Sara y había tomado a Agar como esposa, esta vez estaba muy angustiado y no siguió inmediatamente su sugerencia, sino que confió en Dios para lo que debía hacer a continuación. La Escritura dice: "pero Dios dijo a Abraham: 'no te angusties por causa del muchacho y de tu criada; todo lo que te diga Sara, escúchala, porque por medio de Isaac se nombrará tu descendencia'" (**Génesis 21: 12**). Obedeciendo así a Dios, Abraham despidió a Agar e Ismael.

Este es el ejemplo más claro de toda la Biblia en el que se da una instrucción directa sobre la ruptura de una unidad familiar polígama. Abraham despidió a Agar e Ismael después de que Dios confirmara la sugerencia de Sara (**Génesis 21: 10**). Como dijo Elbert Smith: "Dios no le ordenó a Abraham que entrara en la poligamia; le ordenó que saliera de la poligamia". Este paso fue dado "por la expresa dirección de Dios". De este envío de Agar, Ellen G. White saca algunas conclusiones importantes: Esta "instrucción dada a Abraham sobre el carácter sagrado del matrimonio debía ser una lección para todos". Además, si Dios hubiera sancionado la poligamia, no habría ordenado así a Abraham que despidiera a Agar y a su hijo. Le enseñaría a todos una lección en esto, que los derechos de la relación matrimonial deben ser siempre respetados y guardados, incluso con un gran sacrificio. Sara fue la primera y única verdadera esposa de Abraham. Tenía derechos, como esposa y madre, que ningún otro podía tener en la familia.

Aunque el corazón de Abraham estaba "cargado de una pena no expresada", "su amor por Ismael o Agar no debería interponerse, porque sólo así [enviando fuera a estos dos] podría restaurar la armonía y la felicidad de su familia". Claramente entonces, como señala la Escritura, fue por instrucción de Dios que Abraham "volvió a un estado de monogamia".

Podría parecer de este incidente que Dios realmente condonó y, de hecho, llamó al divorcio, una práctica claramente contraria a su voluntad para el matrimonio. Sin embargo, un examen más detallado de todo la perícopa indica la consistencia de las acciones de Dios en este asunto. Como



se ha indicado anteriormente, Dios sólo reconoció a Sara como la "esposa" de Abraham, pero nunca consideró a Agar como tal. Así pues, dado que "Sara fue la primera y única verdadera esposa de Abraham", su alianza con Agar no era evidentemente un matrimonio válido a los ojos de Dios. Por lo tanto, la orden de expulsar a Agar no equivalía a un divorcio, sino que era la disolución de una relación inaceptable.

Parece significativo que Dios no llamara a Abraham para que sacrificara a su hijo en el Monte Moriah mientras aún estaba involucrado en la práctica de la poligamia. Parece que Abraham sólo estaba en condiciones de pasar la prueba definitiva de lealtad cuando había terminado su relación polígama con Agar.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 113-116

Después de la muerte de Sara, Abraham se casó con Cetura, lo que anula la suposición de algunos que había estado en bigamia mientras Sara vivía. Por otro lado, la Escritura hace una diferencia entre Sara y las otras mujeres de la vida de Abraham, pues llama a la primera como "esposa", mientras que a las otras dos como "concubinas" cuando se menciona la herencia de Abraham para sus hijos. Esto es una señal de cómo Dios considera a la primera esposa.

Una vez que Abraham enterró a Sara, envió al sirviente principal de su casa a buscar una esposa para su hijo Isaac (**Génesis 24: 4**). En este mandato de encontrar "una esposa" y no "esposas" estaba implícito un llamado a la monogamia. En este asunto Isaac parece haber vivido de acuerdo con la amonestación de su padre. La casa monógama de Isaac fue "considerada como un modelo en la tradición judía posterior".

Después de que el matrimonio de Isaac y Rebeca se registra, el escritor del **Génesis** señala: "Abraham tomó otra esposa, cuyo nombre era Keturah" (**Génesis 25: 1**). Algunos han sugerido que Keturah era en realidad una esposa secundaria con la que Abraham se casó antes de la muerte de Sara. Sin embargo, la Biblia registra su matrimonio después de la muerte de Sara (**Génesis 25: 1**). Abraham vivió otros treinta y ocho años después de la muerte de Sara, lo que fue tiempo suficiente para conseguir una nueva esposa y que los seis hijos adicionales le nacieran (**Génesis 25: 2**). Wishard afirma con razón que "no hay, pues, la menor evidencia de que este matrimonio contraviniera la ley divina: una esposa para un solo marido".

La primera parte de **Génesis 25: 6** dice: "pero a los hijos de sus concubinas, Abraham les dio regalos mientras vivía". Algunos han entendido que este pasaje significa que Abraham fue polígamo durante toda su vida. Nada en la historia bíblica apoya este punto de vista. Por el contrario, "las concubinas" de las que se habla en este texto pueden haber sido Agar y Keturah.

Aunque a Agar no se le llama específicamente concubina en ningún otro lugar, la historia de su matrimonio con Abraham indica que fue tratada como tal. Keturah, por otro lado, aunque se la llama esposa en **Génesis 25: 1**, se la llama "concubina" en **1 Crónicas 1: 32**. Como se ha señalado anteriormente en el examen de la concubina en la sociedad hebrea, los términos "esposa" y "concubina" se utilizaban indistintamente, excepto cuando se referían a la esposa original. Así, estas concubinas son "evidentemente Keturah y Hagar".

La declaración, "a los hijos de sus concubinas, Abraham les dio regalos mientras aún vivía" (**Génesis 25: 6**), proporciona un buen modelo de cómo un padre debe asumir la responsabilidad del bienestar de sus hijos. Abraham no abandonó simplemente a su descendencia. Como dijo un comentario: "estaba en posición de dar a cada uno de estos siete hijos un número de sirvientes y algunos de sus rebaños."

Se pueden aprender varios hechos del estudio de la poligamia de Abraham.

- En primer lugar, Abraham era monógamo cuando Dios lo seleccionó para convertirse en la cabeza de un pueblo especial.
- Segundo, aparentemente era consciente de los requerimientos de Dios en lo que respecta al matrimonio, pero debido a la falta de confianza en el poder divino violó la ley de Dios al casarse con una segunda esposa.
- Tercero, el resultado de esta unión fue la discordia y la lucha en la familia.
- Cuarto, Dios no aceptó esto como un matrimonio, pero insistió en que Sara era la primera y única esposa verdadera de Abraham.
- Quinto, el llamado de Dios para disolver esta alianza polígama enviando a la segunda esposa y a su hijo no era igual al divorcio, sino más bien la desintegración de una unión ilícita. Este método para resolver una unión polígama debía ser más que una mera aplicación local. Como señala White, tenía un alcance mundial y debía proporcionar una orientación intemporal a todas las edades y a todos los pueblos sobre cómo resolver la cuestión de la poligamia.



- En sexto lugar, sólo después de que Abraham abandonara la poligamia y volviera a la monogamia, Dios le llamó para que hiciera sacrificios y adorara en el lugar del futuro templo.
- Séptimo, durante el resto de su vida Abraham parece haberse abstenido de la poligamia, incluso arreglando que Isaac se casara con una sola esposa.
- Y octavo, como padre amoroso, Abraham se aseguró de que todos sus hijos fueran cuidados adecuadamente.

Ron A. G. Du Preez, Sólo Dos pueden ser Uno, La Poligamia en la Biblia, 116-118

7.5. Perversiones

He mencionado en algunos de mis tratados que vivimos en una época donde la gente no cree en absolutos y que tampoco cree en el pecado, con lo que consecuentemente nada es intrínsecamente malo. Esto es en especial evidente en el tema de la sexualidad donde las antaño consideradas perversiones se consideran hoy como un derecho legítimo y ético. La perversión alcanza la aceptación de prácticas como la violación de niños por sus propios padres o parientes cercanos, la pedofilia, el incesto, el sexo homosexual, la compra de esclavas sexuales en el Islam, y la zoofilia (antes llamada bestialismo, con además algunas connotaciones esotéricas) con todas sus asquerosas variantes. Esto sin contar las hordas de violadores que atacan a mujeres en las calles de las más diferentes y contrastantes sociedades.

La vida en los tiempos modernos es estresante. Las presiones económicas, la urbanización [se refiere a la creciente acumulación de personas en las ciudades], la desintegración de la familia, la pérdida de las raíces, los problemas de salud, etc., todo contribuye a la tensión que lleva al abuso de niños, mujeres y ancianos.

El abuso de niños puede ser físico, psicológico o sexual. La cantidad de niños y bebés que reciben malos tratos en los hospitales de Estados Unidos ha aumentado dramáticamente en la década pasada. En algunos casos los padres, o quienes los cuidan, castigan sin misericordia a infantes indefensos por simple capricho. Muchos niños crecen en hogares donde se los priva de la nutrición, la higiene y el cuidado adecuados. Y a algunos que parecen tener cubiertas las necesidades de la vida se los trata de tal forma que llegan a quedar con cicatrices psicológicas para toda su vida. Además, desde 1986 el abuso sexual -que va desde caricias sexuales hasta una relación sexual íntima de hijos por parte de padres u otros miembros de la familia alcanzó un registro sin precedentes del 32,8 por 1.000 de todos los niños... En 1993, alrededor de un 19 a un 38% de las mujeres adultas informó ser víctima de abuso sexual cuando era niña... El incesto, condenado en la Escritura (**Levítico 18: 6-14; Deuteronomio 27: 20-23**) y un tabú en la mayoría de las sociedades, es una plaga terrible en una sociedad cada vez más descontrolada y promiscua.

Las mujeres pueden sufrir abuso tanto en el hogar como en la sociedad. Se estima que las chicas tienen un riesgo de abuso sexual por parte de los adultos en una proporción mayor de uno a tres, y del 40 al 50% de las mujeres ha experimentado alguna forma de acoso sexual... Debido a presiones económicas y tradicionales, algunas sociedades prefieren tener hijos varones y abortan fetos femeninos o permiten que mueran las niñas recién nacidas. En algunas regiones las chicas crecen a menudo con menos acceso a la educación que los varones de la misma edad. La mayoría de las mujeres gana menos que los hombres en el lugar de trabajo, y en casi todos los casos un porcentaje desafortunado padece como esposas a las que se maltrata, se regaña, se golpea, se les hace quemaduras, se las degrada y se las aplasta.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 830

En la época del ingreso de Israel a Canaán ya Dios había establecido el ámbito adecuado para la práctica del sexo. Las declaraciones explícitas prohíben el incesto, el bestialismo define algunas relaciones que Dios abomina. Deja Dios entendido también que estos fueron los pecados por los que Dios echaba a los pueblos paganos de Canaán.

Maldito el que se acostare con la mujer de su padre, por cuanto descubrió el regazo de su padre. Y dirá todo el pueblo: amén. Maldito el que se ayuntare con cualquier bestia. Y dirá todo el pueblo: amén. Maldito el que se acostare con su hermana, hija de su padre, o hija de su madre. Y dirá todo el pueblo: amén. Maldito el que se acostare con su suegra. Y dirá todo el pueblo: amén.

Deuteronomio 27: 20-23

Ningún varón se llegue a parienta próxima alguna, para descubrir su desnudez. Yo Jehová. La desnudez de tu padre, o la desnudez de tu madre, no descubrirás; tu madre es, no descubrirás su desnudez. La desnudez de la mujer de tu padre no descubrirás; es la desnudez de tu padre. La desnudez de tu hermana, hija de tu padre o hija de tu madre, nacida en casa o nacida fuera, su desnudez no descubrirás. La desnudez de la hija de tu hijo, o de la hija de tu hija, su desnudez no descubrirás, porque es la desnudez tuya. La desnudez de la hija de la mujer de tu padre, engendrada de tu padre, tu hermana es; su desnudez no descubrirás. La desnudez de la hermana de tu padre



no descubrirás; es parienta de tu padre. La desnudez de la hermana de tu madre no descubrirás, porque parienta de tu madre es. La desnudez del hermano de tu padre no descubrirás; no llegarás a su mujer; es mujer del hermano de tu padre. La desnudez de tu nuera no descubrirás; mujer es de tu hijo, no descubrirás su desnudez. La desnudez de la mujer de tu hermano no descubrirás; es la desnudez de tu hermano. La desnudez de la mujer y de su hija no descubrirás; no tomarás la hija de su hijo, ni la hija de su hijo, para descubrir su desnudez; son parientas, es maldad. No tomarás mujer juntamente con su hermana, para hacerla su rival, descubriendo su desnudez delante de ella en su vida. Y no llegarás a la mujer para descubrir su desnudez mientras esté en su impureza menstrual. Además, no tendrás acto carnal con la mujer de tu prójimo, contaminándote con ella.

Levítico 18: 6-20

Ni con ningún animal tendrás ayuntamiento amancillándote con él, ni mujer alguna se pondrá delante de animal para ayuntarse con él; es perversión. En ninguna de estas cosas os amancillaréis; pues en todas estas cosas se han corrompido las naciones que yo echo de delante de vosotros, y la tierra fue contaminada; y yo visité su maldad sobre ella, y la tierra vomitó sus moradores.

Levítico 18: 23-25

Los principios adventistas relativos al sexo son muy precisos, pues además de restringirlo al ámbito del matrimonio, señala que todas las perversiones que el mundo aplaude o tolera no tienen lugar en el comportamiento del cristianismo. También se pronuncia contra el travestismo, el voyeurismo así como la pornografía que corrompe tanto a la juventud como a los mayores.

Principios generales

- El principio de lo bueno de la diferencia de género (sexo) aparece claramente en la Escritura (**Génesis 1: 27, 28, 31**). Dios creó deliberadamente dos personas de sexo diferente. Ambos, hombres y mujeres, son creados a la imagen de Dios, y sin embargo sus papeles y funciones, por no decir nada de su mente y cuerpo, son diferentes. Que el hombre y la mujer son diferentes no significa que uno es inferior al otro...
- El principio de lo bueno de la sexualidad afirma que el instinto sexual y las actividades sexuales no son pecaminosas o malas en sí mismas (**Génesis 1: 28; 2: 24, 25; 4: 1**). La Biblia habla frecuentemente y sin timidez de un hombre “conociendo” a su mujer; al hacerlo así, la Escritura define los parámetros dentro de los cuales la conducta sexual permanece como cosa buena.
 - Primero, las relaciones íntimas no son sólo físicas en naturaleza; junto con las físicas su expresión abarca y requiere dimensiones emocionales, racionales, volitivas, socioeconómicas, legales y espirituales.
 - Segundo, la sexualidad humana necesita el santuario del matrimonio, porque la comunión espiritual no puede acontecer instantáneamente o de una manera al azar; requiere exclusividad, comprensión emocional genuina, libre consentimiento de la razón y la voluntad, y presuposición plena de las responsabilidades sociales, económicas y legales.
 - Tercero, debido a que la comunión y las relaciones íntimas no pueden tener lugar con múltiples compañeros, un estilo de vida cristiano requiere el matrimonio para toda la vida de un hombre con una mujer. Sólo dentro de estos límites uno puede encontrar suficiente seguridad, confianza y compromiso para exponer todo el ser de uno a otra persona. Sólo dentro de estos límites pueden permanecer las relaciones sexuales como algo bueno.
- El principio de la pureza sexual se mantiene contra todas las formas de perversión y abusos de en las relaciones íntimas (**1 Corintios 6: 15-20**). Debido a este principio, el cristiano se abstendrá de todas las formas de impureza, aun cuando puedan ser culturalmente aceptables.

La prostitución, que consiste en vender el cuerpo de uno, está condenada por varias razones. Aísla el aspecto físico de la sexualidad de las otras dimensiones de la personalidad humana y reduce la dignidad propia a la comercialización de lo sexual. Además de contribuir a la diseminación de las enfermedades transmitidas sexualmente, la prostitución socava la estabilidad de los matrimonios y la seguridad de las relaciones sociales. Toda relación sexual extramarital debe ser rechazada por la misma razón que se rechaza la prostitución, aun cuando la actividad sexual no esté sujeta a remuneración (**Deuteronomio 22: 22**).

El incesto es repulsivo por razones extras. Mezcla las relaciones entre parientes cercanos y llega a ser especialmente traumático para los menores que sufren el abuso o para los adultos que no consienten en esa relación. Viola la libertad humana, rebaja la dignidad humana, y puede causar



trauma mental y emocional que lleva frecuentemente a la prostitución y al desequilibrio sexual por el resto de la vida. La violación está prohibida por razones semejantes y ocasiona consecuencias similares. Ambos son actos delictivos; los individuos responsables deben informar de su ocurrencia a las autoridades competentes.

Los cristianos se abstendrán de otras prácticas pervertidas, tales como la sodomía, el travestismo, la pedofilia y el voyeurismo. La pornografía es ofensiva para los cristianos por varias razones. Al enfatizar lo sensual y provocativo, la pornografía es un instrumento poderoso para rebajar la virilidad y la femineidad al nivel de un mero objeto sexual. Estimula el impulso sexual sin una relación interpersonal o respeto mutuo. Debido a que la satisfacción de los deseos propios llega a ser la meta principal de la actividad sexual, se desarrolla fácilmente el hábito de ignorar las necesidades del otro. La sexualidad llega a ser un asunto de fantasía que degenera rápidamente en la obsesión y causa matrimonios desequilibrados. La pornografía se ha convertido en un negocio multimillonario contra el cual los cristianos deben actuar y hablar contundentemente.

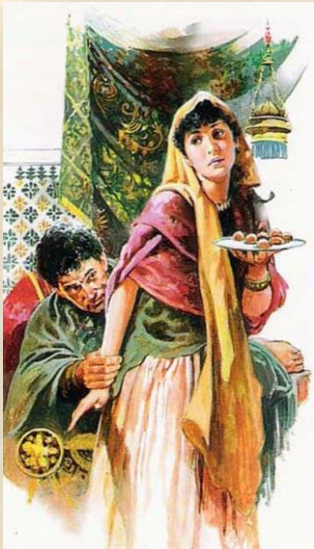
Para que los hombres y las mujeres entiendan el parecer bíblico de la sexualidad humana, así como los deberes y privilegios de la vida matrimonial, es imperativo que tengan la instrucción apropiada. La familia y la iglesia deben tomar la responsabilidad de preparar a los jóvenes con el fin de que lleguen a ser fuertes y virtuosos.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 783, 784

Algunos suponen que la existencia de “episodios tristes de mala conducta sexual” resultan una justificación para la práctica de los mismos en este tiempo, pero esto no es correcto pues la Biblia condena explícitamente estos actos.

La Escritura registra con franqueza episodios tristes de mala conducta sexual e historias hermosas de nobles victorias sobre el mal. En esos acontecimientos medimos la depravación humana y el coherente rechazo divino del pecado bajo todas las circunstancias y situaciones. La esposa de Potifar y su estilo de vida se contrasta con José y su estilo de vida. En ese único evento se rechaza incondicionalmente la fornicación y el adulterio (**Génesis 39: 6-23**). Ese relato enseña que el sexo extramarital está fuera de los límites para todos: para los ricos y poderosos con poder para explotar y matar, o para los esclavos que están totalmente privados de derechos.

La vergonzosa pandilla de violadores de algunos habitantes de Galaad demuestra cuán bajo puede llevar a los que están esclavizados por el sexo, la obsesión por el sexo. Toda la nación se levantó contra esa ciudad para vengar la muerte de la víctima y enviar un mensaje claro a sus ciudadanos de que había que guardar las normas de decencia y los derechos humanos (**Jueces 19; 20**).



La violación incestuosa de su media hermana Tamar perpetrado por el impetuoso e indisciplinado Amnón (**2 Samuel 13: 1-20**) envía otra horrible señal de angustia a los hogares. Amnón fue asesinado por Absalón, pero la vergüenza y la desgracia no pudieron ser removidas de la vida de Tamar. Los hogares cristianos deben proporcionar oportunidades para aprender cómo manejar y controlar todos los apetitos e impulsos, incluyendo la sexualidad. Deben ser los lugares más seguros sobre la Tierra, donde pueda practicarse y enseñarse la castidad, y donde se presente y discuta sin falso bochorno el verdadero concepto de la sexualidad. Padres e hijos deben reconocer la necesidad de ayuda y tratar agresivamente con los males sexuales. La pureza es la norma de conducta cristiana, y en adición a esto la iglesia también tiene una responsabilidad solemne de aplicar las normas de decencia (**1 Corintios 5: 1, 2**).

Proverbios 7 relata la historia de un joven que es seducido por una ramera. En el proceso de atraer su atención, ella le promete satisfacción emocional, un lugar seguro y secreto donde el amor de los dos puede encontrar su plena expresión. El triste hecho es que ella puede ofrecerle sólo el aspecto físico de la sexualidad; cuando haya pasado la noche, persistirá la vacuidad, la vergüenza y el sentimiento de indignidad. Al seguir los apetitos lascivos de la dimensión física a expensas del resto de su personalidad, el joven queda con una vida interior discordante y con una confusa imagen de sí mismo. La sed por el placer sólo amenazará deformar

su perspectiva de las relaciones íntimas; resultará una enajenación de la mente-cuerpo.

En contraste, el **Cantar de los Cantares** de Salomón describe la belleza de la atracción y relaciones íntimas mutuas entre dos amantes que han llegado a ser esposo y esposa. No hay trazas de deseos impuros o de una prosecución egoísta del placer por causa del placer. En vez de eso, el



renunciamiento por la felicidad del otro les produce a ambos un profundo gozo. Este libro presenta la norma cristiana para la vida sexual.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 784, 785

7.6. Masturbación

Dentro de esta marea de considerar todo lo malo como bueno, y al revés, hoy se considera así al vicio solitario e inclusive algunos especialistas lo prescriben como un medio de ir preparando a los niños (sí... ahora se les enseña esto en los colegios de los otrora países cristianos) y jóvenes para una etapa más “activa” de su sexualidad. Los efectos físicos de este abuso del cuerpo son ignorados voluntariamente por una ciencia que no contradice al progresismo que sigue escalando y que no se conformará hasta destruir totalmente a los jóvenes, la familia y la sociedad junto con todos los valores cristianos.

Yo he mencionado estos casos para ilustrar el poder de este vicio que destruye tanto el alma como el cuerpo. Toda la mente se entrega a la pasión baja. Las facultades morales e intelectuales quedan sojuzgadas, oprimidas por los poderes más bajos. El cuerpo queda enervado, el cerebro debilitado. Los materiales depositados en el cerebro para sustentar el sistema se derrochan. La pérdida sufrida por el sistema es muy grande. Los delicados nervios del cerebro, excitados a una acción fuera de lo normal, se adormecen y en cierta forma quedan paralizados. Los poderes, tanto morales como intelectuales, se debilitan, mientras que las pasiones animales se fortalecen y desarrollan por tal ejercicio. El apetito por comidas no saludables clama por ser satisfecho. Cuando las personas son adictas al hábito de la masturbación es imposible despertarles su sensibilidad moral a fin de que puedan apreciar los temas eternos o deleitarse en los ejercicios espirituales. Pensamientos impuros controlan la imaginación y fascinan la mente y lo que sigue es casi un incontrolable deseo de realizar acciones impuras.

Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 2, 470

Elena de White no empleó la palabra “masturbación” en sus escritos, aunque no era una palabra que no se usara en su generación. Pese a que la palabra aparece en los diccionarios de la época, ella usó solo eufemismos, tales como “el vicio secreto”, “vicio solitario” y “abuso propio”.

El concepto de daño físico producido por la masturbación pasó al frente en los Estados Unidos en el Siglo XVIII. Un médico europeo, el Dr. S. Tissot, tomó la causa en contra de la práctica, y trajo a Norteamérica sus teorías, que condenaban no solo la masturbación, sino también algunas conductas sexuales entre esposos. La lista de los desórdenes que seguían a tales conductas sexuales se decía que causaban problemas desde “el acné hasta el suicidio”. Se alertaba a los padres acerca de este mal proclamado a todo sistema del cuerpo. Se gastaron mucha energía, tiempo y dinero en “curas” para poner fin a esta actividad. Estas consistían en medidas preventivas que incluían dispositivos mecánicos y procedimientos quirúrgicos, muchos de los cuales ahora se considerarían abusivos.

Sin embargo, los eruditos bíblicos parecen concordar que, aunque la Biblia habla muy directamente contra el adulterio, la fornicación, la homosexualidad, la bestialidad y los pensamientos impuros, no prohíbe explícitamente la masturbación. No obstante, se ha sugerido que aun cuando no es un mal óptico [del ser o relacionado con él], es una práctica que no permite alcanzar el potencial para la intimidad social y espiritual que el Creador quiere para la expresión sexual mutua. Además, la masturbación ocasional puede fácilmente llegar a ser habitual, compulsiva o adictiva, o conducir a otras formas de conducta sexual que son claramente pecaminosas. Por esta razón, los cristianos no pueden ser enteramente indiferentes a su práctica.

Muchos han entendido que cuando Elena de White usaba términos como “vicio solitario”, “vicio secreto” o “abuso de sí mismo”, se refería a la masturbación. Ella atribuía una variedad de condiciones o resultados físicos, intelectuales, emocionales y espirituales a esta práctica.

Los efectos físicos atribuidos al “vicio solitario” incluyen dolores de cabeza, vértigo, insomnio, estados febriles, agotamiento, nerviosismo, dolor, pérdida del apetito y enfermedad. Entre las consecuencias intelectuales están la falta de memoria, la falta de atención, la idiocia [trastorno mental caracterizado por una deficiencia muy profunda de las facultades mentales, congénita o bien adquirida, y en el cual la persona tiene un desarrollo físico normal y una edad mental inferior a la real] y el trastorno de los nervios finos del cerebro [todo esto relacionado con la alta pérdida de zinc en el semen]. Resultados emocionales incluyen la apatía, la tristeza, la melancolía, los celos, la rebelión contra la autoridad y los casamientos prematuros. Las consecuencias espirituales incluyen la muerte a los asuntos espirituales y el hecho de apartarse de influencias santas.

Uno no puede sino quedar impresionado al leer **An Appeal to Mothers, Conducción del niño (414-445)** y **Testimonios para la iglesia (2: 310-434)**, y notar cuántas veces Elena de White usa la palabra “mente”, como si hubiera involucrado mucho más que meramente un acto físico. En



realidad, ella estaba muy preocupada por los procesos del pensamiento, las actitudes, las fantasías, etc., como lo indican las siguientes citas: “el efecto de tales hábitos degradantes no es el mismo en todas las mentes” (**Ellen G. White, Conducción del Niño, 423**); “Los pensamientos impuros se apoderan de la imaginación y la controlan” (**Ellen G. White, Mente, Carácter y Personalidad, Tomo II, 594**); “La mente se complace en contemplar escenas que despiertan las más bajas y viles pasiones” (**Ellen G. White, Conducción del Niño, 415**). Los comentarios directos de Elena de White acerca de la corrupción de la mente y la imaginación también se aplican al uso y los efectos de la pornografía y el fantaseo inmoral (**Ellen G. White, Conducción del Niño, 415, 416**).

Aunque la ciencia no ha verificado que las condiciones médicas atribuidas a la masturbación a lo largo de los años tengan alguna validez, hay consenso en que la masturbación obsesiva es dañina y puede indicar problemas físicos, psicológicos u otros en la persona involucrada. También hay poco desacuerdo en que las proscripciones sexuales en las Escrituras mencionadas más arriba (adulterio, fornicación, prostitución, homosexualidad, bestialidad, incesto, violación y pensamientos inmorales) pueden tener efectos y consecuencias indeseables y terribles. Estas prácticas sexuales también pueden clasificarse como abusivas y generalmente se llevan a cabo en “secreto”. ¿Podría ser que en sus escritos acerca del “vicio secreto”, Elena de White pueda haberse referido algunas veces a algunas de estas prácticas y no necesaria o solamente a la masturbación? La terminología corriente aplica el término “adicción sexual” a conductas sexuales obsesivas e indeseables. Esta expresión puede cubrir situaciones como las que describe Elena de White. Pero como no podemos pretender saber con certeza cuál era su pensamiento acerca de este tema complejo para el cual no emplea terminología corriente, parece poco sabio atribuir incuestionablemente a la práctica de la masturbación todas las numerosas declaraciones que hace acerca de prácticas como el “vicio secreto” o del “abuso de sí mismo”.

Denis Fortin, Enciclopedia de Elena G. de White, Masturbación

7.7. El feminismo



Una marea que ha ido creciendo indeteniblemente en nuestro mundo, con una gran aceleración desde los 60' es el feminismo. Aunque tiene sus aparentes raíces en el movimiento reivindicativo de la mujer que empezó a tener auge en la mitad del Siglo XIX y que logró el derecho al voto para la mujer en las primeras décadas del Siglo XX, la realidad es que el actual movimiento feminista no se parece en nada al de sus inicios.

Dado que el feminismo no puede ser abordado como una ideología unívoca, sus diversas expresiones suelen ser diferenciadas a través de “olas” que se van sucediendo unas a otras a través de la historia, y que llevan consigo importantes cambios político-teóricos respecto de sus predecesoras. De tal suerte que resulta necesario repasar rápidamente las principales características de estas distintas manifestaciones de feminismo,

para escapar a los discursos reduccionistas que nos llevarían a generalizaciones peligrosas. En efecto, el feminismo radical, sobre el cual aquí concentramos nuestras críticas, nada tiene que ver con otros feminismos que la historia ha registrado y que nosotros, lejos de criticarlos, creemos que representaron progresos sociales importantes y necesarios.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 30

Espero tratar este amplio tema con el apoyo del excelente libro de **Nicolás Márquez** (un escritor, conferencista y abogado argentino de ideología ultraconservadora) que lo escribió con **Agustín Laje** (un escritor, politólogo y conferencista argentino de extrema derecha). Su asignada tendencia de derecha es por su firme oposición a la izquierda marxista. Aunque ninguno de ellos es precisamente un cristiano, su oposición a la penetración de la izquierda y al desmoronamiento de la moral pública que esta provoca los acerca a las posiciones de quienes practicamos, defendemos y difundimos los principios bíblicos.

7.7.1. Los inicios del feminismo

Para estos autores el inicio significativo del feminismo, la primera ola, ocurre con la llegada del Renacimiento, donde las mujeres de los estratos más altos de la sociedad pugnan por el acceso a la educación que estaba casi limitada a los hombres y era virtualmente inexistente, para las mujeres de las clases menos pudientes, además del derecho a la ciudadanía.

Los orígenes de lo que podemos llamar la “primera ola” feminista han de encontrarse en los tiempos del Renacimiento (Siglos XV y XVI), como período de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna. Mujeres de gran inteligencia comienzan a reclamar el derecho a recibir educación



de manera equitativa a la recibida por los hombres, y empiezan a notar y a hacer notar el papel socialmente relegado que juega la mujer de aquel entonces. Nuevos aires intelectuales se sienten fundamentalmente en Europa; los clásicos son releídos sin los anteojos arquetípicos del mundo medieval. Y así, a este momento de la historia corresponden obras tales como **La ciudad de las damas** de **Christine de Pizan**, escrita en 1405, y **La igualdad de los sexos** del sacerdote **Poulain de la Barre**, publicada en 1671. Entre medio de ellos, **Cornelius Agrippa** publica la célebre obra **De la nobleza y la preexcelencia del sexo femenino** en 1529. El padre **Du Boscq** escribe a favor de la educación abierta al público femenino en **La mujer honesta**. Al término del Siglo XVII, el filósofo **Fontenelle** publica sus **Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos**. A la lista se puede sumar **La novia perfecta** de **Antoine Héroët** [ver pintura], **El discurso docto y sutil** de **Margarita de Valois**, entre otros ejemplos de los nuevos aires intelectuales concentrados en el flamante reclamo de y por la mujer.

Pero la primera ola feminista no se va a expresar con toda su fuerza sino a causa de las nuevas condiciones sociales, políticas y económicas que se derivaron de las revoluciones de inspiración liberal del Siglo XVIII. Y no debe extrañar que así haya sido, atendiendo al marco ideológico en el cual aquéllas se originaron y desarrollaron, fundado en la igualdad natural entre los hombres y la libertad individual. Y ello sin dejar de considerar, por supuesto, la importancia del factor económico: estas revoluciones que traerán consigo el capitalismo liberal al mundo, crearán nuevas condiciones de vida para la mujer, la cual ve frente de sí todo un nuevo universo lleno de posibilidades fuera del hogar.



Este primer feminismo surgido de las entrañas de las revoluciones liberales luchará, en términos generales, por el acceso a la ciudadanía por parte de la mujer: el derecho a la participación política y el derecho a acceder a la educación que, hasta entonces, había estado reservada para los hombres, estructuran el discurso del naciente feminismo de carácter liberal. El contexto filosófico imperante es funcional a este discurso. Voltaire postula la igualdad de mujeres y hombres, y llama a las primeras “el bello sexo”. Diderot les dice a las mujeres “os compadezco” y denuncia que a lo largo de la historia “han sido tratadas como imbéciles”. Montesquieu determina que la mujer tiene todo lo que se necesita para poder tomar parte en la vida política. Condorcet publica en 1790 el texto “sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía”, donde concluye que los principios democráticos que se han inaugurado caben a todos por igual independientemente del sexo. “¿Por qué unos seres expuestos a embarazos y a indisposiciones pasajeras no podrían ejercer derechos de los que nunca se pensó privar a la gente que tiene gota todos los inviernos o que se resfría fácilmente?”, ironiza este último.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 30, 31

Como puede verse la lucha en ese momento se centraba en lograr para las mujeres los derechos ciudadanos que en ese momento no poseían, incluyendo derechos a la propiedad de inmuebles u otros. Para nuestra mente acostumbrada a lo que hemos vivido en el Siglo XX en adelante nos parece absurdo que en ese momento la población femenina no tuviera estos derechos humanos fundamentales, pero así era. Por lo tanto, al comienzo las reivindicaciones parecían más que legítimas. Nuevos personajes aparecerían para defender el acceso a estos derechos, y enfrentarían, en algunos casos, una férrea persecución.

Es en este contexto en el que estas nuevas demandas, al compás de las nuevas ideas, nacerán con especial relieve en el epicentro de las revoluciones de inspiración liberal: Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

Suele tomarse como obra fundacional de la primera ola feminista al libro **Vindicación de los derechos de la mujer**, de la inglesa **Mary Wollstonecraft**, centrado en la igualdad de inteligencia entre hombres y mujeres y en una reivindicación de la educación femenina. Nacida en 1759 y fallecida en 1797, Wollstonecraft trasciende como una de las más importantes escritoras de su tiempo, a pesar de no haber gozado de una educación que excediera el quehacer doméstico. Su



carrera como escritora nace cuando recibe el encargo de escribir **Pensamientos acerca de la educación de las niñas**, donde ya empieza a formar sus ideas en defensa de una enseñanza que incluyera al sexo femenino, y llega a la cima con el citado **Vindicación de los derechos de la mujer**, redactado en apenas seis semanas de 1792, donde aboga por la participación política de la mujer, el acceso a la ciudadanía, la independencia económica y la inclusión en el sistema educativo. Quien recogerá el legado de Wollstonecraft durante buena parte del Siglo XIX en Inglaterra no será, sin embargo, una mujer, sino un hombre: **John Stuart Mill**. Su libro **La sujeción de la mujer**, publicado en 1869, es su obra más importante en esta materia, editada no sólo en su país de origen, sino también en Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Alemania, Austria, Suecia, Italia, Polonia, Rusia, Dinamarca, entre otros países.



Allí, Mill hace concreto hincapié en la desigualdad ante la ley entre hombres y mujeres, criticando especialmente el régimen marital de su época, el cual concedía derechos legales sobre los hijos solamente al padre (ni con la muerte del marido la madre gozaba de custodia legal de los hijos), enajenaba cualquier propiedad que pudiera tener la mujer en favor de su esposo, y hacía de ella prácticamente una propiedad de aquél: “la mujer no puede hacer nada sin el permiso tácito, por lo menos, de su esposo. No puede adquirir bienes más que para él; desde el instante en que obtiene alguna propiedad, aunque sea por herencia, para él es ipso facto” escribe John Stuart Mill. No obstante -es justo subrayarlo- el suyo no fue sólo un trabajo intelectual.

También llevó, como diputado de la Cámara de los Comunes, estas demandas a la arena política. Así, propuso (sin éxito) que, en el marco de una reforma electoral que se trataba en sus días, se cambiase la palabra “hombre” por “persona”, de modo que pudiera habilitar el voto femenino. En este marco, en 1869 Inglaterra ve nacer la Sociedad Nacional del Sufragio Femenino, y en 1903 la Unión Social y Política Femenina, cuyo lema “Voto para las mujeres” -nombre también de su periódico semanal- presiona al Parlamento para que incluya políticamente a las mujeres. El objetivo recién sería cumplido en 1918, tras varios años de mucha tensión política y social.

En Francia, por su parte, la primera ola feminista tiene su origen en la polémica Revolución de 1789. Durante esos días se genera una manifestación de feminismo de la cual poco se conoce, cuando un grupo de mujeres entienden que han quedado excluidas de la Asamblea General conformada tras la revolución, y hacen oír sus voces en los llamados “Cuadernos de Quejas”.

Con el avance de la Revolución, la exclusión de las mujeres se acentúa: en 1793 los revolucionarios disuelven los clubes femeninos y establecen una normativa según la cual, por ejemplo, no pueden reunirse en la calle más de cinco mujeres. En 1795 se prohíbe expresamente a las mujeres la asistencia a las asambleas políticas. En las llamadas “codificaciones napoleónicas” (las nuevas formas de derecho francés) se consagra, entre otras cosas, la minoría de edad perpetua para las mujeres. El naciente sistema educacional estatal excluye a la mujer del nivel medio y superior, aunque su enseñanza primaria se declara graciable. Un dato pinta de cuerpo entero el clima de la época: uno de los grupos más radicales de la





Revolución Francesa, “Los Iguales”, saca a la luz un panfleto titulado “Proyecto de una ley por la que se prohíba a las mujeres aprender a leer”. El mismísimo **Jean-Jacques Rousseau**, cuyo pensamiento influyó de manera determinante en la Revolución Francesa, escribe contra la inclusión educativa y política de la mujer en el **Emilio** (es precisamente a éste a quien responde Wollstonecraft en Vindicación...).

Muchas mujeres terminan siendo guillotinas por los revolucionarios, como **Olimpia de Gouges**, autora de la “**Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana**”, texto publicado en 1791 que buscaba equiparar jurídicamente a las mujeres respecto de los hombres. De tal suerte que, como un calco de la “**Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano**”, de Gouges había anotado que “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común”, y que “La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes”. Toda una reivindicación de derechos civiles y políticos para su sexo. Años más tarde quien tomará la bandera de la mujer, como en Inglaterra con Mill, será un hombre: **León Richier**, fundador del periódico **Los derechos de la mujer** en 1869, y organizador del Congreso Internacional de los Derechos de la Mujer en 1878. En 1909 se fundará la Unión Francesa para el Sufragio Feminista, pero el derecho a votar recién será conquistado en 1945.

En Estados Unidos el año que se suele tomar como referencia del surgimiento de la primera ola del feminismo es 1848 [quisiera que note que esta es la época en la que aparece en escena la Iglesia Adventista del Séptimo Día y también el periodo de la aparición del Don de Profecía, siendo que Ellen G. White perteneció a una de las primeras generaciones de niñas con acceso a la educación escolar en USA], año en que se redacta la “**Declaración de Seneca Falls**”, el texto fundacional del sufragismo estadounidense. Éste es el resultado de una reunión que Elizabeth Cady Stanton, una activista del abolicionismo de la esclavitud, convoca en una capilla metodista de Nueva York, a los fines de “estudiar las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de la mujer”, tal como rezaban los anuncios que se distribuyeron. Así como **Olimpia de Gouges** basó su **Declaración de los Derechos de la Mujer** en la **Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano**,



la **Declaración de Seneca Falls** se basa en la Declaración de Independencia de Estados Unidos. La filósofa Amelia Valcárcel explica que la **Declaración de Seneca Falls** se erigió “desde postulados iusnaturalistas y lockeanos, acompañados de la idea de que los seres humanos nacen libres e iguales”. Entre otras cosas, allí se anota que “todos los hombres y mujeres son creados iguales; que están dotados por el creador de ciertos derechos inalienables, entre los que figuran la vida, la libertad y la persecución de la felicidad”. Se hace especial hincapié en reivindicar los derechos de participación política para la mujer y contra las restricciones de carácter económico imperantes en la época, como la prohibición de tener propiedades y dedicarse a la actividad comercial. Importantes políticos y pensadores norteamericanos como Abraham Lincoln y Ralph Emerson apoyan la causa de las mujeres. En 1866, el Partido Republicano presenta la Decimocuarta Enmienda a la Constitución, en la cual se concede el voto a los esclavos, pero la mujer continúa excluida. Dos años más tarde, en 1868, Estados Unidos ve nacer la Asociación Nacional para el Sufragio Femenino, y un año más tarde la Asociación Americana para el Sufragio Femenino. Ese mismo año, 1869, el primer Estado norteamericano concede el voto a las mujeres: Wyoming. Pero recién en 1918 se aprobará la Decimonovena Enmienda por la cual el voto femenino fue posible, gracias a un Congreso Republicano, setenta años después de la **Declaración de Seneca Falls**.

Como hemos visto de la forma más sintética que nos fue posible exponer, las revoluciones liberales trajeron igualdad y libertad, pero sólo para los hombres en sus comienzos. La ley seguía siendo dispareja, y las mujeres continuaron siendo un conjunto humano pre-cívico y al margen del sistema educativo. Pero el nuevo marco filosófico y las nuevas realidades económicas que las mismas revoluciones liberales apuntalaron, empezarán a transformar la moral de la época, y la preocupación por la situación de la mujer emergerá con gran fuerza. Por ello la primera ola del



feminismo, de carácter liberal, también conocida como “sufragismo”, se caracterizó fundamentalmente por el acento puesto en la igualdad ante la ley, reivindicando derechos cívicos y políticos para el sexo femenino lo cual, lejos de representar un mal social, fue un gran aporte en favor de la Justicia.

El final de esta historia es bien conocido. En muchos de los países industrializados las mujeres accedieron a los derechos políticos antes de la Primera Guerra Mundial. Y al término de la Segunda Guerra Mundial, en todos los países donde regía un sistema democrático, el voto se había por fin universalizado en favor del público femenino.

Sin embargo, el feminismo no había agotado de ninguna manera su razón de ser, sino que estaba llamado a reinventarse. No otro que Ludwig von Mises, uno de los máximos referentes de la Escuela Austríaca de Economía, advirtió en 1922 por dónde se había empezado a desviar el feminismo y por cuáles vías se daría su desarrollo, dejándolo plasmado en un párrafo que vale la pena reproducir y que sería interesante que muchos libertarios que culturalmente hoy resultan funcionales al neomarxismo lo tuvieran en consideración: “mientras el movimiento feminista se limite a igualar los derechos jurídicos de la mujer con los del hombre, a darle seguridad sobre las posibilidades legales y económicas de desenvolver sus facultades y de manifestarlas mediante actos que correspondan a sus gustos, a sus deseos y a su situación financiera, sólo es una rama del gran movimiento liberal que encarna la idea de una evolución libre y tranquila. Si, al ir más allá de estas reivindicaciones, el movimiento feminista cree que debe combatir instituciones de la vida social con la esperanza de remover, por este medio, ciertas limitaciones que la naturaleza ha impuesto al destino humano, entonces ya es un hijo espiritual del socialismo. Porque es característica propia del socialismo buscar en las instituciones sociales las raíces de las condiciones dadas por la naturaleza, y por tanto sustraídas de la acción del hombre, y pretender, al reformarlas, reformar la naturaleza misma [recuerde esto cuando veamos el efecto del avance del feminismo en la iglesia cristiana en general y en la Iglesia Adventista del Séptimo Día en particular]”.



No se equivocaba Mises, y así fue como las subsiguientes olas del feminismo no sólo se despojaron del discurso liberal, sino que se reubicaron en la trinchera del frente.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 31-35

7.7.2. El feminismo y el marxismo

Como había anticipado Ludwig von Mises el feminismo tendría un giro radical hacia el socialismo marxista que lo cambiaría por completo. La contribución de los autores que citamos para mostrar la relación del feminismo y su progresión hasta el socialismo marxista es sumamente importante para entender luego su fobia contra la religión en general y en particular contra el cristianismo. De las figuras de muchas mujeres cristianas occidentales que lucharon por el voto para las mujeres a las imágenes que vemos hoy se explica por la penetración socialista en este movimiento hasta desfigurarlo por completo, del liberalismo al socialismo.

Si la primera ola del feminismo puede comprenderse como la preocupación por el lugar que la mujer ocupa en la sociedad iluminada por el marco conceptual del liberalismo, la segunda ola feminista se puede entender como dicha preocupación vista a través de los lentes de la ideología marxista y el socialismo.

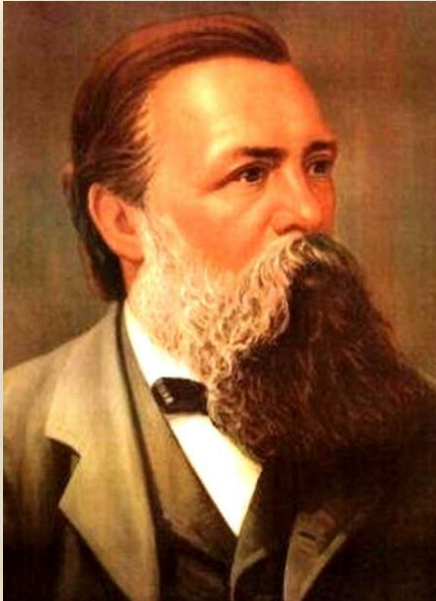
Aquí debemos efectuar una aclaración importante: muchos estudios sobre feminismo suelen dar un salto desde la ola sufragista que acabamos de ver, directamente a la “ola contemporánea” (llamada por ellos “segunda ola”) que tiene su punto de arranque en 1968, año del “Mayo Francés”. Ignoramos la razón, pero el feminismo de corte marxista, siguiendo este esquema, termina



marginado de la historia del feminismo. De tal suerte que nosotros hemos decidido recuperarlo bajo los términos de un lugar destacado, ubicándolo como la “segunda ola” del feminismo, en razón de que su ataque a la propiedad privada y el capitalismo serán elementos que se trasladarán, más tarde, al feminismo de nuestros tiempos como parte central de su discurso.

Las raíces más hondas del feminismo marxista pueden hallarse en socialistas utópicos como Saint-Simon y Fourier. En efecto, en su proyecto utópico contrario al capitalismo aquéllos se habían detenido a pensar en la emancipación de la mujer a través de la emancipación total de la sociedad, con arreglo al “amor fraterno” y a la inclusión de aquélla en la vida económico-productiva. Las utopías socialistas además de arremeter contra la propiedad privada plantearon también la desaparición del matrimonio como institución social.

Pero el verdadero punto de arranque del feminismo marxista lo dará, descartando de raíz el método utópico, no otro que **Friedrich Engels** quien, una vez muerto su socio intelectual Karl Marx,



ahondó desde el materialismo dialéctico marxista la cuestión de la mujer y la familia en su obra **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado**, publicada en 1884. Allí, Engels presenta un trabajo de base antropológico (fundamentado principalmente en los estudios del célebre antropólogo Lewis Morgan) a través del cual va siguiendo un presunto esquema de evolución del hombre y la sociedad, desde el salvajismo hasta la civilización, haciendo foco en los cambios acontecidos en la institución familiar. Su interés final estriba en mostrar que la familia monogámica es apenas un tipo de familia que nace como reflejo de la aparición y el desarrollo de la institución de la propiedad privada. Antes de ella habrían existido esquemas familiares muy diferentes a los de hoy: “el estudio de la historia primitiva nos revela un estado de cosas en que los hombres practican la poligamia y sus mujeres la poliandria y en que, por consiguiente, los hijos de unos y otros se consideran comunes” [aquí puede verse el germen de muchas de las actuales “reivindicaciones” del feminismo moderno, propugnando desde la desaparición del supuesto patriarcado, la destrucción de la familia y el supuesto derecho del estado de educar a los hijos por sobre el derecho de los padres y hasta la pedofilia].

Asumiendo Engels que esta afirmación era válida, la forma más antigua de matrimonio a la que recurre para dar sentido a su teoría es el llamado “matrimonio por grupos”, en el cual cada hombre tenía muchas mujeres, y supuestamente cada mujer muchos hombres. En estado salvaje ni siquiera el incesto supone límite moral, y Engels cita notas de Marx al respecto: “en los tiempos primitivos, la hermana era la esposa, y esto era moral”. De tal suerte que la primera exclusión sexual [recuerde lo que tratamos en el acápite de las perversiones y los límites que Dios puso a las relaciones sexuales] se refirió a las relaciones carnales entre padres e hijos; la segunda, entre hermanos. Como veremos más tarde, el feminismo de la tercera ola y el feminismo “queer” otorgarán al incesto y a la pedofilia el lugar de una de sus reivindicaciones más despreciables.

Pero volviendo al texto que nos compete, subsiste un problema clave en el sistema de parentesco bajo esta estructura familiar que nos plantea Engels como presunta edad dorada: la descendencia se establece exclusivamente por línea materna, puesto que en los “matrimonios por grupo” sólo se tiene seguridad sobre el vínculo maternal respecto de la criatura. De tal suerte que Engels nos muestra una comunidad primigenia y virtualmente salvaje en la que prevalece la mujer: “la economía doméstica comunista significa predominio de la mujer en la casa lo mismo que el reconocimiento exclusivo de la madre propia, en la imposibilidad de conocer con certidumbre al verdadero padre, significa una profunda estimación de las mujeres (...). Habitualmente, las mujeres gobernaban en la casa; las provisiones eran comunes, pero ¡desdichado el pobre marido o amante que era demasiado holgazán o torpe para aportar su parte al fondo de provisiones de la comunidad!”.

Este aparente sistema de comunismo primitivo mantendría, como vemos, un régimen matriarcal [esto ha subvertido el orden divino establecido como ya hemos comentado en la teología de la sumisión]. A Engels no se le ocurre pensar en cuestiones tan elementales como la diferencia física existente entre hombres y mujeres, y lo que ello ha significado para la dominación de los primeros sobre las segundas en épocas pasadas donde, como es conocido, el poder estaba íntimamente ligado a la fuerza física. Es más, Engels llega a pintar el paraíso hembra que describe arguyendo (y fantaseando) que las mujeres de entonces estaban en mejor posición respecto de las mujeres de épocas modernas: “la señora de la civilización, rodeada de aparentes homenajes,



extraña a todo trabajo efectivo, tiene una posición social muy inferior a la de la mujer de la barbarie, que trabaja de firme, se ve en su pueblo conceptuada como una verdadera dama (lady, frowa, frau = señora) y lo es efectivamente por su propia posición”.

Como buen materialista dialéctico, Engels encontrará que el desarrollo de las formas de la institución familiar constituye un reflejo del desarrollo de las condiciones económicas. La acumulación de riqueza dio paso, más temprano que tarde, al surgimiento de la propiedad privada. En efecto, la división del trabajo familiar puso sobre el hombre la función de procurar alimentos y herramientas, con lo cual aquél se fue apropiando de a poco de éstos. El problema subsistente era que, dado que la descendencia se establecía por línea materna, los hijos heredaban de la madre, pero no de su padre. Así, el hombre irá tomando preeminencia por sobre la mujer a medida que aumentaba la riqueza, y tal cosa le permitirá empezar a modificar también la forma en que se establecía la línea de descendencia y, por tanto, el derecho de herencia. Nace aquí en el discurso marxista un régimen cuyo nombre estructura el discurso del feminismo contemporáneo: “resultó de ahí una espantosa confusión, la cual sólo podía remediarse y fue en parte remediado con el paso al patriarcado”, concluye el socio de Marx.

¿Qué nos dice Engels en una palabra? Pues que es la aparición de la propiedad privada la que derroca el “paraíso comunista matriarcal” y nos trae el régimen de dominación masculina. La propiedad privada, causal de la explotación de las clases, es causal también de la explotación de los sexos. “El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción”, escribía Engels.

Es llamativo el parangón lingüístico que se hace con el conflicto de clases. Parece, en efecto, que se estuviera hablando exactamente de lo mismo, y de hecho tendrían, según la teoría marxista, el mismo origen en la existencia de la propiedad privada. ¿Y si coinciden en el origen, no deberían coincidir por añadidura en las formas de provocar su final? Si algo faltara para terminar de sellar el mentado parangón, Engels imprime una oración determinante: “El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella al proletariado”. La operación hegemónica no puede ser más clara: lucha de sexos y lucha de clases tienen origen en lo mismo y deben en consecuencia unirse para acabar con el sistema que reproduce la dominación de las partes subalternas claramente identificadas: mujeres y obreros.

Es importante hacer notar también el mito que se esconde detrás de estas ideas, que no es otro que el del “buen salvaje”, mito trillado que permitió a **Tomás Moro** componer su **Utopía**, a **Montaigne** idealizar al indio americano en **Los ensayos**, a Rousseau fantasear con su “hombre en estado de naturaleza” (por supuesto, cada uno con sus grandes diferencias), y a la izquierda de nuestros tiempos delirar con el culto al indigenismo. El mito funciona de manera más que sencilla: se construye una antropología de ficción donde las condiciones de existencia son un reflejo de nuestros deseos de un mundo perfecto, se busca a continuación un chivo expiatorio que provocó la “caída”, y se plantean los conductos a través de los cuales es factible volver hacia atrás, pero yendo presuntamente para adelante (de ahí que, paradójicamente, se digan “progresistas”). Esos conductos no suelen ser otros que las revoluciones sangrientas -como se hace explícito en el planteo de Montaigne, o del propio Engels- cuyo sufrimiento es subsanado por la construcción -o, mejor dicho, la devolución- del paraíso a la Tierra. De manera que nos encontramos frente a un mito mesiánico, frente a una secularización del movimiento milenarista bajo el que se colocaron algunos cristianos de los primeros tiempos, cuya convicción indicaba que Cristo traería su reino a la Tierra durante mil años. Así, mediante una transformación repentina, la Tierra se hace paraíso; se regresa al estado previo a la caída, en el caso de los milenaristas, por obra y gracia de Dios; en el caso de los izquierdistas, por obra y gracia de la abolición de la propiedad privada. Es dable notar, pues, el carácter de religión política que entraña el marxismo.

¿Cuáles son entonces las consecuencias estratégicas y prácticas que se derivan de este feminismo marxista en comparación con el feminismo liberal repasado más arriba? Pues que el feminismo liberal entendía que era posible resolver los problemas que él mismo planteaba introduciendo reformas electorales y educativas (fue, de hecho, lo que John Stuart Mill intentó personalmente desde su banca), pero el marxista sólo puede resolver la cuestión con arreglo a una revolución violenta que acabe con la propiedad privada y con la familia como institución social, pues aquí se halla el germen del mal: “la liberación de la mujer exige, como condición primera, la reincorporación de todo el sexo femenino a la industria social, lo que a su vez requiere que se suprima la familia individual como unidad económica de la sociedad” concluye Engels.

Esto es lo que se intentará, precisamente, en la Unión Soviética tras el triunfo revolucionario del bolcheviquismo como luego veremos con más profundidad. **León Trotsky**, padre del Ejército Rojo, ya declaraba en **Escritos sobre la cuestión femenina**, en clara sintonía con Engels, que



“cambiar de raíz la situación de la mujer no será posible hasta que no cambien todas las condiciones de la vida social y doméstica”. ¿Y qué significa “cambiar de raíz...”? Pues un eufemismo para decir de otra forma lo que **Marx** anotó claramente en sus **Tesis sobre Feuerbach** (Tesis IV): “Si el origen de la familia celestial no es más que la prefiguración de la misma familia terrena humana, es a ésta a la que hay que destruir”.

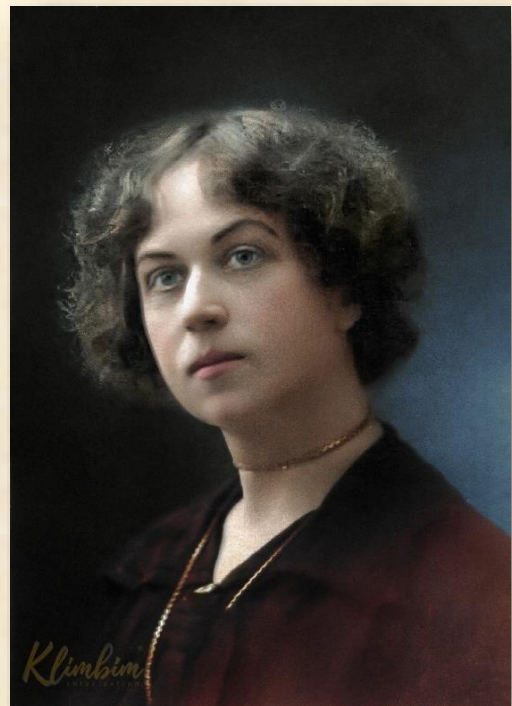
Lo cierto es que la estrategia consistente en hegemonizar las demandas femeninas por parte de los movimientos del proletariado, establecida por el propio Engels, se puso en práctica incluso antes de la revolución. En **Mis recuerdos de Lenin**, la marxista alemana **Clara Zetkin** [junto a Lenin



en la imagen] cuenta que: “el camarada Lenin habló conmigo repetidas veces acerca de la cuestión femenina. Efectivamente, atribuía al movimiento femenino una gran importancia, como parte esencial del movimiento de masas, del que, en determinadas condiciones, puede ser una parte decisiva”. El panfleto “**A las obreras de Kiev**”, lanzado dos años antes de la revolución de Octubre por los bolcheviques, vincula el problema de la mujer con el problema obrero: “en la fábrica, en el taller, ella trabaja para un empresario capitalista, en la casa lo hace para la familia. Miles de mujeres venden su fuerza de trabajo al capital; miles de esclavos alquilan su trabajo; miles y cientos de miles sufren el yugo de la familia y la opresión social... ¡Comaradas trabajadoras! Los compañeros trabajan duro junto a nosotras. Su destino y el nuestro es el mismo”. ¿Puede ser más clara la

estrategia hegemónica? **Aleksandra Mijaylovna Kollontay** fue una de las feministas soviéticas más reconocidas. Uno de sus escritos más famosos es **El comunismo y la familia**, publicado en 1921, donde retoma el mito engelsiano del paraíso matriarcal original, que resulta diezmado por la aparición de la propiedad privada y que, con el desarrollo del capitalismo, las mujeres pasan a ser doblemente oprimidas: como trabajadoras fuera del hogar, y como amas de casa dentro de aquél. “El capitalismo ha cargado sobre los hombros de la mujer trabajadora un peso que la aplasta; la ha convertido en obrera, sin aliviarla de sus cuidados de ama de casa y madre”.

Kollontay entiende que el deber del comunismo no consiste en devolver a la mujer a su hogar, sino en despojarla de las obligaciones domésticas. En este orden de ideas, la feminista soviética predice: “en la Sociedad Comunista del mañana, estos trabajos [domésticos] serán realizados por una categoría especial de mujer trabajadora dedicada únicamente a estas ocupaciones”. Un sistema de planificación central es, por supuesto, la forma de implementar este esquema; esto es, una sociedad en la cual no el orden espontáneo que se genera en el mercado, sino el orden deliberado que una autoridad totalizadora imponga regirá las vidas de las personas hasta en sus más minúsculos detalles.



Es interesante repasar las promesas que Kollontay hace en su escrito respecto de lo que la sociedad comunista puede brindar a las mujeres. Veamos algunas de ellas: “en una Sociedad Comunista la mujer trabajadora no tendrá que pasar sus escasas horas de descanso en la cocina, porque en la Sociedad Comunista existirán restaurantes públicos”; “la mujer trabajadora no tendrá que ahogarse en un océano de porquería ni estropearse la vista remendando y cosiendo la ropa por



las noches. No tendrá más que llevarla cada semana a los lavaderos centrales para ir a buscarla después lavada y planchada”; “la Patria comunista alimentará, criará y educará al niño”; etcétera [como puede verse la destrucción del núcleo familiar está perfectamente descrito, con un estado todopoderoso, cosa que hoy aún se describe desde las trincheras del feminismo, modelo que implicaría además retirar de los padres el derecho y la responsabilidad de educar a los niños en sus principios religiosos y morales].

Lo curioso del caso es que muchas de las profecías de Kollontay se cumplieron, pero no bajo el comunismo sino bajo el tan odiado capitalismo. Fue con el triunfo de éste sobre aquél a fines del Siglo XX, con la revolución tecnológica acontecida y el veloz abaratamiento de las herramientas domésticas, que se emancipó la mujer de un sinnúmero de tareas: hoy aquélla puede lavar y secar su ropa sin siquiera mojar sus manos; puede cocinar diversos platos con sólo agregar un poco de agua a alimentos industrializados; acto seguido puede lavar la vajilla sucia con tal sólo introducirla en un lavavajillas automático y apretar un par de botones; puede limpiar las alfombras de su casa con sólo enchufar una aspiradora, y quitar las manchas más difíciles de cualquier superficie con sólo aplicar un poco del producto adecuado. Y lo mejor de todo es que todas estas tareas han dejado, con el transcurrir del capitalismo, de ser automáticamente asignadas a las mujeres, sino que también los hombres se han empezado a hacer cargo de los quehaceres domésticos. En efecto, cada vez extraña menos ver a un hombre cocinar para su familia, o limpiar el baño de su hogar, o lavar la ropa de sus hijos, lo cual es de suyo un importante avance moral que ha podido darse, entre otras cosas, gracias al avance tecnológico antedicho que relajó la rigidez de la división laboral intrafamiliar y que, al mismo tiempo, le permitió a la mujer acceder a un sinnúmero de puestos laborales que antaño estaban reservados para el físico masculino. Asimismo, la competencia del mercado ha hecho que los productos domésticos rápidamente se abarataran y masificaran, dejando de ser privilegio de clases adineradas. Volveremos sobre todo esto más adelante.

Pero hay algo sobre lo cual nos gustaría ahora detenernos para mostrar que lo de Kollontay en particular, y lo del comunismo en general, no es un proyecto inocente que busque aliviar la carga de la mujer sin más. Lo que busca es mucho más que eso: es la generación de un orden planificado centralmente que, poniendo al Estado en el centro de la vida social, totalice todas las relaciones sociales absorbiéndolas y controlándolas a su antojo. De tal suerte que bajo el comunismo se prevea de forma clara la destrucción de la institución familiar, la cual resultará fagocitada por la intervención estatal. Kollontay lo dice con total claridad: “el Estado de los trabajadores acudirá en auxilio de la familia, sustituyéndola; gradualmente, la Sociedad se hará cargo de todas aquellas obligaciones que antes recaían sobre los padres”. Curiosa concepción de “auxilio”, el cual lejos de garantizar supervivencia, conlleva la destrucción de lo que se pretende asistir.

En última instancia pues, lo que la sociedad comunista exige es la colectivización de todo lo que un hombre pueda poseer, inclusive sus propios hijos. Y es que el proyecto socializante no puede desatender aquello que permite la supervivencia de cualquier tipo de totalitarismo: el adoctrinamiento masivo, especialmente de las nuevas generaciones. Es así como Kollontay determina: “el hombre nuevo, de nuestra nueva sociedad, será moldeado por las organizaciones socialistas, jardines infantiles, residencias, guarderías de niños, etc., y muchas otras instituciones de este tipo, en las que el niño pasará la mayor parte del día y en las que educadores inteligentes le convertirán en un comunista consciente de la magnitud de esta inviolable divisa: solidaridad, camaradería, ayuda mutua y devoción a la vida colectiva”.

En una palabra, la realización del feminismo marxista es la destrucción de la familia y su reemplazo por el Estado totalitario y por el partido.

Nicolás Márquez,

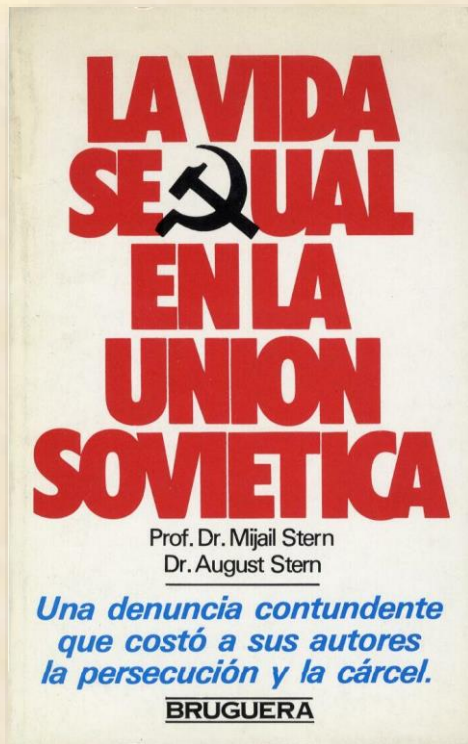
El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 35-41

7.7.3. La realidad de las promesas comunistas

En realidad las falsas promesas del comunismo se hacen pedazos cuando se comparan las palabras con los resultados que ha tenido el comunismo en la fenecida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en el campo de la “liberación de la mujer”.

Antes de abordar la tercera ola del feminismo, nos interesa dedicar un apartado a la implementación de las ideas feministas que engendró el marxismo, y que éste tuvo oportunidad de poner en práctica con la experiencia de la Unión Soviética a partir de 1917. En efecto, si la propiedad privada fue el origen del patriarcado, la progresiva abolición de dicho régimen económico debería haber traído la cacareada “liberación de la mujer” en tierras comunistas, como de hecho, la propaganda soviética pretendió hacerle creer al mundo libre que estaba ocurriendo.

Con el tiempo nos enteraríamos, no obstante, que aquello no era más que una de las tantas mentiras comunistas. Y quienes mejor dejaron en evidencia este embuste, no fueron otros que un



padre e hijo soviéticos, médicos especializados en sexología, ex miembros del Partido Comunista, que llevaron adelante un amplio trabajo sociológico-sexológico que les valió varios años de campo de concentración, trabajo forzado y posterior exilio. Nos referimos a los doctores **Mijail** y **August Stern**.

Lo que ocurrió en la URSS puede dividirse en dos etapas: una de destape y nihilismo, que arranca con fuerza en la década de 1920, a poco de haber triunfado la revolución, y una de reacción y puritanismo frente a los nocivos efectos sociales advertidos tras una etapa de relajación moral que se buscó dejar atrás con arreglo a todos los medios habidos y por haber.

La etapa de destape fue, entre otras cosas, el resultado de hacer del amor algo puramente material o "fisiológico". En una palabra, se buscó despojar al amor de todo componente espiritual y moral. La citada **Kollontay**, por ejemplo, en un ensayo titulado **Un sitio para el Eros alado** instigaba a realizar los actos sexuales "como un acto similar a muchos otros, a fin de satisfacer necesidades biológicas que sólo son un estorbo y que hay que suprimir, con objeto de que no interfieran lo esencial: la actividad revolucionaria". La protagonista de la novela **El amor de tres generaciones**, de **Kollontay**, esbozaba: "a mi juicio, la actividad sexual es una simple necesidad física. Cambio de amante según mi humor. En este momento, estoy embarazada, pero no sé quién es el padre de mi futuro hijo, y me da igual".

Existe un "decreto" de la época, de la ciudad de Vladimir (hubo otro similar en Saratov), que proponía una "socialización de las mujeres", y que ilustra la mentalidad que el socialismo había generado: "a partir de los dieciocho años de edad, toda muchacha queda declarada de propiedad estatal. Toda muchacha que alcance la edad de dieciocho años y que no se haya casado está obligada, so pena de denuncias y severos castigos, a inscribirse en una oficina de 'amor libre'. Una vez inscrita, la muchacha tiene derecho a elegir esposo entre diecinueve y cincuenta años. Los hombres también tienen derecho a elegir una muchacha que haya llegado a la edad de dieciocho años, suponiendo que dispongan de pruebas que confirmen su pertenencia al proletariado. Para quienes los deseen, la elección de marido o mujer puede efectuarse una vez al mes. En interés del Estado, los hombre entre diecinueve y cincuenta años tienen derecho a elegir mujeres inscritas en la oficina, sin siquiera necesitar el asentimiento de estas últimas. Los hijos que sean fruto de este tipo de cohabitación se convertirán en propiedad de la república".

Estos delirios de "comunismo sexual" incluían marchas de la desnudez, "ligas de amor libre", proyectos de instalación de cabinas públicas para tener relaciones sexuales, entre otras ideas cuyo trasfondo era el más sórdido materialismo que reducía la experiencia del amor a una necesidad fisiológica más que, como tal, el Estado debía atender y planificar.

Tan así era, que el célebre periódico soviético Pravda publicó en su edición del 7 de mayo de 1925 un artículo que, entre otras cosas, decía: "los estudiantes desconfían de las jóvenes comunistas que se niegan a acostarse con ellos. Las consideran como pequeñoburguesas retrasadas que no han sabido liberarse de los prejuicios de la antigua sociedad. Existe una opinión según la cual no sólo la abstinencia, sino también la maternidad, proceden de una ideología burguesa". La "mujer liberada" soviética no era, pues, otra cosa que el conducto a través del cual el hombre satisfacía sus necesidades materiales. Y cuando aquélla no se prestaba a tal cosa, su negativa era leída, como no podía ser de otra manera, en términos de "lucha de clases". En una carta publicada en la misma edición de Pravda, una mujer soviética escribía: "otro comunista, marido de mi amiga, me propuso que me acostara con él una sola noche, so pretexto de que su mujer, indispuesta, no podía satisfacerle de momento. Cuando me negué, me trató de burguesa estúpida, incapaz de elevarme a la altura de la mentalidad comunista".

Toda la vida sexual estaba reducida a los dictados del materialismo dialéctico y, por lo tanto, completamente ideologizada. El sexo, algo tan íntimo y personal, se colectivizaba y pasaba a depender de las lecturas clasistas que se constituyeron como una suerte de religión oficial. Un folleto de la época editado por el Instituto Comunista Yákov Svérldov en 1924, titulado **La revolución y la juventud**, basado en el trabajo teórico de los pedagogos soviéticos Macárenco y Zálkind, decía cosas como las que siguen: "la única vida sexual que resulta tolerable es la que lleva la plenitud de los sentimientos colectivistas. (...) La elección sexual debe responder a criterios de clase, debe



ajustarse a los objetivos revolucionarios y proletarios (...). La clase tiene derecho a intervenir en la vida sexual de sus miembros. (...) Sentir atracción sexual por un ser que pertenezca a una clase diferente, hostil y moralmente ajena, es una perversión de índole similar a la atracción sexual que se puede sentir por un cocodrilo o un orangután". Algo similar pensaba Lenin, quien en una carta a su amiga platónica Ilesa Armand declaraba: "por lo que atañe al amor, todo el problema reside en la lógica objetiva de las relaciones de clase".

El clasismo y el racismo son primos hermanos. Ambos guardan la misma lógica de crear en un plano abstracto colectivos de personas en función de determinados caracteres, pretender su enfrentamiento incondicional y promover entre ellos, a la postre, un odio visceral. El citado folleto de los pedagogos soviéticos da cuenta de esto cuando sentencia que el Partido tiene "el derecho total e incondicional (...) a intervenir en la vida sexual de la población con objeto a mejorar la raza practicando una selección sexual artificial". Preobrajenski, importante dirigente del Partido espetaba algo similar cuando decía que el sexo es un "problema social, aunque se le considere únicamente desde el mero punto de la salud física de la raza (...). [El sexo debe estar orientado a una] mejor combinación de las cualidades físicas de las personas que están en relaciones". Cabe recordar que el tirano Stalin acabó prohibiendo el casamiento de los rusos con extranjeros.

A menudo la izquierda, todavía nostálgica del genocidio comunista del siglo pasado por más que le pese y trate de ocultarlo, busca reivindicar la experiencia soviética destacando los "grandes avances" que se lograron para una mujer que vio incorporársele en el mundo productivo y social. Pero estos encubiertos admiradores soviéticos no suelen reparar en el hecho de que, sus primos hermanos, los nacionalsocialistas, hicieron lo propio, algo que si fuera utilizado como argumento para reivindicar el nazismo generaría las más ásperas críticas e indignaciones que jamás vemos producirse cuando lo que se procura reivindicar es el comunismo. En efecto, es conocido que las políticas de obras públicas y económicas centralizadas del nazismo, con Hjalmar Schacht como



ministro de economía y presidente del Reichsbank, dieron a la mujer un relevante papel laboral en el sector de industria de servicios, en actividades de tipo agrícolas y en la burocracia estatal: "hacia 1940, las mujeres figuraban en más de 3,5 millones en el sector industrial y de servicios, y más de 5 millones 600 mil en la silvicultura y producción agrícola de alta calidad (lo cual requería capacitación técnica avanzada), y tan sólo 1,5 millones en sectores de peor remuneración como servicio doméstico". De la misma manera se suele exaltar la presunta participación política de la mujer soviética... sobre lo cual cabría concluir algo muy parecido en el régimen nacionalsocialista, aunque, nuevamente, sería motivo de escándalo: "la NSF Nationalsozialistische Frauenschaft agrupaba 800 mil mujeres en un comienzo, llegando a 3,5 millones luego. Había un gran número de empleadas domésticas en las filas NS, así como de la alta sociedad, y el objetivo buscado era acercar a la mujer al Welfare State mentado por Hjalmar Schacht y su equipo técnico". Y por último, se nos suele hablar sobre la atención que muchas "políticas sociales" soviéticas tuvieron respecto de la mujer, a lo que, otra vez, podría equiparársele el experimento nazi: en éste se subsidió la maternidad y el desempleo femenino, se concedieron préstamos especiales para la mujer, se fundó el Instituto Lebensborn donde se proveía albergue a mujeres en situación de calle, etcétera. No

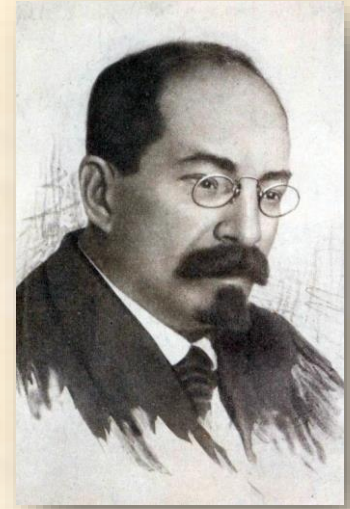
debería ser necesario aclarar que estos ejemplos no exculpan el genocidio nacionalsocialista, aunque parece cada vez más necesario aclarar lo otro: tampoco exculpan el genocidio comunista, que además ocasionó homicidios en masa en cantidades mucho mayores que las del mismísimo hitlerismo, aunque esto último sea pecado decirlo.

Ahora bien, volviendo a la URSS, la legislación y los esfuerzos del Estado soviético en materia sexual durante el período leninista, especialmente durante la década del '20, se resumieron en la destrucción de la familia. Como hemos visto, estas intenciones ya estaban impresas en el primer maestro, Karl Marx, y en su socio Friedrich Engels. ¿Y por qué el comunismo se empeña en lograr tal cosa? Por una sencilla razón: la institución familiar supone un resguardo del individuo y sus relaciones más próximas frente a la intromisión del Estado. Se trata, pues, de un espacio de amplios grados de autonomía frente a la esfera política. Vale recordar al respecto que la dicotomía de la esfera doméstica/esfera pública ya estructuraba el pensamiento social y político de los filósofos de la antigüedad (el pensamiento platónico y su comunismo rudimentario ya hacía expresa la intención de abolir la institución familiar en favor de la organización totalitaria de la polis). En efecto, la familia educa a los hijos, reproduce tradiciones, mantiene creencias y valores al margen del dirigismo de



los mandones de turno. La familia es, en una palabra, el núcleo de la sociedad civil, y la sociedad civil constituye la dimensión que resulta absorbida en regímenes totalitarios por la política, donde ésta lo invade todo. De tal modo que está en el Partido Comunista el interés natural de anular estos espacios donde su intromisión no está asegurada y, al contrario, que pueden llegar a bloquearla. Ya decía Lunacharski, ministro de Educación y Cultura en 1918, que “este pequeño centro educativo que es la familia, esta pequeña fábrica (...) toda esa maldición (...) llegue a ser un pasado caduco”. La Internacional Comunista reclamaba el “reconocimiento de la maternidad como función social. Los cuidados y la educación de los niños y adolescentes correrán por cuenta de la sociedad”, lo que equivale a decir, por cuenta del Partido.

Ahora bien, en el período estalinista se tuvo que dar un giro de trescientos sesenta grados [se entiende que quiso decir de 180 grados... 360 nos vuelve al punto inicial] creando el conocido mito de la “familia soviética” -el cual buscó propagar una imagen distorsiva de la realidad familiar soviética, en la cual aquélla estaba imbuida de valores morales superiores a la occidental- por razones claras: Rusia había perdido una parte considerable de su población a causa de la Primera Guerra Mundial, la guerra civil y las hambrunas de 1921, las hambrunas de 1928- 1932, purgas varias y matanzas en masa perpetradas por el Estado. A esto hay que sumarle las pérdidas de la Segunda Guerra Mundial, y las hambrunas subsiguientes. Para peor, la política de “sexualidad libre” que, además de minar la institución familiar había legalizado el aborto en 1920, había producido un descenso impresionante de la tasa natalidad: en 1913 dicha tasa era de 45,5%, mientras que en 1950 había bajado a 26,7% [no es claro como calculan estos porcentajes pero implican un descenso del 41% de ratio de nacimientos].



El caso de las consecuencias sociales que trajo la legalización del aborto en la URSS es digno de ser subrayado. En efecto, éste se convirtió en “el primero de todos los medios contraconceptivos” según los datos manejados por los doctores Stern. Los números documentados son determinantes: de 1922 a 1926 se cuadruplicó el número de abortos en la URSS, y para 1934 “se registra en Moscú un nacimiento cada tres abortos, y en el campo, el mismo año, tres abortos por cada dos nacimientos” [tal vez esto le ayude a comprender la preeminencia que otorga el feminismo actual al tema del aborto]. Para 1963, en Moscú, Leningrado y otras ciudades centrales el 80% de las mujeres embarazadas se sometían a abortos, lo cual demuestra que fue utilizado como método anticonceptivo. Los citados doctores contaron que “al cabo de un cierto número de abortos, [a las mujeres] les basta con una fórmula muy extendida: beberse un vaso de vodka, tomar un baño muy caliente y ponerse a dar saltos hasta expulsar el feto. Tuve que cuidar de una mujer que había sufrido veintidós abortos. En estas mujeres, los reiterados abortos debilitan los músculos del útero que corren el riesgo de perder el feto con solo andar”.

La verdad fue que la propaganda comunista sobre la virtud de la familia rusa, que el estalinismo había creado, nunca dejó de ser eso mismo: pura propaganda. La institución familiar estaba destrozada, el “jefe de familia” no era más que una caricatura del macho soviético y la esposa, que se pretendía valiente heroína socialista en el relato del régimen, no era más que una indefensa mujer que debía tolerar los agravios y golpizas de su marido. Una edición de la revista soviética **La gaceta literaria** de 1977 recogía columnas de mujeres que comentaban su relación conyugal: “la misma idea del ‘hombre en casa’ ha perdido su más alta significación. El hombre en casa, o bien es un niño caprichoso que nunca está contento, o bien es un ‘león rugiente’ que maltrata a su mujer por minucias”. Una encuesta realizada en 1970 da cuenta de que el 74% de las familias estudiadas se habían acostumbrado a las querellas y los conflictos sistemáticos.

Es dable recordar que, según los postulados teóricos del feminismo de base marxista, todos los problemas de la mujer se reducían a una variable claramente identificada: la existencia de la propiedad privada. Anulada ésta, pues, cabría esperar la “liberación de la mujer” con la que mintió sistemáticamente la Unión Soviética. Pero cuesta encontrar dicha liberación entre los datos que hasta aquí hemos ido mencionando. El mito del buen salvaje se mostró como lo que es: una falacia.

Y para agregar más, por si hiciera falta, es necesario decir que los casos de violaciones y violencia contra la mujer fueron también una constante durante todo el largo período comunista. Los doctores Stern han dejado documentados muchos de ellos, lo que les terminó costando, como ya dijéramos, varios años de campo de concentración. Uno de esos casos, que llama la atención por la brutalidad, es el siguiente: “la madre de mi enfermo era una campesina de Bachkiria. Durante los



años del hambre, se había llegado a la aldea de Ufa para conseguir pan. En el andén de la estación se le acercó un chequista armado y se la llevó consigo. Poco experta en el amor, la campesina esperaba recibir un pedazo de pan a cambio de su cuerpo. Pero cuando llegaron a la casa del chequista, éste le ordenó que se desnudara y la entregó a su perro. Tanta era el hambre de la campesina que no se opuso, suponiendo que luego comería. Cuando el perro hubo soltado toda la esperma, el chequista la echó a la calle sin dinero ni alimentos” [resulta espantoso registrar estas cosas pero su inmundicia ayuda comprender el peligro de los proyectos feministas que cada vez son más aceptados en las comunidades cristianas].

Los doctores Stern cuentan que la violación de mujeres fue, además, una práctica corriente en la propia familia. Se trata, según la lectura y los datos de aquéllos, de una consecuencia esperable del culto de la fuerza que el régimen propagó en las relaciones sociales: “conocí a una paciente que no se quería divorciar a causa de los hijos, pero que tampoco deseaba seguir manteniendo relaciones sexuales con el marido. El hombre la violaba regularmente, sin temor a conflictos judiciales, pues no había tribunal que se hubiese tomado el caso en serio”.

Célebre fue el escándalo del famoso cineasta soviético Roman Karmen, que fue condecorado como Artista del Pueblo de la URSS (la mayor distinción otorgada en el mundo del espectáculo), acusado de subir a su auto a niñas de trece y catorce años para luego violarlas. Pero como ocurría con los dueños del poder y los amigos de estos últimos, el caso Karmen quedó en total impunidad y allí estuvo el Estado para esconder los trapos sucios.

Además de las individuales, las violaciones colectivas tenían también una frecuencia significativa, tal como puede advertirse en las crónicas de la época. **El Diario del maestro** del 26 de junio de 1926 daba cuenta, por ejemplo, de una violación sufrida por una alumna a manos de un grupo de compañeros de curso. Otro caso en el que un grupo de siete hombres violaron a dos mujeres, conocido como las “costumbres de Chubarov” (nombre de una calle de Leningrado), fue cubierto por Pravda el 17 de diciembre de 1926. Los doctores Stern suman varios casos más en su libro, que espantan por el nivel de violencia. Y podríamos seguir citando noticias de la época, pero con esto basta para determinar que la pretendida “liberación de la mujer” que siguió a la implantación del socialismo, no fue más que una burda mentira.

En otro orden, las golpizas contra las mujeres fueron también algo corriente en la Rusia comunista. La eliminación del capitalismo y las “condiciones materiales de existencia” no eliminaron la dominación violenta del hombre sobre la mujer, como esperaban los comunistas con sus ilusorias teorías de una supuesta edad de oro del matriarcado. De hecho, las golpizas en la URSS se vincularon directamente con el sexo marital, y de esos tiempos data aquel triste refrán ruso que reza que “el único que no le pega a su mujer es aquel que no la quiere”. Incluso se llegó a utilizar una expresión para denominar la relación sexual que en su origen había sido una golpiza: trajnut. De nuevo, los doctores Stern nos permiten ilustrar todo esto con un hecho concreto: “en Moscú, un tornero llamado Merzliskov pegaba regularmente a su mujer Nedejda. Pegar es poco, la molía a golpes metódicamente, primero puñetazos y patadas, y después con ayuda de un destornillador o un martillo. Cuando la mujer se desmayaba, el marido la sumergía en un baño de agua fría y volvía a empezar. La mujer falleció durante una de estas sesiones”.

En este veloz repaso de la vida de la mujer bajo el socialismo real, no podemos dejar de traer a colación el problema de la prostitución. En efecto, el feminismo socialista siempre buscó hacer de la “profesión más antigua de la historia” una consecuencia de, vaya novedad, el régimen económico basado en la propiedad privada. Recordemos que ya decían Marx y Engels en el **Manifiesto comunista** que “con la desaparición del capital desaparecerá también la prostitución”. Kollontay afirmaba que “esta vergüenza [la prostitución] se la debemos al sistema económico hoy en vigor, a la existencia de la propiedad privada. Una vez haya desaparecido la propiedad privada, desaparecerá automáticamente el comercio de la mujer”.

¿Se cumplieron las promesas comunistas? Va de suyo que no. Las prostitutas soviéticas siguieron existiendo, y sus servicios, como en la Cuba de nuestros días, estaban especialmente orientados a la satisfacción de los extranjeros. La represión del régimen, que persiguió las actividades rameriles enviando a las prostitutas a campos de concentración, no sirvió para detener la explotación del negocio sexual. Las prostitutas se siguieron moviendo en la clandestinidad: generalmente ofrecían sus servicios a bordo de taxis o de ferrocarriles. Y así, las promesas marxistas fueron sepultadas por una ironía de la historia: las prostitutas de Moscú eran conocidas como las “marxistas”, no por recitar de memoria los postulados del materialismo dialéctico, sino por esperar a sus clientes sexuales delante del monumento a Karl Marx. La verdad es que los teóricos marxistas creían que derribado el “poder económico” con la destrucción del sistema de propiedad privada, no habría ninguna razón para que la mujer se prostituyera. Pero el reduccionismo económico marxista descuidó, además de la compleja naturaleza de la acción humana, otra forma de poder: el poder político. Y así, en el socialismo real la prostitución fue uno de los tantos privilegios de la clase política



soviética. A la sazón, era sabido para muchas mujeres que, si querían acceder a determinados privilegios o a determinados puestos de la burocracia estatal, debían previamente ofrecer sus servicios sexuales a quienes manejaban los hilos del poder.

Los doctores Stern han testimoniado sobre las formas de prostitución soviética: “a veces, la fellatio alterna con los juegos de cartas: hay prostitutas de trece, catorce años, unas niñas casi, que actúan bajo la mesa mientras cuatro hombres juegan a los duraki; el que pierde paga por todos”. Y cuentan, además, que las prostitutas no siempre determinaban sus tarifas en metálico: “hay mujeres que utilizan su cuerpo como forma de pago cuando cogen un taxi o compran en la carnicería (...). Hay muchas alcohólicas que se prostituyen precisamente para conseguir más vodka”. Este y no otro era el paraíso femenino que había prometido el marxismo.

Por último, queda un mito más por derribar. Y es el que reza que, bajo el comunismo, la mujer adquirió el pleno goce de los derechos políticos. Lo primero que debería decirse al respecto es que, bajo el comunismo y su régimen de partido único, los derechos políticos son, para todos, hombres y mujeres de a pie, una fantasía imposible de realizar por la misma naturaleza del régimen. Alegar la existencia de “libertad política” bajo las condiciones de una dictadura totalitaria es una contradicción en sus términos. Y si no, cabría preguntarse por el lugar político de hombres y mujeres no-comunistas: los campos de concentración.

Pero, por otro lado, y aun aceptando la supuesta extensión de derechos políticos para las mujeres bajo el comunismo soviético, sería interesante preguntarse ahora por la efectiva participación de éstas en el poder real de las decisiones políticas y en la estructura jerárquica de la URSS. Es aquí donde terminamos de comprobar que la participación política femenina en el socialismo real fue completamente virtual.

Hagamos un repaso breve de la estructura de poder soviética. El Sóviet de la Unión o Sóviet de los Diputados del Pueblo, fue una de las dos cámaras del Sóviet Supremo de la Unión Soviética. En toda la historia de este órgano legislativo, jamás una mujer pudo presidirlo. Tampoco se vio presidir a ninguna mujer la otra cámara, de representación territorial, denominada Sóviet de las Nacionalidades. Y por supuesto que ninguna mujer ocupó jamás el cargo de Jefe de Estado de la URSS, ni el de vicejefe de Estado. Tampoco se vio a ninguna mujer presidir el Consejo de Comisarios del Pueblo, la máxima autoridad gubernamental del Poder Ejecutivo soviético.

Frente a estos datos, puede alegarse que, a la sazón, si bien los derechos políticos para las mujeres se estaban haciendo efectivos en el mundo, las mujeres todavía no accedían a espacios de poder. No obstante, tal argumento ignoraría que, mientras en la URSS la estructura política estaba dominada virtualmente en su totalidad por hombres, en la Inglaterra de 1979, Margaret Thatcher era elegida Primera Ministra y ejercería su cargo hasta 1990 enfrentando precisamente al comunismo y de alguna manera derrotándolo.

Permítasenos cerrar este apartado con una última reflexión. Hemos mencionado que la política sexual del comunismo soviético tuvo dos etapas bien diferenciadas: la leninista y la estalinista. La marcha atrás que debió dar Stalin fue precisamente a causa de la desintegración social que había traído aparejado el nihilismo que oportunamente describimos. Este giro se trató, pues, de un reencauce pragmático. Pero la experiencia de la “liberación sexual” y la desintegración de los vínculos familiares que propulsó el leninismo le dejó al régimen soviético algo de fundamental relevancia: el conocimiento sobre las consecuencias y el modo de implementación de esta “arma cultural” para ser utilizada contra los enemigos del comunismo.

En efecto, existen notables casos de ex agentes de la KGB que han confesado que una pata fundamental de la estrategia de la URSS contra Occidente consistió en promover la corrupción cultural en estas tierras. Caso destacable es el de Yuri Bezmenov, alias Thomas Schuman, quien en 1983 afirmaba públicamente: “solamente el 15% del dinero, del tiempo y de mano de obra (destinado a la KGB) se dedica al espionaje como tal. El otro 85% es un proceso lento que nosotros llamamos o bien ‘Subversión Ideológica’ o ‘Medidas Activas’ o ‘Guerra Psicológica’, lo que significa básicamente: cambiar la percepción de la realidad de todo americano. Basta una extensión tal que a pesar de la abundancia de información nadie sea capaz de llegar a conclusiones sensibles, en el interés de defenderse a sí mismos, a su familia, a su comunidad o a su país”. Bezmenov agrega que se trata de “un gran proceso de lavado de cerebro” que consta de una serie de etapas que empiezan por lo que la KGB llamó “la desmoralización”, que lleva de 15 a 20 años “porque este es el número mínimo de años que se requiere para educar a una generación de estudiantes en el país de tu enemigo expuesto a la ideología del enemigo (...) la ideología marxista-leninista está siendo bombardeada en las blandas cabezas de al menos tres generaciones de estudiantes americanos (...) ¿El resultado? El resultado que puedes ver. Muchas de las personas que se graduaron en los años ‘60, estudiantes fracasados o intelectuales a medio hacer, están ahora ocupando las posiciones de poder en el gobierno, en el servicio civil, en los negocios, en los medios de comunicación, en el



sistema educativo (...) están contaminados, están programados para pensar y reaccionar a ciertos estímulos (...) no pueden cambiar de opinión, aunque les demuestres que el blanco es blanco y el negro es negro. El proceso de desmoralización en los Estados Unidos ya ha sido básicamente completado (...) la desmoralización ha alcanzado áreas donde previamente ni siquiera el camarada Andropov y todos sus expertos habrían soñado un éxito tan tremendo, la mayor parte de aquélla la hacen americanos a americanos gracias a la falta de estándares morales". Luego de la desmoralización, se abre camino a la etapa de "la desestabilización", donde ya se pueden empezar a generar los cambios en las instituciones económicas y políticas en favor de la ideología marxista-leninista, fin primordial de esta última.

A la luz de información como esta, es interesante remarcar el hecho de que, tras el giro copernicano efectuado por el estalinismo, no hayamos visto surgir ninguna otra teórica de importancia para el feminismo de esos lares. Al contrario, la tercera ola, iniciada en los '60 -fecha casualmente subrayada por Bezmenov- será engendrada por teóricas occidentales, residentes de países capitalistas, fundamentalmente de Estados Unidos y Francia, mientras en la URSS se cerraban revistas feministas y se deportaban activistas.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 41-50

7.7.4. La ideología de género

Los logros de las feministas a comienzos del Siglo XX no resultaron suficientes para quienes tenían una agenda destructiva, que incluía la eliminación de la familia, el ataque al patriarcado supuestamente opresor y la liberación de la mujer del "rol femenino", mientras se destruía el modelo occidental de vida. Pero además, el surgimiento de la ideología de género, que pretende diferenciar el sexo biológico de sus perversas apetencias sexuales, terminó por generar un caos increíble en la concepción de la familia como tal, pasar al ataque del "macho violador", a suponer que un niño puede decidir si cambia de sexo sin la anuencia de los padres.

Como se dijera más arriba, no hay acuerdo unánime respecto de qué debe ser considerado como propio de la primera, segunda o tercera ola del feminismo. Empecemos, pues, remarcando esta advertencia: algunos autores consideran que el feminismo que surge en los años '60 del Siglo XX es, en verdad, una segunda ola de feminismo, mientras otros consideran que es una tercera ola feminista, como nosotros, pero difieren en tanto que ubican al sufragismo como segunda ola. Comoquiera que sea, nosotros hemos preferido seguir un criterio distinto, y considerar el feminismo ilustrado, liberal y sufragista, como una primera ola; el feminismo marxista como segunda ola; y el "feminismo culturalista", "radical" y/o "neomarxista" como tercera ola, responsable de la germinación de la llamada "Ideología de Género".

Aclarado esto por si hiciera falta, el feminismo que pasamos a describir sucintamente tiene la particularidad de moverse no en el terreno de las reformas políticas formales como el liberal, ni en el terreno casi excluyente de la economía como el marxista, sino en un campo mucho más vasto y, por lo tanto, más complejo: el de la cultura.

La filósofa española Amelia Valcárcel entiende que el surgimiento de la tercera ola feminista fue precedido por lo que ella denomina un "interregno", el cual queda definido por la pluma de la norteamericana **Betty Friedan** y su libro **La mística de la feminidad** publicado en 1963, el cual fue una obra clave para el feminismo de los '70. En este trabajo, Friedan entiende en resumidas cuentas que la liberación de la mujer no fue lograda con las victorias feministas en el terreno de los derechos civiles y políticos. ¿Qué seguía "oprimiendo" a las mujeres entonces? Pues aquélla responde que los aspectos culturales del "rol femenino", es decir, las reglas informales que se asociaban a la mujer, entre ellas, la de ser esposa y madre, por ejemplo.



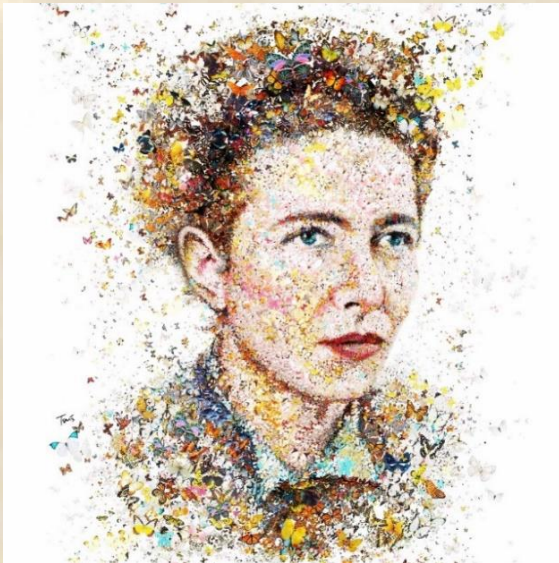
Friedan no entiende que las nietas de las feministas sufragistas no hayan continuado la lucha de sus abuelas en renovados planos de la vida y, al contrario, que se hubieran acomodado sin más al rol de la mujer esposa y madre de hijos. Ello se debía, según Friedan, a que una superestructura cultural había desarrollado una "mística de la feminidad" que resultaba opresora. En palabras de la autora: "de acuerdo con la mística de la feminidad, la mujer no tiene otra forma de crear y de soñar en el futuro. No puede considerarse a sí misma bajo ningún otro aspecto que no sea el de madre de sus hijos o esposa de su marido".

En honor a la verdad, no podríamos decir que el de Friedan sea un libro comprometido a fondo con ideas izquierdistas. De ahí que digamos, siguiendo a Valcárcel, que es un "interregno", un prólogo a lo que será la tercera ola feminista. En efecto, lo poderoso de Friedan



es su crítica culturalista, que excede con creces lo estrictamente político, jurídico y económico, y que se mete en lo más recóndito del hogar, alcanzando incluso dimensiones estéticas que serán tan propias de la tercera ola. Ya la activista y escritora norteamericana **Mary Inman**, en su libro **En defensa de la mujer** (1940), uno de los cuales precisamente inspira a Friedan, había concluido que “la feminidad elaborada” y “el énfasis excesivo en la belleza” mantienen a las mujeres en el avasallamiento. Estas son las semillas del culto a la fealdad y al mal gusto que caracteriza a nuestras feministas radicales de hoy [es impresionante como vemos reflejados estos conceptos en nuestra sociedad actual].

No obstante, los hechos que suelen identificarse como originadores de la tercera ola feminista son, como no podía ser de otra manera, los del Mayo Francés de 1968. Y el libro que se ubica como fundacional de esta ola es **El segundo sexo**, de la escritora existencialista **Simone de Beauvoir**, publicado en 1949, cuatro años después de que en Francia el voto femenino se hubiera hecho realidad.



La ideología de **Simone de Beauvoir** es bien conocida: era una marxista convencida. Su libro **La larga marcha**, por ejemplo, es una defensa de la Revolución Cultural china, campaña de masas liderada por el genocida Mao Tse Tung cuyo fin fue evitar que China abandonara el comunismo ortodoxo y que consistió en asesinatos masivos, torturas de todo tipo, campos de concentración, destrucción cultural, hambrunas y persecuciones. En la ciudad de Shantou hoy puede visitarse un museo que recuerda gran parte de todos estos horrores que Simone de Beauvoir celebró. En efecto, la ideología de género tiene su origen y desarrollo en el seno de la ultraizquierda como veremos a lo largo de este subcapítulo; no se trata de un fenómeno ideológico que se desprenda de ninguna corriente moderada ni centrista, a pesar de que el correctismo político de nuestros tiempos haya adoptado a pie juntillas la mayoría de sus postulados.

Al momento de escribir su obra **El segundo sexo**, Simone de Beauvoir está advirtiendo que las concepciones ortodoxas del marxismo, tal las repasadas en apartado anterior, no aciertan en su aplicación real encarnada en la Unión Soviética con las promesas de liberación femenina. El ideal maternal del estalinismo no iba de la mano de las ideas de una detractora de la maternidad como de Beauvoir. El problema económico es ciertamente determinante en tanto que condición necesaria; pero a todas luces se presenta insuficiente a los ojos de nuestra escritora. Y aquí es donde ella da un gran paso al poner en primer plano la necesidad de un cambio cultural de fondo: en las costumbres, en las creencias, en la moral. Sus esfuerzos por explicar el conflicto a través de una mezcla entre marxismo y psicoanálisis ya encuentran antecedentes nada menos que en las propuestas teóricas de la Escuela de Frankfurt, institución intelectual tan importante y hasta decisiva en la edificación teórica de lo que aquí llamamos “neomarxismo” o “marxismo cultural”.

No obstante, preciso es no engañarse. De Beauvoir sólo parece tener críticas para con la sociedad occidental y capitalista. A lo largo del millar de páginas que contiene su obra, prácticamente no puede leerse críticas para con la opresión de las mujeres en el bloque comunista. Antes, al contrario, podemos leer pasajes apologeticos como el que sigue: “es en la URSS donde el movimiento feminista adquiere la máxima amplitud”. Y llega incluso a predecir, fallidamente por supuesto, que bajo el régimen comunista la liberación de la mujer estaba asegurada: “el porvenir no puede por menos que conducir a una asimilación cada vez más profunda de la mujer en el seno de una sociedad otrora masculina”. Hasta miente o ignora de manera flagrante cuando anota que “excepto en la URSS, en todas partes le está permitido a la mujer moderna considerar su cuerpo como un capital para explotarlo”. En efecto, pretende hacer creer al lector que el comunismo, consecuente con la promesa de Engels, ha acabado con la prostitución cuando, en rigor, esto nunca ocurrió tal como vimos anteriormente. La pregunta que surge de inmediato es: ¿era de Beauvoir malintencionada, o simple y tristemente aquello que Lenin llamaba “idiota útil”?

Comoquiera que sea, vayamos directo al contenido de **El segundo sexo**, la obra más importante del feminismo del Siglo XX. La tesis central de la autora es que “mujer” es un concepto socialmente construido, es decir, carente de esencia, artificial, siempre definido por su opresor: el



hombre. La famosa frase que resume la propuesta teórica de Simone de Beauvoir es: “no se nace mujer: llega una a serlo [sí, ya lo notó, la base de suponer que el sexo de una persona es un constructo social y que ha desembocado en la lógica LGTB+]”. La tarea de la mujer como género que pretende liberarse es, en este orden, romper con ese concepto cultural de mujer y recuperar una presunta “identidad perdida”.

El primer principio del existencialismo, corriente filosófica a la que adscribe de Beauvoir y que tiene por célebre referente a quien fuera su pareja, Jean-Paul Sartre, es la afirmación de que en el ser humano la existencia precede a la esencia. Esto quiere decir, en pocas palabras, que el ser humano no es nada más que aquello que él hace de sí mismo. No existe nada como una “naturaleza humana”; todo lo que al ser humano respecta, es el resultado de los procesos históricos que envuelven el devenir de las sociedades.

No es este el momento de efectuar una crítica extensa a esta visión filosófica. Pero consideremos por ahora el peligro de abolir en nuestra consciencia cualquier determinación natural en el ser humano: tendríamos como resultado la imagen de una persona humana suspendida en la nada, alienada respecto de toda realidad exterior, incapaz de orientar sus pautas culturales de acuerdo con lo que, por razones evidentemente naturales, resulta auspicioso para su mantenimiento y crecimiento. Una sociedad podría moralizar como pauta cultural la ingesta de gasolina, por ejemplo, pero las personas que se ajustaran a esta conducta no podrían evitar las consecuencias mortales de tal práctica. Del mismo modo, otra sociedad podría legislar la abolición de la maternidad, como a más de una feminista parecería agradaarle, aunque aquélla no podría escapar al destino que, por la naturaleza finita del ser humano, le espera: la total extinción.

Va de suyo que esto no quiere decir que la historia y la cultura no moldeen una incontable cantidad de caracteres del ser humano. De ninguna manera pretenderíamos negar tamaña verdad. El hombre es cultura, pero también naturaleza. O, mejor dicho, el hombre es naturaleza, pero también es cultura: en ese orden. Y tan cierto como ello es también el hecho de que su cultura triunfa cuando no va en detrimento de la naturaleza. ¿Puede concebirse el desarrollo de una sociedad humana que, por ejemplo, establezca el rito cultural de castrar a todos los varones recién nacidos? ¿Y qué hay de una sociedad cuyos miembros determinen, como en el experimento social de Alan Sokal, que la ley de la gravedad es también una “construcción discursiva” y, por añadidura, decidan que pueden arrojarse del rascacielos más alto sin esperar nefastas consecuencias de ello?

Volviendo al núcleo de nuestro tema, para explicar la génesis de la opresión, de Beauvoir va a ofrecer una explicación histórica y antropológica de la mujer, que se retrotrae a las primeras formas remotas de comunidad del ser humano: los grupos nómades que precedieron a la agricultura, posiblemente ubicados cronológicamente en la Edad de Bronce. La raíz de la opresión femenina, según su tesis, se encontraría en el hecho de que las mujeres primitivas no podían participar de actividades presuntamente valoradas por el grupo: fundamentalmente, la caza y la guerra. Es el peligro connatural a estas actividades el que le concede a las mismas toda su importancia social. Bajo una visión que anula el dato natural, la exclusión femenina debería ser buscada, a través de un movimiento circular, nuevamente en la cultura, y así hasta el infinito. Pero lo cierto es que la naturaleza explica muy claramente el hecho de que las mujeres hayan sido protegidas por el grupo de los peligros de la guerra y la caza: las condiciones naturales de la reproducción y la maternidad, por un lado, y las características físicas de su cuerpo por el otro, estructuraron la división de tareas elemental de nuestros antepasados más lejanos. Y ello parece haber sido necesario para la conservación y reproducción de la especie [una coincidencia interesante con la teología de la sumisión].

Llamativamente, de Beauvoir reconoce este hecho que, por sí solo, bastaría para derrumbar su tesis fundamental de que en la mujer no hay nada más que cultura. “El embarazo, el parto, la menstruación disminuían su capacidad de trabajo y las condenaba a largos períodos de impotencia; para defenderse contra los enemigos, para asegurarse el sustento y el de su progenie, necesitaba la protección de los guerreros y los productos de la caza y de la pesca, a las que se dedicaban los hombres”, anota la escritora. Y es que si aquélla acepta que la fuerza física y la reproducción explican la primitiva exclusión de la mujer respecto de tareas que serían relevantes, la lógica más elemental nos anuncia que la naturaleza ha tenido parte en la formación cultural y no puede ser, por tanto, descuidada en un análisis sobre la mujer y su condición. Si fue el cuerpo femenino el que, con arreglo a sus condiciones y funciones biológicas, hizo de la mujer una mujer, entonces no parece tan convincente -e incluso, parece contradictoria- la célebre frase “no se nace mujer; llega una a serlo”.

Las contradicciones de la mujer de Sartre son, en muchos pasajes, llamativas. El prestigio del hombre se deriva, nos dice aquélla, de que las actividades que les son propias encuentran su trascendencia en el hecho del peligro: “para aumentar el prestigio de la horda, del clan a que pertenece, el guerrero pone en juego su propia existencia. (...) La peor maldición que pesa sobre la mujer es hallarse excluida de esas expediciones guerreras: no es dando la vida, sino arriesgando la



propia, como el hombre se eleva sobre el animal". Olvida aquí la autora los peligros intrínsecos de la maternidad, acentuados sobremanera en tiempos pasados, en los cuales el parto era causal de muerte con elevadísima frecuencia. En efecto, si es el riesgo ofrecido al grupo el que da sentido al prestigio del hombre, ¿no hay altos riesgos también en la actividad más específicamente femenina de todas: el parto? El problema, acaso, es que Simone de Beauvoir no considera que nada de lo que biológicamente es propio de la mujer, pueda ser considerado actividad en tanto que proyecto vital. Parece haber misoginia [la aversión, el desprecio o el odio hacia las mujeres. Se la considera como el homólogo sexista de la misandria] detrás de sus argumentos cuando decreta que "engendrar, amamantar, no constituyen actividades, son funciones naturales; ningún proyecto los afecta; por eso la mujer no encuentra en ello el motivo de una altiva afirmación de su existencia; sufre pasivamente su destino biológico". Es llamativo que quien nunca engendró ni amamantó efectúe semejante declaración. ¿De dónde saca la filósofa francesa que el hecho de traer una nueva vida al mundo y bregar por su cuidado y desarrollo no está afectado por ningún proyecto? No queda nada claro. Parece ser que su propia biografía afecta sus argumentos: ella nunca quiso parir hijos y, al contrario, escogió matarlos en su vientre [encuentre usted mismo la relación entre ideología de género y aborto]. Es paradójico que para de Beauvoir dar vida no sea un "proyecto", mientras que matar sí lo sea. Y todavía más: el autoritarismo en esta materia de Simone de Beauvoir quedó a las claras en un diálogo de 1975, cuando ella argumentó que "no se debería permitir a ninguna mujer que se quedara en casa para criar a sus hijos. La sociedad tendría que ser completamente distinta. Las mujeres no deberían tener esa opción, precisamente porque si existe tal opción, demasiadas mujeres la van a tomar". ¿Deberían entonces las mujeres tomar las opciones que de Beauvoir ordena?

Comoquiera que sea, lo más importante de la obra de Simone de Beauvoir es haber pincelado los primeros esbozos significativos de la ideología de género. La distinción entre sexo y género aparece, pues, bien clara en su trabajo: el sexo, como dato natural, no guarda ninguna relevancia; el género lo es todo. El hombre y la mujer se nos presentan como cuerpos cuya especificidad natural no guarda la menor importancia respecto de aquello que ellos mismos pueden ser; son como una hoja en blanco, una tabula rasa, lista para ser inscrita por el peso pretendidamente autónomo de la cultura. En efecto: "no se nace mujer: llega una a serlo". Dicho de otra forma, no importa lo que el cuerpo de uno trae naturalmente; importa exclusivamente cómo se socializa al individuo. Y como es evidente, todo ello entraña importantes cambios estratégicos. La estrategia que el feminismo debe elaborar tiene ahora un predominante carácter cultural: la liberación no sólo ha de concretarse con la incorporación de la mujer en el mundo económico del trabajo y la productividad, como pensaban los marxistas ortodoxos siguiendo a Engels, sino también, y tan importante como esto último, con la destrucción de la superestructura —moral, religiosa, ideológica, jurídica, familiar— vigente. La conclusión que de Beauvoir ofrece de toda su obra va en este sentido: "no hay que creer que basta con modificar su situación económica para que la mujer se transforme; este factor ha sido y sigue siendo el factor primordial de su evolución, pero en tanto no comporte las consecuencias morales, sociales, culturales, etc. que anuncia y que exige, no podrá aparecer la mujer nueva". Cuando el feminismo asume una estrategia cultural y se da la mano con el marxismo en su cruzada contra la sociedad capitalista, la resultante es una de las diversas patas que sostienen a lo que acá hemos llamado "neomarxismo" o "marxismo cultural".

A Simone de Beauvoir le seguirá en los años '70 toda una corriente de feministas radicales que llevarán los argumentos y pretensiones un paso más allá. Una de ellas será la norteamericana

Kate Millet, quien hará primordial hincapié en el concepto de "género" para rechazar los datos de la biología, y defenderá "el carácter cultural del género, definido como la estructura de la personalidad conforme a la categoría sexual". Otra feminista especialmente controversial es la canadiense **Shulamith Firestone**, quien declarará que "las feministas tienen que cuestionar, no sólo toda la cultura occidental, sino también la organización de la cultura en sí misma, e incluso la propia organización de la naturaleza". (¿Recuerda el lector lo que ya advertía Ludwig von Mises en los años '20?)



Para el feminismo radical que nace en los años '70, el problema de la opresión de la mujer lo inunda todo; los ámbitos públicos y privados son escrutados por igual, pues es la cultura el objetivo clave. **Millet** immortaliza en su obra **Política Sexual** (1969) una frase que se encarnará como lema de los grupos feministas de ayer y de hoy: "lo personal es político". La noción de "patriarcado" encontrará especial significación en este marco, como régimen político de dominación masculina que va mucho más allá de las dimensiones públicas. La familia pasa a ser considerada, pues, como la principal institución social que



reproduce la “estructura patriarcal”, y todas las municiones feministas se destinan fundamentalmente contra ella y el matrimonio: “la institución principal del patriarcado es la familia”, anota Millet. El objetivo marxista de abolición de la familia y la propiedad privada se mantienen; lo que cambia es el sujeto de la revolución y el análisis de las contradicciones.

Es de interés mencionar un poco más sobre las ideas de la citada **Firestone**, porque ilustran muy bien el pensamiento feminista radical-socialista de la tercera ola. Su obra **La dialéctica del sexo** (1970) fue furor en su época. Mezclando marxismo y freudianismo, Firestone desde el inicio supera el reduccionismo economicista que impidió a Engels ver un poco más lejos: “hay un nivel de realidad que no viene directamente de la economía”, sentencia aquélla. Ese nivel proviene de la cultura, que es donde Firestone va a buscar penetrar.

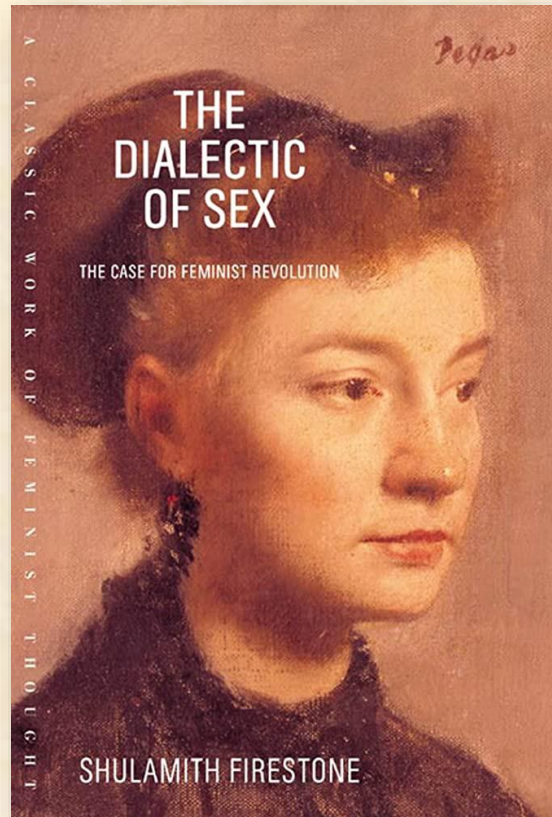
Firestone entiende que la raíz del problema de la mujer estriba en su función reproductora, y traza así un paralelismo con los problemas productivos del proletariado al punto de denominar a la mujer como “clase sexual”. Así como este último, según las teorías marxistas, hace su revolución expropiando los medios de producción privados, las mujeres deben llevar adelante la suya poniendo bajo su control la reproducción. Y así como Engels entendió que de una revolución socialista se deriva la liberación de la mujer, Firestone entiende lo contrario: de una revolución feminista se puede esperar la abolición de las clases.

De esta forma, Firestone va a proponer una suerte de programa mínimo para la revolución feminista, compuesto de cuatro puntos que, resumidamente, son los que siguen:

1. Abolir la función reproductiva de la mujer con arreglo a las tecnologías de la reproducción artificial y la legalización del aborto;
2. Lograr la absoluta independencia económica de mujeres y niños, lo cual supone abandonar la economía capitalista y adoptar un sistema socialista (“es por esto por lo que debemos hablar de feminismo socialista”, remarca Firestone);
3. Incluir a las mujeres y los niños en todos los aspectos de la sociedad, destruyendo todo aquello que resguarde la individualidad, y destruyendo “las distinciones culturales hombre/mujer y adulto/niño”;
4. Lograr “la libertad de todas las mujeres y niños para hacer lo que sea que deseen sexualmente”.

El fin expreso de todo esto es la destrucción de la familia, dado que ésta sería “la fuente de la represión psicológica, económica y política”. La tercera ola del feminismo, como vemos, hace de las relaciones de pareja un ámbito de lucha y odio permanente. Si puede considerarse que la de la URSS fue una “revolución fallida”, fue precisamente por haber revolucionado sólo lo concerniente a la esfera económica y no haber implementado a fondo y sostenidamente esta revolución en el ámbito de las relaciones interpersonales y familiares. Firestone está primordialmente preocupada, además de la cuestión femenina, en la cuestión de los niños. Y es que entiende que el socialismo no puede ser construido si no se logra cortar los lazos de una generación con la anterior, para que el Estado pueda formatearla hasta la raíz misma. “Legalmente los niños siguen bajo la jurisdicción de los padres quienes pueden hacer con ellos lo que les plazca”, se queja curiosamente Firestone. ¿Bajo qué jurisdicción deberían estar entonces? Pues queda claro que bajo la del Estado socialista.

El proceso de destrucción de la familia no se puede dar de un momento a otro, sino que conlleva cambios paulatinos, que involucran incluso la pedofilia. Firestone los describe de esta forma: “al principio, en el período de transición, las relaciones sexuales serían probablemente monógamas, incluso si la pareja decide vivir con otros. (...) Sin embargo, después de muchas





generaciones de vida no-familiar, nuestras estructuras psicosexuales podrán alterarse tan radicalmente que la pareja monógama se volvería obsoleta. Sólo podemos adivinar lo que podría reemplazarla: ¿quizás matrimonios por grupos, grupos maritales transexuales los cuales también involucran niños mayores? No lo sabemos”.

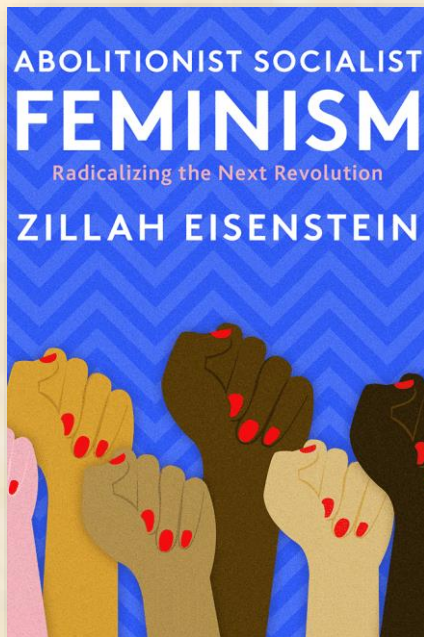
El proyecto de Firestone es lograr una sociedad socialista donde la familia sea reemplazada por household, una especie de hogar formado por personas que no guardan vínculo sanguíneo. Aquí, después de “unas pocas generaciones”, se logrará que “las relaciones entre personas de edades muy dispares se conviertan en algo común”. Así las cosas, “el concepto de infancia ha sido abolido, los niños tienen plenos derechos legales, sexuales y económicos, sus actividades educativas/laborales no difieren de la de los adultos. Durante los pocos años de infancia, hemos reemplazado la psicológicamente destructiva ‘paternidad’ de uno o dos adultos arbitrarios, por la difusión de la responsabilidad del cuidado físico sobre un gran número de personas. El niño todavía puede formar relaciones íntimas de amor, pero en lugar de desarrollar una estrecha relación con una decretada ‘madre’ y ‘padre’, el niño puede ahora formar los lazos con gente de su propia elección, de cualquier edad o sexo. Por lo tanto, todas las relaciones entre adultos y niños se han elegido mutuamente”. Y poco después sentencia: “si el niño puede elegir relacionarse sexualmente con los adultos, incluso si él debe escoger su propia madre genética, no habría razones a priori para que ella rechace los avances sexuales, debido a que el tabú del incesto habría perdido su función. (...) Las relaciones con niños incluirían tanto sexo genital como el niño sea capaz de recibir, probablemente considerablemente más de lo que ahora creemos, porque el sexo genital ya no sería el foco central de la relación, pues la falta de orgasmo no presentaría un problema grave. El tabú de las relaciones adulto/niño y homosexuales desaparecerían”. Pero las relaciones pedófilas tendrían dos límites, nos dice la buena Firestone pretendiendo moderarse: el límite del consentimiento del niño, por un lado, y el límite biológico por el otro. De modo que, si un hombre adulto desea tener relaciones sexuales con una niña o niño de cuatro años, por ejemplo, sólo debe lograr su adhesión y comprobar que las dimensiones de su vagina o ano sean penetrables [perdone por favor lo explícito de la cita, pero debemos entender la mente perversa de los promotores de la ideología de género y la falta de absoluta moral de sus propuestas]. La engañifa que usa Firestone para legitimar la pedofilia es muy evidente: pone par a par la capacidad de discernimiento y elección de un niño respecto de la de un adulto, como si ambos dispusieran de mismas cuotas de poder físico, manipulación psicológica y maduración emocional [en realidad es una espantosa y diabólica visión de una potencial realidad que haría que Sodoma pareciera una sociedad conservadora, pero es penoso decir que ya hay países que han cedido frente a esta perversión reduciendo cada vez más la edad núbil y que autorizan la existencia de lobbies que directamente promueven la despenalización de la pedofilia].

Como queda claro, Firestone otorga gran significancia a la legitimación de la pedofilia como parte de la revolución socialista. Pero no es la suya una opinión aislada dentro del feminismo de los '70: también la mencionada Millet ha escrito que los niños deberían “expresarse a sí mismos sexualmente, probablemente entre ellos en un principio, pero también con adultos”. Asimismo, la propia de Beauvoir, cuatro meses antes del surgimiento del Frente de Liberación de los Pedófilos en Francia, firmaba una solicitud en el diario Le Monde (26 de enero de 1977) en favor de la libertad de tres pedófilos que estaban compareciendo ante la justicia por mantener relaciones sexuales con niños y producir pornografía infantil, -“tres años de prisión por unas caricias y unos besos, ¡ya basta!”, minimizaba el asunto-. Y a la cuestión de la pedofilia, las teóricas feministas suman también la reivindicación del incesto. Firestone, por ejemplo, recomienda que, a los fines de que los niños no crezcan “reprimidos sexualmente”, sean los padres quienes los inicien en su vida sexual. De hecho, recomienda que la primera felación del niño sea practicada por su propia madre. ¿Y es que hay manera más determinante de reventar todo vínculo familiar que promoviendo relaciones sexuales entre adultos y niños, y entre padres e hijos? Ella sabe, a partir de Freud, la importancia que tiene para la cultura la represión del erotismo que presuntamente sentiría el niño respecto de su madre; y probablemente sepa también, a partir de Claude Lévi-Strauss, el papel que en la cultura de toda sociedad humana juega la prohibición del incesto. En efecto, no hay forma más efectiva de destruir la cultura y la familia que haciendo de la pedofilia y el incesto conductas aprobables; de los '70 a esta parte, pues, el feminismo radical traerá, a veces más explícitamente, otras más implícitamente, estas horripilantes reivindicaciones dentro de su programa.

Ya ingresando en los años '80, otra norteamericana, **Zillah Eisenstein**, desarrollará con mayor precisión esta síntesis entre feminismo radical y marxismo. La meta del feminismo sería, en una palabra, reventar tanto el “régimen patriarcal” como el sistema capitalista, pues existiría entre ellos una relación de coexistencia y dependencia mutua. La destrucción del primero se asegura con la destrucción de la familia y del matrimonio; la destrucción del segundo viene de la mano de una paulatina abolición de la propiedad privada [el propósito del Nuevo Orden Mundial... una los puntos y verá la figura completa]. Ambas cosas deben darse al unísono. Lo que ofrece Eisenstein es, principalmente, un refinamiento de la teoría de Firestone en la que procura determinar de modo más específico la interrelación entre el supuesto “patriarcado” y el capitalismo, que echaría luz sobre la



necesidad de que el feminismo sea socialista, y el socialismo sea feminista. Asimismo, también trata de superar las propuestas teóricas de Millet, fundamentalmente cuando ésta arguye que “debemos hacer preguntas feministas, pero intentar llegar a respuestas marxistas”; para Eisenstein, ello implicaría una dicotomía entre marxismo y feminismo que debe ser borrada en favor de una síntesis armónica entre las dos ideologías.



Así, su argumento principal es que la institución familiar es funcional al mantenimiento del capitalismo, y lo explica en estos términos: “la familia bajo el capitalismo refuerza la opresión de la mujer. La familia apoya el capitalismo, proporcionando una manera para mantener la calma, lo cual es una parte muy importante del capitalismo. La familia apoya el capitalismo económicamente, proporcionando una fuerza de trabajo productiva y el suministro de un mercado de consumo masivo. La familia también desempeña un papel ideológico mediante el cultivo de la creencia en la libertad, el individualismo, y la igualdad básica de la estructura de creencias de la sociedad”. Por estas razones, los enemigos del capitalismo y la sociedad abierta deben enfocarse en destruir la familia: para destruir el orden y la calma que ella proporciona; para destruir la fuerza de trabajo que ella engendra para el mercado; para cortar en seco la socialización que ella logra en valores tales como la libertad y el respeto por el valor de los individuos. En una sociedad socialista, lo que en la capitalista lo genera la familia y el mercado por orden espontáneo, pasa a ser una responsabilidad del Estado: la socialización en determinados valores escogidos por la dirección política; la dirección de la actividad económica (consumo y producción), y el mantenimiento del orden, pasan a ser funciones estatales y, por tanto, totalitarias. El resultado de ello no puede ser jamás de liberación sino, al contrario, de inescrutable opresión y explotación, de cuya realidad dieron cuenta los experimentos comunistas del Siglo XX, sus genocidios, hambrunas y campos

de concentración. Más adelante veremos cómo el capitalismo, al revés de lo que dicen estas teóricas que más que al servicio de la mujer se ponen al servicio del socialismo, ha generado condiciones económicas, tecnológicas y sociales profundamente liberadoras (en el sano sentido de la expresión) para la mujer. Es importante subrayar que además de mejorar la conjunción de feminismo y marxismo intentada por Firestone y Millet, no menos importante es el hecho de que Eisenstein da un paso más allá en la relativización del dato natural en favor de la teoría del género. A diferencia de Firestone, quien encontraba en el dato biológico de la reproducción la raíz de la opresión de la mujer, Eisenstein concluirá, acercándose un poco más a de Beauvoir, aunque con un marxismo más explícito, que “la clase sexual no es oprimida biológicamente, es culturalmente oprimida”. Y así añadirá como blanco de ataque del feminismo el modo de relación sexual que las feministas, de entonces hasta hoy, más desprecian y que con mayor ahínco pretenden destruir: la heterosexualidad. “El agente de opresión es la definición cultural y política de la sexualidad humana como ‘heterosexual’. La institución de la familia y el matrimonio, y los sistemas de protección legal y cultural que refuerzan la heterosexualidad, son las bases de la opresión política de la mujer”, sentencia Eisenstein. La verdad es que no queda nada claro por qué la heterosexualidad resulta opresiva para la mujer; lo que ha de deducirse, en todo caso, es que al ser la heterosexualidad la base y la génesis de la unidad familiar, aquélla debe ser destruida como manera indirecta de destruir esta última, y como manera indirecta, a su vez, de derrumbar uno de los pilares del orden capitalista.

He aquí la razón por la cual tanto lesbianismo abunda en los movimientos feministas, derivado en muchísimos casos de un fuerte componente ideológico. El hombre se ha convertido en el blanco del desprecio absoluto, y el simple hecho de concebir una relación amorosa con él, equivale al hecho de “dormir con el enemigo”. Imposible en este sentido no mencionar a la teórica feminista Andrea Dworkin (Universidad de Minnesota), también perteneciente al feminismo setentista, una de cuyas más elocuentes tesis nos afirma que todo coito heterosexual constituye una violación contra la mujer y que el matrimonio es una “licencia legal para la violación”; o a la feminista australiana Sheila Jeffreys (Universidad de Melbourne), para quien el coito heterosexual es el fundamento que sostiene al “sistema patriarcal”. ¡O cómo olvidar a la francesa Monique Wittig ...quien entendía que ser lesbiana “es el rechazo del poder económico, ideológico y político de un hombre” dado que “el lesbianismo ofrece, de momento, la única forma social en la cual podemos vivir libremente”!

Hemos visto hasta aquí cómo la tercera ola del feminismo mantiene sus lazos con el socialismo, como ya ocurría en la segunda, aunque privilegiando una estrategia de batalla cultural en lugar del viejo economicismo que suponía que la modificación de las relaciones de producción traería consecuencias lineales en la modificación de las formas de vida. Ahora es la modificación de



las formas de vida lo que conlleva modificaciones estructurales de los sistemas políticos y económicos (marxismo cultural). Y hemos visto, también, cómo la idea de género, como algo independiente del dato natural, es exacerbada como estrategia para destruir las instituciones sociales que serían funcionales al capitalismo: la familia monogámica, la prohibición del incesto y la pedofilia, la heterosexualidad, etcétera.

De aquí se levanta el puente existente entre esta tercera ola feminista, deconstructiva y culturalista, y lo que en los años '90 empezó a conocerse como "teoría queer"...

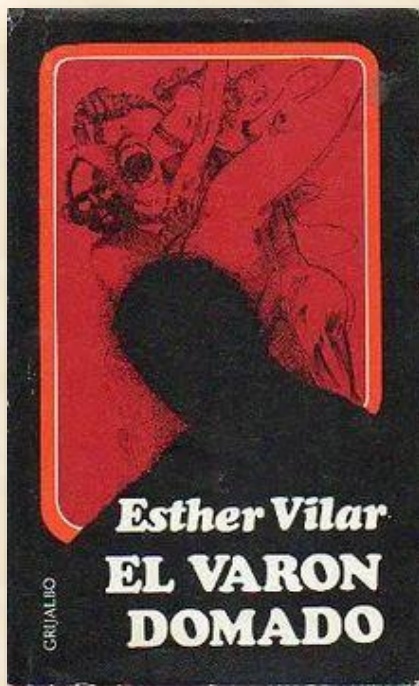
Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 50-61

Las posiciones expresadas por estas abanderadas del feminismo colisionan con todos los conceptos que el cristianismo promediano, por decirlo de alguna manera, por lo que resulta inexplicable que estos conceptos sean apoyados por mujeres cristianas en pie de lucha. Un caso aparte es el de Esther Vilar, que parece estar en las antipodas pero conduce a las mismas conclusiones.

Antes de proseguir con nuestro análisis sobre la ideología "queer", permítasenos disponer de un breve espacio para efectuar esta digresión: lo que la izquierda comienza a hacer sobre el feminismo desde la segunda ola, y que luego se agudiza con la tercera, es generar una ideología según la cual el hombre y la mujer constituyen sujetos irreconciliables, cuyos intereses tanto objetivos como subjetivos no pueden ser armonizados sino a través de una lucha política, a menudo incluso violenta. No hay mejor forma para demostrar el carácter falaz de esta ideología que recurriendo a su opuesta. En efecto, si pudiera demostrarse que es posible llegar a las mismas conclusiones planteando no la opresión de la mujer, sino una presunta opresión del hombre, podríamos concluir que estamos frente a algo no mucho más profundo que una historieta maniquea de buenos contra malos fácilmente invertible.

Para nuestra sorpresa, este trabajo ha sido llevado adelante, y no precisamente por un hombre, sino por una mujer argentino-alemana, médica, psicóloga y socióloga de formación, que en su odio hacia las mujeres escribió un libro donde quiso mostrarle al mundo que en verdad el hombre era el "explotado". La reminiscencia al pensamiento marxista fue tan evidente en su obra, que el diario alemán *Kölner Stadtanzeiger* la calificó como "el Karl Marx de los hombres". Nos referimos a **Esther Vilar** y su libro **El varón domado**, publicado en 1973.



En una palabra, Vilar nos dice que el mundo les pertenece a las mujeres puesto que ejercen sobre el hombre una dominación cuyo más importante efecto es el hecho de que aquél ha trabajado para ella a lo largo de la historia. Vilar cree que el hombre es víctima de la mujer, y no al revés. Y tan así es, que "las mujeres se enriquecen constantemente mediante un sistema primitivo, pero eficaz, de explotación directa: boda, divorcio, herencia, seguro de viudedad, subsidio de vejez y seguro de vida". Su teoría es tan maniquea como la feminista cuando nos dice que "la niña es educada para explotadora y el muchacho para objeto de explotación". Suena increíblemente parecido a todas las teorías que hemos estado repasando, aunque invirtiendo la posición de los actores.

Pero la explotación sobre el hombre estaría sostenida, vaya casualidad, por una superestructura cultural que desde la cuna programa a aquél para sostener la vida de la mujer trabajando para ella. (¿Sigue oyéndose conocido todo este cuento?) Así, Vilar nos pone como ejemplo incluso los juegos de los niños: "se aplaude al niño varón por todo lo que hace, salvo si juega con hombres en miniatura. Construye modelos de escuelas, de puentes, de canales, desarma por curiosidad autos de juguete, dispara pistolas de juguete y se ejercita así en todo lo que luego necesitará para mantener a la mujer". Lamentamos insistir, pero el paralelismo respecto de las feministas que rechinan los dientes contra las formas "sexistas" de los juegos de los niños es demasiado evidente. "Lo personal es político", parafraseando a Millet, podría ser también la consigna de una cruzada misógina.

Asimismo, es interesante advertir que esta socióloga usa las mismas armas que las feministas para mostrar lo inverso, y usa un léxico demasiado similar. En su obra pueden leerse frases como: "la mujer no atribuye al hombre más valor que su función alimenticia"; para la mujer "el varón es una especie de máquina que produce valores materiales"; la propiedad privada es "sólo útil



para las mujeres”, entre otras de similar calibre. Al igual que el relato feminista, el relato misógino de Vilar pretende “deconstruir” esquemas culturales, y en consecuencia otorga una gran importancia a la cuestión de los conceptos y las palabras, como el caso de “honor viril”, el “sexo bello”, “dar la vida por la mujer”, entre otros, que serían creaciones femeninas para someter al varón y mantenerlo bajo su yugo.

Lo más sorprendente es que invirtiendo el lugar de opresores y oprimidos, Vilar acaba brindándonos las mismas conclusiones que el feminismo radical: que la institución familiar es opresiva; que la propiedad privada es el fundamento de dominación de uno de los sexos; que el matrimonio es un disvalor; que tener hijos es superfluo y sólo acrecienta la opresión; que el hombre es, en una palabra, irreconciliable e incompatible con la mujer.

Llegar a la misma conclusión partiendo de una hipótesis exactamente inversa nos habla a las claras del carácter fantasioso de todos estos planteos, feministas y misóginos, por igual.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 61, 62

7.7.5. Queer y el orgullo gay

Muchas veces me había preguntado sobre el tema del orgullo gay. Comentaba con algunos amigos que yo no tengo el orgullo de ser heterosexual pues no me parece que sea algo de lo que uno pueda enorgullecerse. Entiendo que lo que me faltaba entonces era encontrar la perversa lógica que la ideología de género ha colocado en las mentes de las personas que piensan que ser queer es algo mejor que no serlo, que los coloca en un supuesto nivel de superioridad. La falta de identidad que promueve la ideología de género parece ser un mérito para aquellos que han sido atrapados por esta “lógica”. No sorprende que haya personas que vociferen si alguien le dice señor o señora, a la hora de preguntarle por cómo llegar a una calle, y no se sientan “identificadas” con ese término.

No podríamos empezar este apartado sin responder antes a una pregunta que surge del propio subtítulo: ¿qué es aquello que llamamos “queer”? La palabra “queer” es de origen inglesa; aparecida en el Siglo XVIII, por entonces surgió como un insulto para denominar a aquellos que corrompían el orden social: verbigracia, el borracho, el mentiroso, el ladrón. Pero pronto la palabra también empezó a utilizarse para referirse a aquellos a quienes no les cabía bien ni la caracterización de mujer ni de hombre. Como la filósofa queer

Beatriz Preciado [si le sorprende la foto de la izquierda es que ahora es “hombre” y se llama Paul B. Preciado, que nació en Burgos, España] afirma, “eran ‘queer’ los invertidos, el maricón y la lesbiana, el travesti, el fetichista, el sadomasoquista y el zoófilo”.



Pero aquello que en sus inicios fue un insulto, a partir de mediados de los años ‘80 del Siglo XX fue reapropiado políticamente por los mismos a quienes se pretendía injuriar. Grupos homosexuales como Act Up, Radical Furries o Lesbian Avengers, empezaron a utilizar la palabra “queer” como autodenominación, y pronto la etiqueta hizo furor al interior de este tipo de agrupaciones. El insultado tomaba con “orgullo” el insulto y se lo aplicaba, desafiadamente, a sí mismo, neutralizando y luego invirtiendo la carga valorativa del mismo.

Se dice que lo “queer” es parte de un movimiento “post-identitario”, es decir, de un movimiento que pone en cuestión todo tipo de identidad. De modo que lo queer sería inclasificable dentro de las categorías de

“hombre”, “mujer”, “gay”, “lesbiana”. Al contrario: lo queer rechaza de plano que exista algo como un hombre, una mujer, un gay o una lesbiana. De ahí que la citada Preciado afirme que “ser marica no basta para ser ‘queer’: es necesario someter su propia identidad a crítica”.

Sin embargo, lo queer no es sólo un movimiento político; también se ha convertido en una corriente teórica que ha ingresado con toda su fuerza en la vida académica, copando universidades y centros de estudios en todo el mundo. En Estados Unidos la primera Universidad que contribuyó al desarrollo de esta teoría fue la Universidad de Columbia, a la que le siguió el Centro de Estudios



de Lesbianas y Gays de la Universidad de la Ciudad de Nueva York. Hoy día esta institución cuenta con el Centro de Estudiantes Lesbianas, Gays, Transgénero y Queer. Encontramos en este país también revistas académicas que han impulsado la temática, como **The Journal of Sex Research**, **Journal of Homosexuality**, **Journal of the History of Sexuality**, **A Journal of Lesbian and Gay Studies** (¿Recuerda el lector las confesiones del exagente de la KGB, Yuri Bezmenov, respecto de la importancia de irrumpir en el mundo académico de Occidente como forma de desmoralizar y alienar generaciones enteras?). En Canadá también es muy fuerte la presencia de lo queer en las Universidades; la Universidad de Toronto, por ejemplo, tiene un programa llamado “Orientación Queer”, dependiente de la “Oficina de Diversidad Sexual y de Género”. En este país podemos encontrar revistas como la **Journal of Queer Studies in Education**. En Europa, por su parte, la institución pionera en estos estudios fue la Universidad de Utrecht, sita en los Países Bajos, con su Departamento de Estudios Interdisciplinarios Gays y Lesbianos, que además edita el **Forum Homosexualität und Literatur**. En América Latina, la Universidad Nacional Autónoma de México tiene el Programa Universitario de Estudios de Género, donde se ha prestado atención a la temática. Y en Argentina, podemos encontrar otras tantas instituciones de la vida académica, como el Grupo de Estudios sobre Sexualidades de la Universidad de Buenos Aires, o el Centro de Estudios Queer de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba). Hay un término en inglés que los movimientos queer han adoptado para referirse a todo esto: Queering the Academy, que sería algo así como “desestabilizar” o “subvertir” la Academia.



Si bien suele señalarse a la filósofa lesbiana Judith Butler como la referencia intelectual por excelencia de la ideología queer, en el pensamiento de la filósofa feminista (también lesbiana) **Monique Wittig** encontramos sólidos antecedentes que nos obligan a mencionarla, aunque sea brevemente. En efecto, su producción intelectual, temporalmente ubicada sobre todo en la década del '80, empieza ya a cuestionar la existencia del sexo y genera un puente bastante sólido entre el feminismo y los movimientos que, sin contener mujeres, tienen su eje en la cuestión del género. Una de sus ideas fundamentales es que la “opresión de la mujer” y la “opresión de la homosexualidad” son efectos de una misma causa: un régimen político de “heterosexualidad obligatoria”. Así, en su ensayo **“La categoría de sexo”** nos dirá que “la categoría de sexo es el producto de la sociedad heterosexual que impone a las mujeres la obligación absoluta de reproducir “la especie”, es decir, reproducir la sociedad heterosexual”. Curiosa falacia la de la escritora francesa: ninguna sociedad occidental ha legislado ninguna obligación reproductora al sexo femenino, y ni siquiera puede sostenerse seriamente que exista una norma cultural “absoluta” al respecto; la propia Wittig, que jamás fue madre, puede dar cuenta con su propio ejemplo de vida y con sus personales decisiones que ninguna obligación reproductiva existe en nuestras sociedades, algo que no podría constatarse en sistemas comunistas (afines a la ideología de Wittig como el maoísmo chino, el cual sí regulaba cuestiones vinculadas a la reproducción sexual pero que no parecen inquietar a la francesa en cuestión. En todo caso, es la biología la que dicta las condiciones bajo las cuales la humanidad en cuanto tal puede ser reproducida, y de aquella se deriva la categoría de sexo que Wittig endilga falazmente a la política.

Pero lo que nos interesa de Wittig son, sobre todo, sus ideas sobre cómo subvertir el orden establecido; y acá rastreamos lo “queer” de su pensamiento. En pocas palabras, su propuesta consiste en destruir al hombre y a la mujer como tales. ¿Cómo? El lesbianismo tendrá aquí un rol central: “por su sola existencia una sociedad lesbiana destruye el hecho artificial (social) que constituye a las mujeres como un “grupo natural”. Tal como Wittig nos dice, la lesbiana no es una mujer; es una subjetividad que rompe el binarismo, que mostraría que no hay siquiera sexo femenino. En efecto, Wittig entiende que “rechazar convertirse en heterosexual (o mantenerse como tal) ha significado siempre, conscientemente o no, negarse a convertirse en una mujer, o en un hombre. Para una lesbiana esto va más lejos que el mero rechazo del papel de “mujer”. Es el rechazo del poder económico, ideológico y político de un hombre”. El giro de Wittig es llamativo: representa un feminismo cuyo objeto es, paradójicamente, destruir a la mujer, tal como ella misma lo reconoce de forma explícita: “nuestra supervivencia exige que nos dediquemos con todas nuestras fuerzas a destruir esa clase —las mujeres— con la cual los hombres se apropian de las mujeres. Y esto sólo puede lograrse por medio de la destrucción de la heterosexualidad como un sistema social basado en la opresión de las mujeres por los hombres”.

Si bien Wittig habla constantemente de lucha de clases entre hombres y mujeres, lo cual puede remitirnos al economicismo del marxismo clásico, ella es una fiel exponente del marxismo cultural toda vez que privilegia la subversión del lenguaje y la moral. En su ensayo **“El pensamiento heterosexual”** nos dice que “la transformación de las relaciones económicas no basta. Hay que



llevar a cabo una transformación política de los conceptos clave, es decir, de los conceptos que son estratégicos para nosotras. Porque hay otro orden de materialidad que es el del lenguaje (...) este orden, a su vez, está directamente conectado con el campo político". Su novela **El cuerpo lesbiano** es un ejemplo de subversión del lenguaje, y de estas propuestas se derivan prácticas como las que actualmente vemos incluso en textos pretendidamente académicos que se enseñan en universidades de todo el mundo, de escribir eliminando el género, modificando la letra "a", la "e" y la "o" por la letra "x". Es que el maldito "patriarcado" estaría presente hasta en... nuestra forma de escribir [aunque este modo de escribir ha sido rechazado por los responsables de la preservación de la lengua española se sigue impulsando desde estos grupos que buscan destruir todo lo que este mundo pueda tener de correcto].

Dejando a Wittig de lado, la más importante teórica queer es la ya mencionada **Judith Butler**, cuya obra **El género en disputa** (1990) es considerada como fundacional de esta nueva corriente que busca "deconstruir" de manera aún más incisiva y absoluta (si cabe) la noción de género y sexualidad, hasta hacer de ellas piezas de museo, categorías inutilizables, espacios vedados políticamente por la ideología de género.

Este paso de la tercera ola a lo llamado "queer" es de alguna forma asumido por Butler cuando, en su prólogo a la edición de 1999 del citado texto, anota que "mientras lo escribía comprendí que yo misma mantenía una relación de combate y antagonista a ciertas formas de feminismo, aunque también comprendí que el texto pertenecía al propio feminismo". Es decir, Butler consigue generar un nuevo punto de inflexión en el feminismo, pero no deja de estar dentro de él. Butler es feminista, pero de un nuevo tipo de feminismo que viene a señalar los "límites" que la teoría feminista en general ha asignado al género, encontrando que éstas han adolecido de un "supuesto heterosexual dominante" que estableció una cantidad limitada de géneros a definir. Lo que procura Butler por consiguiente es "facilitar una concurrencia política del feminismo, de los puntos de vista gay y lésbico sobre el género" y las demás "modalidades" sexuales; en otras palabras, estirar tanto el concepto de género como para que en él quepan formas y gustos sexuales de lo más extrañas. Hegemonía, en otras palabras. El libro de Butler, como buena postestructuralista que es, resulta sumamente complicado de leer, y probablemente más complicado de explicar en algunos pocos párrafos como aquí nos proponemos. Podría decirse que todos sus esfuerzos van encaminados a modificar el "sujeto" político del feminismo, para recrear un área de representatividad mucho más extensa, que sea capaz de contener a todos aquellos que, además de ser potencialmente incorporados a la lucha contra el hombre, sean sumados a la lucha contra la sociedad heterosexual y la institución familiar. Pero para ello la filósofa deberá demostrar, en consecuencia, que no hay nada que pueda ser llamado "mujer". Así, ella nos dice que las mujeres deberían "comprender que las mismas estructuras de poder mediante las cuales se pretende la emancipación crean y limitan la categoría de 'las mujeres', sujeto del feminismo". En consecuencia, agrega: "en lugar de un significante estable que reclama la aprobación de aquellas a quienes pretende describir y representar, mujeres (incluso en plural) se ha convertido en un término problemático, un lugar de refutación, un motivo de angustia". Sería bueno interrogarse: ¿de angustia y de refutación para quién? Tal vez para esa conflictuada minoría que integra el movimiento feminista y queer, pero no mucho más.

Hemos visto que para feministas de la tercera ola como de Beauvoir, el género constituía el lado cultural del dato natural que representaba el sexo. Había pues, aunque de forma minúscula, una aceptación de las condiciones biológicas del cuerpo humano (¿No había sido el "origen" de la opresión las condiciones de la reproducción y la debilidad del cuerpo femenino? ¿Y qué decir de Firestone, donde la función reproductiva define la "clase social" de la mujer?). Pues para Butler, el sexo "siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal". Es decir, el sexo es verdaderamente inexistente; es éste también una construcción del discurso, y el hecho de que asignemos determinada significación a determinadas características biológicas es un hecho arbitrario que, en todo caso, sirve a intereses políticos. ¿Pero parece realmente arbitraria la distinción de los sexos a la luz de las diferencias anatómicas, fisiológicas y funcionales-reproductivas que ambos presentan? De ninguna forma como se verá con más profundidad luego; en efecto, la diferencia de los cuerpos y sus funciones constituyen un dato primario para la categorización del binomio hombre-mujer, que ha sido utilizado a lo largo de todas las sociedades humanas que ha visto este mundo, en término primero, a la hora de la división social del trabajo. (Butler pretende rebatir esta realidad postulando el caso de los hermafroditas; pero ellos son, guste o no, un caso anómalo dentro de la configuración prototípica humana).

Lo importante para Butler es romper el binarismo que, según ella, la sociedad heterosexual generó: "la reglamentación binaria de la sexualidad elimina la multiplicidad subversiva de una sexualidad que trastoca las hegemonías heterosexual, reproductiva y médico-jurídica" anota la filósofa siguiendo a su colega Michel Foucault ...introduciéndonos al quid de la cuestión: hay que lograr una multiplicidad de géneros que subvierta el presunto "régimen heterosexual", para dismantelar ciertas instituciones sociales que, como vimos, feministas anteriores vincularon al



sostenimiento y reproducción del capitalismo. Así, Butler nos dice que: “si la sexualidad se construye culturalmente dentro de relaciones de poder existentes, entonces la pretensión de una sexualidad normativa que esté ‘antes’, ‘fuera’ o ‘más allá’ del poder es una imposibilidad cultural y un deseo políticamente impracticable, que posterga la tarea concreta y contemporánea de proponer alternativas subversivas de la sexualidad y la identidad dentro de los términos del poder en sí”. Todo ello se desprende, como queda claro, de la falacia de que nuestro sexo no es naturaleza sino también, como el “género”, cultura.

¿Y por qué la filósofa queer nos plantea esta necesidad de “deconstruir” (desarmar) incluso la categoría “mujer”, tan cara al feminismo? Pues por las necesidades mismas de la batalla cultural que ella misma, de forma explícita, reconoce: “si lo que aparece como fin normativo de la teoría feminista es la vida del cuerpo más allá de la ley o la recuperación del cuerpo antes de la ley [esto quiere decir: la mujer como naturaleza], tal norma realmente aleja el centro de atención de la teoría feminista de los términos específicos de la batalla cultural contemporánea”. Una batalla cultural, para Butler, es entonces aquella que se busca aniquilar cualquier consideración de una naturaleza propiamente humana. (Una vez más: ¿recuerda el lector lo que advertía Mises en los años ‘20 sobre el socialismo y la deconstrucción de la naturaleza?)

Butler pretende, entonces, la emergencia múltiple de géneros que rompan la coherencia existente entre el sexo, el género y el deseo. Ellos serían los sujetos “queer”, aquellos cuyo cuerpo no tiene que ver ni con su género, ni con su deseo. Podríamos poner como ejemplo, el caso de un hombre que se cree mujer, y que desea mantener relaciones sexuales con menores de edad. Sexo, género y deseo correrían de esta forma por carriles distintos. Así se enfrentan las “ficciones reguladoras que refuerzan y naturalizan los regímenes de poder convergentes en la opresión masculina y heterosexista”. Entre esta “multiplicidad” de deseos, tiene lugar también el caso del incesto. En efecto, estas reivindicaciones se ponen también de manifiesto en la obra de Butler: “ya hemos descrito los tabúes del incesto y el tabú anterior contra la homosexualidad como los momentos generativos de la identidad de género, las prohibiciones que generan la identidad sobre las rejillas culturalmente inteligibles de una heterosexualidad idealizada y obligatoria”. Volvemos pues, a los mismos objetivos que la izquierda planteó para el feminismo en las dos olas anteriores—destrucción de la familia y el matrimonio como forma de derrumbar la superestructura que sostiene al capitalismo— pero ahora, con una vuelta de tuerca más: aniquilando la misma concepción de “mujer”. Y para aniquilar el sexo, hay también que aniquilar incluso la idea de una “identidad de género”, pues ésta brindaría al sexo una aureola de naturalidad precisamente como su contraparte cultural.

De tal suerte que Butler pondrá en primer plano la importancia de los travestis, los transexuales, las distintas modalidades de lesbianismo y de homosexuales, entre otras yerbas. Ella entiende que en la “actuación” que estos sujetos llevan adelante para parecerse a determinados sexos o géneros, se encuentran las pistas que la llevan a declarar que el género se reproduce bajo una estructura “imitativa”. De modo que es la parodia que aquellos sujetos provocan donde hay que hallar la tan ansiada “subversión” del sistema: “la multiplicación paródica [de la parodia o relacionado con este tipo de imitación humorística o burlesca] impide a la cultura hegemónica y a su crítica confirmar la existencia de identidades de género esencialistas o naturalizadas”, dice Butler, a lo cual cabría preguntarse si no es precisamente la parodia y la percepción de una imitación el hecho que corrobora que hay originales, y la diferencia existente entre, por ejemplo, una mujer y un travesti, no corrobora precisamente la naturaleza de una y la artificialidad del otro.

Pero Butler insiste diciéndonos que el travesti “se burla del modelo que expresa el género, así como de la idea de una verdadera identidad de género”, lo cual podría ser nuevamente leído en términos exactamente inversos: la naturaleza es en verdad la que se burla del travesti, quien a pesar de su insistencia en “ser” o al menos “parecer” mujer, debe llevar una agotadora e inacabable lucha contra sus propias condiciones biológicas que jamás podrá vencer.

El fin al que conduce la estrategia butleriana queda plasmado en la conclusión del libro: “la pérdida de las reglas de género multiplicaría diversas configuraciones de género, desestabilizaría la identidad sustantiva y privaría a las narraciones naturalizadoras de la heterosexualidad obligatoria de sus protagonistas esenciales: “hombre” y “mujer”. En otras palabras, el objetivo consiste en la destrucción sexual del hombre y la mujer como productos de la heterosexualidad, la cual es, curiosamente, la forma de vinculación sexual que permite la conservación de nuestra especie. ¿No es verdaderamente autodestructiva no ya del sujeto, sino de la humanidad como tal, la propuesta teórica del feminismo “queer”?

Antes de continuar con la evolución de este pensamiento de la mano de ideólogos posteriores y su correlato en la práctica, nos detengamos un momento a pensar sobre lo fundamental de la propuesta teórica de Butler, esto es, la idea de que el sexo “siempre fue género”. Al respecto, el investigador del Centro de Estudios Libre, Fernando Romero, ha escrito un brillante ensayo donde



contesta aquel argumento. En Butler hay una evasión total, como ya hemos dicho, de las condiciones biológicas de la existencia; se nos presenta al sujeto suspendido en la nada misma, como un semidios que se hace a sí mismo, que es portador de condiciones que nada tienen que ver con un marco natural distinto de lo que su propia cultura le impone. Romero acusa los argumentos butlerianos de “monistas” precisamente por este reduccionismo manifiesto y, así, nos explica: “el sexo en biología se corresponde con la capacidad de los entes biológicos para generar gametos a través de los cuales se combinan caracteres genéticos mediante la reproducción sexual. Esta forma de reproducción se da en el reino animal, pero también en los reinos plantae (vegetal), fungi (hongos) e incluso en algunos protozoos (bacterias). En algunas especies, la capacidad de producir gametos se encuentra dada dentro de un mismo espécimen que posee simultáneamente órganos ‘femenino’ y ‘masculino’ o un solo gameto (meiosis monogamética). Esta condición se aplica tanto al hermafroditismo como a la partenogénesis [es una forma de reproducción basada en el desarrollo de células sexuales femeninas (óvulos) no fecundadas, que se da con cierta frecuencia en platelmintos, rotíferos, tardígrados, crustáceos, insectos, anfibios y reptiles, más raramente en algunos peces y, excepcionalmente, en aves]. Sin embargo, en la mayoría de los animales y buena parte de las plantas, los órganos productores de gametos se encuentran distribuidos en especímenes separados, dando como resultado una alteración morfológica diferenciada de los cuerpos sexuados que es denominada dimorfismo sexual”.

Así las cosas, las diferencias estructurales, anatómicas y fisiológicas de las especies que se caracterizan por el dimorfismo sexual son siempre constatables, y en algunos casos realmente llamativas. En el reino animal se pueden observar diferencias funcionales, como en la producción de veneno, enzimas, hormonas, pigmentos, diversos sonidos, y anatómicas, como las diferencias hallables en lo referente a la constitución de los propios órganos, incluyendo órganos no-sexuales. En estas especies, dentro de las cuales podemos ubicar al propio hombre, los dos sexos producen distintos componentes químicos, y cuentan con órganos sexuales anatómica y fisiológicamente diferenciados, diseñados para que, al complementarse, puedan generar una nueva vida. Muchísimas especies animales no-humanas incluso han desarrollado diferencias etológicas, es decir, diferenciadas formas de comportamientos entre los sexos, que conducen y posibilitan el acto del apareamiento: sonidos, modos de caminar, danzas, performances, etcétera. A la luz de esta realidad, y considerando que para Butler el sexo es otro producto más del “discurso heteronormativo”, Romero se pregunta: “¿cómo se explicaría desde una postura lingüística las diferencias sexuales en organismos carentes de lenguaje?”.

Podría respondérsenos que el problema estriba en que la realidad biológica no puede ser abordada sino discursivamente; que la ciencia crea sus propias categorías de identificación de sus propios objetos de estudio y, así, los pervierte. En otros términos, la realidad biológica no sería realidad, sino también una contaminación discursiva de nuestra cultura. Pero tal argucia no tendría en cuenta las lógicas propias de las ciencias naturales y, de hecho, supondría la abolición de cualquier posibilidad de conocimiento humano próximo a la objetividad, que curiosamente es lo que las ciencias naturales, dado su particular objeto de estudio, han logrado en mucha mayor medida que las sociales desde las cuales provienen este tipo de críticas. Nosotros podríamos cerrar preguntándonos: si tan imposible, ficcional e incluso absurdo es el conocimiento para las ciencias biológicas y médicas, ¿habría perdido algo la humanidad si el ser humano nunca hubiera contado con una ciencia de la naturaleza y del cuerpo humano? La respuesta que el lector brinde a esta interrogante debería ser contrastada con la que se ofrezca a esta otra pregunta: ¿habría perdido algo la humanidad si el ser humano nunca hubiera contado con las teorías de Judith Butler?

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 62-70

El feminismo termina por deconstruir a la mujer, el supuesto objetivo a defender de la supuesta opresión capitalista y machista. A la par de negar la importancia de la mujer en la vida familiar, como madre y esposa, pretende que los hijos sean cuidados, aleccionados, y formados por un todo poderoso estado, que además considera a la religión como el opio de los pueblos.

Pero no se detiene allí sino que ataca la figura paterna como un enemigo que debe ser destruido y pasa a fomentar la ideología de género como un forma de derruir lo poco que queda de dignidad humana. Es, sin duda, un movimiento formidable, creado por el padre de la mentira, que apunta además a penetrar la iglesia cristiana y destruirla desde dentro.

7.7.6. El feminismo y su penetración en la iglesia

La penetración del feminismo en la iglesia que se ha iniciado en las iglesias cristianas con la supuesta reivindicación de la mujer para que se le permita ocupar los cargos eclesiásticos ha sido el comienzo de las concesiones en múltiples confesiones religiosas, excepto, hay que decirlo, la iglesia romana. Pero luego de esta concesión se ha transitado en el mismo camino que el feminismo impulsando primero la aceptación de ministros y ministras gays o lesbianas, respectivamente, y no

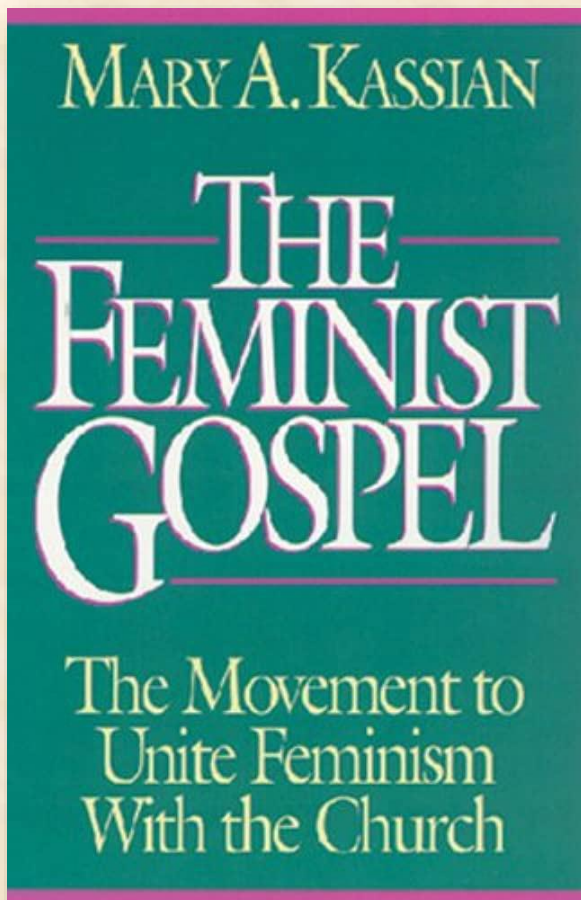


me refiero a sus tendencias sino a personas abiertamente practicantes de estas perversiones, para hacer luego lo propio con personas transgéneros sosteniendo que estas personas tienen el mismo derecho que los demás a participar de las labores de los ministros. Muchas iglesias ya han caído presas de este movimiento interno y quienes mantienen en ellas tendencias conservadoras son acusados de discriminación a las minorías, entre otros conceptos.

De los varios tipos de la teología de la liberación, la teología feminista del Siglo XX es notable por acusar a la misma Escritura de tener un contenido ideológico opresor. Por esta razón, plantea una de las amenazas más grandes al cristianismo bíblico. Una erudita ha explicado con exactitud que mientras que otras teologías de la liberación afirman que las Escrituras han sido usadas para legitimar la opresión (de aquí la necesidad que presentan los teólogos de la liberación de "liberar" la Palabra de sus abusadores blancos y anglosajones), el feminismo percibe a la Biblia misma como un productor y un producto de la opresión femenina; esto es, ¡parte del contenido de la Biblia es en sí mismo opresivo! Resume acertadamente la opinión de los teólogos feministas:

"La Biblia fue escrita en una sociedad patriarcal por personas, mayormente hombres, a quienes el sistema mantenía en la punta. Encarna lo androcéntrico, es decir, las presuposiciones de aquel mundo social centradas en el varón, y legitima las estructuras sociales patriarcales, o sea, aquellas en las que domina el varón y que mantuvieron unido aquel mundo. Su lenguaje es abrumadoramente orientado hacia el hombre, tanto en su referencia a Dios como con referencia a la gente. En resumen, la Biblia es un libro escrito por hombres para contar su historia para su ventaja. Como tal, confronta con un problema enorme, tanto a las mujeres como a los hombres inspirados en la justicia. No es totalmente seguro que la Biblia pueda sobrevivir a este desafío, que pueda retener la lealtad de la gente que se siente llamada a la justicia y libertad en un mundo posmoderno".

Sosteniendo que la Escritura contiene material opresivo contra las mujeres, los intérpretes feministas no sólo seleccionan y escogen porciones de la Biblia (como hacen sus homólogos de otras teologías de la liberación), sino que también son suspicaces del texto bíblico. Usando los dos principios de selectividad y escepticismo, las intérpretes feministas insisten en que, al aproximarse a la Escritura, "nuestra ideología tiene prioridad sobre la ideología de la literatura [bíblica]". Esta actitud doble de duda y de desdén hacia el mensaje de la Biblia es una marca esencial de la hermenéutica feminista.



La amenaza feminista al cristianismo surge, en parte, de que su influencia está más extendida de lo que con frecuencia se reconoce. El libro revelador de Mary A. Kassian, **The Feminist Gospel: The Movement to Unite Feminism With the Church** (un libro que es de "lectura obligada" para todos los adventistas del séptimo día que creen en la Biblia: laicos, pastores y eruditos), muestra de manera convincente que además de determinar las discusiones contemporáneas del papel del varón y la mujer en el hogar y en la iglesia, la filosofía feminista también encuentra expresión en varias denominaciones por medio de sus grupos de trabajo de mujeres para el feminismo, en los colegios superiores y las universidades, a través de cursos de estudio de mujeres, en las iglesias por medio de los ministerios de la mujer, en seminarios por medio de la teología feminista, y en la expresión en la adoración por medio de un lenguaje inclusivo en los himnos y en las traducciones de la Biblia y por medio de rituales feministas en las liturgias. Sin embargo, pocos se dan cuenta de que detrás de la mayoría de las preocupaciones de varios grupos de estudios y ministerios de la mujer, está al acecho un programa que trata de reinterpretar la fe y el estilo de vida cristianos.

¿Podría ser que esta agenda ideológica y el deseo de eliminar las diferenciaciones de la función de los sexos sea la razón fundamental por lo cual, a pesar de la disposición favorable hacia



las causas y ministerio legítimos de la mujer, Elena de White haya advertido en contra del movimiento feminista del Siglo XIX, conocido como el "movimiento de los derechos de la mujer"? Ella advirtió que "los que se sienten llamados a unirse al movimiento en favor de los derechos de la mujer y al movimiento denominado reforma del vestido, podrían con igual razón cortar la conexión con el mensaje del tercer ángel. El espíritu que asiste a este movimiento no puede estar en armonía con el otro. Las Escrituras son claras sobre las relaciones y los derechos de los hombres y las mujeres".

En fin, el liberalismo ha sustituido la fe cristiana por una religión de inmanencia. En vez del Mesías Jesús, los liberales tienen un héroe o mártir religioso; en vez de una creación de la nada (ex nihilo), tienen la evolución; en vez de una escatología en la cual Dios mismo interviene en la historia humana, tienen una filosofía del progreso humano y un espíritu utópico; en vez de la autoridad absoluta de la Biblia, tienen un relativismo y pluralismo de ideas; y en vez de una metodología bíblica fiel, tienen ideologías seculares profanas.

Samuel Koranteng-Pipim, Recibiendo la Palabra, 350, 351

Es evidente, por la lectura del libro en mención que la penetración feminista ya se ha dado y lo vemos en el nombramiento de ancianas, la pugna por el nombramiento de pastoras, donde algunos campos lo han hecho en rebeldía con lo acordado en el último congreso mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Algunos teólogos adventistas conservadores felizmente enfrentan este progresivo cambio en las normas cristianas y levantan la voz de alerta sobre el avance de esta filosofía, que cuestiona la doctrina de la sumisión y se rebela contra los principios de liderazgo que han quedado explícitos en la Escritura. Los teólogos progresistas, por llamarlos de alguna manera, han discutido la diferenciación de los roles que las Sagradas Escrituras otorgan al hombre y a la mujer aún antes del ingreso del pecado. Suponer que el hombre y la mujer son iguales parece lógico si hablamos de derechos legales y humanos en general, pero no es así como lo ve la Palabra de Dios.

Sobre el principio bíblico del liderazgo del hombre sobre la mujer tampoco hay silencio. Si hay silencio es sobre el liderazgo de la mujer sobre el hombre, y esto es revolucionario en la revelación bíblica, porque todos los pueblos circundantes ordenaban sacerdotisas y hasta tenían reinas (las únicas dos que hubo en Israel fueron impostoras y sanguinarias). De manera que, si hubo silencio, no parece tratarse de un silencio inconsciente.

Es más, no creo que haya un real silencio en la Biblia con respecto al papel de la mujer, porque Dios le asignó otra función no igual a la del hombre, sino complementaria. Aparecen textos que hasta niegan a la mujer un liderazgo por encima del hombre. Es el hombre la cabeza, no la mujer. Negar este hecho corresponde a violar los principios más elementales de interpretación bíblica. Al rechazar el feminismo de sus días, E. de White escribió que "las Escrituras son explícitas sobre las relaciones y derechos de los hombres y las mujeres" (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 1, 421**).

Alberto R. Treiyer, Respondiendo a Ordination Facts, Qué es lo que la Biblia dice realmente sobre la ordenación de la mujer, 2

Olvidan estos teólogos liberales que la propia Divinidad acepta la sumisión del Hijo hacia la Padre como requisito para el desarrollo armonioso del plan de la salvación. Inclusive las declaraciones de Ellen G. White dejan palmariamente claro el nivel de supervisión amorosa de Adán sobre Eva aún antes de la caída.

¿No suena extraño, contradictorio, que se afirme que Adán y Eva fueron creados "completamente iguales", "aunque con diferenciación sexual"? ¡Por favor, o quitan la palabra "completamente", o simplemente anulan la diferenciación de género como están queriendo hacer ahora!

¿Que no hubo ningún indicio de sumisión o subordinación del uno al otro? ¿Y por qué y por quién entró el pecado entonces? ¿Qué hizo Eva, antes de comer el fruto, que no debiera haber hecho? "Los ángeles habían prevenido a Eva que tuviese cuidado de no separarse de su esposo mientras éste estaba ocupado en su trabajo cotidiano en el huerto; estando con él correría menos peligro de caer en tentación que estando sola" (**Ellen G. White Patriarcas y Profetas, 36**). ¿No es esto una indicación de sujeción al marido? Adán, al verla poco después con el fruto en la mano "lamentó haber permitido a Eva separarse de su lado" (**Ellen G. White Patriarcas y Profetas, 39**). ¿No implica eso, de nuevo, una autoridad del hombre sobre su mujer, una función que le corresponde a alguien que es cabeza?

El problema que introduce el documento liberal con esas dos palabras, sumisión y subordinación, es que las miran bajo la lupa posterior del pecado en donde la sumisión y subordinación se volvería conflictiva por el egoísmo. Pero en el Edén no había una sumisión



involuntaria ni quejosa ni violenta. Cuando el Hijo de Dios vino para redimir este mundo, ¿se sometió y subordinó al Padre contra su voluntad? Hubo una lucha, sí, porque al cargar con nuestro pecado iba a quedar separado del Padre y morir en la cruz (**Mateo 27: 46**), pero declaró que nadie le quitaba su vida, sino que él mismo la daba de su “**propia voluntad**” (**Juan 10: 18**).

¿Y qué decir de la entrega del mundo redimido que le dará el Padre, con su sumisión propia incluida, después de la redención? “**Cuando todo le haya sido sometido**”, declaró el apóstol, “**entonces también el Hijo mismo se sujetará a aquel que le sujetó todas las cosas, para que Dios sea todo en todos**” (**1 Corintios 15: 28**). Con eso da a entender Pablo que esta creación que se había desbandado en rebelión vuelve a sujetarse como al principio, en una eterna armonía bajo el gobierno divino.

**Alberto R. Treiyer, Respondiendo a Ordination Facts,
Qué es lo que la Biblia dice realmente sobre la ordenación de la mujer, 2**

Los teólogos mencionados pretenden hacernos creer que tanto Eva como Adán fueron colocados corregentes de la creación y responsables solidarios de cuidar de la tierra y todo su contenido. Sin necesidad de recordar lo que ya hemos mencionado en el acápite de la doctrina de la sumisión es importante señalar que en ningún caso se menciona la sumisión de Adán a Eva, como quisieran escuchar los filósofos feministas que abogan por el matriarcado. Otro aspecto claramente señalado es el reemplazo del patriarcado (siempre ejercido por varones, aunque parezca innecesario decirlo) por el sacerdocio levítico, también de varones. Ni siquiera puede señalarse como un tipo de antecedente la existencia de profetisas.

- a. Ningún texto se da, ni de la Biblia ni del Espíritu de Profecía, para confirmar la suposición de que Adán y Eva eran corregentes de la creación antes del pecado. Esa posición Dios se la asignó a Adán. Eva fue su complemento. Lo más que podemos decir es que, por llegar a ser uno con su marido (**Génesis 2: 24**), ambos participaron, cada uno en su esfera, del dominio de la creación (**Génesis 1: 27, 28**).
- b. Mientras que la sumisión de la mujer a Adán, y de Adán al Creador, según ya vimos, se daba con placer antes de la caída; ahora esa sumisión iba a darse con dolor. Por eso insiste tanto el apóstol Pablo, en la sumisión y obediencia de la mujer al hombre en la casa y en la iglesia (**Efesios 5: 21-24; 1 Timoteo 2: 11, 12**), de los hijos a los padres (**Efesios 6: 1; Colosenses 3: 20**), de los miembros de las iglesias (mujeres y hombres) a sus pastores (**Hebreos 5: 17**), de los siervos a los amos (**Efesios 6: 5-9; Colosenses 3: 22; 1 Timoteo 6: 1; Tito 2: 9; 1 Pedro 2: 18**), aunque si podían obtener la libertad, aconsejaba obtenerla (**1 Corintios 7: 21-24**); de los ciudadanos a los gobernantes que son servidores de Dios (**Romanos 13: 1, 5; 1 Pedro 2: 13**). Porque la esencia del reino del pecado es la emancipación, la rebelión, la insubordinación. Y así se desbanda la creación, la iglesia, la familia, todo. A menos que se logre mantener cierta sujeción a toda autoridad e institución humana, la ruina de esta creación se precipita y consume.
- c. Si el hombre iba a gobernar sólo sobre su mujer según la interpretación que nuestros amigos dan de **Génesis 3: 16**, ¿por qué el pueblo de Israel, por designación divina, puso como “**cabezas**”, “**ancianos**”, “**capitanes**”, “**príncipes**”, “**gobernantes**”, siempre y únicamente a hombres, y no solamente sobre su hogar en particular, sino sobre sus clanes, tribus y el pueblo en general? Eso es lo que vemos en el Nuevo Testamento, en relación con el cargo de “**anciano**”, quien debe no solamente gobernar su casa, sino también la iglesia (**1 Timoteo 2: 11, 12; 3: 4, 5; 5:17**).

[Sobre el cuestionamiento del liderazgo de algunas mujeres como profetas.] ¡Se ha respondido tantas veces y claramente a estos puntos! ¿Será que no quieren escuchar? Lo menos que uno podría haber esperado es una refutación de la respuesta. Pero nada de eso.

- a. María fue profetisa y líder entre las mujeres. Cuando quiso usurpar el puesto de su hermano Moisés, arrastrando a Aarón, quedó leprosa y su hermano debió orar para que Dios la perdonara (**Números 12**). Débora no fue líder militar. El juez militar era Barac (**Jueces 4: 6**). Ella era profetisa, lo que implicaba ser mensajera de Dios. Juzgaba en el sentido de dar el mensaje de Dios al ser consultada por los problemas que se presentaban. Incluso daba el mensaje de Dios bajo una palmera en la montaña (**Jueces 4: 5**), no a la entrada de la ciudad como lo hacían los ancianos cuando eran convocados para juzgar (**Deuteronomio 16: 12; 21: 19; Josué 20: 4**). Hulda fue profetisa también. Nada más. Como se ha probado más de una vez, el ser profeta no autorizaba a nadie a ejercer un liderazgo de gobierno del pueblo de Dios.
- b. Confunden el sacerdocio de todo Israel como mediadores entre Dios y las demás naciones (**Éxodo 19: 5, 6**: pueblo de Dios “**de entre todos los pueblos**”), con el sacerdocio en el templo que debía mediar entre Dios y su pueblo (**Números 18: 6**: “**de entre los hijos de Israel**”). En efecto, el sacerdocio levita no reemplazó el sacerdocio de todo Israel, sino el de cada varón primogénito de Israel para los servicios del templo. Pero por el pecado de ese liderazgo



rebelde de los primogénitos, los fieles hijos de Leví debieron reemplazarlos en ese sacerdocio interno (**Números 8: 14, 16, 18**: “en lugar de los primogénitos de entre los hijos de Israel”). Aun así, sobre cada familia y cada clan y cada tribu y el pueblo entero, Dios determinó siempre que fuesen los hombres quienes gobernasen como cabezas, ancianos, capitanes, gobernantes, príncipes, jefes, etc.

Alberto R. Treiyer, Respondiendo a Ordination Facts, Qué es lo que la Biblia dice realmente sobre la ordenación de la mujer, 4, 5

Algunos intentan encontrar explicaciones históricas de supuestos problemas sociales a una clara indicación del apóstol para que las mujeres mantuvieran un silencio prudente en la predicación en la iglesia. El análisis de Treiyer le lleva a preguntar y afirmar luego ¿por qué, además, nunca prohibió Pablo ejercer ese dominio del hombre sobre la mujer? Porque era el hombre, el anciano, el líder, quien debía asumir el gobierno de la iglesia (**1 Timoteo 5: 17**), y no la mujer. Lo que para una mujer se veía como una actitud dominante, para un hombre era el desarrollo natural de su autoridad”. Incluso el comentario de Clinton Wahlen señala lo que me ha tocado comentar varias veces, que siempre los varones han ocupado con exclusividad la posición de liderazgo.

Suponen que la orden de Pablo a las mujeres de no enseñar ni ejercer autoridad sobre el hombre (**1 Timoteo 2: 11, 12**),

- a. tendría que ver con una supuesta situación local en Éfeso, de mujeres que estarían siendo engañadas por falsos maestros. Interpretan entonces que
- b. lo que Pablo reprendió fue una **actitud** dominante de enseñar por sobre el hombre, una actitud que nadie debe tener sobre otros.

Respuesta:

- a. Esta teoría conspirativa asombra por la falta de apoyo bíblico. Los textos que dan para hablar de ese presumible engaño de las mujeres de Éfeso son **Efesios 4: 1-5; 6: 3-10**. ¿Encuentran algo en estos pasajes que confirme esa teoría? Permítanme citar cómo responde AOC [**Adventist Ordination Crisis**].

“El problema es el método en sí de interpretación. Una historia extraña y no verificable se cuenta que altera el significado del texto y limita a una época y lugar dados una enseñanza que, de otra manera, tiene aplicación universal. ¿Es este método de estudio de la Biblia consistente con las hermenéuticas adventistas? Este tipo de cuentacuentos se propone como perteneciendo al método ‘histórico-gramatical’, pero si efectivamente se redacta la Escritura por el uso de la enseñanza extrabíblica, cuál es entonces la diferencia real del sistema crítico declarado? ¿No sería mejor aceptar simplemente el texto tal como está?” (**Adventist Ordination Crisis, 30**; más sobre **1 Timoteo 2: 11, 12** en Respondiendo a Ty Gibson...).

- b. Si esa actitud dominante no debía tenerla nadie para con nadie, según se pretende, ¿por qué Pablo amenazó a los corintios con ir con vara para poner orden allí? (**1 Corintios 4: 21**). ¿No mostró también autoridad Jesús cuando mostró el látigo y expulsó a los traficantes del templo? (**Juan 2: 15-17**). ¿Podría una mujer haber hecho lo que hizo Nehemías al poner orden en el pueblo de Dios? (**Nehemías 13: 25**). ¿Por qué, además, nunca prohibió Pablo ejercer ese dominio del hombre sobre la mujer? Porque era el hombre, el anciano, el líder, quien debía asumir el gobierno de la iglesia (**1 Timoteo 5: 17**), y no la mujer. Lo que para una mujer se veía como una actitud dominante, para un hombre era el desarrollo natural de su autoridad. ¿Por qué usó Pablo la palabra disdaskō, “enseñar”, para los ancianos (**1 Timoteo 3: 2, 3**), y él mismo se consideró “maestro” (**1 Timoteo 2: 7**), pero negó con la misma palabra esa facultad a las mujeres (versículo **12**; véase **Apocalipsis 2: 20**), excepto en su relación con mujeres más jóvenes? (**Tito 2: 3, 4**). Porque la mujer podía profetizar (**1 Corintios 11: 5; Hechos 21: 9**; véase **Lucas 2: 36, 37**), exponer o explicar la doctrina (**Hechos 18: 26**), anunciar el evangelio (**Juan 4: 39-42**), pero no requerir obediencia y sumisión del liderazgo del anciano dirigente hacia ella, como estaba implicado en el término griego “enseñar” (**1 Timoteo 2: 12**). Una pretensión tal la llevaba a querer usurpar el papel que le correspondía al hombre.

Alberto R. Treiyer, Respondiendo a Ordination Facts, Qué es lo que la Biblia dice realmente sobre la ordenación de la mujer, 5, 6

En ningún lugar de la Biblia se menciona que una mujer haya ocupado uno de los oficios de liderazgo (sacerdote, levita, apóstol, anciano o diácono [yo añadiría a los patriarcas]). Algunos piensan que Febe podría haber sido una diaconisa (**Romanos 16: 1**), aunque la palabra griega diakonos y diakonisas se utilizan frecuentemente en un sentido general para referirse a cualquiera que sirve al Señor como miembro de su iglesia (por ejemplo, **Mateo 25: 44; 27: 55; Juan 12: 26; 1 Corintios 3: 5; Colosenses 4: 7; Hebreos 6: 10**) y sólo rara vez en el sentido más específico y



técnico de “diácono” (**Filipenses 1: 1; 1 Timoteo 3: 8, 10, 12**). Donde podríamos esperar encontrar mujeres diaconisas (**1 Timoteo 3: 11**), no se les da ningún título a estas mujeres asistentes. En la historia adventista, hubo al menos dos ocasiones en Australia cuando fueron ordenadas diaconisas, pero la práctica tuvo poca duración y no parece haberse esparcido.

Clinton Wahlen, La Ordenación de la Mujer, Importa realmente, 143

Es además evidente que aunque Cristo es la cabeza de la iglesia, ejerce la autoridad mediante los hombres a los que ha asignado la conducción de su amada iglesia.

Toman como ejemplo **Efesios 5: 21-23** para afirmar que sólo el marido es cabeza de su mujer, y que la única cabeza de la iglesia es Cristo.

Respuesta:

Esto lo responde **Adventist Ordination Crisis**, en la página **68**, analizando las declaraciones de E. de White. También lo he respondido en mi réplica a Ty Gibson, y en la consideración de los títulos divinos que Dios posee en forma absoluta, pero que confiere en forma limitada a sus líderes que lo representan también. Así, en su esfera, la única cabeza de la iglesia es Cristo o, como dirá Pablo, “la cabeza suprema [más alta] de la iglesia” (**Efesios 1: 22, 23**). Pero ejerce esa autoridad y liderazgo a través de sus ministros que la dirigen (**1 Corintios 11: 3**). Esta cadena de sumisión dice el apóstol, viene del Hijo al Padre, del esposo (**Efesios 5: 22**) o anciano o pastor de la iglesia al Hijo, y de la mujer al liderazgo del esposo en el hogar, y de los ancianos de la iglesia en asuntos espirituales (**1 Corintios 11: 3; 1 Timoteo 5: 17; Hebreos 13: 17**). Somos líderes y autoridades bajo otros líderes y autoridades, siendo Jesús mismo el Pastor Supremo de los ancianos de la iglesia (**1 Pedro 5: 1-6**).

Alberto R. Treiyer, Respondiendo a Ordination Facts, Qué es lo que la Biblia dice realmente sobre la ordenación de la mujer, 6

Los defensores del abierto movimiento feminista en la iglesia no pueden encontrar el soporte bíblico para sus conceptos, tampoco pueden hallarlo en los escritos del Espíritu de Profecía. Me gustaría que por favor leyera los extensos comentarios de Ellen G. White en la cita siguiente y la subordinación o sujeción de la esposa al esposo en general, de lo que ella era un ejemplo a pesar de su elevada condición de Mensajera del Señor.

El lector honesto que se tome el tiempo de comparar los dos grupos que han estudiado el tema, verá que mientras en el grupo conservador hay voluntad de diálogo porque se busca responder con la Biblia las objeciones presentadas; en el liberal hay una agenda que quiere imponer su visión sin responder a las observaciones que vienen del lado contrario. En uno hay un aferramiento a las fuentes inspiradas de la Palabra de Dios; en el otro, a pesar del fingido respeto por el texto bíblico, hay una voluntad de querer imponer una cultura moderna [corrompida por el feminismo] que trastorna como ninguna otra época el orden de la creación divina.

Estoy asombrado viendo cómo se insiste en repetir y repetir lo que no tiene base bíblica, y sin hacer caso a la exposición de la verdad. Se ve claramente en todas estas propuestas liberales un intento de abrir un espacio que la Biblia no da. Uno se pregunta ante tanta insistencia carente de contenido real, si no se está queriendo adoptar la política de José Goebbels, el ministro de propaganda del gobierno nazi de Hitler, quien entre sus métodos tenía uno por el que calculaba cuántas veces debía repetirse una mentira para que terminase siendo verdad.

Pero encuentro algo útil en todo esto, porque me ayuda a ver que, para no caer en la mentira, debo aferrarme a la Biblia. Porque si miro la cultura, terminaré viendo las cosas como el mundo las ve. Pero quien da la verdadera perspectiva espiritual de las cosas, es la Biblia.

También me ayuda esta crisis a ver lo que pronto se dará en el mundo cuando todos terminen ensalzando la farsa, y repitiendo interminablemente la mentira que desatará la crisis final. Si entonces miramos al mundo como está, tampoco tendremos respuesta para insistir en guardar el día sábado como sagrado, en lugar del domingo. ¿Acaso no alcanzará con guardar un día? ¿Para qué cambiar a todo el mundo por mantener un día diferente? ¿Por qué no ofrecer la ofrenda de Caín? ¿Por qué no comer del árbol prohibido, si su fruto es equivalente al de todos los otros árboles del huerto?

A falta de un así dice el Señor de parte del mundo, “seremos tratados como traidores”, (**Ellen G. White, Testimonios para la Iglesia, Tomo 6, 394**), “como enemigos de la ley y del orden, como quebrantadores de las restricciones morales de la sociedad, y por lo tanto causantes de anarquía y corrupción”, nuestros “escrúpulos de conciencia serán presentados como obstinación, terquedad y rebeldía contra la autoridad”. Seremos “acusados de deslealtad hacia el gobierno” (**Ellen G. White, El Conflicto de los Siglos, 649**). En visión anticipada de esa crisis escribió E. de White que “nos



acusaban de asumir una posición independiente del resto del mundo... Debíamos ceder a las costumbres, prácticas y leyes del mundo, o irnos fuera del mundo. Si nosotros éramos el único pueblo del mundo al que el Señor favorecía, las apariencias estaban terriblemente en nuestra contra... El mundo entero se había convertido y estaba en armonía con la ley del domingo, y este pequeño y débil pueblo estaba de pie desafiando las leyes de la tierra, y las leyes de Dios, y reclamaban ser los únicos que tenían razón sobre la tierra..." Pero "tenemos que tomar nuestra posición sobre la Palabra viviente—**está escrito**" (**Ellen G. White, Maranata, el Señor viene, 209...**).

Nuestra única salvaguardia está, ahora y siempre, en aferrarnos a la Biblia, no a la cultura del mundo, porque si miramos al mundo, no entenderemos por qué insistir en guardar la Palabra de Dios y su Ley, así como Eva terminó no entendiendo tampoco por qué se le prohibía no comer del árbol prohibido, y así como Caín al mirar el fruto de su trabajo, no la palabra de Dios tampoco pudo entender por qué no podía ofrecer su propia ofrenda, una ofrenda que Dios no había especificado. ¡Aferrémonos a la Biblia, y triunfaremos!

"No os conforméis a este mundo [a la cultura moderna]; mas transformaos por la renovación de vuestra mente, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta" (Romanos 12: 2). Porque "el dios de este mundo [de la cultura moderna] ha cegado el entendimiento de los incrédulos, para que no vean el resplandor del evangelio" (2 Tesalonicenses 4: 4).

"Incitados por el adversario de toda justicia, muchos llaman bueno a lo malo, y verdad a la falsedad. Es como lo describió el profeta—**la verdad está caída en la calle, y la equidad no puede entrar**". Es porque tal es la condición y espíritu del mundo que Dios llama a su pueblo a salir y mantenerse separados. Aquellos que se mezclan con el mundo llegarán a ver las cosas tal como el mundo las ve, en lugar de verlas como Dios las ve... [Pero] el pueblo de Dios verá las cosas como Dios las ve" (**Ellen G. White, LP 236.2**)...

"El marido es la cabeza de la familia, como Cristo es la cabeza de la iglesia, y todo curso que pueda emprender la esposa para disminuir su influencia y rebajarlo de su posición responsable y dignificada que Dios determinó que ocupase, desagrada a Dios. Es el deber de la esposa ceder sus deseos y voluntad a su marido. Ambos deben ceder, pero en la Palabra de Dios se da preferencia al juicio del esposo. Y no le restará méritos a la dignidad de la esposa ceder a quien ella eligió ser su consejero y protector. El esposo debe mantener su posición en su familia con toda mansedumbre, pero con decisión" (**Ellen G. White, Review & Herald, April 22, 1862 párrafo 9**).

"Nosotras las mujeres debemos recordar que Dios nos ha puesto en sujeción al esposo. Él es la cabeza, y nuestro juicio y puntos de vista y razonamientos deben concordar con el suyo, si es posible. Si no, la preferencia en la Palabra de Dios le es dada al marido en lo que no es asunto de conciencia. Debemos ceder a la cabeza" (**Carta 5, 1861...**).

"Estoy tratando de ayudar a mi esposo a llevar sus cargas... Al principio la tarea no me resultaba placentera, pero he vencido mi falta de interés en ella. No siento más que el sentimentalismo deba entretenerse en toda nuestra experiencia de vida conyugal... Tuve por un tiempo que reflexionar fuerte y orar mucho para vencer mi debilidad de carácter, y llegar a ser, en algún grado, lo que una mujer debe ser, una verdadera ayuda idónea. No deseo ser llevada al pecado, como Eva [véase **1 Timoteo 2: 14**], sino que me apartaré del pecado, del orgullo y del amor a mostrarme [deseo de lucirme] apoyándome firmemente sobre Jesús, en las sendas silenciosas de la mansedumbre y humildad de corazón" (**Ellen G. White, Manuscript Releases, Tomo 14, 305.3**).



"Está siempre el peligro de emprender una obra que el Señor no ha puesto en nuestras manos, y descuidar la que nos dio para hacer y que honraría mejor su nombre" (**Ellen G. White, Manuscript Releases, Tomo 14, 309.1**). "Junto a su esposo, Eva había sido perfectamente feliz en su hogar edénico; pero, a semejanza de las inquietas Evas modernas, se lisonjeaba con ascender a una esfera superior a la que Dios le había designado. En su afán de subir más allá de su posición



original, descendió a un nivel más bajo. Resultado similar alcanzarán las mujeres que no están dispuestas a cumplir alegremente los deberes de su vida de acuerdo con el plan de Dios. En su esfuerzo por alcanzar posiciones para las cuales Dios no las ha preparado, muchas están dejando vacío el lugar donde podrían ser una bendición. En su deseo de lograr una posición más elevada, muchas han sacrificado su verdadera dignidad femenina y la nobleza de su carácter, y han dejado sin hacer la obra misma que el Cielo les señaló” (**Ellen G. White, Patriarcas y Profetas, 42, 43**).



El mismo principio se aplica a la iglesia. “El hogar es una escuela donde todos pueden aprender cómo deben actuar en la iglesia...” (**Ellen G. White, CG 549.2**). “Cada familia cristiana es una iglesia en sí misma... El padre... es el sacerdote del hogar, responsable ante Dios por la influencia que ejerce sobre cada miembro de su familia” (**Ellen G. White, Mensajes Selectos, Tomo 3, 209.2**). “El padre como un sacerdote de su casa, la madre como una misionera del hogar” (**Ellen G. White, CCh, 143.1**).

“El que se compromete en la obra del ministerio evangélico debe ser fiel en su vida familiar... Como sacerdote en el hogar, y como embajador de Cristo en la iglesia, debe ejemplificar en su vida el carácter de Cristo... Dios no se comprometerá con los pecados de los hombres que no

tengan un claro sentido de la sagrada responsabilidad al aceptar una posición como pastor de una iglesia. El que fracasa en ser un pastor fiel y criterioso en el hogar, seguramente fracasará en ser un fiel pastor del rebaño de Dios en la iglesia” (**Ellen G. White, Manuscript Releases, Tomo 6, 49**). “Todos los miembros de la familia se centran en el padre. Él es el legislador...” (**Ellen G. White, El hogar cristiano, 212.1**).

Pero en la iglesia, ¿debieran todos sus miembros centrarse en la mujer? Perdón por la ironía.

Alberto R. Treiyer, Respondiendo a Ordination Facts, Qué es lo que la Biblia dice realmente sobre la ordenación de la mujer, 7-9

7.8. Homosexualidad

Junto con el feminismo, uno de los aspectos que mayor efecto negativo ha hecho en la moral pública es la explosión de la homosexualidad y su cada vez mayor aceptación en todos los segmentos de la sociedad, incluyendo el eclesiástico. Las palabras directas de la Biblia en condenación con la sodomía parecen hacer cada vez menos efecto no solamente en los incrédulos, sino en quienes deberían ser la conciencia popular, aquellos llamados por sus respectivas iglesias para instruir en los propósitos de Dios, los pastores o dirigentes eclesiásticos.

¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios.

1 Corintios 6: 9, 10

Leer el pasaje anterior y entender otra cosa (con respecto a la homosexualidad en particular) no es siquiera posible, por lo que hablamos de un claro enfrentamiento de la sociedad contra la Palabra de Dios, como antes ocurrió en el diluvio, como en Sodoma y las otras cuatro ciudades de la llanura, como será al final cuando el fuego consuma este planeta junto con la impiedad de sus habitantes. Quiero también dejar en claro que las tendencias homosexuales, que pudieran existir, no son las penadas, sino ceder a ellas, esto es la homosexualidad práctica, así como con todas las derivaciones que la tendencia de considerar a todo como lícito en cuanto al sexo, hasta la pedofilia y el bestialismo.

Una respuesta cristiana a la homosexualidad -que aquí se entiende como refiriéndose tanto a varones como a mujeres debe estar fundada en normas y principios bíblicos. Al considerar los problemas, uno debe hacer una distinción clara entre la orientación y la práctica homosexual. Sobre lo primero, la persona puede tener poco control; con respecto a lo segundo, las elecciones del individuo son decisivas. Por la gracia de Dios, es posible la pureza total. Por otra parte, al



relacionarse los cristianos con este asunto, deben recordar que la gente con tendencias homosexuales lleva una pesada carga y necesitan el amor y la comprensión del cuerpo de Cristo mientras luchan con la tentación

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 786

Esta otra cita señala que el sexo homosexual es para Dios una abominación, presentada por la inspiración como una de las causas por las que Dios decidió expulsar a los cananitas de su tierra, además de decretar su desaparición, pues habían pasado el límite de la misericordia como nación. La heterosexualidad (relaciones sexuales solamente entre un hombre y una mujer, dentro del matrimonio además) en cambio es señalada desde el comienzo, desde la creación, mientras que Pablo sostiene que las relaciones homosexuales son antinaturales. La teoría antibíblica que si una persona tiene tendencias homosexuales es libre de practicarlas no encuentra asidero en la Santa Biblia.

No te echarás con varón como con mujer; es abominación.

Levítico 18: 22

El principio de la heterosexualidad encuentra su base en la creación (**Génesis 2: 24, 25**). Adán y Eva fueron creados macho y hembra de manera que pudieran complementarse y completarse el uno al otro en la unión de “una carne”. La imagen de Dios incluye no sólo los dos sexos, sino también la femineidad que le faltaba a Adán y la virilidad que Eva encontró en Adán. Este concepto tiene implicancias de largo alcance para la homosexualidad.

Es evidente que la homosexualidad no estaba presente en la creación, sino que apareció después de la caída. Es un elemento no creado de la naturaleza humana y no es una dimensión alternativa de la imagen de Dios. La orientación homosexual debe ser vista como una consecuencia del pecado en el cuerpo humano y en la psique. En cualquier caso, Pablo encontró la homosexualidad como “contra naturaleza” (**Romanos 1: 26**), antinatural.

La controversia sobre la etiología [estudio sobre las causas de las cosas] de la homosexualidad no está resuelta. Hay alguna evidencia de que la homosexualidad es una conducta que se aprende. Sin embargo, algunos estudios sugieren que la homosexualidad no siempre resulta de una elección consciente ni se basa exclusivamente en influencias tempranas, sino que puede ser genética. En cualquier caso, los factores que contribuyen a la homosexualidad son sólo parcialmente relevantes para la discusión del estilo de vida cristiano.

Algunos insisten en que, si la homosexualidad está determinada genéticamente, no es meramente conducta sino más bien una forma única en la cual el homosexual se ve a sí mismo y la lesbiana a sí misma. El acto homosexual viene de este concepto único de uno mismo. Como tal sería algo natural y no debe ser considerado ilegal o pecaminoso.

Aceptar este razonamiento requiere renunciar a la perspectiva bíblica sobre la homosexualidad. La afirmación de que la homosexualidad es natural, una orientación alternativa, está en contradicción con la declaración de Pablo en **Romanos 1: 26, 27**. Arrojaría una sombra de injusticia sobre Dios, quien sancionó la sentencia de muerte contra los homosexuales (**Levítico 18: 22; 20: 13**).

Además, considerar la homosexualidad como natural, y su práctica como no pecaminosa, desafía la visión cristiana del poder del evangelio. Jesús vino para liberar al hombre de desórdenes aprendidos, y también de tendencias genéticas o heredadas. Los cristianos sostienen que la responsabilidad no está limitada a la conducta sobre la cual tenemos completa elección. Todos somos nacidos “en pecado” (**Salmos 51: 5**), pero esta pecaminosidad no debe reinar en nuestras vidas. Ninguno, ni homosexual, ni alcohólico, ni cleptómano, ni cualquier otro pecador debería permanecer muerto en sus pecados; es decir, no debe llegar a resignarse a esta condición. Todos están invitados a entregarse a sí mismos como instrumentos a Dios antes que a la iniquidad y a responder al llamado de resurrección con Cristo a la vida nueva (**Romanos 6: 1-23**).

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 786, 787

En una cita muy amplia, que copiamos a continuación, Pablo señala a la homosexualidad como un conjunto de “pasiones vergonzosas” y señala que las mujeres “cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza” para luego señalar lo propio de los varones que indica que “se encendieron en su lascivia unos con otros, cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres”.

Por esto Dios los entregó a pasiones vergonzosas; pues aún sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza, y de igual modo también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en su lascivia unos con otros, cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres, y recibiendo en sí mismos la retribución debida a su extravío. Y como ellos no aprobaron tener en cuenta a Dios, Dios los entregó a una mente reprobada, para hacer cosas que



no convienen; estando atestados de toda injusticia, fornicación, perversidad, avaricia, maldad; llenos de envidia, homicidios, contiendas, engaños y malignidades; murmuradores, detractores, aborrecedores de Dios, injuriosos, soberbios, altivos, inventores de males, desobedientes a los padres, necios, desleales, sin afecto natural, implacables, sin misericordia; quienes habiendo entendido el juicio de Dios, que los que practican tales cosas son dignos de muerte, no sólo las hacen, sino que también se complacen con los que las practican.

Romanos 1: 26-32

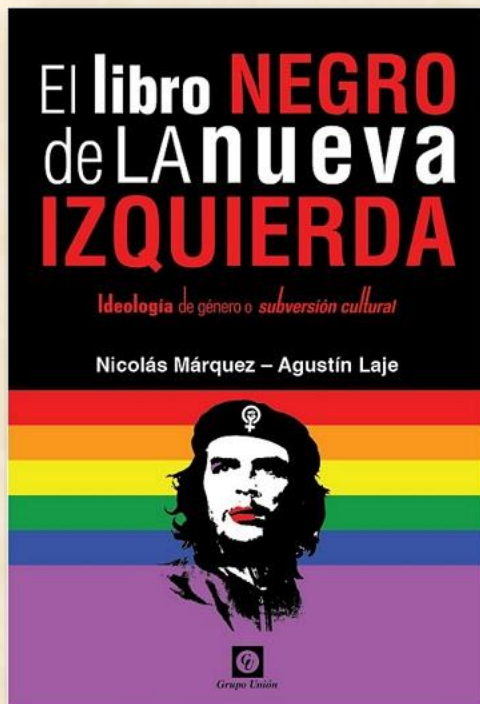
Sólo dos relatos de la Biblia sugieren actividad homosexual. En ambos casos hay una amenaza de violación por un grupo homosexual, pero no se llevó a cabo. En **Génesis 19: 1-11** los hombres de Sodoma acosan a los ángeles que fueron a la casa de Lot. En **Jueces 19: 16-22** los hombres de Gabaa actuaron de una manera parecida. Se presentan ambos relatos de tal manera que se subraya la maldad de los hombres comprometidos en esa situación.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 787

La evidencia de la existencia en el relato bíblico de estas relaciones homosexuales, implicando además una violación, recibe la abierta crítica de la Escritura, por lo que no puede considerarse como aceptables incluso en los inicios de la humanidad.

Como en el amplio tratamiento que dimos al tema del feminismo, utilizaremos como base el libro de Nicolás Márquez y Agustín Laje, con su desenfadado estilo que ya nos ha puesto en apuros en acápite anteriores. El uso de estas citas, junto con la de otros autores, permitirá entender la relación entre el movimiento homosexual, el feminismo y el socialismo, y el objetivo común de todos ellos de destruir a las sociedad mediante la destrucción de la familia y los sagrados vínculos que esta desarrolla.

7.8.1. Homosexualidad y marxismo, en sus inicios



En el libro mencionado se analiza como el marxismo consideraba a la homosexualidad y a los homosexuales desde los tiempos de Engels. Es interesante que él ya decía que los “pederastas comienzan a multiplicarse y a darse cuenta de que ellos forman un poder dentro del Estado. Sólo les faltaba una organización, pero según esto parece ya existir en secreto” lo mismo que se dice de la gran élite que gobierna el mundo.

La homosexualidad fue calificada por Engels como “moralmente deteriorada”, “abominable”, “despreciable” y “degradante” mientras que Marx sostenía que “la relación de un hombre con una mujer es la relación más natural de un ser humano con un ser humano”. Sus sucesores en el dominio y en el soporte filosófico del comunismo pensaban igual.

De los grupos sociales que el neocomunismo ha cooptado como banderín revolucionario para su renovada causa, se encuentra uno que paradójicamente la más ortodoxa izquierda tradicionalmente ha odiado, marginado, demonizado y confinado en campos de concentración todo cuanto pudo: la comunidad homosexual.

Por empezar, fueron los mismísimos ideólogos del comunismo los que abominaron de la sodomía y el propio Friedrich Engels, en carta dirigida en 1869 a su amigo y camarada Karl Marx, sobre el problema homosexual se refirió en los siguientes términos: “esto que me cuentas son

revelaciones contra la naturaleza. Los pederastas comienzan a multiplicarse y a darse cuenta de que ellos forman un poder dentro del Estado. Sólo les faltaba una organización, pero según esto parece ya existir en secreto. Y como se están infiltrando en todos los viejos partidos e incluso en los nuevos, desde Rösing a Schweitzer, su victoria es inevitable. Por suerte, nosotros somos demasiado viejos para tener miedo de ver su victoria, y tener que rendir tributo en cuerpo a los victoriosos... Pero las nuevas generaciones... De cualquier modo, solo en Alemania es posible que un hombre como éste aparezca y convierta el vicio en una teoría. Desafortunadamente, no es todavía [Karl Heinrich Ullrichs] suficientemente valiente para confesar abiertamente ser ‘eso’ y todavía tiene que operar de tapadillo. Pero espera a que el nuevo código penal del Norte de Alemania reconozca los ‘derechos de culo’ [una vez más siento el desparpajo de la cita], esto cambiará bastante. Hasta para pobre gente como nosotros, con nuestra infantil atracción por las mujeres, las cosas están yendo



mal. Si uno pudiera tomar contacto con el tal Schweitzer, probablemente nos enteraríamos de la personas de las altas esferas que practican la pederastia; no sería difícil para él porque se mueve en esos ambientes [es evidente que la pederastia, la homosexualidad y el pensamiento de género están siempre vinculados entre sí y todos ellos con la élite]”.

No era la primera vez que el emblemático dúo se refería con desdén al asunto. **Engels** condenó la homosexualidad en distintos pasajes de su obra **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado** (1884), describiéndola como “moralmente deteriorada”, “abominable”, “despreciable” y “degradante”, en tanto que Marx respaldó el enfoque apoyándose en el sentido común: “la relación de un hombre con una mujer es la relación más natural de un ser humano con un ser humano”. Y si bien tras la revolución comunista rusa de 1917 la homosexualidad fue a regañadientes tolerada en los primeros tiempos, el propio Lenin desconfiaba mucho de la misma:



Me parece que la superabundancia de teorías sexuales (...) surge del deseo de justificar la propia vida sexual anormal o excesiva ante la moralidad burguesa y de suplicar por tolerancia hacia uno mismo. Este velado respeto por la moralidad burguesa me es tan repugnante como arraiga en todo aquello que tiene que ver con el sexo. No importa lo rebelde y revolucionario que pueda parecer, al final del análisis es completamente burgués. Es, principalmente, un hobby de los intelectuales y de las secciones más próximas a ellos. No hay sitio para ello en el partido, en el proletariado consciente de las clases y luchador. (Lenin, 1933)

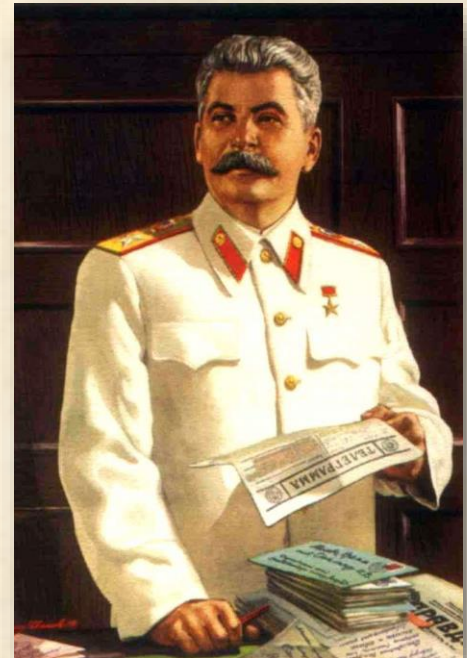
Pero a medida que Stalin eclipsaba el poder de Lenin hasta adueñarse por completo de la revolución, la sodomía pasó a ser no sólo despreciada por la doctrina sino combatida por la praxis: “en la sociedad soviética, con sus costumbres sanas, la homosexualidad es vista como una perversión sexual y es considerada vergonzosa y criminal. La legislación penal soviética considera la homosexualidad castigable, con excepción de aquellos casos en los que sea manifestación de un profundo desorden psíquico” sentenciaba la **Gran Enciclopedia Soviética**, en consonancia con el Código Penal Soviético, el cual penó la homosexualidad en su artículo 121 con al

menos cinco años de confinamiento en los Gulags: entre 1934 y 1980 fueron condenados cerca de cincuenta mil homosexuales.

Una de las biografías modernas más completas que se hayan publicado sobre Stalin nos la ofrece el historiador italiano **Álvaro Lozano**, en cuya obra **Stalin**, el tirano rojo brinda no pocos detalles acerca del hombre “virtuoso y viril” que el Estado socialista se proponía construir a la fuerza: “los campesinos, considerados ignorantes y sucios, fueron objeto de campañas para convertirlos en ‘cultos’. Se les enseñó a lavarse y a vestir elegantemente a la manera soviética, e incluso se realizó una campaña para que los hombres se afeitasen la barba”.

Una instrucción del Komsomol señalaba: ‘lavarse los dientes es un acto revolucionario’. Fumar era considerado perjudicial para el ‘cuerpo soviético’. Un profesor, Nikolai Gredeskul, anunció la creación de hombres nuevos: serían ‘el hombre hermoso del futuro’, en parte obrero y en parte pensador (...). La orden de Stalin de que veintiocho millones de hombres bebiesen un vaso de vodka diario durante cuatro años para elevar la moral garantizó que la siguiente generación de rusos tuviese un claro referente alcohólico. (...) El régimen impuso un nuevo rigorismo moral, como expresión de la ética proletaria del trabajo, y se prohibió la homosexualidad”.

Dentro de esta última persecución, hubo un caso particularmente publicitado -en la medida en que ese sistema totalitario permitía difundirlo-, en el cual se encarceló al director de cine Sergio Paradjanov -condenado en 1974 y recién liberado tras purgar varios años de castigo en los campos de concentración. Debido a su calvario, el diputado italiano Angelo Pezzana, organizó





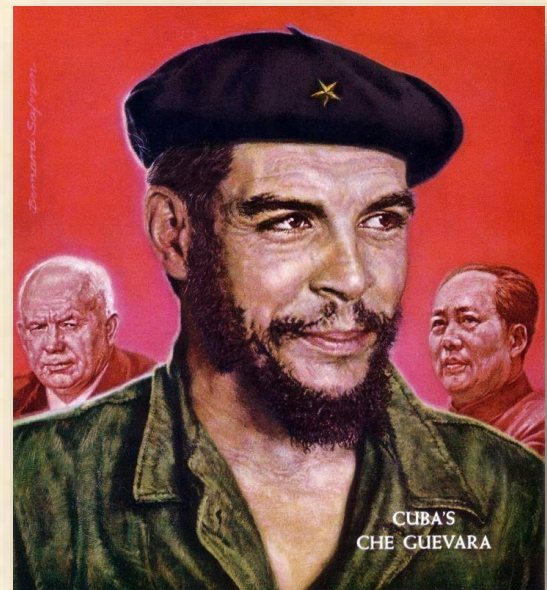
en su defensa una conferencia de prensa el 29 de noviembre de 1977 en Moscú, con el fin de protestar contra el despiadado trato que el totalitarismo soviético infligía a los homosexuales. Finalmente, esta normativa represiva para con la sodomía se mantuvo vigente por décadas y recién fue levantada en Rusia en 1993, durante los ablandados tiempos de Boris Yelstin, cuando la URSS, presa de su fracaso, ya había sido formalmente desarticulada el año anterior.

A pesar de todo esto, es notable como muchos homosexuales durante todo el Siglo XX adhirieron o se afiliaron al Partido Comunista de sus respectivos países (que como se sabe dependían de Moscú), tal el caso del argentino Héctor Anabitarte, fundador de “Nuestro Mundo”, una de las primeras pandillas sodomíticas locales creada en los años 60’. Fue en esta contradictoria militancia cuando la Federación Juvenil Comunista vernácula envió al susodicho a Rusia en representación y participación de los festejos que se darían con motivo del 50° aniversario de la revolución de octubre. En ese contexto, el ansioso emisario tomó contacto con Fedotov, sexólogo oficial de la burocracia moscovita y, al preguntarle sobre la homosexualidad, el facultativo ruso respondió secamente: “en la URSS no existe la homosexualidad”. Anabitarte volvió cabizbajo y compungido a la Argentina. Poco después tuvo que abandonar su militancia partidaria al advertir que sus apetencias personales no tendrían lugar en ella.

En cuanto al otro gran aparato del totalitarismo comunista, el nacido en 1949 en la autodenominada República Popular China tras la revolución de Mao Tse Tung, la homosexualidad tampoco fue privada de persecución y castigo: los homosexuales eran condenados no sólo a penas de prisión y castración, sino a pena de muerte en los casos en los que esta praxis había sido reiterada. Recién en 1997 la sodomía se despenalizó en China, cuando ante la escasez y las hambrunas ocasionadas por el colectivismo, el asiático país comenzó a hacer méritos para “occidentalizarse” y así abrirse paso a la economía de mercado.

En las Américas, para no ser menos, el comunismo cubano dio la nota bajo la máxima sentenciada por el dictador Fidel Castro que rezaba: “la revolución no necesita peluqueros”. Fue entonces cuando el eterno mandamás le dio venia a su obediente fusilador subalterno, el legendario

Ernesto Che Guevara, cuyo rostro paradójicamente suele ser exhibido y enaltecido [parece una cruel e irónica paradoja, pero es cierto además que al hacerlo no hacía más que seguir al pie de la letra los lineamientos del castrismo, una variante caribeña de los comunismos soviético y chino] en las manifestaciones homosexuales contemporáneas, para que diseñara a partir de 1959 aquello que fue el tristemente célebre campo de concentración para castigo de sodomitas situado en la Península de Guanacahabibes, verdadera antesala torturante de lo que años después el propio castrismo masificó en la isla mediante numerosos campos de castigo bajo el programa de la UMAP, aquella política de represión estatal consistente en secuestrar homosexuales y someterlos a todo tipo de vejámenes procurando con ello su rehabilitación: “nunca hemos creído que un homosexual pueda personificar las condiciones y requisitos de conducta que nos permita considerarlo un verdadero revolucionario, un verdadero comunista. Una desviación de esa naturaleza choca con el concepto que tenemos de lo que debe ser un militante comunista (...)



seré sincero y diré que los homosexuales no deben ser permitidos en cargos donde puedan influenciar a los jóvenes” declaró el propio Castro, quien coherente con sus dichos, en 1968 dictó la siguiente disposición en el Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura en La Habana: “los medios culturales no pueden servir de marco a la proliferación de falsos intelectuales, que pretenden convertir el esnobismo, la extravagancia, el homosexualismo y demás aberraciones [ya habrá notado que no es como el comunismo lo considera hoy] en manifestaciones de arte revolucionario, alejado de las masas y del espíritu de nuestra revolución”.

Algunos pasajes meramente ilustrativos sobre lo que durante décadas ocurrió con la sodomía en la Cuba castrista (el paraíso humanitario del buen progresista occidental), pueden apreciarse en la película basada en hechos verídicos “Antes que anochezca”, la cual relata la vida del escritor



homosexual Reinaldo Arenas, brutalmente encerrado y torturado durante años por el castrismo. El propio escritor recordó que, a poco de llegar Castro al poder, “comenzó la persecución y se abrieron campos de concentración [...] el acto sexual se convirtió en tabú, mientras que el ‘nuevo hombre’ era proclamado y la masculinidad exaltada”.

Reinaldo Arenas padeció encierro y tortura hasta 1980, año en que pudo recuperar su libertad al permitírsele emigrar hacia los Estados Unidos, país donde finalmente el sufriente escritor pasó sus últimos días. Padeciendo el virus del SIDA, murió en 1990.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 106-109

7.8.2. La homosexualidad y el giro ideológico del marxismo

Nuestro siglo actual vería con sorpresa, de algunos, y estupor de otros el impresionante giro del comunismo hacia el feminismo (sobre el que ya nos hemos explayado) y hacia el homosexualismo, siendo que ambos empezaron casi simultáneamente en el Siglo XX. Aunque los autores mencionados aceptan las relaciones homosexuales privadas y no las encuentran éticamente incorrectas, no podemos decir lo mismo quienes dejamos que sea Dios quien defina el bien y el mal. También es cierto que respetamos el derecho que cada persona tiene de vivir de acuerdo a su conciencia, sin que esto afecte los derechos de otros, pero al mismo tiempo nos mantenemos incólumes en decir que viven una aberración que la Santa Biblia condena.

Paradójamente, sin mayores intervalos ni explicaciones claras, la izquierda del Siglo XXI agita banderines en favor de la homosexualidad en el afán de promover y glorificar todo cuanto antes despreció y destrató con inusual crueldad. Pero antes de proseguir con este tema y reflexionar acerca de esta asombrosa mutación, consideramos oportuno efectuarle al lector la siguiente aclaración: al referirnos a la homosexualidad de ahora en adelante, lo haremos aludiendo tanto a su militancia como a la ideología homosexualista que hay en ella, pero en modo alguno al individuo o a los individuos que, en prudencia y discreción mantienen en su vida privada una intimidad de tinte homosexual. Dicho de otro modo, los argumentos que expondremos a lo largo de nuestras anotaciones tendrán como blanco no al individuo que padece dicha tendencia, sino a aquellos que la ideologizan haciendo de esa inclinación un panegírico, un alarde y una apología militante al servicio voluntario o involuntario de la izquierda internacional. Vale decir: desde estas líneas distinguiremos siempre entre quien padece una tendencia homosexual inculpable (que merece todo nuestro respeto), de aquel que se dedica al proselitismo militante o ideológico al servicio de la expansión y consolidación de una agenda que hoy presta fiel asistencia a la reciclada causa comunista: aunque esta última se venda envuelta en un glamoroso packaging que pretende presentarse en sociedad bajo el simpático disfraz de la diversidad igualitaria.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 109, 110

El giro se inicia con un comunista y activista americano que encontró la forma de vincular sus evidentes tendencias y prácticas homosexuales con su pensamiento marxista y estableció una “lucha de clases” entre la minoría homosexual “oprimida por la “mayoría heterosexual dominante”.

Si bien la historia de la militancia homosexual viene de larga data, tomaremos como punto referencial e inicial al activista estadounidense Harry Hay, personaje nacido en 1912 y afiliado al



Partido Comunista desde 1934, quien fusionando la dialéctica marxista a su afición libidinosa, difundió la novedosa teoría de que los invertidos constituían una “minoría cultural” oprimida por la “mayoría heterosexual dominante” y con ello, Harry Hay y sus incipientes seguidores no sólo acercaron nexos entre activistas de izquierda y el movimiento homosexual -a pesar de que en la Unión Soviética los homosexuales eran destrutados-, sino que como propaganda complementaria procuraron atraer la compasión de aquellas personas sentimentales que, aunque no fueran homosexuales, se “solidarizaban” con esta causa ante la presunta “opresión” de la que esta victimizada “minoría cultural” sería objeto por parte de la insensible “heterosexualidad patriarcal”.

Con estas dialécticas pretensiones, el infatigable Harry Hay creó un primer grupo militante conocido como la “Sociedad Mattachine”, cónclave que según él mismo confesó: “fue incuestionablemente el comienzo del moderno movimiento homosexual” cuyo objetivo era “unificar, educar y dirigir a toda la masa de desviados sociales”. Meta que el propio Hay promovió con su triste



ejemplo personal, dado que además de dirigente homosexual fue un incansable promotor de la NAMBLA (North American Man/Boy Love Association, Asociación norteamericana por el amor entre hombres y chicos), aberrante corporación mundial de pedófilos en la cual el propio Hay disertaba como invitado de honor en sus repugnantes tertulias, en las cuales declaraba autorreferencialmente que cuando él tenía nueve años fueron varios los hombres que lo buscaron “y le dieron la oportunidad de aprender el amor y la confianza en edad tan precoz”.

Fue durante esta retorcida militancia cuando Hay incursionó también en la promoción de la androginia, deliberadamente propagada en el manifiesto de su Sociedad Mattachine: “nosotros, los andróginos del mundo hemos formado este colectivo responsable para demostrar por medio de nuestro esfuerzo, que nuestras limitaciones físicas y psicológicas no son impedimento para ser un 10% de la población mundial que contribuye al progreso social de la humanidad”.

Como vemos, en esta suerte de “declaración de principios”, Hay hace mención a uno de los mitos más exitosamente repetidos por la militancia homosexual -que perdura hasta nuestros días- el cual consiste en agigantar las cifras poblacionales de quienes practican esta actividad genital a los efectos de “normalizar” o “naturalizar” la conducta y así, exhibirla como una praxis masificada o de uso corriente, aunque en verdad el publicitado número del “10% de población mundial homosexual” no revista ninguna correspondencia con la realidad. Vayamos a cuentas sobre este último punto que no es un debate menor.

El origen de este insistente truco matemático consistente en cuantificar el número poblacional homosexual se basó en difundir ciertos datos oportunamente adulterados por el conocido zoólogo Alfred Kinsey, un psicópata que además de homosexual era conocido por su afición a la pedofilia, el sadomasoquismo y la zoofilia [conducta sexual de la persona que tiene relaciones sexuales con

animales; bíblicamente considerada como una perversión o una desviación sexual], quien en un publicitado informe publicado en los años '50, sentencia justamente que el 10% de la población era homosexual habitual y que al menos un 20% de la humanidad había mantenido en alguna ocasión sexo homosexual. Esta estafa pseudocientífica fue fundamentada por Kinsey tras “estudiar” 5.300 casos de pacientes presuntos, sin aclarar que varias decenas de los consultados eran prostitutas particularmente escogidos, otros tantos pedófilos especialmente seleccionados; 1.500 encuestados eran presidiarios y más de 1.200 fueron convictos condenados ni siquiera por delitos ajenos a la materia de estudio, sino por crímenes sexuales. O sea, de toda esta selectiva fauna se nutrió Kinsey para avalar su número cabalístico y así, concluir con que el 10% de la población mundial era homosexual. Esta farsa contaba con el agravante no menor de que, como fuera señalado, la mayor parte de la población estudiada era comunidad carcelaria, y encima condenada por delitos sexuales, la cual tiene mayor propensión a mantener circunstancialmente alguna relación homosexual, muchas veces de manera forzosa, aunque condicionada por la situación de encierro: “la homosexualidad de los reos en las cárceles no es genuina, sino sólo facultativa u ocasional, puesto que en cuanto pueden buscan a una mujer y dejan de presentar los síntomas señalados” confirmó tras sus investigaciones el eminente neurólogo-psiquiatra chileno Armando Roa. Dicho de otro

modo: el informe Kinsey tiene un rigor estadístico similar a tomarse un avión hasta París, pararse en una esquina de un barrio promedio, encuestar a 5.000 transeúntes y entonces llegar a la conclusión de que la mayoría absoluta de la población mundial habla en francés. Posteriormente, un sinfín de estudios científicos elaborados por eminencias académicas y no por perversos como Kinsey que alteraban variables para auto justificar sus miserias personales, confirmaron categóricamente que la arbitrariedad numérica del “10%” no tenía el menor asidero y que el quantum de la población homosexual oscilaría en verdad entre el 1% y el 2,1% del total de la población mundial, siendo que





además estas cifras fluctuantes son coincidentes con las que resultan de promediar los 32 últimos informes científicos internacionales más reconocidos y cuyos datos transcritos y compilados de todos y cada uno de ellos no hemos transcritos por cuestiones de economía, pero que el lector puede consultar...

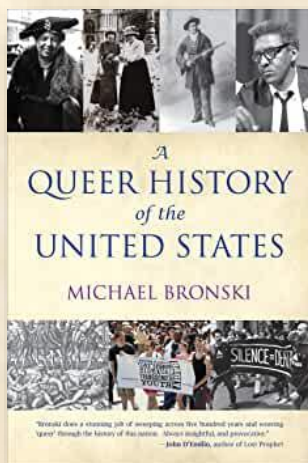
Una vez que arribamos a la confirmación científica de que la población homosexual es cuantitativamente muy inferior a la que estos activistas agigantaban artificialmente en el afán de “naturalizar” sus hábitos, queda más que claro que este sector es mucho más ruidoso que numeroso, y que sus proclamas y reclamos no forman parte de una “necesidad de la sociedad” sino de discutibles pretensiones de un sector marginal que se ha convertido en poderoso, al estar apañado por centros financieros del progresismo internacional, la intelectualidad de izquierda, el centrismo “bien pensante” y parte de una opinión pública desatenta o desinformada.

Pero lo cierto es que al multiplicarse ficcionariamente las cifras de homosexuales (el artificioso “10%”), el entonces dirigente Harry Hay advirtió que se le presentaba un notable mercado cautivo para su activismo político y así lo analizó el periodista español especializado en el asunto **Rafael Palacios** en **La conspiración del movimiento gay**, su documentado libro: “cuando leyó que Kinsey afirmaba el mítico 10%, Harry Hay pensó que tenía por delante el comienzo de un movimiento político que se definiría ‘no como gente que realiza actos de sodomía’ (como en aquella época se les denominaba) y es una definición en base a una actividad, sino como gente que ‘es algo’. En otras palabras: se generaba, de la noche a la mañana, una nueva identidad humana, una clase social discriminada”, añadiendo que entonces “Harry Hay se apropió de esta estadística para cambiar el concepto de ‘la persona que practica la sodomía’ por la persona que ‘es homosexual’, tomando del comunismo (a pesar de que Marx y Engels se opusieron a él) el concepto de ‘minoría oprimida’ y creando, literalmente, una clase oprimida homosexual”.

Tiempo después, por celos internos Harry Hay se distanció de su primera creación (la Sociedad Mattachine) para seguidamente fundar otra camarilla homosexual llamada “Radical Faeries” (Hadas Radicales), un grupete de travestidos “neopaganos” que participaban de rituales exóticos disfrazados de hadas. Este pintoresco club supo ramificarse en muchos países, siempre intentando amalgamar estas disipaciones eróticas con el marxismo, procurando así instalar una visión revolucionaria de su causa al forzar la adaptación de la “lucha de clases” marxista a la agenda homosexual. Según escribió el propio Harry Hay en desopilante libro de su autoría:

“El mundo que heredamos, el mundo de la Tradición, enteramente orientado y dominado por Hetero-machos (...) nuestra historia, nuestra filosofía, nuestra psicología, nuestra cultura y las propias formas de comunicación, todo, está concebido desde una perspectiva sujeto-objeto (...). Los hombres y las mujeres son -sexual, emocional y espiritualmente- uno del otro (...). Nosotros, hadas, debemos ser esencialmente ajenos a todo eso. Porque esos otros con quienes ansiamos ligarnos, relacionarnos, deslizarnos dentro de ellos, fusionarnos, son otros como yo, son sujetos. (...) Como yo. (...) Las hadas deben empezar a arrojar la asquerosa piel verde de sapo, de la heteroimitación, y descubrir al encantador no-hombre, conscientemente homosexual, que brilla debajo de aquella” (Hay, 1996).

Confesiones de los integrantes de las “Hadas Radicales” establecen que ellos arrogaban en sus reuniones la personificación de un hada como una suerte de “identidad auto asumida”, idealizando así la femineidad en un hombre homosexual. Para muchos de ellos, el objetivo de personificar un ente etéreo que expresa identidad de género, de femenino a masculino y todos los puntos intermedios, es el camino para “transcender los límites de la condición humana” según sus propias afirmaciones: “el núcleo espiritual de las Hadas Radicales era el mismo que su fundador Harry Hay preveía para su Sociedad Mattachine original: la convicción de que los hombres homosexuales eran espiritualmente diferentes de las otras personas. Ellos estaban más en contacto con la naturaleza, el placer corporal y la verdadera esencia de la naturaleza humana, que abarca lo masculino y lo femenino” señala el escritor homosexual **Michael Bronski** en su apología dedicada a su venerado líder, titulada **El verdadero Harry Hay** [entre otros libros enfocados en estas perversiones] (panegírico publicado en el Boston Phoenix).



Podríamos decir entonces que estos fueron los comienzos y primeros intentos de amalgama visiblemente militante entre marxismo y homosexualismo, iniciativa nacida en los Estados Unidos y que luego fuera tomada y pregonada en ese país por muchos activistas posteriores, tal el caso de Joan Garry, directora de la Gay and Lesbian Alliance Against Defamation (Alianza de Homosexuales y Lesbianas contra la Difamación), quien parafraseando las consignas de la revolución comunista en China, sostenía que el papel de su organización consistía en “transformar el



corazón y la mente de las personas”, exactamente la misma frase que usaba Mao Tse Tung para referirse al guerrillero campesino en su revolución armada de fin de los años ‘40. “El movimiento homosexual no es un movimiento de derechos ciudadanos, ni un movimiento de liberación sexual, sino una revolución moral” sentenció el famoso activista norteamericano Paul Varnell [una vez más el discutible concepto de moral que estos depravados activistas tenían], por cuyas costumbres murió de SIDA en el año 2011.

Como vemos, en el gran país del norte el movimiento homosexual comenzaba a unificar su discurso, sus alianzas políticas y su lenguaje.

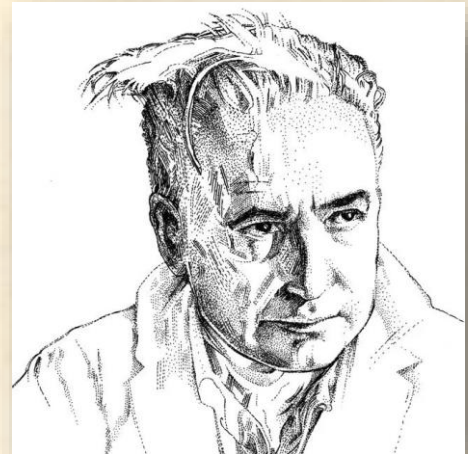
Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 110-114

Por otro lado, en el viejo continente, otro comunista lujurioso con el mismo propósito de Harry Hay encuentra la manera de unir los conceptos de psicoanálisis, marxismo y el libertinaje sexual con un enemigo común: la familia, promoviendo el desenfreno sexual y la infidelidad. Su ausencia total de moral es evidente cuando uno revisa su repugnante estilo de vida y no solamente su desviado pensamiento.

También a comienzos del Siglo XX, pero desde el Viejo Continente y con mayor complejidad académica, empezaban a pulular algunos facultativos cuya prédica obró de punta de lanza de lo que más adelante explotaría como lo que hoy conocemos de esta revolución cultural cooptada por el comunismo sexualizante del siglo siguiente. De entre estos voceros primigenios, probablemente el pionero haya sido el psiquiatra **Wilhelm Reich**, nacido el 24 de marzo de 1897 en el imperio austrohúngaro.

Proveniente de una familia judía cuya vida se desarrollaba en un ámbito rural, Wilhelm Reich creció junto a sus padres, quienes convivían en un clima hostil plagado de fatídicas peleas y escenas de celos entre sí. Luego, el propio Wilhelm advierte que su madre era amante de su preceptor y no duda en revelarles esa incómoda situación a su padre, pero este último no pudo soportar tan ingrata noticia y se suicidó. Estos y otros conflictos personales habrían traumatizado la vida de Reich para siempre y signaron lo que luego fueron las delirantes teorías sexuales y pseudocientíficas que esbozó durante su trajinada vida como sabio pretenso.



Discípulo de Sigmund Freud, Reich se afilió al Partido Comunista en 1928 e intentó juntar psicoanálisis y revolución marxista no sin plasmar esta mezcla con proposiciones que escandalizaban a propios y extraños. Tanto fue así que ante la falta de “preocupación erótica” en el seno del Partido Comunista, Reich exhortó a apoyar a los jóvenes en su emprendimiento panssexualista anotando que “la conciencia (de la juventud) de su derecho a organizar su vida (sexual) la obligará inexorablemente a luchar por él. Sólo necesita todavía un apoyo, una organización, un partido que la comprenda, la ayude y la represente”, y con motivo de su militancia partidaria, creó unas raras organizaciones de la “juventud obrera para una política sexual” (se la denominaba como SEXPOL), emprendimiento porno-marxista en el cual hasta el estalinismo puso reparos y no tardó en expulsar a Reich del partido por sus excentricidades concupiscentes.

Tan comunista como lujurioso, Reich sostenía que “la opresión sexual está al servicio de la dominación de clase. Esta se ha reproducido ideológicamente y estructuralmente en los dominados y constituye en esta forma la fuerza más potente y menos conocida de toda especie de opresión”, agregando que “el psicoanálisis, subvierte las ideologías burguesas, y dado que la economía socialista constituye la base para el libre desenvolvimiento del intelecto y de la sexualidad, sólo en el socialismo tiene el psicoanálisis un porvenir”, reflexión que remató calificando al dictador Lenin como “el más grande psicólogo de masas de todos los tiempos”.

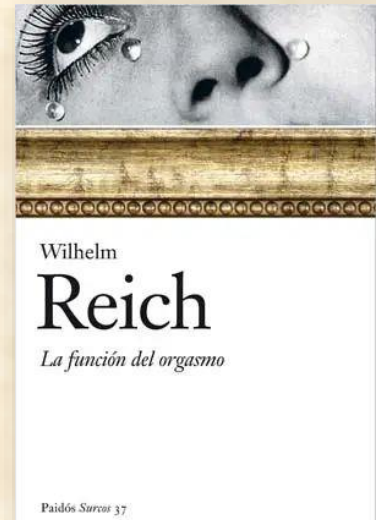
En su libro **La función del orgasmo**, Reich sostenía que la familia es una construcción enferma -patología que él llamaba “familitis”- y que la liberación sexual sería no sólo la cura sino el nuevo método revolucionario: “la sexualidad es el centro alrededor del cual gira toda la vida social, así como la vida interior del individuo”, y se quejaba de que “las leyes patriarcales relativas a la cultura, la religión y el matrimonio son esencialmente leyes contra el sexo”. Para revertir tamaña injusticia, la revolución marxista debería pasar no sólo por la lucha de clases sino por una revolución



genital, la cual consistiría en desatar con desenfreno las pasiones eróticas y en promover la infidelidad con la consiguiente destrucción de la familia: “según nuestra experiencia, la relación sexual extramatrimonial, o la tendencia hacia la misma, constituye un elemento susceptible de desplegar gran eficacia contra influencias reaccionarias”, sentenció.

Como buen comunista que era, a fin de los años '30 Reich se fue a vivir a los Estados Unidos para gozar de la libertad de expresión y así no ser molestado por sus investigaciones orgásmico-científicas, con las cuales supo ganar muchos dólares en Norteamérica estafando personas a las que vendía productos y tratamientos eróticos con los que prometía solución a todos los males: incluso la cura del cáncer. Pero años más tarde se confirmaría que sus disparatadas elucubraciones afrodisíacas eran un verdadero fraude, motivo por el cual fue condenado a la cárcel por la justicia en mayo de 1956, sentencia confirmada luego por la Corte Suprema el 12 de octubre de 1957; por lo tanto, el pornógrafo caído en desgracia ingresó al penal de Danbury, donde tras haber sido diagnosticado con esquizofrenia progresiva murió apenas 20 días después de su encierro (el 3 de noviembre en Pensilvania). Probablemente uno de los mejores estudios publicados en Argentina sobre la vida y obra de este sórdido personaje, haya sido el que elaboró el pensador vernáculo Enrique Díaz Araujo a principios de los '80, quien tras analizarlo del derecho y del revés concluyó:

“¿Era Reich un loco o un farsante? Nuestra respuesta es que las pruebas apuntan más a lo primero que a lo segundo, aun cuando pueda admitirse un quantum en sus crónicos delirios. Una solución de compromiso podría consistir en declarar que fue un farsante que, al cabo de tanta práctica de fingimiento, no pudo ya distinguir dónde estaba la verdad y la mentira y se volvió loco. En la duda, conforme a las universales normas del debido proceso legal, cabría tenerlo por inimputable del delito de corrupción, cuya prueba material él documentó en todas sus obras”.



Pero con la muerte de Reich su obra no termina, y según sus seguidores y discípulos, el gran continuador y perfeccionador de su pseudociencia fue el sociólogo alemán **Herbert Marcuse** (nacido



alamy - P4XHWC

en 1898), iconográfico exponente de la entonces naciente Escuela de Frankfurt, otro que como buen comunista escapó del totalitarismo europeo para irse a vivir a los Estados Unidos [para destruir el capitalismo desde dentro, diría yo] y desde allí disfrutar del confort y la libertad de cátedra, trabajó en las Universidades de Columbia, Harvard, Boston y San Diego. Fue durante esta aburguesada vida como revolucionario de gabinete, cuando Marcuse publicó su influyente libro de inspiración freudo-marxista - texto clave en el tema que nos ocupa - titulado **Eros y Civilización** (publicado en 1955), el cual sostenía que la heterosexualidad no era más que una imposición de la “cultura dominante” con finalidad productiva y reproductiva. En ese texto, Marcuse efectúa un análisis entre la puja interna existente entre el “Eros” -que es el instinto del placer vinculado a la sexualidad- instalado en el inconsciente, y la “realidad condicionante” —esto último vendría a ser algo similar al concepto del “Super Yo” de Sigmund Freud—, que no es otra cosa que el contexto sociocultural que, según el autor, nos reprime el deseo primario. Luego, el comunista Marcuse termina culpando al capitalismo por ser la sociedad “represora” que deliberadamente censura y obstaculiza el placer con el fin de que el hombre tenga que trabajar todo el día para producir y subsistir y, con ello, focalizar toda su libido en el trabajo “a expensas de los poderosos”.

Y como la “economía de mercado” -según yerra Marcuse- explota al hombre más que cualquier otro sistema, entonces en esta maldita sociedad de consumo aparece lo que él denomina la “represión excedente”, es decir aquella represión conformada por toda la parafernalia cultural de occidente (religión incluida), la cual busca expofreso “deserotizar” al individuo para que éste concentre toda su energía trabajando:

“Los hombres no viven sus propias vidas, sino que realizan funciones preestablecidas. Mientras trabajan no satisfacen sus propias necesidades y facultades, sino que trabajan enajenados. Ahora el trabajo ha llegado a ser general y, por tanto, tiene las restricciones



impuestas sobre la libido: el tiempo de trabajo, que ocupa la mayor parte del tiempo de vida individual, es un tiempo doloroso, porque el trabajo enajenado es la ausencia de gratificación, la negación del principio del placer. La libido es desviada para que actúe de una manera socialmente útil, dentro de la cual el individuo trabaja para sí mismo sólo en tanto que trabaja para el aparato, y está comprometido en actividades que por lo general no coinciden con sus propias facultades y deseos". Y concluye: "el conflicto entre la sexualidad y la civilización se despliega con este desarrollo de la dominación" Marcuse (1955).

Luego, insiste Marcuse en que el orden dominante "sólo acepta" relaciones procreativas heterosexuales de tinte monogámicas fundadas en la conservación de la especie, y es por eso que esa arbitraria "cultura explotadora" considera como "perversa" cualquier forma de sexualidad alternativa, por lo que este autor celebra enfáticamente todas las perversiones, dado que él las considera como una expresión "de liberación" ante el sistema: "las perversiones expresan así la rebelión contra la subyugación de la sexualidad al orden de la procreación y contra las instituciones que garantizan este orden". Una vez más -y ahora bajo el sello de Marcuse- nos topamos con esta identificación entre la revolución marxista y los desvíos sexuales: los pervertidos serían los nuevos proletarios potenciales ante el injusto orden vigente.

Tan insistente y notoria fue la tendencia de los personeros de la Escuela de Frankfurt en amalgamar marxismo con heterodoxias sexuales, que su principal traductor e intérprete al español de las obras de sus exponentes, el literato argentino Héctor Murena, advirtiendo esta enrarecida simbiosis en ciernes, anotó en la legendaria revista Sur en 1959 lo siguiente: "siempre me llamó la atención la semejanza de las reacciones del homosexual ante el heterosexual y del comunista frente al no comunista. Ambos ponen de manifiesto, como forzados huéspedes en campamento enemigo, una cordialidad fría y lejana tras la cual es fácil percibir una mezcla de desdén y resentimiento (...). ¿Por qué tal contradicción? Resentimiento a causa de que ambos participan de ideologías 'igualitarias' (...) Pero además del resentimiento, el desdén. Ello debido a que el homosexual y el comunista se consideran, no sin razón, como la avanzada de nuestro tiempo".

¿Habría sido Murena el primer argentino en reaccionar contra esta forma de neomarxismo?: su escrito pareciera haberse adelantado medio siglo a su tiempo.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 115-118

7.8.3. La profundización del giro y mayor irracionalidad

Aunque hasta aquí mucho de este tema cae en la profundidad de la falta de razón, en adelante podemos ver cosas aún más irracionales, si en realidad cabe el término. Lo que aquí se narra es el hecho que este modelo de pensamiento se populariza a raíz del movimiento "juvenil-cultural" de los hippies y otros contemporáneos.

Si bien fueron varios los exponentes de la Escuela de Frankfurt y pensadores afines que en la primera mitad del Siglo XX encendieron la antorcha de esta suerte de porno-comunismo que venimos estudiando, la realidad es que la posta ideológica sería recogida años después y con mucha mayor difusión internacional por el francés **Michel Foucault**, intrincado personaje nacido en 1926 y cuyo predicamento entró en auge a partir de los años '60, en plena ebullición juvenil-cultural que derivara en los conocidos sucesos de mayo del '68 en la mismísima París.



Y sin el menor ánimo de trazar una biografía sobre Foucault, lo cierto es que a este individuo no lo podemos soslayar dado que fue directa o indirectamente el atormentado patriarca doctrinal -o al menos el más influyente- de todo lo que hoy se denomina marxismo cultural, y tanto su pluma como su persona son referencia obligada en todos los intelectuales, ideólogos y activistas de izquierda que le sucedieron en el tiempo.

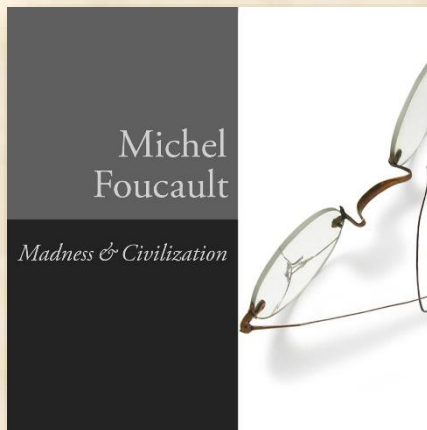
Michel Foucault fue un personaje multidisciplinario: incursionó en la sociología, la filosofía, la psicología y también se quiso hacer el historiador, dedicando su corta e intensa vida a cuestionar al mundo occidental y sus instituciones. Y si bien él se autodefinía como "nietzscheano", no por ello dejó ser un consecuente comunista -se afilió al Partido Comunista Francés en 1950-, coqueteó también con ciertas ideas estructuralistas y sus tesis mantenían la insistencia de ver en todo el orden que lo rodeaba una suerte de aviesa conspiración de dominación por



parte del “sistema” de poder capitalista, cuyos tenebrosos dominadores eran no necesariamente los detentadores de los medios de producción -tal como lo afirmaba el marxismo clásico-, sino fundamentalmente los detentadores del “saber”, sapiencia que según Foucault era usada a través de los facultativos por medio de una compleja maquinaria creada no para asistir al hombre sino para vigilarlo y controlarlo. Incluso Foucault trasladaba la relación de explotación o dominación económica que sostenía el marxismo a los vínculos socioculturales interpersonales: el cura respecto del feligrés, el médico respecto del paciente o el policía respecto del ladrón, por ejemplo. Y, por ende, el grueso de sus libros apunta a cuestionar a las instituciones en que actúan estos “agentes del saber”: la Iglesia, el hospital, el establecimiento penitenciario, etcétera.

Y dentro de los sistemas disciplinarios que denunciaba, mantuvo siempre un especial ensañamiento para con los hospitales y, por añadidura, con la medicina. Pero he aquí un detalle que no podemos omitir: Foucault era bisnieto, nieto, hijo y hermano de médicos que siempre insistieron y promovieron en él la idea -nunca concretada- de que continuara vocacionalmente con esa tradición familiar: ¿intentaba Foucault resolver catárticamente conflictos personal-familiares en sus escritos a los que luego disfrazaba con un revolucionario barniz académico? Interesa la pregunta porque si bien no solía escribir libros autorreferenciales, siempre se explayaba sobre asuntos que claramente estaban relacionados con sus traumas personales. Por ejemplo, es sabido que Foucault había estado al borde de la locura [me parece que siempre hay más que un poco de desvarío en todos estos oscuros personajes] y en probable búsqueda de su propia identidad, escribió su obra **Locura y sinrazón, Historia de la locura en la época clásica**, publicada en 1961: “después de haber

estudiado filosofía, quería ver lo que era la locura: había estado lo suficientemente loco como para estudiar la razón, y era lo suficientemente razonable como para estudiar la locura”, reconoció. No exageraba Foucault cuando confesaba haber estado loco. En su juventud intentó matarse varias veces, padeció depresión aguda y por ese motivo fue llevado por su padre al hospital psiquiátrico de Santa Anna, lapso en el que él se familiarizó y fascinó con la psicología.



En su mencionado libro sobre la locura, Foucault sostenía que ésta no era una enfermedad sino una clasificación injusta y arbitraria de la modernidad capitalista: “en la Edad Media el loco se movía con libertad e incluso, se lo veía con respeto, pero en nuestra época se lo confina en asilos y se lo trata como a enfermo, un triunfo de ‘equivocada filantropía’”, anotó: exactamente el mismo argumento usaron luego los sodomitas foucaultianos a la hora de negar que la homosexualidad sea una enfermedad.

Lo cierto es que Foucault se caracterizaba por reivindicar con insistencia a los locos, a los perversos y a los criminales [aquí se aproxima al concepto queer relacionado con el orgullo gay], a quienes él consideraba “víctimas del sistema” y más concretamente, alegaba que estos elementos formaban parte de una arbitraria categorización estigmatizante del mundo moderno: ¿ignoraba Foucault que en la Edad Media estos parias habían recibido un trato muchísimo más hostil que el que él denunciaba?

Justamente, para Foucault el delincuente era una víctima que el orden capitalista había inventado y clasificado en el marco de un planificado mecanismo de control. Pero si su tesis fuese cierta: ¿entonces por qué en la Rusia soviética -en donde el capitalismo no existía- no sólo también había delincuentes, sino que éstos eran hacinados y torturados en los Gulag junto con mujeres, ancianos y niños? Ante este planteo, Foucault se hacía el distraído y minimizaba la crueldad del sistema penal comunista, el cual era por lejos muchísimo más brutal y arbitrario que cualquier defectuoso sistema carcelario de la órbita capitalista-occidental.

En efecto, el irracional odio hacia al sistema de vida en el que él vivió (y disfrutó) llevó a Foucault a no advertir que “los excluidos” (de los que parodiaba preocuparse) eran muchísimo mejor tratados en la civilización que él denostaba no sólo respecto de la precitada Rusia estalinista, sino también en relación con los campos de castigo de la China comunista y ni que hablar respecto de la barbarie obrante en las teocracias premodernas de Medio Oriente, las cuales Foucault no sólo no condenó sino que apoyó con cruel deslumbramiento. Tal el caso del régimen iraní del Ayatolá Jomeini (de quien fue su panegirista en 1979), el cual lapidaba adúlteros, masacraba prostitutas y ahorcaba homosexuales con habitualidad.

Pero por delirante que sonaran estas posturas, es indudable que sus obras influyeron y mucho en distintas disciplinas. Su libro **Vigilar y castigar por ejemplo**, es una suerte de catecismo de la corriente garanto-abolicionista del derecho penal, en donde Foucault exalta con encendida



admiración la figura del delincuente y sostiene que el crimen es “una protesta resonante de la individualidad humana”, agregando que “puede, por lo tanto, ocurrir que el delito constituya un instrumento político que será eventualmente tan precioso para la liberación de nuestra sociedad como lo fue para la emancipación de los negros”. Lo insólito es que este tipo de disparates ha sido tomado en serio por muchos abogados de izquierda y no por casualidad, en la Argentina el principal divulgador foucaultiano haya sido el activista homosexual, locador de prostíbulos y evasor fiscal Eugenio Zaffaroni, presentado en sociedad no como un protervo -sus fallos siempre tendieron a exculpar o justificar criminales y delinquentes sexuales- sino como una “eminencia jurídica”, beneficio vernáculo del que goza cualquier degenerado que pertenezca al establishment progresista: el fallecido delincuente y ex Presidente Néstor Kirchner premió a Zaffaroni al nombrarlo Juez de la Corte Suprema de Justicia, una de las tantísimas vergüenzas institucionales que hemos padecido en este desdichado país.

En los criminales, licenciosos, locos y, en suma, en todos los andrajos sociales que consideraba “excluidos del sistema”, Foucault siempre vio el caldo de cultivo para atentar contra el orden establecido y promover así una revolución: “hay una pluralidad de resistencias, cada una de ellas es un caso especial”, anotó en su inconclusa obra **Historia de la sexualidad**, mientras llamaba a los delinquentes no a la reflexión y al cese de sus felonías, sino a sembrar la violencia y el caos social por mano propia [la violencia es la partera de la historia repiten los comunistas], a la vez que despreciaba al poder judicial y las garantías jurídicas del Estado de Derecho civilizado: “cuando se enseña a desechar la violencia, a estar a favor de la paz, a no querer la venganza, a preferir la justicia a la lucha, ¿qué es lo que se enseña? Se enseña a preferir la justicia burguesa a la lucha social, se enseña a preferir un juez a una venganza”, añadiendo que el sistema judicial era un tenebroso mecanismo de dominación: “el sistema de justicia que se le propone, que se le impone, es en realidad un instrumento de poder”. ¿Prefería entonces Foucault para el delincuente no el Debido Proceso con un abogado defensor sino la horca, el destierro o la tortura de los tiempos pretéritos acaso?

Todo indica que paradójicamente, su odio contra el orden existente convertía a Foucault involuntariamente en un ultraconservador contrariado, porque de sus enfoques se deriva que él pensaba que en la Edad Media sus protegidos “marginales” vivían mucho mejor que en la modernidad, a la cual él culpaba por haberlos patologizado o estigmatizado. ¿No sabía Foucault la obviedad de que, en la Edad Media a los locos, los pervertidos y a los delinquentes se les daba un trato muchísimo más hostil que en el mundo que él cuestionaba a través de sus textos y desde la libertad de cátedra bien remunerada?

Nos resulta impensable suponer que Foucault desconociera la historia de una manera tan grosera como para reivindicar implícitamente un antiguo orden que por adhesión ideológica izquierdista él debería tomar como injusto, es por ello que tomamos nota de una buena interpretación que de este intrincado individuo hace el sociólogo Juan José Sebrelli, quien sostiene que Foucault “manipulaba los datos históricos a su antojo y a veces los falseaba; los historiadores lo perdonaban porque creían que era un gran filósofo, los filósofos también lo excusaban porque creían que eran un gran historiador”.

En efecto, a Foucault nunca le interesó arribar a la verdad sino introducirle a la verdad argumentos engañosos con apariencia científicista a los efectos de contaminarla y así, poder librar su enfermiza batalla existencial contra el mundo. Y quizás esta traumática y egocéntrica necesidad no de buscar la verdad sino de ensuciarla y ganar debates, fue la que lo llevó a sentir admiración por los sofistas griegos: “creo que son muy importantes porque en ellos hay una prédica y una teoría del discurso que son esencialmente estratégicas; establecemos discursos y discutimos no para llegar a la verdad sino para vencerla. (...) Para los sofistas hablar, discutir y procurar conseguir la victoria a cualquier precio, valiéndose hasta de las astucias más groseras, es importante porque para ellos la práctica del discurso no está dissociada del ejercicio del poder” [salvo el poder todo es ilusión, otro de las típicas sentencias comunistas que usted ya habrá escuchado en otra oportunidad]. O sea, Foucault bien podría haber sido entonces un mentiroso orgánico. ¿Orgánico al servicio de quién? Probablemente de sus locuras y taras personalísimas, que no eran pocas: los problemas de identidad en Foucault fueron tan agudos que, en carta a una amiga suya suscripta a la edad de 30 años, confesó “haber vacilado entre hacerme monje o tomar el desvío de los caminos de la noche”. Eligió este último carril, y mantuvo una insana vida signada por las drogas, el sadomasoquismo y la homosexualidad [note que la promiscuidad y la depravación es otra señal de toda esta recua de “pensadores”, pues todos terminan allí en lo más inmundo de la sociedad]-elección de vida que años después pagaría muy cara-, siendo su amante más conocido el sociólogo comunista Daniel Defert.

Y así como elogió la locura y ponderó al criminal, también Foucault encomió la sodomía y la consideró como una suerte de vida rectora: “la homosexualidad surgió como una de las formas de sexualidad cuando pasó de la simple práctica de la sodomía hacia un tipo de androginia superior,



un hermafroditismo de alma”, agregando que “la homosexualidad no es un deseo, sino algo deseable. Por lo tanto, debemos insistir en llegar a ser homosexuales”. Declaración suya bastante inofensiva si la comparamos con su aberrante apología de la pedofilia: “por cierto”, manifestó por radio en 1978, “es muy difícil establecer barreras a la edad del consentimiento sexual”, porque “puede suceder que sea el menor, con su propia sexualidad, el que desee al adulto”, exhortando entonces a derogar todas las sanciones penales que regulan los delitos sexuales: “en ninguna circunstancia debería someterse la sexualidad a algún tipo de legislación... Cuando uno castiga la violación debería castigar la violencia y nada más. Y decir que sólo es un acto de agresión: que no hay diferencia, en principio, entre introducir un dedo en la cara de alguien o el pene en sus genitales” [el pozo de la podredumbre de la insania de los defensores de este movimiento no parece tener fondo, y la relación entre homosexualidad y pedofilia es nauseabundantemente permanente].

Pero Foucault no se quedó atrás en su pretensión “liberadora”, sino que propuso adoptar varones para poder llevarlos a vivir consigo y mantener así una “relación enriquecedora [más bien corruptora]”: “vivimos en un mundo relacional que las instituciones han empobrecido considerablemente. La sociedad y las instituciones que constituyen su armazón han limitado la posibilidad de entablar relaciones, porque un mundo relacional rico sería en extremo complicado de manejar. Debemos pelear contra ese empobrecimiento del tejido relacional. Debemos lograr que se reconozcan relaciones de coexistencia provisoria, de adopción”, y entonces, el entrevistador Gilles Barbedette, siguiendo la lógica del razonamiento de Foucault preguntó:

- GB [adopción] ¿De niños?
- MF ¿por qué no?— la de un adulto por otro.
¿Por qué no adoptaría a un amigo diez años menor que yo? ¿E incluso diez años más grande? (...) deberíamos tratar de imaginar y crear un nuevo derecho relacional que permitiera la existencia de todos los tipos posibles de relaciones”.

Como buen “izquierdista infantil” -arquetípicamente ridiculizado por Lenin- Foucault bramaba contra el orden vigente sin proponer jamás una salida superadora a lo que él tanto se quejaba, y cuando se le preguntaba qué futuro imaginaba o anhelaba para la humanidad, él se entusiasmaba con un mundo signado por las orgías y los alucinógenos: “es posible que el perfil aproximado de una sociedad futura sea proporcionado por las recientes experiencias con drogas, sexo, comunas”. Le asiste la razón al pensador Plinio Correa de Oliveira cuando sentenciaba: “si el comunismo no es nada en cuanto fuerza de construcción, es algo como fuerza de destrucción”, y Foucault encuadraba y cumplimentaba de manera perfecta esta función destructiva.

Y así como resulta asombroso advertir el desconocimiento que de la historia padecía Foucault (aunque sospechamos que alteraba variables exprofeso), sus acrílicos seguidores aceptan a libro cerrado los postulados de su conflictuado patriarca y entonces creen que antes de la llegada del capitalismo, la homosexualidad era admitida con alegría y desprejuicio, pero que el advenimiento de éste conspiró para demonizar estas tendencias y se pergeñó así una “cruel conjura heterosexista”. Sin dudas, estas endeble afirmaciones no son otra cosa más que una repetición de lo que ya había “determinado” Foucault en sus escritos más antiguos: en 1964 en su obra **Historia de la locura en la época clásica** anotó que “la homosexualidad, a la que el Renacimiento había dado libertad de expresión, en adelante entrará en el silencio, y pasará al lado de la prohibición, heredando viejas condenaciones de una sodomía en adelante desacralizada”, y casi una década después, en 1975 reforzó la idea en su trabajo **Los Anormales**: “podemos imaginar (...) que la regla de silencio sobre la sexualidad apenas comenzó a pesar en el Siglo XVII (en la época, digamos, de la formación de las sociedades capitalistas), pero que anteriormente todo el mundo podía decir cualquier cosa acerca de ella. ¡Tal vez! Quizás fuera así en la Edad Media, quizás la libertad de enunciación de la sexualidad era mucho más grande en ella que en los Siglos XVIII o XIX. (...) Miren lo que pasa ahora. Por un lado, tenemos en nuestros días toda una serie de procedimientos institucionalizados de confesión de la sexualidad: la psiquiatría, el psicoanálisis, la sexología”. Pero siete años más tarde, en 1982, cuando la salud de Foucault era carcomida por el SIDA, fue él mismo quien sostuvo exactamente lo contrario de lo que predicó siempre, dejando en ridículo a sus fans: “lo que llamamos moral sexual cristiana, e incluso judeocristiana, es un mito. Basta con consultar los documentos: esa famosa moral que localiza las relaciones sexuales en el matrimonio, que condena el adulterio y cualquier conducta no procreadora y no matrimonial, se construyó mucho antes del cristianismo. Todas estas formulaciones se encuentran en los textos estoicos, pitagóricos, y son ya tan ‘cristianas’ que los cristianos las retoman tal cual llegan hasta ellos”.

O sea que poco antes de morir, Foucault no sólo renegó de su historicismo de bolsillo reconociendo que el ideal heterosexual no era “un invento moderno”, sino que con su ejemplo personal también contradujo su tesis respecto de sus demonizadas “instituciones disciplinarias”: terminó sus días agonizando en un hospital y rodeado de médicos, institución y agentes que él siempre despreció y trató con desdén en sus obras más emblemáticas (tanto en **El nacimiento de**



la clínica. Una arqueología de la mirada médica -1963- como en su posterior trabajo **La microfísica del poder** -1977-). Y si bien él gustaba discursar contra el “prejuicio y el estigma”, cuando se enteró que padecía SIDA mantuvo un discretísimo silencio y le ordenó a sus amigos y familiares ocultar tan infamante etiqueta.

A pesar de que la militancia homosexualista siempre toma a Foucault como su referencia intelectual por antonomasia, al parecer no es tanto lo que este hizo explícitamente por ella, puesto que estando de visita en la ciudad estadounidense de San Francisco -la que frecuentaba arropado en cuero en busca de “machotes golpeadores” que lo penetraran sexualmente en baños públicos mediante violentas sesiones sadomasoquistas-, mantuvo una breve conversación con un joven homosexual que se le acercó para agradecerle por todo lo que él habría hecho por el “movimiento gay”, y el traumatizado Foucault contestó: “mi obra, verdaderamente, no tiene la menor relación con la liberación gay”. Y añadió: “en realidad me gustaba la situación antes de la liberación gay cuando todo era más disimulado. Era como una comunidad subterránea, excitante y algo peligrosa. La amistad significaba mucho, suponía mucha confianza, nos protegíamos unos a otros, nos vinculábamos mediante códigos secretos”.

Homosexual promiscuo, sadomasoquista enfermizo, comunista “bon vivant”, alcohólico perdido, suicida frustrado, fumador empedernido y drogadicto irrefrenable -el consumo de LSD fue su pasatiempo favorito-, Michel Foucault fue el arquetipo humano perfectísimo para terminar siendo la idolatrada referencia de viciosos, delincuentes y depravados que la nueva estrategia izquierdista ha cooptado para sí, bajo las supuestas pretensiones nobles que aquí intentamos transparentar, siendo que para su envenenada herencia de intelectuales [pseudo intelectuales sería mejor decir] que hoy lo emulan -en sus textos y en sus hábitos-, Foucault es el punto de referencia obligatorio para promover la revolución cultural, tan simpáticamente igualitaria en el mundo aparente, como perversa y autodestructiva en el mundo real.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 118-125

7.8.4. El matrimonio homosexual

No se podía dejar de adivinar que con los “avances” de estos movimientos no demoraría mucho el hecho que se pretendiera la existencia o legalización del matrimonio homosexual. Aunque la Biblia, como mensaje de Dios, señala que solamente el matrimonio heterosexual es el único reconocido por el cielo, siendo este además un símbolo de la relación de Dios con su pueblo, o de Cristo con la iglesia como prefiera mencionarlo.

Otro principio dentro de la orden de “dejar y unirse” aparece en la definición de John Stott:

“El matrimonio es un pacto heterosexual exclusivo entre un hombre y una mujer, ordenado y sellado por Dios, precedido por una despedida pública de los padres, consumado en la unión sexual, resultando en un compañerismo de apoyo mutuo y permanente, y normalmente coronado por el don de los hijos” ...

La exclusividad que aquí se propone está reforzada por el simbolismo del matrimonio que la Biblia presenta como una alianza o pacto, incluso un modelo de las relaciones fieles de Dios con su pueblo varias veces infiel (**Oseas 3: 1**). Este saber une al esposo y a la esposa por promesas recíprocas y promesas a Dios en formas que evocan las ceremonias de hacer un pacto que se atestigua a través del Antiguo Testamento como en los pactos del Éxodo, los esclavos que “no eran pueblo” llegaron a ser la posesión exclusiva de Dios. Como Jehová es el “marido” del pueblo de Israel en muchos escritos proféticos (**Isaías 50: 1; 54: 5; Jeremías 2; Ezequiel 16**), así también en el matrimonio, el esposo y la esposa, por causa de sus promesas ante el altar, se constituyen en la posesión del otro en una pertenencia permanente.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 820, 821

No hace falta mencionar que “las uniones homosexuales, no constituyen el matrimonio bíblico” y que como ya hemos presentado con anterioridad las relaciones sexuales entre hombres o entre mujeres están prohibidas explícitamente por las Sagradas Escrituras, y no deberían ser “aceptadas” porque las personas tengan una tendencia homosexual latente o semejante.

Aunque en algunos países se permiten por ley las uniones homosexuales, no constituyen el matrimonio bíblico. En el principio, “varón y hembra los creó” (**Génesis 1: 27**). El modelo bíblico para el matrimonio se da en **Génesis 2: 24**: un hombre y una mujer que llegan a ser una sola carne. La homosexualidad está condenada tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento (**Levítico 18: 22; Romanos 1: 26, 27; 1 Corintios 6: 9**). Es verdad que, debido a la maldición del pecado, tanto hombres como mujeres pueden nacer con tendencias homosexuales, así como algunos nacen con una predisposición genética hacia el alcoholismo. Sin embargo, de la misma



forma que el poder de Dios da la victoria al alcohólico, su cariñoso poder también le permitirá vivir una vida de pureza moral al que tenga tendencias homosexuales. La comunidad de fe debe tratar a ambos grupos con amor y compasión.

Raoul Dederen, Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día, 829

Es interesante notar el paralelo singular-plural de **Génesis 1: 27** que indica que hombre y la mujer, ambos, han sido creados a imagen de Dios, por lo que teorías (trasnochadas) de algunos teólogos "cristianos" que sostienen que Adán era andrógino es una barbaridad, teológicamente hablando.

El matrimonio existe porque Dios lo instituyó y modeló en el Edén. Podríamos decir que, en la Creación, la unión matrimonial constituyó el ideal divino para la especie humana. Además, la manera en que Dios creó a Adán y Eva revela el designio divino de que en la pareja hubiera hombre y mujer. Viendo que **"no es bueno que el hombre esté solo"**, el Creador le hizo una colaboradora idónea (**Génesis 2: 18**). La Escritura describe el matrimonio como el fundamento de la sociedad. El matrimonio y la familia que surge del mismo (cf. **Génesis 1: 28: "fructificad"**), presentan una pauta de relación social que precede a todas las demás normas de convivencia de la sociedad. En contraste con la creación de los animales, la de los seres humanos empieza con una conversación divina: **"hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza"** (**Génesis 1: 26**). En otras palabras, la comunicación y relación en el ámbito de la Divinidad culminó en la creación de la humanidad a la imagen de Dios. Y esta dimensión relacional de los seres humanos también se percibe en el paralelismo de **Génesis 1: 27**:

- a imagen de Dios (A) lo creó; (B)
- varón y hembra (A) los creó (B)

Esto revela algunos aspectos importantes de la naturaleza humana: el ser humano es concebido como **"hombre"** y **"mujer"** (**1: 27, NVI**). Merece destacarse que el texto hebreo no usa las palabras hebreas comunes para hombre y mujer... sino los términos **"varón"** (zakar) y **"hembra"** (négeba). Además, el cambio del singular (**"a imagen de Dios lo creó"**) al plural (**"varón y hembra los creó"**) deja absolutamente claro que la creación divina no dio lugar a un ser humano andrógino [la androginia es el concepto de tener características tanto masculinas como femeninas en el mismo ser al mismo tiempo], sino que la naturaleza humana ...consiste desde el principio en ser hombre o mujer. Aunque el hombre y la mujer son creados a imagen de Dios, se puede decir que sólo los dos juntos constituyen la imagen humana de Dios en su plenitud. La transición del singular al plural en **Génesis 1: 27** enfatiza así la diferencia de los sexos en el marco de la unidad de ambos, a la vez que subraya esa unidad a pesar de todas las diferencias. Esta idea es recuperada más tarde en la primera ceremonia matrimonial, la del Jardín del Edén, narrada en **Génesis 2: 24**, donde leemos que **"dejará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán una sola carne"**. Así, **Génesis 2** enseña que Dios creó el matrimonio cuando hizo la primera mujer a partir de la carne del primer hombre, de manera que el vínculo matrimonial une a hombre y mujer como una sola carne.

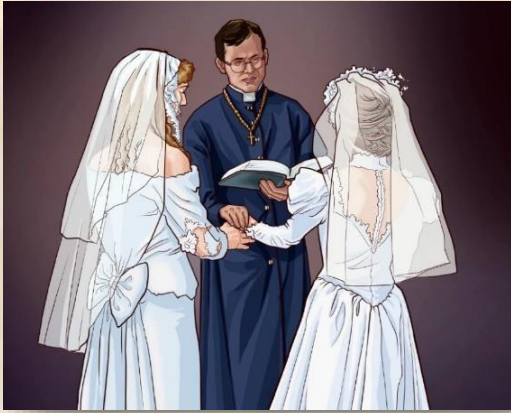
Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 17, 18

Luego de dejar sentada con claridad la posición adventista sobre este tema permítame continuar con la agenda homosexual y como se ha ido profundizando el desapego a los principios divinos y cómo se han esforzado en deconstruir la familia, la sociedad y cualquier principio que las sostenga. Un aspecto en el que estos colectivos han querido justificar el matrimonio homosexual es el supuesto vacío legal que tendría una pareja homosexual para proteger a su familia o a la pareja en caso de la muerte de uno de ellos, cuando lo único que se requiere es **"una simple modificación o ampliación de la libertad testamentaria"** o **"la extensión de la cobertura del afiliado a su contrayente en las parejas heterosexuales"**, a la que nadie podría oponerse.

La polémica más encendida de la agenda homosexual en los últimos tiempos se dio en torno a la imposición del denominado **"matrimonio igualitario"** (aprobado en la procaz Argentina kirchnerista en el año 2010), para el cual sus lobistas fueron esgrimiendo una suerte de argumentos colaterales pero efectivos, tales como que si se aceptase este experimento legal, en el caso de muerte de uno de los miembros de la pareja, el **"viudo"** tendría derecho a heredar los bienes del difunto. Pero si la herencia fuese la verdadera preocupación de los sodomititas demandantes, sólo bastaría con petitionar no la imposición jurídica de artificios conyugales sino una simple modificación o ampliación de la libertad testamentaria y con ello, el cacareado problemita crematístico [del dinero o relacionado con el dinero] estaría solucionado. Pero este **"argumento"** no es el único aplicado por el catecismo homosexual. Mucho se enfatizó también en la necesidad de que en el seno de la pareja de un invertido **"no se tiene derecho a obtener la obra social o cobertura mutua de su conviviente"**. Pero justamente la ley ha otorgado la extensión de la cobertura del afiliado a su contrayente en las parejas heterosexuales no por una generosa devoción a la matemática transitiva, sino porque los vínculos heterosexuales son, por su naturaleza, de orden público. Es decir, de ellos surge potencialmente la prole y es de interés social resguardar en aras del Principio de Subsidiariedad a



la familia y sobre todo a los niños (sean estos últimos de existencia actual o potencial). Pero nada de lo dicho tiene relación alguna con el reclamo de una minoría infértil por definición que exige privilegios dinerarios a expensas del Estado o de las obras sociales, puesto que si esta también fuese su verdadera pretensión, más allá de lo discutible de sus argumentos, lo que en verdad habrían solicitado hubiese sido una modificación a la Ley de Obras Sociales y no una rebuscada ingeniería matrimonial.



Por otra parte, estas encendidas exigencias constituyen un agravio comparativo respecto a las personas que viven juntas con un proyecto común que no incluya las relaciones sexuales. Dos hermanas, dos amigas, o una tía con su sobrino comparten amor, compromiso, convivencia y gastos comunes, del mismo modo en que pueden hacerlo dos personas con actividad homosexual. Sin embargo, aquéllas no podrían gozar de los derechos del matrimonio simplemente por no tener relaciones sexuales entre sí. O sea, se está premiando inmerecidamente y por presión política a un sindicato de interés genital y castigando por no participar de coito alguno a quienes también conviven pero sólo impulsados por el afecto y la cooperación mutua [realmente este autor dice la verdad con todas sus letras]. En efecto, el derecho no protege cualquier relación humana, sino sólo aquellas imprescindibles para la organización comunitaria. En consecuencia, la razón por la cual el

matrimonio propiamente dicho tiene un estatus especial dentro del ordenamiento jurídico es porque las futuras generaciones surgen precisamente de estas uniones.

Como vemos, ninguno de los argumentos propagados por la ideología del género va al corazón del debate, sino que todo se funda en la presunta discriminación existente ante la ausencia de ciertos beneficios que podrían discutirse en otro plano y sin tener la necesidad de inventar enteleguias parentales que afectan la institución del matrimonio verdadero, el cual se ve agresivamente degradado tras ser equiparado en el mismo sitio de los amontonamientos antinaturales: no puede haber discriminación injusta cuando el elemento fundante y la condición de posibilidad para que exista un matrimonio no se cumple.

A pesar de ello, los ideólogos homosexualistas sostienen con frecuencia que el matrimonio heterosexual no se vería afectado por la aparición del “matrimonio homosexual”, puesto que éste podría coexistir apaciblemente con aquél. Sin embargo, esta tesis va en detrimento del matrimonio de verdad, puesto que si el vicio se sienta al lado de la virtud so pretexto de una “coexistencia pacífica”, se sabe que es la virtud la que se degrada al ser equiparada con un subproducto irregular. Dicho de otro modo, al colocar lo óptimo en pie de igualdad con lo inconveniente, se nivela para abajo y así lo confiesa y reconoce con burlón regocijo el homosexualista español Paco Vidarte: “nos da la risa cuando vemos el cabreo que se han pillado los fachos porque les hemos reventado hasta hacerlos trizas su significativo tan querido ‘matrimonio’. Yo los comprendo. Tienen toda la razón. Si dos lesbianas se pueden casar lo mismo que el hijo de la marquesa con la hija del empresario entonces es que el matrimonio ha dejado de tener significado, ya no tiene ningún sentido para los que lo inventaron”. Dejando a un lado el tono socarrón de Vidarte, lo cierto es que a este agravio confeso cabría agregarle el dato de que el matrimonio entre hombre y mujer acabaría convirtiéndose en una simple especie dentro de un impreciso género matrimonial, el cual pasaría a mostrarse no como un noble ideal a alcanzar sino como un mero rejunte de voluntades amoratorias sin ningún otro requisito que la constatación del ocasional deseo de las indeterminadas partes de apiñarse, sea que ese apetito venéreo provenga de un hombre y una mujer, de dos personas del mismo sexo, o de varias personas que pretendan formar una suerte de hacinamiento multilateral: “ahora nos sentimos como un verdadero matrimonio” declaró el semental holandés Victor Bruijn al “casarse” simultáneamente con dos esposas (Bianca de Bruijn, de 31 años, y la novia de ambos, Mirjam Geven, de 35). Efectivamente, Victor y su esposa conocieron a Mirjam (divorciada de la ciudad de Middelburg) por medio de un chat de Internet, y tan sólo dos meses después de este contacto, Mirjam se trasladó a convivir con la pareja, la cual tomó la precaución de comprar una cama más grande a fin de facilitar espacialmente las componendas amorosas triangulares: “ellas son bisexuales. Hubiese sido más difícil si fueran heterosexuales así no tenemos celos”, detalló el contorsionista presunto del trípode conyugal.

Tampoco generó mayores problemas de celos el “matrimonio” entre un adulto australiano de 20 años (Joseph Guiso) y su perra, puesto que la buena predisposición afectiva del animal para con su amo confirmaría que el canino prestaba consentimiento tácito para materializar el zoofílico vínculo “familiar” [note el cúmulo de perversiones a los que conduce este pensamiento “alturado” de respetar



los supuestos derechos de los defensores del comunismo]. “Anotaron al primer bebé con triple filiación en la Argentina”, tituló el diario Infobae el 23 de abril del 2015, dando cuenta de una criatura llamada Antonio, cuyo padre embarazó a una lesbiana que a su vez está “casada” con otra lesbiana y por ende, el niño fue nota de los diarios por tener el “privilegio” de llevar el apellido de los tres: el de las dos lesbianas convivientes y el del proveedor de semen. Antes se decía que un padre podía tener tres o cuatro chicos. ¿Ahora la duda es saber cuántos padres tendrá un chico?

Pero las extravagancias siempre pueden dar un paso más y en Suecia, la Juventud del Partido Popular Liberal acaba de aprobar una moción para promover que en su país sea permitido el incesto entre hermanos y la necrofilia (antesala del casamiento incestuoso y del matrimonio con los muertos): “entiendo que (la necrofilia y el incesto) pueden ser vistos como inusuales y repugnantes, pero la legislación no puede basarse en si algo es desagradable o no”, dijo la libertaria Cecilia Johnson (versión euro-nórdica de la standupista Gloria Álvarez), presidenta de LUF en Estocolmo. Eso sí, la dirigente tomó la burocrática precaución de aclarar, respecto a la necrofilia, que debe existir previamente un permiso escrito por parte de la persona antes de morir, y por lo tanto “debe ser su propia decisión lo que sucede con su cuerpo después de la muerte: si desea dejar sus restos a un museo o si desea permitir que alguien se acueste con ellos”. En fin, ya es sabido desde hace tiempo que los libertarios de ahora no tienen mucho que ver con los liberales históricos. Es decir, con aquellos cruzados que en un mundo signado por el totalitarismo defendían la libertad individual a capa y espada sin por ello perder de vista que existen limitaciones y condicionamientos razonables a la misma (tanto sea por impedimentos del orden natural como de la propia vida en comunidad). Labor bien distinta a la que hoy protagonizan ciertas estudiantinas bullangueras, guisa de neohippismo y utopismo twittero que tan gratuita y funcionalmente trabaja para el marxismo cultural aunque sus activistas no lo adviertan. Pero quien sí lo advirtió y retrató con regocijo socarrón fue el propio freudo-marxista Herbert Marcuse, quien mofándose de estos anarquistas de juguete años atrás anotó: “el enemigo tiene ya su ‘quinta columna’ dentro del mundo limpio: los hippies y sus semejantes, con el cabello largo y sus barbas y sus pantalones sucios: aquellos que son promiscuos y se toman libertades que les son negadas a los limpios y ordenados”, elegante manera de Marcuse de tildar de idiotas útiles a quienes creyéndose sus enemigos, velan gratis en su favor.

En suma, la disparatada casuística de “matrimonios” rebuscados podríamos acumularla y citarla en libro aparte, pero basta un puñado de ejemplos bien actuales para advertir hasta dónde se pretende naturalizar la insensatez so pretexto de no ser un insensible “discriminador”. Pero respecto puntualmente al matrimonio entre homosexuales, conforme la lógica aristotélica, la no discriminación consiste en “el trato igualitario entre iguales”, por ende, no otorgarles a éstos el derecho a contraer “matrimonio” no encarna discriminación alguna, dado que no son “iguales” sino justamente homosexuales. Y si bien la condición de homosexual a una persona no la hace ni más digna ni menos digna que un heterosexual, sí la hace distinta. Y por las propias características de su manera sexual de vincularse, no es pertinente obtener ningún artilugio legal para ejercer una función social que la propia naturaleza le niega. Dicho de otra manera: adjudicarle discriminación al Estado por no avalar el “matrimonio homosexual” equivale a considerar que el Estado es discriminatorio cuando se niega a otorgarle el carné de conducir un automóvil a un ciego.

Una vez más, tenemos que volver a los principios generales del sentido común: somos iguales ante la ley, pero no mediante la ley. ¿Qué quiere decir esto? Que a condiciones iguales todos tenemos los mismos derechos, pero un homosexual, al igual que un ciego, no porta condiciones iguales sino infortunadamente desiguales, por ende, merecen un trato digno pero apartado de la regla general. La ley no debería forzar equiparaciones que de todas maneras son inequívocas: la igualdad jurídica no puede ni debe suplantar la desigualdad biológica. Justamente, igualdad jurídica significa que todos aquellos que tienen capacidad para conducir un auto tengan el derecho a obtener dicha licencia. Mutatis mutandis, todos aquellos que tienen capacidad para contraer matrimonio tienen el derecho de estar habilitados para hacerlo. ¿Esto quiere decir que un homosexual no tiene derecho a convivir con un análogo y compartir un proyecto afectivo-sexual común? Por supuesto que no, y ese punto nunca lo hemos discutido. Pero como ese acto privado no es de interés público, el Estado no tiene ni debe otorgarle aval oficial alguno, ni proveerles privilegios que la propia naturaleza del vínculo que ellos eligieron tener les impide.

Las leyes positivas -es decir, las leyes escritas- deben subordinarse a las leyes naturales y no colisionar con ellas. Por más que una ley legislada en un Parlamento declare la abolición de la ley de gravedad, esa insensata normativa no impediría que un Diputado salga de la sesión y al tirarse por la ventana del recinto se estrelle contra el piso: el alegre consenso democrático no puede, por más quórum que consiga, violentar la naturaleza sino apenas parodiar una “compensación” por las aparentes “injusticias” que el sindicato de homosexuales dice padecer. Podría argumentarse en sentido contrario que “el comportamiento homosexual es observable en animales y como los animales siguen su instinto conforme la naturaleza y el hombre es también un animal, la homosexualidad debería entonces estar de acuerdo con la naturaleza”. Con este parangón tendríamos que aceptar como bueno o natural el canibalismo, el incesto o el que los padres maten



o coman a sus crías -praxis recurrentes en algunas especies- y legitimar dichas conductas por medio de una ley: pero es la naturaleza la que le impuso a la conducta humana el detalle de que ésta se encuentre subordinada a la razón y no al impulso salvaje, de ahí que las conductas bestiales antedichas suelen provocar instintiva y espontánea aversión o repugnancia en la conciencia del hombre.

¿Y por qué al Estado le interesa legitimar y reglar el vínculo matrimonial y no el mero vínculo de amistad, por ejemplo? Porque del vínculo matrimonial surge la prole, es decir seres inocentes e indefensos que llegado el caso requieren de una protección subsidiaria o de una cobertura legal complementaria, y es por ello que los padres tienen no sólo obligaciones entre sí, sino fundamentalmente deberes afectivos y materiales para con la criatura que ellos engendran, y es de ahí que brota la necesidad de contemplar legalmente la situación, puesto que ésta es de orden público y hace al sano interés de la vida en comunidad. En sentido contrario, no le interesa al Estado saber que Juan y Pedro son simples amigos, ni éstos tienen que registrar su amistad en ninguna oficina estatal, puesto que dicha amistad es un afecto particular sin ninguna connotación de orden público. De igual manera, tampoco le importa al Estado saber si Juan y Pedro además de ser amigos tienen ligaduras genitales entre sí.

Podría argumentarse luego que, si todo depende de la capacidad de procrear, entonces cuando un hombre y una mujer son estériles, o son de edad avanzada, tampoco el Estado debería permitir casarlos. Pero este argumento es una bravata de poca monta: no hay parangón posible entre la esterilidad natural de una pareja y la esterilidad de una relación homosexual. En el primer caso, el acto conyugal practicado por marido y mujer tiene la posibilidad de engendrar una nueva vida. Puede que no ocurra la concepción debido a una disfunción orgánica en cualquiera de los esposos o por cualquier otra circunstancia. Pero esta falta de concepción surge por motivos contingentes, volitivos o circunstanciales. Por tanto, se trata de una esterilidad accidental. En cambio, en la relación homosexual la esterilidad no es accidental, sino que deviene inherente a la propia fisiología del acto, el cual es infértil por naturaleza y definición.

Finalmente, concluimos ...con la siguiente reflexión: el Estado debe ser abstencionista y limitarse sólo a garantizar a los homosexuales su legítimo derecho a vivir su intimidad carnal como les plazca, pero no el derecho a que se les otorguen privilegios ajenos a la naturaleza de la actividad venérea que ellos mismos decidieron tener. Vale decir, no pretendemos que el Estado prohíba los vicios sexuales en tanto éstos no lesionen derechos de terceros. Simplemente entendemos que el Estado no debe fomentar ni institucionalizar dichos desarreglos atribuyéndole estatus social y jurídico a formas de vida que no son ni pueden ser matrimoniales. Dicha abstención estatal no sólo no se opone a la Justicia, sino que, por el contrario, es requerido por ésta.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 138-143

7.8.5. La adopción homosexual

Recuerdo que cuando se hablaba hace muchos años del tema del matrimonio homosexual en los países cristianos, se temía que esto fuere una puerta a la posterior solicitud de estas parejas para adoptar niños. Pues eso que se avizoraba ya es una realidad hoy, en realidad una triste realidad. Los niños son criados, en el mejor de los casos en un ambiente disfuncional y bastante más frágil que un matrimonio heterosexual, sin una madre o padre real, pero la otra triste realidad es que algunos de estos niños (con un alta incidencia) son abusados sexualmente por sus padres como las noticias lo mencionan, y en algunos casos pierden la vida a manos de estos.

El matrimonio en su concepción heterosexual no constituye una institución importante por mera imposición cultural, sino porque de dicha unión deriva la procreación de la especie y de ella depende la mismísima supervivencia de la humanidad, nada menos.

Ya hemos visto cómo la proclama del “matrimonio homosexual” se funda en “exigencias hereditarias”, en demandas relativas a la “cobertura social”, en aforismos ligados a la “no discriminación” y en algún que otra eslogan de poca monta argumental. Nada esencial es discutido y reclamado que no pueda solucionarse por otra vía que no sea por la coacción de este enrarecido encastre legal. ¿Por qué tanta insistencia entonces? Es difícil dar una respuesta categórica. Una posible contestación podría ser que en verdad, lo que de trasfondo se ha buscado con esta presión no haya sido necesariamente el matrimonio en sí mismo, sino que éste obre como antesala para obtener seguidamente el derecho de adopción de niños.

Por lo general, los menores disponibles para adopción están en situaciones vulnerables. Muchos han perdido a ambos padres. Otros los tienen separados o empobrecidos. Muy frecuentemente el niño ha sido concebido fuera de lazos estables y como fruto de relaciones fugaces o promiscuas. Por ende, el bienestar de estos niños depende de sacarlos cuanto antes de esa



situación irregular y ponerlos a resguardo del cuidado de un medio tan cercano a la normalidad familiar cuanto sea posible. Luego, es frecuente que parejas generosas -muchas veces sin hijos- los adopten brindándoles cariño y estableciendo conexiones afectivas quizás tan intensas como se las suele tener con los propios hijos de sangre.



En esta pretensión adoptiva, el lobby homosexual argumenta que “ellos tienen tanto derecho a disfrutar de la paternidad como cualquier otro matrimonio” y, por ende, exigen que se les otorgue una porción de niños en adopción. Sin embargo, los niños no deben estar para satisfacer el disfrute de una minoría sexualmente sindicalizada. El menor tiene derecho a ser adoptado por su dignidad como niño, no como pasatiempo o regocijo de un par de homosexuales ocasionalmente convivientes. Y decimos “ocasionalmente convivientes” porque la vida en pareja del sodomita es muchísimo más promiscua, infiel, viciosa, provisoria e inestable que la de una pareja heterosexual: un homosexual promedio tiene relaciones sexuales con amantes distintos en una cantidad 12 veces superior a un heterosexual, siendo que además cada individuo homosexual que tenga una pareja estable frecuente al unísono (probablemente a escondidas) un promedio de ocho amantes colaterales al año y fue justamente el Dr. Barry Adam (Profesor homosexual de la Universidad de Windsor en Canadá), quien presentó un trabajo en el cual arribó a la conclusión de que tan sólo el 25% de las parejas sodomíticas eran fieles entre sí.

Pero volvamos al punto. Aunque engendrar o adoptar un niño trae una satisfacción legítima a los padres, dicha satisfacción no es la finalidad última de la adopción o procreación, sino la de brindarle al menor un bienestar material, afectivo y moral. Vale decir, los genuinos intereses de los padres se subordinan a los del niño y por ende, mal podrían los menores ser disputados como una suerte de trofeos de una escatológica confederación: el niño. **Qué sucedió cuando mi enamorado y yo decidimos embarazarnos** fue el título del libro publicado por el mediático periodista homosexual norteamericano **Dan Savage**, en el cual narró en primera persona cuáles fueron las motivaciones que lo llevaron a adoptar una criatura: “tener niños ya no es cuestión de propagar la especie (...) es algo para los adultos, un pasatiempo, un hobby. Así que, ¿por qué no tener chicos? Los homosexuales también necesitan hobbies... he hecho travestismo. Me he travestido de Barbie, de dominadora, de monja y de glamorosa. Ahora voy a travestirme de papá”.

La adopción es una institución que existe para acoger a un niño que ha sido privado de su familia, y por ende se pretende darle a la criatura un ámbito lo más adecuado posible para su desarrollo, vale decir que la adopción intenta replicar el ámbito afectivo y vincular de lo que perdió el niño, cosa que difícilmente podría ocurrir en el caso de ser éste adoptado por “matrimonios” sodomíticos, los cuales son frecuentemente formados en una atmósfera artificial y surrealista en donde los roles naturales están desdibujados y para colmo de males, los homosexuales suelen tener amigos y contactos pertenecientes a su propio clan, ante lo cual el niño crecería y se educaría en un cerrado microclima signado por la extravagancia, la promiscuidad y la confusión.

“¿Habiendo tantos niños desamparados no es acaso preferible que sean adoptados por dos homosexuales antes de que prosigan en ese estado abandono?”, suelen preguntar punzantemente los defensores de este experimento. Pero esa es una falsa disyuntiva, dado que el dilema no es por caso que si los niños de la calle tienen hambre entonces es aconsejable que salgan a robar: lo ideal es que no padezcan hambre ni que estén en la calle. Dicho de otro modo, si hay menores en desamparo, lo que hay que procurar es que sean adoptados por una familia normal dado que el ideal debe mantenerse, puesto que los valores no valen porque solucionan un problema fortuito o pasajero sino porque per se y universalmente son valores objetivamente buenos y fecundos. A lo que cabe añadir el dato no menor de que es mucho más alta la demanda de padres que quieren adoptar niños que la cantidad de hijos en posibilidad de adopción (otro argumento que tira por la borda esta falsa disyuntiva). Prueba de esto último es que muchos padres con vocación de adoptar, al sentirse cansados por tanta espera y burocracia, deciden tramitar en el exterior, algo que se hizo muy visible tras el brutal terremoto en el 2010 en Haití, cuando muchos pretensos que estaban gestionando la adopción vieron complicados sus trámites tras la tragedia.

“¿Y las parejas heterosexuales que destratan a sus hijos? ¿No estarían esos menores a mejor resguardo con una pareja homosexual que les de amor?” He aquí otra de las falsas disyuntivas. Por el error no se puede perder el valor. ¿Por el hecho de que existan jueces deshonestos hay que anular el Poder Judicial? Lo que hay que hacer es preservar a los jueces honestos, expulsar a los deshonestos y reemplazar esa ausencia con una cuantía de magistrados



probos. Mutatis mutandis, a los padres maltratadores hay que quitarles la tenencia de sus hijos y otorgarlos a manos de familias que sí sepan darles el amor que merecen, pero dicho maltrato no abre ninguna puerta a parches riesgosos y antinaturales. ¿No sería discriminatorio negar el niño en adopción a dos sodomitas que lo exijan? Sería tan “discriminatorio” como cuando muchas veces se le niega la adopción a una pareja heterosexual (como habitualmente pasa) toda vez que ésta no cumpla con requisitos ambientales, psicológicos o relativos a la edad, la salud o la economía y, sin embargo, en estos casos nadie cacarea por la “discriminación”, dado que es de sentido común advertir que siempre lo prioritario es que el ambiente sea el propicio por todo concepto para el bienestar del niño.

Por más que se pretenda fabricar argumentos, lo cierto es que en la adopción sodomítica al niño no solo se lo priva de una madre o un padre (según el caso), sino que además es lanzado a una aventura experimental en donde corre riesgo no sólo su integridad psicológica sino física, al ser forzado a convivir en un círculo tan propenso a enfermedades venéreas o patologías propias de ese ambiente, además del riesgo gravísimo en alto porcentaje del que muchos alertan, respecto de que podrían ser abusados por sus propios adoptantes, tal como indican informes que luego veremos.

A lo dicho, debemos añadir el hecho de que un menor educado en una “familia” homosexual tiene mayor propensión a repetir ese patrón de conducta en comparación con un menor educado en una familia heterosexual: la presencia de conductas homosexuales en niños criados por parejas del mismo sexo es ocho veces más frecuente que la media. En 1995 se elaboró un estudio científico por [J. Michael] Bailey et al. en el cual se trabajó con 85 hijos adultos de una edad media de 25 años



que fueron criados por padres homosexuales o bisexuales. Las conclusiones arrojaban un porcentaje de hijos con identidad homosexual o bisexual del 9%, cuando el promedio global es apenas superior al 1% en USA. Dos años después (1997), conforme un nuevo estudio longitudinal publicado en el Journal of Orthopsychiatry (Golombok y Tasker), se indicó que sobre 46 casos de niños adoptados (20 varones y 26 mujeres) y de los cuales 25 de ellos fueron criados por madres de lesbianas y 21 por madres heterosexuales (cada adoptado fue indagado a la edad promedio de 23 años), las respuestas de estos jóvenes fueron las siguientes: ante la pregunta de si consideraban posible mantener una relación sexual homosexual, el 56% de quienes fueron educados por parejas homosexuales dijeron que sí mientras que sólo el 14% de quienes fueron educados por parejas normales contestaron de manera afirmativa. El 24% de los criados por parejas homosexuales ya había tenido relaciones homosexuales mientras que ninguno de los criados por madres normales había tenido relaciones homosexuales. Finalmente, el 8% de los criados por madres lesbianas se asumía como homo o bisexual, mientras que ni uno solo de los educados por parejas heterosexuales se asumía de esa forma. Otro estudio muy ilustrativo por lo masivo (4.640 casos estudiados) fue el de Cameron y Cameron (elaborado en 1996), en el cual de entre toda la numerosa muestra, 17 jóvenes afirmaron tener al menos un padre

homosexual. De esa pequeña porción, el 35% del total se identificaron como homosexuales y ante la pregunta de si habían mantenido relaciones sexuales incestuosas (es decir, si habían sido abusados por sus padres), la respuesta fue que 5 sobre los 17 (es decir el 29%) padecieron tal aberración, mientras que sólo 28 sobre los 4623 entrevistados restantes (es decir el 0.6% de hijos de padres heterosexuales) sufrieron la repugnante agresión. [Debo añadir que Bailey es conocido por su abierto apoyo a los transgresores sexuales, defendiendo incluso la pedofilia al señalar que sería punible solamente dependiendo de los efectos traumáticos en el niño. Esto no quita la validez de la evidencia estadística que demuestra el efecto devastador de la tenencia de niños por parejas homosexuales.]

Además de los riesgos expuestos, en 2010 el doctor George A. Rekers (profesor de neuropsiquiatría y ciencias del comportamiento en la escuela de medicina de la Universidad de Carolina del Sur en USA) presentó su informe científico sobre otras secuelas que padecerían los niños adoptados por parejas homosexuales en un simposio en México dedicado al efecto, y arribó a las siguientes conclusiones: “existía mayor probabilidad de que los menores adoptados desarrollen una tendencia homosexual, que aquellos que viven con madre y padre, ya que los menores tienden



a vivir y copiar los roles de vida de sus padres” añadiendo que además estos padecen “mayor promiscuidad en su adolescencia o madurez, adicciones, desórdenes psiquiátricos, tendencias suicidas y elevado número de enfermedades de transmisión sexual”. Y si bien es cierto que aún no existen datos suficientes o categóricos como para arribar a conclusiones definitivas y no hay todavía estudios estadísticos totalizadores que nos permitan poner fin a la polémica, ya existen numerosos libros con testimonios de personas que tras haber sido educadas por padres homosexuales narran experiencias tan dolorosas como desagradables y que por motivos de decoro nos negamos a transcribir.

Por lo pronto y ante “la duda”, va de suyo que lo que se debería haber hecho tanto en la Argentina como en los países que aprobaron legalmente esta riesgosa transgresión, es haber preservado la situación anterior y en modo alguno exponer a los niños a especulaciones de resultado incierto y sin que todavía existan datos científicos suficientes que nos permitan abordar a una conclusión definitiva.

Nicolás Márquez,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, Ideología de género o subversión cultural, 143-147

7.8.6. El reto LGTB+

Tanto el movimiento feminista como el movimiento homosexual desembocan en un mismo objetivo: la destrucción de la familia heterosexual y la pretensión de reemplazarla por la pareja homosexual, con incapacidad biológica de procrear. Quienes, como la élite mundial, plantean la reducción de la población por medio de reducir la natalidad ven con simpatía esta situación. Pero es evidente que para adoptar niños y entregarlos a parejas homosexuales, estos niños deben ser “generados” de la manera heterosexual.

Por otro lado, estos movimientos buscan antagonizar a hombres y mujeres, en especial a las mujeres contra los hombres que parecen ser, para esta ideología, una horda de opresores y violadores. Este intento no pasa desapercibido para quienes estudian este fenómeno desde la perspectiva de la iglesia cristiana. Me gustaría decir que esto no tiene efecto al interior de la Iglesia Adventista del Séptimo Día pero en realidad no es así. La lucha abierta por la ordenación de la mujer ha devenido en un antagonismo donde las damas piensan que se están cercenando sus supuestos derechos a asumir el liderazgo en la iglesia, liderazgo que Dios no estableció a la manera que les gustaría a los promotores de este movimiento divisionista.

Inclusive a nivel de nuestros centros educativos la pugna por la tolerancia (o hacer la vista gorda) hacia todo lo que tiene que ver con la ideología de género coloca a los padres cristianos en desventaja por la tendencia de los gobiernos progresistas a castigar toda supuesta discriminación.



La creación a imagen de Dios incluye el concepto de que somos creados como hombre y mujer. Así, la Biblia muestra que nuestra sexualidad forma parte de la existencia humana y, como tal, es una expresión de nuestro ser. En la Biblia no aparece ningún término indefinido aplicado a la sexualidad, porque la sexualidad es una parte integral de la condición humana y de la relación personal. La sexualidad por tanto no puede ser dissociada de la existencia humana. El hombre como ser humano sexual (masculino) está orientado desde su creación hacia la mujer, otro ser humano (femenino); es decir, él tiende hacia quien no es en sí mismo ...y viceversa. Los seres humanos fueron creados por Dios de tal forma que necesitan la ayuda de un compañero; se apoyan en el otro para complementarse mutuamente. Esto es parte de nuestra existencia humana y significa que el designio de Dios para las relaciones maritales es heterosexual. Adán necesitó una colaboradora que lo complementara para cumplir el precepto divino de perpetuar

y multiplicar la especie humana, y cultivar y gobernar la tierra. Adicionalmente, tanto el hombre como la mujer están orientados hacia Dios, su Creador, en quien encuentran juntos su plena realización.

Cuando Dios creó la humanidad, esta era muy buena (ver **Génesis 1: 31**). El único aspecto evaluado como “no bueno” era la soledad del hombre. Dios podía haber resuelto esa soledad con otro varón o con varios más. En lugar de ello, creó una mujer. No creó varias, sino una mujer, que fuera “ayuda idónea para él” (**Génesis 2: 18**). Por esta razón, la Biblia rechaza las relaciones homosexuales y poligámicas. Ni el estilo de vida homosexual ni el poligámico reflejan el patrón divino creado en el Edén. En este sentido, la conducta homosexual y la poligámica devienen en una forma de idolatría porque distorsionan la norma divina. En la relación homosexual, los miembros de la



pareja no se buscan para unir sus peculiaridades sexuales distintivas, masculina y femenina, sino más bien para practicar relaciones con parejas del mismo sexo. Además, las relaciones homosexuales no tienen capacidad alguna de cumplir el mandamiento y la bendición divinos: "fructificad y multiplicaos" (**Génesis 1: 28**). Solo el matrimonio entre un hombre y una mujer une lo masculino y lo femenino, tal como fue instituido y ordenado por Dios en el principio.

Ciertamente, sólo un hombre y una mujer poseen el potencial dado por Dios de fructificar y multiplicarse, cumpliendo así el propósito divino. Las relaciones homosexuales parecen reflejar, entre otras cosas, las consecuencias de un punto de vista desviado e inapropiado de la relación entre lo masculino y lo femenino tal como Dios la pensó. Por otra parte, tales relaciones transmiten la engañosa noción de que un sexo es suficiente. Así, sólo la unión monogámica entre un hombre y una mujer refleja la norma divina del matrimonio fiel.

Ekkehardt Mueller, El Matrimonio, Aspectos bíblicos y teológicos, 18-20

El reto existe, y la iglesia a nivel general, y las instituciones y la iglesia local en sus ámbitos, deben defender los principios frente a esta marea que parece derribar todos los principios. Mientras que mantenemos el respeto por la libre elección de cada ser humano no podemos callar frente a lo evidente, el desapego cada vez mayor de la sociedad frente a lo que Dios manda.

7.9. El matrimonio en la tierra nueva



Muchas veces me han preguntado sobre este tema y debo señalar que no es un asunto que deje de ser polémico, sea cual sea la idea que tengamos como predilecta. Considero que es un tema en el que no podemos especular frente a las claras declaraciones de la Santa Biblia y el Espíritu de Profecía.

Porque en la resurrección ni se casarán ni se darán en casamiento, sino serán como los ángeles de Dios en el cielo.

Mateo 22: 30

Porque cuando resuciten de los muertos, ni se casarán ni se darán en casamiento, sino serán como los ángeles que están en los cielos.

Marcos 12: 25

Entonces respondiendo Jesús, les dijo: los hijos de este siglo se casan, y se dan en casamiento; mas los que fueren tenidos por dignos de alcanzar aquel siglo y la resurrección de entre los muertos, ni se casan, ni se dan en casamiento.

Lucas 20: 34, 35

Aunque Elena de White habló a menudo del cielo y la tierra nuevos, ella reconoció las limitaciones de la comprensión humana y del lenguaje al tratar de representar realidades eternas (**Ellen G. White, El Evangelismo, 291**). "Ninguna mente finita puede comprender la gloria del Paraíso de Dios" (**Ellen G. White, El Conflicto de los Siglos, 733**). Por una parte, ella advirtió a los especuladores contra tratar de "medir las condiciones de la vida futura por las condiciones de esta vida" (**Ellen G. White, Obreros Evangélicos, 325**), tales como esperar casamientos y nacimientos en la Tierra Nueva (**Ellen G. White, Mensajes Selectos, Tomo I, 211, 212**).

Denis Fortin, Enciclopedia de Elena G. de White, Cielo Nuevo y Tierra Nueva

"Hay muchos hoy día que expresan su creencia de que habrá casamientos y nacimientos en la tierra nueva, pero los que creen en las Sagradas Escrituras no pueden aceptar tales doctrinas. La doctrina de que nacerán niños en la tierra nueva no forma parte de la "segura palabra profética". Las palabras de Cristo son demasiado claras para ser mal interpretadas. Ellas resuelven definitivamente la cuestión de los matrimonios y nacimientos en la tierra nueva. Ni los que resuciten de la muerte ni los que serán trasladados sin haber gustado la muerte se casarán o darán en matrimonio. Serán como ángeles de Dios, miembros de la familia real" (**Ellen G. White, La fe por la cual vivo, 368**).

Raoul Dederen, Teología, Fundamentos Bíblicos de Nuestra Fe, Tomo 9, 180

Dado el hecho que Dios creara a Adán y Eva con la capacidad de procrear, resulta para algunos un contrasentido que luego cuando el Edén sea restaurado esta posibilidad les sea denegada a los santos, como si fuera una especie de castigo o pérdida por el ingreso del pecado en este único mundo. Esto,



sostienen algunos no se parece a la actitud de un Dios perdonador y su deseo de devolver al hombre todo lo que perdió por el ingreso del pecado. Alguien alguna vez me señaló que él entendía las declaraciones de Jesús como que no habría nuevos casamientos, pero que los que estaban casados lo seguirían estando. Sin embargo, frente a las declaraciones mencionadas líneas arriba sería solamente una teología especulativa.

Claro, me dirá alguno, y cómo explica la siguiente cita de Isaías donde Dios dice que creará “**cielos y nueva tierra**” pues la respuesta de que la cita se refiere a la condición que Israel hubiera tenido si hubiera permanecido fiel, no parece satisfactoria, pues no hubieran sido “**cielos y nueva tierra**”. Es una cita que Ellen G. White usa cuando habla de los santos en la tierra nueva.

La declaración específica sobre que los habitantes no “**darán a luz para maldición; porque son linaje de los benditos de Jehová, y sus descendientes con ellos**” parece ser contrario a lo que hemos ido sosteniendo. Cuando me han preguntado he dicho que no tengo una respuesta para este asunto. No sé cómo conciliar estas declaraciones con las otras.

Porque he aquí que yo crearé nuevos cielos y nueva tierra; y de lo primero no habrá memoria, ni más vendrá al pensamiento. Mas os gozaréis y os alegraréis para siempre en las cosas que yo he creado; porque he aquí que yo traigo a Jerusalén alegría, y a su pueblo gozo. Y me alegraré con Jerusalén, y me gozaré con mi pueblo; y nunca más se oirán en ella voz de lloro, ni voz de clamor. No habrá más allí niño que muera de pocos días, ni viejo que sus días no cumpla; porque el niño morirá de cien años, y el pecador de cien años será maldito. Edificarán casas, y morarán en ellas; plantarán viñas, y comerán el fruto de ellas. No edificarán para que otro habite, ni plantarán para que otro coma; porque según los días de los árboles serán los días de mi pueblo, y mis escogidos disfrutarán la obra de sus manos. No trabajarán en vano, ni darán a luz para maldición; porque son linaje de los benditos de Jehová, y sus descendientes con ellos. Y antes que clamen, responderé yo; mientras aún hablan, yo habré oído. El lobo y el cordero serán apacentados juntos, y el león comerá paja como el buey; y el polvo será el alimento de la serpiente. No afligirán, ni harán mal en todo mi santo monte, dijo Jehová.

Isaías 65: 17-25

Bueno... mientras alguien bien preparado y ortodoxo no esté en capacidad de armonizar esto de otra manera me quedo con las primeras y claras declaraciones mencionadas. Si hay algo que aclarar lo hará el Señor cuando estemos allá...

Dios le bendiga.